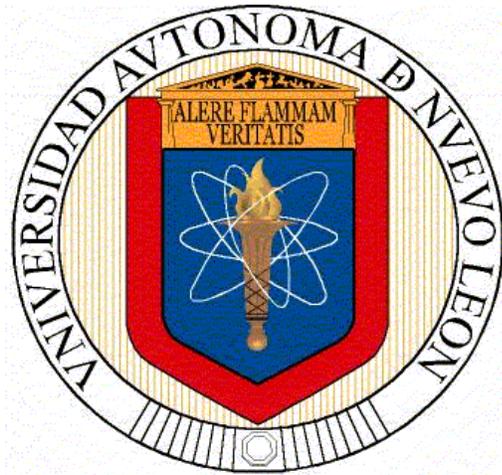


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**



TESIS

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LOS CASOS
DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESENTA
GLORIA RODRÍGUEZ RAMOS**

**EN OPCIÓN AL GRADO DE DOCTOR EN MÉTODOS ALTERNOS DE
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

JULIO 2015



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA**



TESIS

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN LOS CASOS
DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESENTA
GLORIA RODRÍGUEZ RAMOS**

**EN OPCIÓN AL GRADO DE DOCTOR EN MÉTODOS ALTERNOS DE
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**DIRECTORA DE TESIS
DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA**

JULIO 2015

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Declaro solemnemente que el documento que en seguida presento es fruto de mi propio trabajo, y hasta donde estoy enterado no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencias.

Declaro además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

DEDICATORIA

Para alcanzar la meta en el transcurso de éste trabajo de investigación, me han acompañado muchas personas todas ellas necesarias para el logro final; por lo que es preciso manifestar mi agradecimiento a todos ellos.

A mis padres que me guiaron con amor y ejemplo de vida, en especial a mi madre Evita, que durante éste período me acompañaste, fortaleciéndome con tu cariño, paciencia y amor; a mis hijas Edna Marcela y Ana Paulina, de quienes estoy orgullosa, pues son el motor de mi vida, y me alientan a seguir adelante, gracias por darme tanta felicidad y por la paciencia que me tuvieron durante éste periodo; a mi hermano Carlos a quien admiro, gracias por siempre estar a mi lado en todos los momentos de mi vida, motivándome, apoyándome, animándome a seguir adelante, mis sobrinas Orfa Edith y Tania Enid por ayudarme cuando tenía algún problema técnico a pesar de la distancia, a mi cuñada Orfa gracias por tu cariño, por tus palabras que me motivaban para llegar a la meta; mi yerno Shubin que me animaste y tuviste la participación en cuanto a los aspectos metodológicos cuantitativos de éste trabajo y a mis nietos Shaila Malia y Yamir, que con sus sonrisas, aunque sea a la distancia, hicieron que en esos momentos de cansancio, retomara la vitalidad necesaria.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer especialmente al Doctor Francisco Javier Gorjón Gómez, toda la confianza, apoyo e impulso que me ha brindado para seguir creciendo y logrando metas.

A mi Directora de tesis Doctora Myrna Elia García Barrera, gracias por instruirme, incentivar me y guiarme en éste trabajo, gracias por el tiempo que me dedico, sacrificando sus actividades familiares y personales, gracias por animarme en esos momentos en los que me sentía agobiada.

El apoyo incondicional que siempre recibí de la Doctora Reyna Lizeth Vázquez Gutiérrez, gracias por atenderme, compartir tus conocimientos y guiarme para la conclusión de este trabajo.

Para la realización de éste trabajo de investigación, agradezco infinitamente la intervención del Doctor Juan José Roque Segovia por todo el apoyo brindado.

A todos y cada uno de los profesores que compartieron sus conocimientos, teniendo siempre la apertura de ayudarme durante el periodo, les doy mi más profundo agradecimiento.

Sin olvidar a mi generación de éste programa doctoral, Ale, España, Genaro, Maryjo, Paco y Peter, que en todo momento recibí su apoyo y motivación logrando construir una fraternal y sólida amistad.

Contenido

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD	2
DEDICATORIA.....	3
Abreviaturas	12
Introducción	13
Capítulo 1.....	15
Metodología	15
1.1.- Antecedentes	15
1.2.- Pregunta de investigación	18
1.3.- Hipótesis de la investigación	18
• 1.3.1.- Variables.....	19
1.4.- Objetivos.....	19
• 1.4.1.- Objetivo general	19
• 1.4.2.- Objetivos específicos.....	19
1.5.- Marco conceptual.....	20
1.5.1.- Comunicación	20
1.5.2.- Justicia Restaurativa	21
1.5.3.- Partes.....	21
1.5.4.- Perdón	21
1.5.5.- Reconciliación.....	22
1.5.6.- Víctima.....	23
1.5.7.- Victimario	23
1.5.8.- Violencia	24

• 1.5.9.- Violencia Familiar	25
• 1.5.10.- Violencia Económica	26
• 1.5.11.- Violencia Física	26
• 1.5.12.- Violencia Patrimonial	26
• 1.5.13.- Violencia Psicológica	27
• 1.5.14.- Violencia Sexual.....	27
• 1.6.- Revisión Contextual de la literatura de estudio	28
1.7.- Método Mixto	32
• 1.7.1.- Cualitativa.....	32
• 1.7.1.- Cuantitativa	32
Capítulo 2.....	34
Violencia familiar	34
2.1.- Instrumentos Internacionales en relación a la violencia familiar	40
• 2.1.1. Organización de las Naciones Unidas –ONU-.....	40
• 2.1.2 - Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos de abuso de poder del 29 de noviembre de 1985.....	41
• 2.1.3 - Resolución 40/36 de fecha 29 de noviembre de 1985	41
• 2.1.4 - Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo del 2 al 26 de julio de 2001	42
• 2.1.5 - Recomendación General N° 19 (11º período de sesiones, 1992).....	43
• 2.1.6 - División para el adelanto de la mujer Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) Coloquio Judicial sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en el orden interno, Santiago, Chile 25 al 27 de mayo del 2005	43
• 2.1.7 - Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas	44

2.2.- Organización de los Estados Americanos –OEA-.....	46
• 2.2.1 - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"	46
• 2.2.2. - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.....	46
2.3.- La Violencia Familiar y diferentes legislaciones.	47
2.4.- Violencia y género.	49
2.5.- Ciclos de violencia familiar	55
2.6.- Consecuencias de violencia familiar relacionadas con la salud	58
Capítulo 3.....	62
Tipos de violencia familiar	62
3.1.- Violencia física	66
3.2.- Violencia psicológica	69
3.3.- Violencia sexual	70
3.4.- Violencia económica	76
3.5.- Violencia Patrimonial	80
Capítulo 4.....	83
Justicia Restaurativa	83
4.1.- Concepto	85
4.2.- Orígenes	89
4.3.- Instrumentos Internacionales Relacionados con la Justicia Restaurativa	90
• 4.3.1.- Declaración de Costa Rica: Sobre la Justicia Restaurativa en América Latina	90
• 4.3.2.- México rinde informe al Consejo de Derechos Humanos.....	92
• 4.3.3.- La Resolución 1999/26 del ECOSOC	93

• 4.3.4.- El 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y la Declaración de Viena	94
• 4.3.5.- La Resolución 2000/14 del ECOSOC	95
• 4.3.6.- Recomendaciones de la Comisión de Prevención del delito y Justicia Penal	96
• 4.3.7.- El Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre Justicia Restaurativa	97
4.4.- Particularidades de la Justicia Restaurativa	98
• 4.4.1.- Características	100
• 4.4.2.- Principios	104
• 4.4.3.- Sujetos Involucrados	105
• 4.4.4.-Comunidad o Familia.....	106
4.5.- Procesos Restaurativos	107
• 4.5.1.- Reuniones Restaurativas	109
• 4.5.2.- Reparaciones del daño	112
• 4.5.3 Resocialización.....	116
4.6.- Círculos Restaurativos	118
4.7. Conferencias familiares	121
Capítulo 5.....	125
Comunicación	125
5.1.- Teoría Cognitiva.....	127
5.2.- Comunicación Sistémica de la desde el área del conocimiento	129
5.3 - Teoría de la comunicación.....	131
5.4 - Comunicación y violencia familiar	137

5.5.- Atención terapéutica en Violencia Familiar	143
Capítulo 6.....	147
Reconciliación.....	147
6.1.- Conceptos de reconciliación desde el ámbito jurídico, religioso y emocional	148
• 6.1.1.- Reconciliación desde el ámbito jurídico.....	149
• 6.1.2.- Reconciliación desde el ámbito religioso	152
• 6.1.3.- Reconciliación desde el ámbito emocional	153
6.2.- La construcción teórica de la reconciliación	157
6.3.- Reconciliación y Resiliencia	157
6.4.- Reconciliación Individual, un camino hacia el perdón	158
Capítulo 7.....	167
El perdón.....	167
7.1.-Conceptos.....	168
• 7.1.1.- Perdón desde el Ámbito Jurídico	188
• 7.1.2.- Perdón desde el Ámbito Religioso	190
• 7.1.2.1 Resiliencia y Espiritualidad	193
• 7.1.3.- Perdón desde el Ámbito Emocional	194
7.2.- El Perdón y la Resiliencia	198
7.3.- El Perdón y la Resiliencia en Violencia Familiar	199
Capítulo 9.....	201
Metodología Cualitativa	201
9.1.-Método.....	201
9.2.- Muestra	201
9.3.- Descripción del Instrumento	202

9.4.- Etapas de procedimiento	202
• 9.4.1.- Etapa 1: Recopilación de documentos	202
• 9.4.2.- Etapa.2.- Observación del caso	203
• 9.4.3.- Etapa 3.- Encuesta	204
• 9.4.4.- Etapa 4.- Informe.....	205
• 9.4.5.- Etapa 5.- Análisis de contenido	205
9.5.- Análisis Cualitativo	210
Capítulo 8.....	213
Metodología Cuantitativa.....	213
8.1.-Método.....	213
8.2.- Muestra	213
• 8.2.1.- Grupo Experimental	214
• 8.2.2.- Grupo de Control.....	215
8.3.- Instrumento.....	215
8.4.- Procedimiento	215
• 8.4.1.- Resultado de Grupo Experimental	217
• 8.4.2 Resultado del Grupo de Control.....	227
8.5.- Análisis Cuantitativo.....	236
Conclusiones.....	237
Bibliografía.....	242
Anexo 1.....	257
Anexo 2.....	266
Proceso Restaurativo: Anexo 1 y 2.....	271
Anexo 3.....	272

Anexo 4.....	277
Proceso Restaurativo: Anexo 3 y 4.....	284
Anexo 5.....	285
Anexo 6.....	294
Proceso Restaurativo: Anexo 5 y 6.....	301

Abreviaturas

- VF Violencia Familiar
- CPNL Código Penal Nuevo León
- CPPNL Código Procesal Penal Nuevo León
- CCNL Código Civil Nuevo León
- CPCNL Código de Procedimientos Nuevo León Civiles
- JR Justicia Restaurativa
- ONU Organización de Naciones Unidas

Introducción

Actualmente la violencia familiar es un fenómeno de salud pública, en base a los datos arrojados del INEGI al realizar una encuesta en el 2008 a nivel nacional, donde se desprende que el 46.7% de las mujeres han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja, y a nivel del estado de Nuevo León, la proporción fue del 37.1%; asimismo se ven afectados los derechos fundamentales de las víctimas, por lo que su atención requiere de la intervención de las diferentes disciplinas, a fin de proporcionar a las víctimas los recursos indispensables para el restablecimiento de su calidad de vida, a través del diagnóstico de salud, la asesorías legal, la terapia psicológica, entre otros métodos.

A través de ésta investigación encontraremos que se plantea en el capítulo número uno de Metodología, encontramos los antecedentes, la hipótesis y objetivos de estudio, así como el marco conceptual; en seguida, en el capítulo número dos de Violencia Familiar, se describe algunos conceptos de la violencia familiar, se hace mención sobre los Instrumentos Internacionales que se han ocupado del tema de la violencia familiar, se escribe sobre violencia y género y los ciclos de la violencia; encontrando en el capítulo número tres de Tipos de Violencia Familiar, los tipos de violencia, tanto la física, psicológica, sexual, económica y patrimonial; a continuación en el capítulo número cuatro de justicia restaurativa, se asienta los conceptos y orígenes de la justicia restaurativa, Instrumentos Internacionales que se ocupan de ésta, así como las características, principios y los procesos restaurativos; siguiendo con el capítulo número cinco de Comunicación, en donde se describe la teoría cognitiva, teoría de la comunicación y violencia familiar, así como la atención terapéutica en Violencia Familiar; a continuación el capítulo número seis de Reconciliación, veremos conceptos, tanto jurídico, religioso y emocional, así como resiliencia y la reconciliación individual como el camino al perdón; en el capítulo número siete de Perdón, conceptos, tanto en el ámbito jurídico, religioso, emocional, resiliente y espiritual.

La metodología que ha sido utilizada es el modelo mixto, describiéndose en el capítulo número ocho la metodología cualitativa, en la que se describe el desarrollo como se trabajó, y nos encontramos con la muestra estudiada, el instrumento empleado, así como las etapas en que se construyó, y por último el análisis de éste; en seguida en el capítulo número nueve de metodología cuantitativa, en la que se narra cómo se trabajó con la muestra, el instrumento empleado, así como las etapas en que se construyó, y por último el análisis; por último hallaremos las conclusiones del estudio y los anexos de los relatos de los participantes.

Capítulo 1

Metodología

1.1.- Antecedentes

La violencia dentro de la familia es un fenómeno prevalente, mismo que pone en riesgo la estabilidad de mantener una relación familiar sana y pacífica, pues es en el seno familiar donde se forma la personalidad de los hijos, asimismo es el lugar de refugio y paz de los integrantes de la misma.

La violencia familiar o de pareja se genera, entre los miembros de la familia o con la pareja, aconteciendo por lo general, en el hogar. Incluye el maltrato de los menores, la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas mayores, la violencia familiar no distingue género, ni edad, y por lo regular se ejerce dentro del lugar en el que habitan sus integrantes, aunque también se practica en la vía pública (Espin Falcon, 2008).

Ésta investigación está enfocada directamente a la violencia entre la pareja, como protagonistas de ésta, sin dejar de considerar que también son afectados los demás integrantes, pues la VF tiene grandes repercusiones en todos los miembros del núcleo familiar.

Existen estudios que arrojan cifras de que la violencia familiar se sesga más hacia un sexo, tal como lo menciona el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el año 2008 en México 46.7% de las mujeres experimentaron violencia a lo largo de su relación de pareja; en Nuevo León en el mismo año, la proporción fue de 37.1%, (Mancinas Espinoza S. E., 2010), —por el resultado que proyectan los resultados, se puede vislumbrar que el índice de violencia ejercido contra la mujer, es un indicativo que ha puesto alerta a diferentes organismos y ciencias con el fin de ser abordado, como lo es en el ámbito de la sociología, salud pública y jurídico con el fin de reducir las estadísticas y elevar la calidad de vida de las personas que integran la familia—.

Éste fenómeno se ha abordado desde el ámbito de la sociología, salud pública y jurídico con el fin de reducir las estadísticas y elevar la calidad de vida de las personas que integran la familia.

En Nuevo León, la violencia familiar desde el ámbito jurídico es tipificada y sancionada por el código penal en el artículo 287 Bis, como sigue.- (Código Penal para el Estado de Nuevo León, 2013).

“Comete el delito de violencia familiar quien habitando o no en el domicilio de la persona agredida, realice acción u omisión, y que ésta última sea grave y reiterada, que dañe la integridad psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, de uno o varios miembros de su familia, de la concubina o concubino”.

Es decir, las personas que tienen un vínculo familiar y que ejercen violencia de cualquier índole, ya sea psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, contra uno de los miembros de su misma familia repetitivamente, incurrir en el delito de VF.

También la legislación civil del estado de Nuevo León, aborda éste fenómeno y en el artículo 323 Bis lo describe como sigue.- (Código Civil Para el Estado de Nuevo León, 2012).

“Por violencia familiar se considera la conducta o el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor o agresora tenga o haya tenido con la persona agredida relación de matrimonio o concubinato; de parentesco por consanguinidad en línea recta, ascendiente o descendiente sin limitación de grado; pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, o parentesco civil”.

Para definir la VF el CCNL, la describe como la conducta abusiva que algún miembro, o ex-miembro de la familia, ejerce en contra de alguno o todas las partes, haciendo u omitiendo, pero siempre con el fin de dominar, someter, controlar, o agredir de manera psicológica, física, sexual, patrimonial o económica.

En la búsqueda de encontrar opciones para solucionar este fenómeno de violencia doméstica, cada estado, cada país, difiere en cuanto a la alternativa para resolverlo, pues a cada sociedad

es diferente, ya que cada una tiene su propia historia, creencias, cultura, así como su ubicación geográfica, es por tal motivo que tomando en cuenta lo anterior, cada una se adapta a éstas.

Por lo anterior, cada estado y país desarrolla alguna alternativa para resolver la violencia familiar, pues si bien es cierto, el estado se encarga de sancionar el delito, en base a sus propias leyes; pero que sucede cuando víctima y victimario han experimentado los procesos judiciales, y el proceso puede concluirse como resuelto, sin embargo los protagonistas del fenómeno realmente han resuelto el problema de la violencia familiar?, recordemos que ésta se da a puerta cerrada, por lo que es necesario que sea abordada desde el fondo, para poder lograr un resultado eficaz y entonces poder decir que se ha resuelto.

Abordar el fenómeno con las tradicionales herramientas jurídicas, es un buen mecanismo, pero es necesario profundizar y dar un tratamiento especial a cada uno de los protagonistas, buscando otras alternativas, pero continúa existiendo una resistencia muy fuerte para tratar los problemas a través de algún método alterno y aún más por tratarse en especial de violencia familiar, incluyendo los obstáculos jurídicos que no permiten abordar el fenómeno de la violencia familiar a través de alguno de éstos métodos, solo por mencionar uno de los tantos obstáculos legales que existen, es el que hace mención CPPNL, niega el principio de oportunidad en los casos de violencia familiar en su artículo 94, por lo cual no es posible algún método de justicia alternativa, (Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León, 2013.). —Es muy importante abordar con profundidad el fenómeno, con el objetivo de que las partes involucradas decidan como pueden resolver su problema—.

Cárdenas en Mediación familiar y violencia de pareja de Salazar Villarroel, que la mayoría de las familias que llegan a mediación han pasado por episodios violentos, antes y después a la separación; si ésta ha cesado, la situación es perfectamente mediable pues se trata de casos con violencia. Si no, el mediador debe exigir que cese la violencia antes de empezar o proseguir la mediación, (Salazar Villarroel, 2011). —Comúnmente cuando surgen diferencias entre las parejas, y éstas no lo resuelven asertivamente y pacíficamente, es entonces cuando la relación

de pareja empieza a friccionarse, en ocasiones hasta llegan a tener sucesos violentos, por lo que buscan alternativas de resolverlos, y quien lo aborde lo hará, en presencia de violencia—.

Para abundar sobre lo que menciona Cárdenas en Mediación Familiar y Violencia de Pareja, dice que cuando la pareja o por iniciativa de uno de ellos, decide separarse temporalmente de su vida conyugal, divorciarse, o terminar esa relación de pareja, ésta decisión es tomada porque por lo regular antecede algún tipo de violencia (Salazar Villarroel, 2011), —por lo regular la violencia que se presenta es la psicológica, económica y patrimonial—.

Buscando otras áreas de oportunidad, se analizarán otros métodos alternos para resolver los conflictos de la violencia familiar, en donde las partes puedan llegar a un acuerdo, teniendo oportunidad de tener una participación activa, en la que ellos mismos toman las riendas de su vida.

1.2.- Pregunta de investigación

¿Cuáles son los beneficios de la implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León?

1.3.- Hipótesis de la investigación

La hipótesis que se plantea, como cimiento del presente trabajo de investigación, es la siguiente:

La implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León, propicia una buena comunicación, reconciliación y el perdón.

1.3.1.- Variables

VARIABLES	
Dependiente	Independiente
Comunicación	Programas de Justicia Restaurativa en el Estado de Nuevo León
Reconciliación	
Perdón	

Tabla 1. Variables. Fuente: Elaboración Propia

1.4.- Objetivos

1.4.1.- Objetivo general

El objetivo general del presente trabajo de investigación consiste en comprobar los beneficios que ejercen los Programas de Justicia Restaurativa en el Estado de Nuevo León en los casos de violencia familiar, en un estudio enfocado específicamente a la mejora de la comunicación, y la facilitación del perdón y la reconciliación.

1.4.2.- Objetivos específicos

- ✓ Analizar el estado actual de los programas de justicia restaurativa en el Estado y destacar los que se dirigen a la violencia familiar.
- ✓ Identificar las necesidades y beneficios de la implementación de Programas de Justicia Restaurativa en casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León.
- ✓ Comprobar los beneficios que ejercen los Programas de Justicia Restaurativa en la mejora de la comunicación entre víctima y victimario.
- ✓ Comprobar los beneficios que ejercen los Programas de Justicia Restaurativa en la facilitación de la reconciliación emocional de víctima y victimario.

- ✓ Comprobar los beneficios que ejercen los Programas de Justicia Restaurativa en la facilitación del perdón de la víctima al victimario.
- ✓ Realizar un análisis prospectivo sobre los Programas de Justicia Restaurativa en materia de violencia familiar en el Estado de Nuevo León.

1.5.- Marco conceptual

En el siguiente marco conceptual de la investigación encontraremos algunas descripciones de contexto general sobre los principales conceptos de aplicación particular del estudio. Esto con el fin de que el lector identifique el enfoque con el que ha sido aplicado cada uno de los conceptos descritos a lo largo de esta investigación.

1.5.1.- Comunicación

Es para fines de esta investigación el dialogo efectivo, directo, cordial y responsable que tiene las partes, después de acudir a un proceso restaurativo.

La conducta es un reflejo de la comunicación, pues ésta tiene influencia en las conductas de quienes interactúan, entendiendo siempre la interacción como un proceso de influencia recíproca en el cual cada sujeto modifica su comportamiento como reacción al comportamiento del otro.

Toda conducta es comunicación; más precisamente, toda inter-conducta es comunicación, dado que, como dijimos, el hombre es un ser en relación. Vivir es relacionarse, relacionarse es vivir, (Watzlawick, Teoría de la Comunicación. Tiempo Contemporáneo., 1971). —El hombre siempre está en constante comunicación, a través de su cuerpo, con sus movimientos, sus silencios, todas sus actitudes son comunicación, por lo tanto no se puede estar sin comunicarse—.

1.5.2.- Justicia Restaurativa

Es el proceso mediante el cual tanto víctima como victimario logran restaurar y construir sus propias vidas. La justicia restaurativa es una alternativa que tiene víctima, así como victimario y el entorno que los rodea, participando en procesos o círculos restaurativos a través de los cuales pueden llegar a acuerdos reparatorios haciendo compromisos con el fin de resarcir el daño.

La Justicia Restaurativa, es una nueva manera de considerar a la justicia penal la cual se concentra en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones más que en castigar a los delincuentes. Es importante tener en cuenta que al hacer justicia el derecho apunta hacia la reparación y no hacia la venganza, (Cárdenas, 2007). —La justicia restaurativa busca la restauración del daño que las personas pasivas sufrieron, asimismo busca restaurar las relaciones interpersonales con el entorno en el que se desenvuelven, sin dejar de lado la reparación del daño causado, esto proporciona una mejor oportunidad de sanar a las partes involucradas, a que el sujeto activo logre resarcir el daño que ocasiono, haciéndose responsable de su conducta, al mismo tiempo que se reintegra a la sociedad, con el fin de que sea una persona reconstruida, en vez de ser castigada—.

1.5.3.- Partes

En ésta investigación se entenderá como partes tanto la víctima y el victimario que participan en un proceso de justicia restaurativa.

1.5.4.- Perdón

Para fines de esta investigación se entenderá el perdón como aquel que después de haber pasado por un proceso de duelo, la persona es capaz de abandonar de sí mismo los

resentimientos, remordimientos, rencores, odio, deseo de venganza, y todos esos sentimientos negativos, que los pueden mantener atrapados en ese estado, que obstaculiza que no puedan liberarse de éstos, dejándolos estáticos en la emoción negativa, para lograr la libertad de la carga, en el entendido de que el perdón dependerá de que tan saludable puede sentirse la persona al experimentarlo.

Por su parte, Gordon y Baucom sostienen que el perdón implica una compleja interacción entre quien perdona y quien es perdonado, involucrando el logro de una visión más balanceada de la relación, una disminución de los sentimientos negativos hacia el otro y un menor deseo de castigarlo, (Guzmán, El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica, 2010). —Los sentimientos indefinidos pueden provocar que las decisiones que se tomen respecto a cómo resolver el conflicto, pueden desequilibrar los resultados, por lo que el camino para aligerar la carga es buscando el perdón tanto ofensor como ofendido, al mismo tiempo que se liberan de esa carga, logrando tener una visión objetiva y positiva de su propia vida, fortaleciendo su personalidad y conductas—.

1.5.5.- Reconciliación

En ésta investigación se hace referencia a la reconciliación de cada una de las partes cuando se utilizan las capacidades derivadas del perdón, en donde se logra restaurar las capacidades deterioradas o destruidas, transformando pacíficamente la vida de cada uno, es decir por una parte la víctima y por otra el victimario. Por lo tanto la reconciliación no es un fin pero más bien sirve como un instrumento en el proceso del perdón, (Von Feigenblatt, 2011). —Las partes necesitan tiempo para gestar el duelo que les ha ocasionado el evento violento—.

Para alcanzar la reconciliación es necesario un proceso en el que se requiere enfrentar la verdad y luego buscar superar las diferencias, sanar y lograr que se entiendan los unos con los otros, (Boraine, 2000).

1.5.6.- Víctima

En éste trabajo, víctima es el sujeto pasivo del acto violento, en el que se puede ver afectado su estado físico, emocional, económico y psicológico.

El concepto de víctima ha sido determinado dentro de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos de abuso de poder del 29 de noviembre de 1985, “como toda persona que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros”, (United Nations, s.f.).

Se ha definido a la víctima como aquél que sufre las injusticias, las consecuencias de los actos de otras personas e incluso externos y naturales, tales como la agresión, la violación, el robo, una catástrofe. Mendelsohn (Sigales Ruiz, 2006), define como víctima a una persona que individual o colectivamente, padece las dolorosas consecuencias derivadas de diferentes orígenes, pudiendo ser éstos físicos, psicológicos, económicos, políticos, sociales y así como naturales,. Según Olweus (García Orza, 1997), hace referencia “que las víctimas pasivas, inseguras, ansiosas, dependientes, su autoestima es baja, y su actitud ante la violencia es negativa”, —puede haber víctimas que gocen de recursos yoyicos suficientes como para superar en corto tiempo la consecuencia del evento violento—.

1.5.7.- Victimario

Victimológicamente, victimario es aquel que produce el daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima, (Zaldivar Silva, 2008). Desde el punto de vista psicológico, surge el cuestionamiento, ¿quién es el victimario?, de acuerdo al acercamiento que ha habido con el victimario se deja ver un ser en muchos casos, sufriente, inmerso en un círculo vicioso que inició con su debut como víctima. —Así como la víctima, el victimario, también sufren, aunque en circunstancias

y tiempo diferente, ya que como antes se menciona el victimario de alguna etapa de su vida, muy posiblemente, también fue víctima—.

Muchos de los victimarios, con los cuales se ha trabajado hasta el momento, han pertenecido a hogares disfuncionales con presencia de maltrato, donde se incluye la violencia física y sexual, han sido víctimas de incesto, han crecido en ambientes hostiles donde el modelo de relación y vinculación con el otro se rige por parámetros coercitivos, de poder y de minusvalía. Otros por su parte, han sido víctimas de abandono, han presenciado la muerte trágica de sus padres a manos de grupos armados al margen de la ley, creando de esta manera significaciones y modelos sociales que ejercen fuerza con el paso del tiempo; los cuales logran su manifestación a través de conductas violentas, agresivas o de sometimiento, (Román, 2012), —éstas personas conforme pasa el tiempo van llenando su vida de rencores y resentimientos, mismos que no canalizan adecuadamente, en tiempo y forma, es decir atención profesional inmediata, por lo que al guardar esos sentimientos se conducen con comportamientos antisociales—.

1.5.8.- Violencia

En este estudio, se utilizará el término de violencia para enmarcar la conducta violenta y agresiva en el que a través de sus actos se victimiza a otro. Según la Real Academia Española (Real Academia Española), violencia es la cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse asimismo, es aquello que está fuera de su natural estado situación o modo, que obra con ímpetu o fuerza.

De otro lado, agresión es definida como el acto de irrumpir a alguien para matarlo, herirlo o hacerle daño. Se entiende así que la agresión es una expresión extrema de la violencia, en la cual se atenta contra otra persona y que, además, es intencional, ya que se constituye como un acto para hacer daño. Mientras que la violencia presenta un carácter general pues implica sacar algo de su natural estado, (Malvaceda Espinoza, 2009), —entonces por un lado la

violencia como parte del ser humano, otro puede ser un elemento que deriva de la misma naturaleza humana, en la que se actúa violento; éstas pueden ser impulsivas y otra en la que se medita como hacer daño—.

La violencia ha sido definida como cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social viola la integridad física, psicológica o social de otra persona. Es considerada como el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa, (Almenares Aleaga, 1999), —las acciones en ocasiones son violentas, quizá por el tipo de actividad que se tenga, sin embargo cuando esa acción violenta es intencional es cuando se experimenta negativa—.

1.5.9.- Violencia Familiar

Para efectos de este trabajo de investigación se entenderá la violencia familiar únicamente la de tipo física y psicológica en una relación de pareja. Consideramos la violencia familiar, como una conducta que daña las relaciones familiares, deteriorando a cada uno de los miembros de la familia obstaculizando un eficaz desarrollo escolar, físico, mental, patrimonial, moral, laboral y social.

Almenares define la violencia intrafamiliar, como toda acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar, (Almenares Aleaga, 1999), —la práctica de conductas violentas dentro del seno familiar—.

1.5.10.- Violencia Económica

Este tipo de violencia es la que ejerce el victimario sobre su víctima tomando el control de los movimientos financieros que éste último requiere para cubrir las necesidades primarias. También se considera como el abuso económico tiene que ver con la escasez, retención y supresión del dinero del hogar. La esposa necesita dinero para pagar las cuentas y para poner alimento en la mesa, pero el esposo exige, controla, malgasta, y no provee, haciendo sufrir a su familia, (Causa). —Sin embargo no precisamente debe ser la esposa como se menciona anteriormente puede ser cualquiera de los integrantes de la pareja que viven violencia familiar, y de ésta manera se abusa, controlando para su beneficio, utilizando las necesidades de su víctima—.

1.5.11.- Violencia Física

Este tipo de maltrato se basa en los golpes y en la superioridad física del agresor para agredir a su compañero sentimental o amigo, (Rodríguez E. , 2002). La violencia física es la lesión causada por el sujeto activo de manera intencional usando la fuerza, al sujeto pasivo. —Éste tipo de violencia es la que afecta de manera corporal a la víctima, independiente del tipo de lesión que se le haya causado—.

1.5.12.- Violencia Patrimonial

La violencia patrimonial será considerada como el control y daño causado en los bienes, tales como el menaje de casa, documentos entre otros, ahora bien, el artículo 6 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia define la violencia patrimonial como: “Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la

víctima”, (Vega Montiel, 2010).—Al afectar el patrimonio del pasivo es una forma de no perder el victimario, el control sobre su víctima—.

Estas violencias están dirigidas a atacar los muebles, inmuebles, artefactos y dineros del matrimonio. Aquí los muebles y artefactos son víctima del abuso del hombre violentado. Lamentablemente la destrucción, en la mayoría de los casos, es de entre los artefactos propiedad de la esposa. De esta forma se puede distinguir que el enojo o posible descontrol del hombre violentado, es hecho de una forma consciente y evaluada. Si perdiera el control de su razón, o tuviera un momento de demencia (como lo han catalogado), todo artefacto sufriría daños incluyendo sus pertenencias, (Causa). —Es importante considerar que la violencia patrimonial no siempre la víctima es la mujer, también es el hombre—.

1.5.13.- Violencia Psicológica

La violencia psicológica se materializa a través del lenguaje corporal, así como también en forma auditiva, visual, verbal; como insultar, ridiculizar, humillar, juegos mentales para confundir, intimidación, asustar con miradas, gestos o gritos, actos violentos como hacer destruir objetos, amenazas tales como suicidarse, sustraer a los hijos entre otros, (Rodríguez E. , 2002). —Es la agresión silenciosa, que visiblemente no deja huella, sin embargo la víctima canaliza ésta experiencia violenta a través de su conducta, en otras ocasiones somatiza ésta vivencia violenta a través de enfermedades—.

1.5.14.- Violencia Sexual

La violencia sexual se presenta cuando el agresor obliga a la víctima a hacer el acto sexual con él, (Rodríguez E. , 2002), —cuando no hay aprobación habrá un hecho violento—. Para Falcón la violencia sexual es “la realización de un acto de naturaleza sexual contra una o más personas o cuando se hace que esa o esas personas realicen un acto de naturaleza sexual, por la fuerza

o mediante la amenaza de la fuerza o coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra el sujeto pasivo, aprovechando un entorno de coacción o la incapacidad de dar su libre consentimiento”, (Falcón). —Por lo tanto violencia sexual es la falta de consentimiento del sujeto pasivo para perpetrar el acto violento, así como la coacción causada por las amenazas, intimidación en contra de éste—.

1.6.- Revisión Contextual de la literatura de estudio

Aquí, una panorámica sobre los puntos de vista en los que se desarrollará ésta investigación, en relación del análisis sobre los aportes que los Programas de Justicia Restaurativa ofrece para la solución de los casos de violencia familiar, ayudando a las partes involucradas a que logren limar sus asperezas, a través de una comunicación asertiva, con la intención de lograr el perdón y la reconciliación consigo mismos, esto en el Estado de Nuevo León.

La violencia doméstica habitualmente se produce de forma reiterada, siendo sus víctimas hombres, mujeres, niños y personas dependientes, sin importar la edad; aunque la mayoría de las denuncias suelen ser de mujeres maltratadas, aunque también hay casos de hombres maltratados, (Rodríguez E. , 2002), —sin embargo a pasos muy lentos, los hombres también han iniciado a presentar sus denuncias, aunque en muy bajo índice, por las costumbres, cultura, etiquetas, entre otras muchas, a la fecha, se les ha hecho muy difícil el proceso—.

Éste fenómeno debe ser abordado con mucha delicadeza, ya que está en juego la calidad de vida de cada uno de los integrantes de la familia, es decir, que no queden más vulnerados, y una de las vías sería acercarlos a la justicia.

Sócrates decía que la justicia se alcanza, cuando se logra un balance, pues tener equidad es entrar en el justo medio entre las partes. Derivándose del concepto de Platón; Aristóteles, dice que la justicia tiene como componentes la Justicia Distributiva, y la Justicia Conmutativa,

entendiendo por la primera que la justicia es dar a cada quien lo que le corresponde, y la segunda manifiesta que la justicia restaura el daño a través de la reparación, (Torrecilla, 2011). —Esta balanza hace ver que para lograr el justo medio, o el equilibrio de lo justo, es necesario reparar lo que se dañó a la víctima y que el ofensor reciba un castigo—.

La justicia es el eje central, a la solución de los problemas de violencia dentro de la familia, pues se requiere ser atendidos en equidad, con el fin de que cada uno de los miembros de la familia que hayan sido afectados por el fenómeno, pueda ser rehabilitados en su persona y como consecuencia puedan rehabilitar el daño causado, y así tener unidad en el núcleo familiar.

Según Santo Tomás, la justicia es la virtud por la cual una persona dirige sus acciones hacia el bien común, por lo tanto, es un camino hacia la convivencia en armonía y la paz. —Tratándose como virtud, la justicia dependerá de cada uno, para alcanzar esa armonía y paz—. La justicia sobresale, porque apunta a la rectitud de la voluntad por su propio bien en nuestras interacciones con los demás, como un acto de auto-perfección, (Torrecilla, 2011). —Actuar con integridad beneficia a tener una cercanía con uno mismo y con los demás—.

Según, Rawls (Caballero, 2006), menciona como principios, aquellos que son objeto de un acuerdo entre personas racionales, libres e iguales en una situación contractual justa, pueden contar con una validez universal e incondicional. Él mismo denominó a su teoría justicia como; imparcialidad, apoyado en la idea de que solamente a partir de condiciones imparciales se pueden obtener resultados imparciales. La igualdad entre las personas, propicia un ambiente de equilibrio, en el cual se pueden tener mejores acuerdos, ya que las personas deciden de manera libre y de manera imparcial. La imparcialidad de la situación contractual a la cual él llama posición original, se garantiza por un velo de ignorancia que impide a los participantes del acuerdo observar y tener todos los conocimientos particulares, entre ellos los relacionados con su propia identidad y con la sociedad a la cual pertenecen. —Entendiendo por ignorancia,

a un estado en el que no se está viciado por información obtenida de diferentes intereses, favoreciendo, a que el ser humano tenga un acercamiento con lo que es justo—.

Se entiende que el desconocimiento de la situación a resolver, ayuda a acercarse a la justicia, pues de ésta manera no está contaminada con influencias externas, y de este modo, se depura el acuerdo de la influencia de factores naturales y sociales que Rawls “considera contingentes desde el punto de vista de la justicia, y a la vez se asegura el tratamiento equitativo de las distintas concepciones del bien”, (Caballero, 2006).

Por ello, es necesario guiarse con esos principios que Rawls (Heredia, 2006), menciona, pues “son el camino para llegar a la justicia, pues ésta busca el bienestar en las personas; pretensión muy similar a la de la justicia restaurativa, pues ésta busca también el bienestar de éstas, a través de restaurar sus vidas”, —en éste sentido cuando las personas han vivenciado algún evento de violencia familiar, es necesario aliviarlo, por lo tanto cuando se tiene un acontecimiento de VF es necesario atenderlo para despojarse de lo negativo que deja esa vivencia—.

Rivera-Heredia y Andrade, menciona que los recursos psicológicos son esenciales para hacer frente a esos eventos críticos de la vida que provocan tensión, y que modifican el curso de la vida, según sus capacidades y fortalezas, mismos que son empleados de manera diferente por las personas, (Heredia, 2006), —al referirse a los recursos psicológicos que cada una de las personas poseen, éstos son las capacidades de auto defensa naturales que cada quien tiene y son empleados por cada quien de acuerdo a éstas mismas capacidades o recursos yóicos que se mencionan en el área de la psicología—.

En efecto restaurar, es liberarse, es sanar las heridas y no precisamente las físicas sino las que guardan las personas en su interior, llámense víctima-victimario, restaurar se usa en el concepto de la justicia restaurativa, se identifica con que la víctima, el delincuente y la comunidad son curados, restaurar, es dejar lo más próximo al estado natural, o mejor dicho al

estado previo a un hecho violento. El sistema de justicia penal busca el castigo y la justicia restaurativa se enfoca a las necesidades de los principales protagonistas, es decir, víctimas, delincuentes y la comunidad. Su principio básico es “El delito es una violación de la gente y de las relaciones interpersonales”. Las violaciones crean obligaciones. La obligación central es corregir las cosas mal hechas”.

Aunque lo mencionado con anterioridad son los principios en que se funda la justicia restaurativa los cuales profesan que es incluyente tanto para la víctima como para el victimario, en la actualidad los programas justicia restaurativa están siendo utilizados para la rehabilitación del delincuente, por lo que es preocupante que las víctimas estén siendo descuidadas por la mayoría de los operadores que aplican éstos programas de justicia restaurativa.

Como en muchos programas de asistencia a las víctimas, las agencias que acogen los programas de justicia restaurativa ejercen una fuerte influencia sobre sus usuarios; consecuentemente, es el victimario es quien recibe la atención principal. Quizá la razón de esta situación de desequilibrio es que la mayor parte de los programas de justicia restaurativa se encuentran colocados en el marco del tradicional sistema de justicia criminal y en una cultura predominantemente retributiva.

Comparado con la riqueza de la teoría e investigación sobre delincuentes falta una atención similar al estatus de las víctimas en el marco de la teoría e investigación de la justicia restaurativa, (Dussich, 2012). —Por lo que es de considerarse, que los operadores de la justicia se mantengan neutrales, pues es necesario que la víctima, así como el victimario estén activos en éstos programas, con el fin de restaurar sus vidas, y así lograr una comunicación asertiva, libre de temores, logrando la reconciliación y el perdón consigo mismos—.

1.7.- Método Mixto

La meta de la investigación mixta no es remplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales, con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno; ya que constituye el mayor nivel de integración entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan durante todo el proceso de investigación, (Hernández Sampieri, 2003).

1.7.1.- Cualitativa

Para la comprobación de la variable del perdón como uno de los benéficos que otorgan los programas de justicia restaurativa en el Estado de Nuevo León, utilizaremos los diseños y técnicas de la investigación cualitativa, con el fin de dar profundidad a los datos, aportando, como lo menciona Hernández Sampieri (2013), un punto de vista fresco, natural y holístico del fenómeno, El papel del perdón en los casos de VF, implica el tratamiento delicado de las emociones y sentimientos de los participantes, por lo que se busca otorgar de humanismo a las técnicas y métodos a fin de que los participantes se sientan seguros y nos puedan hacer valiosas aportaciones de acuerdo a sus experiencias.

1.7.1.- Cuantitativa

Para la comprobación de las variables comunicación y reconciliación que se enmarcan en la hipótesis de ésta investigación, el diseño de tipo cuantitativo nos enriquece en virtud de que la implementaremos a través de la aplicación del instrumento a un grupo experimental y un grupo de control, a fin de analizar el fenómeno estudiado, (Briones, 2002). —Siendo el grupo experimental con características diferentes al grupo de control, a fin de estudiar sus contrastes—.

El instrumento de recolección de datos cuantitativos a utilizar será la encuesta, definida como una de las técnicas de obtención de datos sobre aspectos objetivos, es decir los hechos y subjetivos como el sentir, las actitudes basada en la información oral o escrita proporcionada por el propio sujeto, (Igartua, 2004), mediante preguntas escritas, con respuesta dicotómicas, a el grupo experimental y grupo de control que hayan experimentado la violencia familiar.

Capítulo 2

Violencia familiar

La violencia doméstica, es un tema tan antiguo como el hombre mismo, sus manifestaciones a nivel social se recogen a diario bajo múltiples explicaciones y justificaciones. Al remontarse en los pasajes bíblicos, se encuentra el homicidio de Abel, quien fue ejecutado por su propio hermano Caín, motivado por la envidia, (Navarro, 2005). —A pesar de muchos programas, estrategias para que en las familias se viva en un ambiente de fraternidad y en armonía, ya que es donde surge el origen del aprendizaje, pues es en la familia donde se empieza a aprender como desenvolverse como persona social, ésta tarea ha sido de muchos tropiezos y muy difícil de erradicar—. Cuando se habla de violencia en el seno familiar, se hace referencia a violencia familiar, doméstica e intrafamiliar, y esto causa en ocasiones confusión, sin embargo Sanmartín, las describe como aquellos individuos que conviven en familia, (Sanmartín, 2007).

En sí, el fenómeno ha llegado a ocasionar la muerte de personas, que han sido víctimas de las personas más cercanas a ellos, así también están otras más, que siguen siendo víctimas, ya que continúan viviendo en el mismo entorno o padeciendo de sus secuelas, las cuales dejan marcada sus vidas para siempre. Tomando en cuenta que en ocasiones el origen de la agresividad en el ser humano puede considerarse como parte de sí mismo, sin embargo, no se puede descartar que ésta también puede ser derivada de cuadros psicopatológicos, como son los problemas de personalidad, que no se han tratado, o no se han detectado, o no son descubiertos a tiempo, éstos pueden alterar la dinámica ejercida en el ámbito familiar, trayendo consigo la VIF, otras de las causas que originan la VF, son también otro tipo de padecimientos fisiológicos, asimismo lo son las adicciones, los problemas financieros, el nivel de pobreza en el que se vive, costumbres de vida y el estrés derivado de éstos aspectos, otro también es lo que culturalmente se ha aprendido, entre otros; éstos factores ayudan a que se desencadene la violencia, provocando la pérdida de el control de los impulsos agresivos.

Cuando se pierde el control de los impulsos agresivos, es cuando aumenta el riesgo para los integrantes de la familia, ya que al no tener control, pueden entrar en esa escalada de poder, en el que la persona se ciclan nocivamente, provocando en la relación familiar, un ambiente tenso entre los miembros de la familia, (Sauceda-García, 1999), —cuando la persona pierde el control y entra en la escalada del poder, y esto sucede en el seno familiar, agrede a las personas que tengan o hayan tenido una relación afectiva de pareja, y que se relacionen con los demás integrantes de la familia de cada uno de ellos, sin importar el género—.

Pérez Duarte y Noroña, afirman que la violencia familiar, no es sinónimo de conflicto familiar o desavenencia conyugal, ya que éstos en el núcleo familiar son inevitables, y forman parte de la vida cotidiana sin que tengan que ser negativos, sin embargo el problema surge cuando no pueden resolver el conflicto o desavenencia en forma adecuada y terminan por entorpecer el problema a través de la violencia, (Pérez Duarte y Noroña, 2001). —Cuando existe una relación de personas, es necesario que haya una comunicación asertiva, para que en realidad el conflicto no sea sinónimo de violencia, ya que si se logra conducir adecuadamente un problema, las partes protagonistas y los que les rodean, no saldrán afectadas, por lo tanto; el resultado de un conflicto reside en la forma de manejo que se le dé para que éste no llegue a ser violento—.

Lo nocivo de esto se da en el caso de los victimarios vengan de una familia con los antecedentes violentos, ya que presenciaron cómo sus papás se agredían, conducta que practican con sus familias, (Orozco, 2012). —Por lo anterior, es necesario que los individuos que forman una relación afectiva, logren comunicarse de manera asertiva y eficaz; así como a estar alerta a las modificaciones que surjan, tanto en el estilo de vida, como en su dinámica familiar; también es importante tener en cuenta que cada una de éstas personas, pueden asociar su relación, con su propia experiencia vivida con la familia de origen, siendo más proclives a repetir un comportamiento similar al que aprendieron—.

Efectivamente, —lo que se aprende, en ocasiones se practica, aunque no tiene que ser una regla, y como se viene diciendo, la violencia doméstica es una imitación de vivencias anteriores, que no siempre tienen que haber sido las aprendidas en la familia—, sino que también el individuo puede verse influenciado por agentes internos, como son los fisiológicos o por factores externos, como es la información periodística, ya que se presenta como una ventana abierta al mundo, por la que nos enteramos de lo que esta fuera del alcance cognitivo de cada quien, y ésta será vista según la realidad del observador de la noticia, (Berganza-Conde, 2003), —esto debido al tipo de información que transmiten, puede llegar a ser un detonante en las conductas del receptor, dependiendo como lo venimos repitiendo de los propios recursos de éste mismo—.

Y aunque puede considerarse un riesgo la información vertida por los medios de comunicación en cuanto a los actos violentos dentro del hogar, también puede ser para la víctima un motivante para buscar ayuda, ya que para la víctima no es fácil comunicarlo, por vergüenza, por miedo a su victimario, por evadir la problemática, o ser juzgada por los demás, incluso por codependencia con su victimario, teniendo así la oportunidad de acercarse a instituciones para recibir el apoyo. —Ahora bien los medios de comunicación, considerando como medios de comunicación a, la escrita, televisiva y auditiva; por un lado, promueven que la vida familiar esté libre de violencia, y por otro fomenta y promueve violencia al permitir que los anuncios comerciales lleven contenido violento, pues es necesario considerar que algunas personas lo que experimentan de los medios, lo llevan como un patrón de vida—.

Ahora bien, es necesario estar atento para cuando sea detectado el fenómeno de la violencia familiar, por víctima o victimario o en su caso por las personas que los rodean, sean encaminarlos para su atención por profesionales que les guíen, a fin de ayudarlos a enaltecer su calidad de vida, y como resultado la de su entorno familiar; éste fenómeno, aparte de ser atendido desde múltiples disciplinas, también ha sido abordado desde el ámbito sociológico, pues éste fenómeno se ve reflejado cuando los integrantes de la familia empiezan a socializar e interrelacionarse con los demás, las conductas y personalidad desarrollada por los

integrantes de familias violentas, afecta socialmente, y es posible que sean generadores de violencia; por otra disciplina que es el área de salud, las víctimas, ofendidos, así como los victimarios, pueden somatizar su problema, en distintos rubros como sería el de la salud mental, en éstos ámbitos los especialistas brindan la atención adecuada a fin de ayudar a mejorar su estilo de vida.

La Organización Mundial de la Salud, dice que los actos violentos pueden ser físicos, sexuales, psicológicos o basados en las privaciones o el abandono. Las principales manifestaciones de violencia familiar es contra niños y adolescentes, en la pareja, y contra personas mayores, otras formas de violencia familiar es la que se da de hijos contra padres y madres, la violencia entre parejas en periodo de formación y la violencia entre hermanos.

Haciendo referencia a la violencia física es ocasionar lesiones, empujar, estirar, bofetear, , morder, patear, ocasionar quemaduras, y otros, incluso limitar movimientos físicos; en cuanto a la violencia sexual, ésta se ocasiona al tener contacto sexual sin consentimiento, cualquiera que sea como, caricias o tocamientos en zonas sexuales del cuerpo, relaciones sexuales vaginales o anales, entre otros.

La violencia silenciosa y más común y menos sancionada jurídicamente, es la psicológica, que no se ve huella físicamente, pues ocasiona en el sujeto pasivo, al igual que en su entorno, porque quienes le rodean, en ocasiones pueden percibirla, ya que provoca en la víctima, angustia pues se ejerce un control y limitación de su vida, tanto familiar, social, laboral, entre otras, manteniendo a el sujeto pasivo aislado, intimidándolo, amenazando, chantajeando, incluso amenazando con el suicidio, culpando de sus fracasos, etcétera.

Generalmente la violencia psicológica precede y acompaña a la violencia física y el maltrato intrafamiliar precede al abuso extra familiar. Esto es debido a que el maltrato incrementa el riesgo de posteriores malos tratos por las mismas personas u otras de la propia familia y por personas externas a la familia conocidas o desconocidas. La reproducción del ciclo de violencia familiar puede, en muchas ocasiones, favorecer la aparición sucesiva y a veces simultánea de diferentes tipos de violencia, (Alonso Varela & Castellanos Delgado, 2006).

También pueden ser otros factores, los que mencionan Straus y Gelles (Patr6 Hernández, 2005), que dicen que 6stos pueden ser, que la familia posee una serie de caracter6sticas que la hacen potencialmente conflictiva, con el correspondiente riesgo de que los conflictos puedan resolverse de manera violenta. Y 6stas caracter6sticas pueden ser; la intensidad de la relaci6n, por el tiempo compartido, la confianza, el conocimiento mutuo por la convivencia, la asunci6n de diferentes roles mismos que pueden traducirse a diferencias marcadas, intereses y actividades entre sus miembros; —la cercan6a la complicidad con la que iniciaron esa uni6n, puede que 6stas sean caracter6sticas que fortalezcan el v6nculo, pero que sucede con los roles que cada uno asume, que pueden entrar en una etapa de competencia insensata, que es la que puede provocar el conflicto, si no se dan el tiempo para comunicarse claramente y tomar las riendas de su vida con el fin de no afectar la relaci6n—; y tambi6n otra de las caracter6sticas es el estr6s al cual est6 expuesta la familia, y a exigencias de tipo econ6mico, social, laboral o asistencial, el car6cter privado que posee todo aquello que ocurre en el interior de una familia y que, tradicionalmente, la ha hecho situarse fuera del control social, (Patr6 Hernández, 2005), —el estr6s ocasionado por esos agentes externos es un detonante para se salga de control una buena relaci6n familiar si 6sta no est6 fortalecida—.

Tambi6n pueden ser considerados los factores socioculturales, los que propician que la violencia dom6stica sea el resultado una pr6ctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organizaci6n social, estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres. Otro de los factores son los individuales, tales como el alcoholismo ya que su consumo aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta. Est6n tambi6n los factores de g6nero, ya que los conflictos de pareja en los que el dominio del hombre en la econom6a, y la toma de decisiones en la familia pueden constituir importantes factores de riesgo para una situaci6n de violencia, (Ruiz-P6rez, 2004), —no tener definidos los roles de cada uno en la pareja, llegan a ocasionar violencia por la informaci6n aprendida, en cuanto a las diferencias de g6nero, as6 como las culturales, en las que el hombre tiene el control de la econom6a, y es quien toma las decisiones en el hogar—.

Aunque muchos son los factores que propician la violencia doméstica es pertinente conocer de las instancias que asisten a las personas que experimentan éste fenómeno, como en el caso del Área Metropolitana de Monterrey, donde existen instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales, existe literatura sobre el tema de la violencia familiar en la que se dice que las mujeres carecen de apoyo institucional, también que existe una insuficiencia de apoyo judicial, como algunos de los principales obstáculos para romper la violencia en la pareja, lo cual actúa conjuntamente con cuestiones más individuales como el deseo de conservar la unidad familiar y el miedo a no poder sostener económica y emocionalmente a los hijos.

A pesar de los avances legislativos, y aunque las interacciones entre los géneros parecieran evolucionar hacia patrones más equitativos, es importante estudiar los cambios y permanencias de la violencia conyugal, no sólo en el espacio doméstico, sino en el servicio que las instituciones brindan, (Mancinas Espinoza & Carbajal Rascón, 2010), —quizá los mecanismos judiciales no alcanzan a dar el tratamiento integral a cada una de las partes que padecen de éste fenómeno; en virtud de que el aparato judicial atiende el delito, es decir, el hecho, no se va a la raíz del problema, a pesar de que el victimario puede tener el beneficio a prueba en el proceso penal, beneficio que consiste en el compromiso que hace el victimario, para acudir a atenderse psicológicamente, con el fin de modificar su conducta, cumpliendo cabalmente, puede ser por evitar perder su libertad o porque realmente desea modificar su conducta, sin embargo a la víctima se le invita a que acuda a tratamiento, pero ésta invitación, está sujeto a la voluntad del mismo sujeto pasivo, por lo tanto tampoco hay equidad en cuanto a la atención terapéutica, porque puede sanar una parte pero la otra queda intacta o quizá en un estado mucho más dañado, por lo que lo sano sería que cada uno de los protagonistas sean atendidos—.

2.1.- Instrumentos Internacionales en relación a la violencia familiar

El impacto que la globalización ha tenido a nivel internacional; ha hecho que los diferentes países, hayan tenido que hacer modificaciones a sus leyes, tal es el caso de México que lo ha hecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como a las demás legislaciones.

De lo anterior, y en relación al tema de violencia doméstica, que se hace en éste trabajo de investigación, es necesario hacer mención de algunos instrumentos internacionales que han abordado éste tema.

Es necesario tener una directriz universal, para unificar criterios y caminar a la par de las demás naciones con el propósito de unificar criterios a fin de hacer un entramado social en el que los países busquen soluciones pacíficas, ahora bien cabe mencionar que en nuestro país, se ha venido implementando nuevos modelos para solucionar los conflictos, por lo que 27 estados y el Distrito Federal han instituido los mecanismos alternativos de solución de controversias.

A continuación se aborda brevemente algunos de los instrumentos internacionales, que plantean el tema.

2.1.1. Organización de las Naciones Unidas –ONU-

La Organización Mundial de la Salud (WHO, 2002), define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones”, —por lo que toda acción violenta intencional contra sí mismo, cualquiera otra persona en lo individual o a un grupo,

que ocasione un agravio y altere, la salud, física, mental, que atente contra su libertad, la paz, es decir todo lo que altere la dinámica del desarrollo de las personas será considerado violencia—.

2.1.2 - Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos de abuso de poder del 29 de noviembre de 1985.

Ésta Declaración ha definido el concepto de víctima, “como toda persona que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”, (United Nations, s.f.).

Entendiéndose por víctima toda aquella persona que haya sufrido perjuicio alguno, mismo que puede ser derivado de algún evento natural, refiriéndose a aquellos que son producto de las condiciones meteorológicas, y los intencionales, que son fruto de algún suceso provocado.

2.1.3 - Resolución 40/36 de fecha 29 de noviembre de 1985

Ésta Resolución ha tomado en consideración las repercusiones sociales que la violencia doméstica afecta a cada uno de los miembros de la familia, pues aparte de los daños físicos y psicológicos considerables, poniendo en riesgo la integración familiar, por lo que ha considerado la necesidad de que los estados miembros desarrollen métodos apropiados, para que las partes resuelvan su conflicto, previniendo la violencia doméstica, y dando atención a las víctimas, a través de medidas, que hagan que el sistema de justicia penal y civil sean más sensibles a los casos de violencia doméstica, para salvaguardar a los integrantes de la familia maltratada, así como castigar al responsable; con el fin de que haya vías alternativas para un adecuado tratamiento individualizado, personalizado, según el tipo de violencia, asimismo

respetando a la víctima en las diferentes etapas del proceso, ofreciendo a la familia, asesoría, asistencia, refugio, seguridad, sin descuidar la asistencia médica, (United Nations, s.f.), —ésta recomendación ha considerado la atención al grupo familiar, a fin de que reciba una atención integrada y así prevenir el fenómeno—.

2.1.4 - Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo del 2 al 26 de julio de 2001

La violencia contra las mujeres y las niñas es un gran obstáculo que impide lograr los objetivos de igualdad entre los géneros, desarrollo y paz. La violencia contra la mujer dificulta o anula el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La violencia basada en el género, como las palizas y otros tipos de violencia doméstica, los abusos sexuales, la esclavitud y la explotación sexual, la trata internacional de mujeres y niños, la prostitución forzosa y el acoso sexual, así como la violencia contra la mujer basada en los prejuicios culturales, el racismo y la discriminación racial, la xenofobia, la pornografía, la depuración étnica, los conflictos armados, la ocupación extranjera, el extremismo religioso y antirreligioso y el terrorismo, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana y deben ser combatidos y eliminados.

Es menester garantizar la plena e igual oportunidad para la participación y representación continuas de la mujer, en todos los niveles y en todos los campos, en la prevención, gestión y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de estos, (Organización de las Naciones Unidas, 2001), —con el fin de proteger la igualdad de género ésta resolución hace referencia a la dignidad de las personas a sus derechos humanos y de libertad con el fin de que haya equidad en la participación en todos los niveles para lograr una vida en paz—.

2.1.5 - Recomendación General Nº 19 (11º período de sesiones, 1992)

Esta Convención que hace referencia a la discriminación y abusos en contra de la mujer, haciendo hincapié en cuanto a la violencia doméstica, que ésta violencia anula sus derechos y libertades fundamentales en relación a los convenios internacionales sobre derechos humanos. Define los derechos y libertades, como el derecho a la vida, a no ser sometido a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la libertad y seguridad personal, a la igualdad ante la ley y la familia, a la salud física y mental. Esas actitudes en la que se le considera como subordinada en donde se le atribuyen funciones estereotipadas que recaen en coacción o violencia en la familia, en las que son violentadas física, sexual, mental, económica, comprometiendo la salud, (Organización de las Naciones Unidas, 2009).

Por lo tanto la Convención, solicita a que los Estados Partes, estén atentos a sus leyes cada uno así como a la capacitación de los servidores públicos con el fin de adherirse a ésta Convención. También trata las medidas, que son requeridas para resolver éste problema de violencia familiar; tales como las sanciones penales, recursos civiles, que las legislaciones eliminen la defensa del honor como justificación cuando se le da muerte, refugios, asesoría y programas de rehabilitación para las víctimas así como para los victimarios, (Organización de las Naciones Unidas, 2009).

2.1.6 - División para el adelanto de la mujer Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) Coloquio Judicial sobre la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en el orden interno, Santiago, Chile 25 al 27 de mayo del 2005

En éste, se trató lo relacionado a los proyectos legislativos y judiciales relacionados con los derechos de la mujer, en particular las áreas de violencia contra la mujer, matrimonio, incluso se planteó la obstaculización de la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en especial se refirió a la Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, ya que existe una dispersión normativa en relación a las leyes

civiles, familiares y penales; entre otras la violencia sexual dentro de matrimonio en algunos países se es penalizada, (United Nations, 2005). Por otro lado en relación a la protección y promoción de derechos de la mujer, se dijo que las leyes existentes sobre violencia doméstica no son claras, pues aún, cuando existen procedimientos formales, paralelos, tediosos e ineficientes que no permiten a los jueces responder de manera adecuada y oportuna frente a un caso de violencia contra la mujer.

También se propuso la creación de apoyo y protección para las mujeres víctimas de violencia incluyendo líneas telefónicas de auxilio, refugios, asistencia económica y psicológica, teniendo en cuenta la necesidad de institucionalizar y profesionalizar a quienes las atienden primariamente cuando son violentadas, que tengan acceso a la educación y empleo a fin de empoderarlas y elevar su autoestima, para erradicar la propensión a ser víctimas de violencia doméstica, así como el reconocimiento de los aspectos legales a las familias no tradicionales tales como la unión de hecho, concubinato, familia afectiva. También se procura crear programas de rehabilitación para los agresores, (United Nations, 2005).

2.1.7 - Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas

En la campaña Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres, cuestionando que tan extensa es la violencia en contra de la mujer, misma que responde que comúnmente la violencia física es la infligida por la pareja, haciendo referencia que al menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales, o sufrido otro tipo de malos tratos a manos de su pareja a lo largo de su vida.

“Varias encuestas mundiales sugieren que la mitad de todas las mujeres víctimas de homicidio son asesinadas por sus esposos o parejas, actuales o anteriores. En Australia, Canadá, Israel, Sudáfrica y los Estados Unidos, del 40 al 70% de las mujeres víctimas de asesinato fueron asesinadas por sus parejas, según la Organización Mundial de la Salud, (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006). En Colombia, según se informa, una mujer es asesinada por su

pareja o ex pareja cada seis días. Cientos de mujeres fueron raptadas, violadas y asesinadas en Ciudad Juárez, México, y sus alrededores, en un período de 10 años”.

El costo de la violencia doméstica entre parejas solamente en los Estados Unidos sobrepasa los 5.800 millones de dólares al año. De ellos, 4.100 millones de dólares en servicios directos de atención médica, en tanto que la pérdida de la productividad, representan cerca de 1.800 millones de dólares, (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006), —siendo un índice de que el fenómeno de la VF en su afán de generar programas de prevención con fines de erradicación, ocasiona que se erogue una fuerte inversión en su atención—.

Asimismo hace referencia de un estudio realizado en el año 2004 el Reino Unido estimó el total de los costos directos e indirectos de la violencia doméstica, incluidos el dolor y el sufrimiento, en 23.000 millones de libras esterlinas al año o 440 libras por persona. También hace mención sobre algunas mejoras en los sistemas de justicia penal en algunos países; tal es el caso de la Ley sobre la violencia doméstica de Mongolia promulgada en mayo de 2004, fue el resultado de una colaboración entre dos prominentes ONG de Mongolia dedicadas a mujeres y el grupo de trabajo parlamentario para la legislación sobre la violencia doméstica, (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006), —aunque es necesario dar una atención integral en cuanto al género, ya que el fenómeno de la VF, no solo son afectadas las mujeres, la familia está integrada por personas de diferentes sexos, edades, quienes también pueden estar afectados—.

La Policía Nacional de la República de Corea forma a sus agentes en lo relativo a las leyes sobre la violencia doméstica, los procedimientos para responder a denuncias y los pasos para proteger a las víctimas. En Timor Oriental, la organización no gubernamental Fokupers, ofrece servicios de asesoría legal a las mujeres víctimas y realiza tareas de sensibilización del nivel de conciencia pública acerca de la violencia doméstica y los derechos de las mujeres, (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006), —la diferencia de atender a víctimas sin hacer

distinción, como es en el caso de la República de Corea, en Timor Oriental también se sesga la atención a las mujeres—.

2.2.- Organización de los Estados Americanos –OEA-

La Organización de los Estados Americanos, ha puesto atención en garantizar la equidad en los derechos sociales, económicos y políticos para todas las personas en el universo, sin embargo ha apoyado y tomado una posición de liderazgo en el apoyo a movimientos en defensa de la mujer.

2.2.1 - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para"

Ésta Convención concibe la violencia en contra de la mujer, como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual”, (Organización de los Estados Americanos, 1994), —así como otros instrumentos internacionales al hacer referencia a la violencia, solo se contempla a la mujer como víctima , en cualquier ámbito, incluyendo el familiar—.

2.2.2. - Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Para ésta Declaración considera que todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros; se orienta al derecho a la vida, a la libertad, a la

seguridad e integridad de la persona, a la igualdad ante la ley, libertad religiosa y de culto, libertad de investigación, opinión, expresión y difusión, protección a la honra, la reputación personal y la vida privada y familiar, a la constitución y a la protección de la familia, la seguridad social, (Organización de los Estados Americanos, 2011), —sin descuidar ni inclinarse con preferencias, ésta Declaración vela por el bienestar y la equidad del ser humano, contemplando la calidad de vida dentro del seno familiar—.

2.3.- La Violencia Familiar y diferentes legislaciones.

En la revista internauta de práctica jurídica, se define la violencia familiar como “un comportamiento consciente e intencional que, por acción o inhibición, causa a otro miembro de la familia un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral, sexual o personal en general”, (Asensi Pérez, 2008), —sin dejar de considerar que la violencia también puede ser generada por otros aspectos en los que la conciencia y la voluntad están ausentes, y pueden ser omisos dependiendo de las condiciones de salud fisiológica y mental en el que se encuentre el individuo—.

La Ley Nº 11,340 María da Penha del 2006 en Brasil, en el artículo 5 hace referencia a la violencia familiar, y dice que: “constituye violencia doméstica y familiar contra la mujer cualquier acción u omisión basada en el género que le cause la muerte, lesión, sufrimiento físico, sexual o psicológico y daño moral o patrimonial”, (Cavalcanti, 2010), —en un sentido amplio en cuanto a lo que es violencia, sin embargo éste artículo solo considera a la mujer como víctima del fenómeno de la VF—.

Siguiendo con la ley brasileña y el mismo artículo 5, incluye aspectos que son conveniente contemplar al momento de precisar a cada elemento que integra el fenómeno, como el espacio de convivencia permanente de personas, con o sin vínculo familiar. Haciendo la diferencia de que el término familia, se define como la comunidad formada por individuos que son o se consideran parientes, unidos por lazos naturales, por afinidad o por voluntad expresa,

y en cualquier relación íntima, (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), —las relaciones entre las personas a través del tiempo y el trato llegan a estar tan fortalecidas que aunque no se lleve a consanguinidad, logran formar un vínculo importante en la vida de cada uno—.

La Norma Oficial Mexicana define la Violencia familiar, como el acto u omisión, único o repetitivo, cometido por un miembro de la familia en contra de otro u otros integrantes de la misma, sin importar si la relación se da por parentesco consanguíneo, de afinidad, o civil mediante matrimonio, concubinato u otras relaciones de hecho, independientemente del espacio físico donde ocurra. Entendiendo también como violencia familiar, el abandono hacia uno o varios miembros de la familia con los que se tiene obligaciones; el maltrato físico, psicológico, sexual y económico, (Secretaría de Salud. Estados Unidos Mexicanos, 2009).

En México la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, del 8 de julio de 1996, con carácter especial no punitiva, y de competencia para los Jefes Delegacionales, contempla la violencia física, psico-emocional y sexual. El procedimiento y las sanciones sólo tienen carácter administrativo. Las medidas de protección son asistenciales, fue publicada el 30 de diciembre de 1997 en el DOF el decreto que reforma y adiciona los Códigos Civil y Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y Federal, (Johnson Hernández, 2003), —solo se contemplaba como VF, la física, psicológica y sexual, éstos tipo de violencia, en el ámbito penal se encuadraba el delito cuando existía el daño físico, sexual, y aun así el tipo de violencia psicológica y emocional, y se daba atención a la víctima en el caso de lesiones físicas o sexuales, pero cuando se presentaba el tipo de violencia psicológica y emocional había más resistencia a ser tratado, sin embargo, siguiendo las recomendaciones de las directrices internacionales, en la actualidad la víctima puede tener acceso a recibir atención profesional, siempre y cuando sea su voluntad recibir el apoyo, se han incluido la patrimonial y económica—.

En el estado de Nuevo León la Legislación Civil, considera a la violencia familiar, como un acto abusivo dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de cualquier manera, llámense, psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, y desde la Legislación Penal, como la acción u omisión y que esta sea grave y reiterada que dañe la integridad psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, (Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León, 2012), —tanto la legislación Civil como la Penal contemplan los mismos tipos de violencia—.

2.4.- Violencia y género.

De acuerdo a la literatura estudiada en la que se hace referencia al género, resaltando a la mujer como víctima de la violencia doméstica, así como también se menciona a los niños y adultos mayores, sesgándose hacia la mujer, incluso las directrices internacionales; ahora bien, es importante ver las diferencias que existen entre género y sexo, para poder comprender uno y otro concepto que recurrentemente es mencionado en este trabajo.

El sexo lo determina la condición biológica/reproductiva; a diferencia de género, que es entendido como una serie de atributos y funciones construidos social y culturalmente y que son adjudicados a los sexos para justificar diferencias y relaciones de opresión entre los mismos, —es lo socialmente aprendido de generación en generación—. Como bien señala Carmen Sáez, en *El varón como factor de riesgo, masculinidad, salud mental y salud reproductiva*, en el que dice que este proceso no ocurre sólo en la infancia sino durante toda la vida, teniendo una tarea básica las diferentes redes, pues éstas pueden influir en fomentar el cambio, (De Keijzer, 1997), —biológicamente es entendido el sexo como una condición reproductiva y genética, sin embargo socialmente se le ha asignado diferentes papeles, los cuales no es sencillo cambiar, debido a los patrones aprendidos, que han sido heredados de generación en generación en que los roles asignados a cada sexo son cerrados, pero tampoco será imposible ir rompiendo paradigmas al respecto, ya que hay que recordar que el mencionar diferentes redes, éstas están siendo difundidas también por personas que heredado los mismos patrones—.

Continuando con las directrices internacionales, éstas hacen referencia al concepto de género, y es entendido como la relación entre hombres y mujeres basada en la identidad, las condiciones, las funciones y las responsabilidades según han sido construidas y definidas por la sociedad y la cultura, asignadas a uno y otro sexo. Asimismo el concepto de sexo, se entenderá de acuerdo a las condiciones biológicas, (UNHCR-ACNUR, 2002).

En especial en el rubro de género, las ciencias sociales han desarrollado un enfoque de género, con el fin de conocer y analizar la desigualdad social entre hombres y mujeres, con ello aportan elementos de análisis para rebatir la inequidad como algo natural. Éste enfoque de género con acento en las desigualdades y exclusiones derivadas de los conceptos adquiridos a través de cada generación, tales como los valores que se le da a la condición de ser hombre o mujer, (Secretaría de Salud, 2006), —en efecto socialmente se marca la diferencia por el aprendizaje adquirido, por lo cual se asigna diferentes competencias a cada uno, propiciando la desigualdad y el desequilibrio entre uno y otro—.

Las directrices internacionales han considerado con el propósito de no discriminar; precisamente por los prejuicios aprendidos, en considerar también los conceptos de orientación sexual e identidad de género, entendiendo por orientación sexual se refiere a: "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas"; y a la identidad de género como: "la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales", (ACNUR-UNHCR, 2012), —promover internacionalmente el respeto al ser humano, considerando su orientación sexual e identidad de género son avances encaminados a la equidad y la paz social—.

La violencia está relacionada con estereotipos, de lo que significa ser hombre o ser mujer, en donde se rompe con la equidad, surgiendo así la discriminación, vulnerando a unos u otros. “Hombres y mujeres, niños y niñas, experimentan formas de violencia basadas en género. No obstante, este tipo de violencia es predominantemente ejercido por hombres contra mujeres, niños y niñas, contra otros hombres y contra sí mismos, en el abuso infantil, la escuela, la guerra o el hogar”, (Duque, 2004), —asignar una categorización a un hombre o a una mujer puede propiciar la violencia, ya que cuando se le es clasificado puede vulnerar su personalidad y provocar que el común de las personas que le rodean lo victimicen—.

Atendiendo a la violencia contra la mujer la Organización Mundial de la Salud, decidió adoptar la definición que utilizó en 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, misma que señala que ésta, es cualquier acto de violencia basado en el género, que resulta o puede resultar en daño o sufrimiento físico, mental o sexual en la mujer, incluyendo la amenaza de dichos actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada, (Alvarado-Zaldívar, 1998), —el hecho de que se estereotipe a la mujer es un acto violento ya que puede causarle daño, considerando los psicológicos—.

También es menester mencionar que las conductas violentas en algunos de los casos son aprendidas, tanto por hombres como por mujeres, y ésta comienza en el hogar a manos de los padres, hermanos o de la pareja, según un informe reciente de las Naciones Unidas, el cual hace referencia que esto se da tanto en los países industrializados como en aquellos que se encuentran en proceso de desarrollo, (Lugo Jáuriga, 2002), —en las familias en la que se tiene acentuado la diferencia de los roles, en los que debido a esto, es que victimizan a el sujeto pasivo, sin embargo la búsqueda de soluciones se van teniendo avances que están haciendo evolucionar a las personas—.

Sin que deba ser un camino adecuado, pero el proceso de desarrollo que se va adquiriendo las personas buscan salidas alternas a fin de poner fin a la violencia; tal es el caso de que existen

algunos casos de mujeres, que han sido víctimas de sus familias de origen, y éstas deciden huir de sus hogares, en busca de una mejor vida, de acuerdo a la investigación de “trabajo sexual no me hace una mujer indecente”, desarrollada en el 2009 en la ciudad de Tijuana, en la que se desprende de veinte entrevistas semiestructuradas en profundidad, que la violencia experimentada por las profesionales del sexo, surge que éstas "escapan de la violencia con una pareja romántica a independizarse a través del trabajo sexual" éstas mujeres también reconocen e hicieron hincapié en los efectos negativos de la violencia en el lugar de trabajo y hacen énfasis de que el principal motivo de prostituirse es la urgencia de huir de sus parejas, (Shonali M. Choudhury), —en esa búsqueda de una mejor vida libre de violencia, en la que apenas salen de ese entorno nocivo que les ha dañado, y sin tener un soporte profesional que les ayude a canalizar adecuada y sanamente esa huida, atrapadas en la problemática emocional que les ha generado la experiencia de violencia, con la esperanza de tener una vida pacífica y con el afán de sobrevivir, éstas mujeres siguen siendo víctimas de la violencia, si ya no son los mismos victimarios continúan siendo víctimas de los abusos, sin embargo permanecen atrapadas en ese círculo vicioso que no les permite liberarse—.

Regresando a lo relacionado con los conceptos de sexo y género, es pertinente que las leyes de protección a las víctimas fueran incluyentes, especialmente si consideramos las nuevas relaciones que se están gestando de una manera cada vez más abierta en las sociedades actuales, sin sesgar la violencia a un género en especial, ya que es un tema que debe ser abordado para no dejar en el desamparo de sus derechos a las personas que deciden mantener una relación con otra persona del mismo sexo.

Vílchez señala en Trujano, hablar de la violencia de la mujer contra el varón no es correcto y, por el contrario, puede restar votos y simpatías de muchas mujeres, incluidos los grupos feministas, además de acarrear acusaciones por machismo o misoginia, y subraya que las denuncias suelen registrar sólo la violencia doméstica contra la mujer, mostrando la mitad del problema, sin embargo en éste rubro los hombres enfrentan el problema de la credibilidad,

(Trujano, Varones víctimas de violencia doméstica, 2010), —tanto hombre como mujer pueden ser violentos, sin embargo estadísticamente se refleja una frecuencia alta en que el mayor número de víctimas en el seno de hogar es la mujer, debido a que se reciben más denuncias por VF por parte del sexo femenino, tomando en consideración, que la experiencia de ser víctimas de violencia doméstica, dificulta mucho comunicarlo fuera del hogar, y aunado a esto los estereotipos que posee cada uno de ellos traba más exponerlo, por lo tanto es menos complicado que una persona de sexo femenino denuncie, por ser socialmente considerado como el sexo vulnerable, al contrario del hombre que es víctima, tendrá más dificultad para denunciarlo, por la serie de etiquetas que lleva, pues es considerado el sexo fuerte, por lo tanto en primer lugar le costará más trabajo aceptarlo, y cuando ha aceptado que está siendo víctima y decide denunciar puede encontrarse con el obstáculo de la credibilidad—.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en México 46.7% de las mujeres han experimentado violencia a lo largo de su relación de pareja; a nivel estatal, en el caso de Nuevo León, la proporción es de 37.1%, (Mancinas Espinoza S. E., 2010), —como se puede observar, los porcentajes de los casos denunciados tanto en México como en Nuevo León por mujeres no sobrepasa la frecuencia de ser más alto en número de mujeres que son víctimas—.

Sin embargo la violencia en el hogar no la origina siempre el varón; aunque en una relación de personas la responsabilidad del buen o mal funcionamiento de ésta, es en proporciones iguales de cada una de las partes, aunque comúnmente se le nota más a uno que a otro y es entonces cuando empiezan a aflorar las etiquetas de víctima y victimario.

Algunas mujeres maltratadoras también se burlan en privado o en público de la pareja, intimidándola y humillándola; aislándola de familiares y amigos; amenazan con suicidarse o dañar a sus hijos; le impiden trabajar o estudiar; lo chantajean con gritar pidiendo ayuda a los vecinos, seguras de que les creerán a ellas; lo agreden físicamente de propia mano o recurren a terceros, vigilan y lo acaparan todo su tiempo, lo acusan de infidelidad. Aunque los registros

reportan una muy superior cifra de mujeres víctimas, aun así toda persona que sea víctima de violencia merece atención, respeto y apoyo. Su sufrimiento y su dolor son igualmente legítimos, se trate de quien se trate sin importar el sexo, ni la edad. Como seres humanos sin importar la edad y el sexo al que se hacía referencia anteriormente haciendo referencia a los estereotipos, y que se le ha asignado diferentes cualidades y roles, tanto hombre como mujer sienten y pueden mostrar su nobleza.

Atender la equidad de género es que tanto la mujer como los hombres tengan iguales oportunidades y derechos, para que pueda acceder cada uno de ellos cuando sean víctimas de violencia intrafamiliar, a las instancias que brindan el servicio en relación a éste fenómeno, y haya la misma importancia que merece el problema para ambos géneros, pues se trata del mismo fenómeno, y evitar que sean victimizados por el personal que atiende la instancia a la que han recurrido, en busca de ayuda y con confianza a ponen en sus manos el problema.

Afortunadamente aunque a paso lento hoy cada vez más varones se atreven a romper el silencio y a denunciar rompiendo tabúes y enfrentando a una sociedad. No es equitativo ni justo negar a las víctimas varones sus derechos pues será discriminatorio. Por lo que es recomendable pugnar por una mayor justicia entre los géneros, (Trujano, Varones víctimas de violencia doméstica, 2010), —la intención es que haya equidad de género cuando se es víctima de violencia familiar, sin que haya inclinaciones hacia un sexo en específico o más credibilidad a uno que a otro género, a una víctima se le debe brindar la atención adecuada ya que se encuentra en un estado agotamiento y tiene necesidad de ser auxiliada, pues éstas personas que han vivido en un ambiente de violencia en el hogar, necesitan encontrar la instancia y los profesionales con alta calidad humana y moral que les brinden apoyo; guiándolas a encontrar solución a su problema, sin que sean revictimizados—.

2.5.- Ciclos de violencia familiar

Cuando el sistema conyugal o de pareja organiza su funcionamiento alrededor de las posiciones más rígidas del vínculo, la violencia se constituye en un elemento más del sistema que uno de sus miembros pone en juego para mantener el lazo. Esta hipótesis se hace evidente si fijamos nuestra atención en el ciclo de la violencia, con sus fases de tensión, agresión y reconciliación. En cada una de ellas podemos observar las posiciones individuales desde las que se relacionan hombre y mujer. Para que se produzca el ciclo, es necesario que haya habido una etapa de relación amorosa en la que el otro es altamente significativo y debe haberse instaurado una relación asimétrica en la que cada uno ocupa el lugar de sostener al otro. Entonces, en algún momento se empiezan a producir identificaciones acopladas al circuito de “tensión, agresión, reconciliación” que Velasco describe como posición de poder, “subordinación, tensión”; posición de potencia, “objeto sexual, agresión” y posición de debilidad “demanda de amor, reconciliación”, (Luengo Rodríguez, 2009), —para que se genere la violencia, la pareja esta fusionada en una codependencia el uno del otro, que embonan perfectamente, para ocasionarse daño, sin que ellos mismos se den cuenta como lo van dejando que crezca—.

En la primera etapa, la víctima se mantiene en un estado de fusión, de dominio, y el agresor demanda confirmación de su poder a cada paso. La dialéctica entre poder y subordinación oculta el miedo a la pérdida de control por parte del varón, la inseguridad ante la pérdida de posición. Pero el acoplamiento pasivo de la mujer no es suficiente.

En la etapa de agresión, la lógica se organiza alrededor de lo que Velasco define como potencia, objeto sexual. En un momento dado, algo que ocurre es tomado por el hombre como un equivalente de que la mujer le abandona, deja de sostener como poderoso, cree que cae de su pedestal y reacciona con violencia atacando a la mujer que interpreta como la agente de su caída. Por último, el ciclo se cierra con la fase de reconciliación. Las posiciones de debilidad, demanda de amor devuelven el vínculo a sus posiciones de equilibrio. La mujer vuelve a ser percibida como objeto débil y el agresor recupera su posición subjetiva de poder, la mujer es

cuidadora y el otro la figura necesitada de cuidado y el amor. Ha comenzado una nueva identificación hasta que el ciclo vuelva a dar otra infernal vuelta, (Luengo Rodríguez, 2009), —éstas relaciones que recorren constantemente los mismos episodios, a pesar del daño que se ocasionan continúan teniendo la necesidad de seguir alimentando las necesidades de uno y otro y vuelven a repetir, encerrándose en ese mismo círculo dañino—.

Para conocer lo relacionado a los ciclos de violencia, es conveniente estar al tanto de dos líneas que pueden trazar éstos ciclos; por una parte es en relación con la agresión reactiva, que consiste en que ésta reacción es derivada como respuesta, a un ataque ya sea real o percibida en base a los mapas mentales de los protagonistas, entendiendo por mapas mentales las propias dinámicas cognitivas y emocionales, o experiencias vividas; por otra parte está la agresión instrumental, entendiendo por ésta la utilizada sin motivo externo, con algún fin, sin ser una respuesta a alguna provocación, (Chaux, 2003), —cualquiera que sea la razón del ciclo de la violencia, éstas conductas aprendidas o reacciones inexplicables a simple vista, causan un daño a la relación—.

Larouche citado por Jáuregui, dice que en la violencia familiar se pueden presentar tres fases:

- La primera fase se sitúa en el período de tensiones. Consistente en esa tensión que se va acumulando derivado de las diferencias entre la pareja, provocando al sujeto violento a experimentar un estado de ansiedad, la cual no comunica, ni asume por lo que recurre a la violencia verbal, después vienen las amenazas, el agresor se desensibiliza de la víctima, la denigra; justificando su conducta responsabilizando a la víctima pues ésta provocó que perdiera el control, (Jáuregui Balenciaga, 2006), —esto es provocado por tener una comunicación pasiva, pues conforme pasa el tiempo van acumulando sentimientos que afectan la relación—.

En ésta fase de tensión en la que surge la ira, la provocación, los celos entre otros, se pone de manifiesto la agresividad latente frente a la víctima y existen algunas conductas de agresión

verbal y/o física, con un grado creciente de tensión, (Aliaga, 2003). —Éste fenómeno es como mantener una olla de presión si no se permite que fluya tarde que temprano estallará—.

- La segunda fase la violencia se intensifica siendo más recurrente, el agresor no controla su conducta, agrede a su víctima incrementando la gravedad, y después de éste episodio el agresor toma conciencia y teme perder a su pareja; también los hay los que no experimentan ninguna culpa, sin embargo hay otros que hasta se arrepienten; es en éste momento que se presenta el momento tenso donde la víctima puede rechazar a su agresor y éste procurará mantener la relación (Jáuregui Balenciaga, 2006), —respecto al ofensor que si experimenta arrepentimiento después de la agresión, así como aquellos que no, esto dependerá de su personalidad, pero en ambos casos, en ésta etapa temen que se vaya debilitando el poder que han ejercido sobre su víctima—.

Ésta etapa llamada también etapa de agresión aguda que implica una descarga sin control de las tensiones acumuladas pudiendo ser éstas el abuso sexual, amenazas, patadas, mordidas, golpes e incluso, uso de armas. La mayoría de las víctimas no buscan ayuda inmediatamente después de la agresión a menos que, las lesiones sean tan graves que necesiten ayuda inmediata. Las víctimas que se encuentran en esta etapa generalmente se aíslan y se niegan a los hechos, tratando de minimizarlos (Aliaga, 2003), —en cuanto a la víctima es una etapa en la que se siente bloqueada, avergonzada, negada a admitir lo sucedido, negándose a aceptarlo justificando los hechos; así también, como lo menciona anteriormente Luengo Rodríguez, el sujeto pasivo teme, dejar de sentirse amado, cuidado protegido—.

- La tercera fase conocida por luna de miel, el agresor necesita a su víctima, para cubrir sus necesidades afectivas, para alimentar su ego y continuar con el poder y seguir dominando; entonces empieza la etapa de la conquista, el agresor promete y se compromete a todo con tal de no perder el control, reconoce su falta de control en sí mismo, si se modifican temporalmente los comportamientos sin embargo éstos vuelven de manera cíclica (Jáuregui Balenciaga, 2006). —El victimario toma un papel frágil accediendo y comprometiéndose a todo con tal de volver a tener el dominio sobre su víctima—.

El victimario puede negar los actos de violencia, pedir perdón y prometer que nunca más repetirá tales acciones con actitud de arrepentimiento. Este ciclo se repite en cada uno de los distintos tipos de violencia, sin embargo, es más evidente en las formas de violencia donde se encuentran las relaciones asimétricas de poder. El miedo es la emoción básica que experimenta el sujeto que es víctima en el ciclo de la violencia (Aliaga, 2003). —Mientras en las relaciones de pareja haya asimetría en quienes la forman, los ciclos de violencia seguirán repitiéndose—.

2.6.- Consecuencias de violencia familiar relacionadas con la salud

El fenómeno de la VF tiene grandes repercusiones, y no solo la víctima es afectada, sino también sus familias así como la comunidad, siendo estas consecuencias las relacionadas a la salud física, psicológica y sexual, elevando los costos sociales y económicos. Ahora bien, en cuanto a la salud física están las enfermedades ginecológicas, el abuso sustancias tóxicas, tales como el alcohol, tabaco, y otras sustancias no controladas, las enfermedades de transmisión sexual, así como lesiones físicas. En relación a las enfermedades de orden psicológico, se presentan los trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos, entre otros padecimientos, se encuentra el llamado síndrome de estrés post-traumático, el miedo y ansiedad, sentimientos de vergüenza, conducta dependiente y el suicidio, pudiendo presentarse consecuencias de orden sexual, como las disfunciones, obligación ejercida por parte del varón de la práctica de aborto, prohibición del uso de anticonceptivos, abuso, acoso, violación, fobias sexuales y de la sexualidad en general (Aliaga, 2003), —el fenómeno de la VF deberá ser abordado por diferentes disciplinas, pues éste va creando se desencadenen otros problemas de los que ya se vienen mencionando en éste trabajo, como son los legales, sociales, y éste que compete al área de la salud, ya que altera la dinámica del núcleo familiar, pues se deteriora la relación, la economía, la confianza, la salud. La generación de violencia es una cadena que se origina

cuando existe un victimario y una víctima, y que éstos a su vez, van victimizando a quienes los rodean, porque la víctima a su vez hace el papel de victimario con los que rodean—.

Quienes sufren las consecuencias derivadas de la violencia familiar, son todos los miembros que conforman el núcleo familiar, sin embargo el grave riesgo psicológico que los menores tienen, cuando además de ser testigos, también son víctimas pues como resultado, éstos niños presentan conductas agresivas, antisociales, conductas de inhibición y miedo, presentan menor competencia social y menor rendimiento académico, ansiedad, depresión (Patrón Hernández, 2005), —siendo éstas generaciones de personas, las que al socializar con el mundo externo a su hogar, van victimizando a quienes les rodean—.

El estar sometido en una relación de violencia tiene graves consecuencias en la salud, a corto y a largo plazo. En el caso de la mujer maltratada algunas de las consecuencias de la violencia familiar son los síntomas físicos y psicosomáticos, síntomas de sufrimiento psíquico, tales como la disminución de su autoestima, ansiedad, depresión, estrés crónico, cefaleas, cansancio, sentimiento de culpa, de vergüenza, crisis de pánico, crisis de fobias, trastornos de alimentación, uso de drogas, alcohol, tabaco, descuido del arreglo personal, (Blancoa, 2004).

Otras consecuencias negativas para la salud física son las lesiones traumáticas, tales como hematomas, lesiones graves que causan incapacidad permanente, como la pérdida de audición, el embarazo no deseado, los problemas ginecológicos, el dolor pélvico crónico asociado a veces con una enfermedad inflamatoria pélvica, la hipertensión, las cefaleas o el síndrome de colon irritable. El síndrome del intestino irritable se ha relacionado con el abuso sexual, mientras que el dolor pélvico se ha relacionado más con el abuso físico, particularmente en la infancia, (Ruiz-Pérez, 2004).

La relación sexual forzada, sea con la pareja o con un extraño, puede originar un embarazo no deseado o una infección venérea, incluido el VIH/sida. La violencia o el temor a ella también pueden afectar de manera indirecta a la salud sexual y reproductiva, ya que influyen en la capacidad de la mujer para negociar el sexo seguro, incluido el uso de condones y anticonceptivos. La violencia también se produce durante el embarazo, por lo que sus consecuencias afectan no sólo a la mujer, sino también al feto o al recién nacido. La violencia durante el embarazo se asocia con abortos, muerte fetal, parto prematuro y muerte y lesiones fetales o del recién nacido. En varios estudios se observó asimismo su asociación con un bajo peso al nacer (Ruiz-Pérez, 2004), —teniendo en consideración, que la violencia doméstica hasta a los que aún no nacen, por las repercusiones que tienen al momento en que la madre está experimentando sufrimiento, lo está transmitiendo al feto—.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México en el año 2000, (Núñez, Psicología del resentimiento, 2011), a través de una encuesta sobre la Violencia Intrafamiliar, encontró que de los 4.3 millones de hogares, 1 de cada 3 -que son 5.8 millones de habitantes- sufre algún tipo de violencia intrafamiliar, identificándose que el jefe de familia es el más violento (49.5%) y la cónyuge (44.1%), siendo los más maltratados los hijos e hijas (44.9%) y la cónyuge (38.9%).

Asimismo esta encuesta reveló que en los hogares con jefe hombre, el 32.5% reportó algún tipo de violencia, porcentaje mayor al reportado en hogares con jefe mujer (22%). Estos datos fueron considerados alarmantes por la OMS ya que en su informe indicó que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales. No obstante la gravedad del problema de las mujeres que viven una violencia crónica y recurrente,

se ha observado que permanecen con su pareja o regresan con él después de que por algún tiempo estuvieron viviendo alejados el uno del otro (Vargas-Núñez, 2011).

Se ha venido mencionando sobre las lesiones físicas, leves, graves, enfermedades, psicológicas, psicosomáticas, fisiológicas, crónicas, entre otras tantas, y no se puede pasar por alto que las consecuencias de la violencia familiar puede romper los límites, por lo que es necesario también mencionar que el homicidio.

Para el hombre, las causas están relacionadas con cuestiones de status, demostraciones de fuerza o dominio, y en las mujeres, una de las razones principales se inscribe dentro del fenómeno de la violencia doméstica. En este sentido se evidencian importantes diferencias entre los homicidios que involucran a la mujer, ya sea como víctima o como agresora, y aquéllos en los que se ve envuelto el hombre. Entonces el riesgo de morir de la mujer a manos de su pareja o de un familiar, resulta más elevado que en el hombre. Del mismo modo, cuando es la mujer la que comete un homicidio, éste suele circunscribirse al ámbito familiar y, en muchas ocasiones, es respuesta a agresiones previas de las que ha sido víctima. Lo anterior es consecuencia de los diferentes roles sociales que tradicionalmente se han asignado a hombres y mujeres, lo cual entraña, a su vez relaciones de poder que se reflejan en el patrón de la muertes por homicidio en ambos sexos, (López M. V., 1996), —para evitar este desenlace, tuvo que haber sido necesario haber detectado oportunamente el problema—.

Capítulo 3

Tipos de violencia familiar

La violencia ha sido definida como “cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo social quebranta la integridad física, psicológica o social de otra persona”, —aunque el ejercer violencia sobre otra persona, no siempre es de tipo físico o psicológico; también se ejerce otros tipos de violencia como son la económica, patrimonial, sexual—. Es considerada como toda “acción u omisión cometida en el seno de la familia por uno o varios de sus miembros que de forma permanente ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros, que menoscabe su integridad y cause un serio daño a su personalidad y/o a la estabilidad familiar”, (Almenares Aleaga, Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 1999).

Estudiar la violencia familiar, entender que hablar de familia es hablar de todos sus integrantes, sin distinguir sexo edades o roles que cada uno de ellos tiene dentro de ella, por lo que es prioritario descomponer los propios procesos de socialización aprendidos; en “Tótem y Tabú”, Freud sostiene que no es permitido suponer que ninguna generación sea capaz de ocultar a la que le sigue, sus procesos anímicos. Es por tal motivo que las parejas son portadora de historias de violencias de sus antepasados como la violencia social, la familiar, de género e institucional, (Aguiar, 1998), —se va repitiendo lo que se ha construido, e insistiendo también va a depender de las capacidades personales de cada uno de los integrantes de la familia—.

La literatura hace referencia a violencia familiar, intrafamiliar y doméstica, cualquiera de éstos términos contemplan el mismo fenómeno; en el Primer Congreso de Organizaciones Familiares celebrado en Madrid en diciembre de 1987, se definía “violencia familiar como toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia que dé lugar a tensiones, vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma”; y el termino de violencia doméstica ha servido para identificar e integrar en el ámbito de la violencia doméstica

“cualquier forma de acción violenta ejercida por un miembro de la familia sobre otro”, (Huertas, 2006).

Entonces la violencia doméstica, también denominada intrafamiliar, es el uso de la fuerza como de poder que se produce entre los miembros de la familia, en la que uno de sus integrantes ejerce la fuerza o agrede a otro u otros, éstas son formas abusivas que caracterizan de modo permanente o cíclico las relaciones familiares; pudiendo éstas agresiones causar, alguna lesión física, sexual, psíquica o cualquier tipo de daño y hasta la muerte. Todas éstas conductas son practicadas a puerta cerrada dentro de la familia, por eso se dice que es violencia intrafamiliar o doméstica.

En la actualidad existen más estudios e investigaciones, que se sesgan hacia un género, en especial se enfocan en las problemáticas de la mujer en los diferentes rubros como es la violencia; en el 2003 se realizó una Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres a usuarias del sector salud en México, trascendió, que cerca del 20% sufrieron violencia psicológica, el 10% violencia física, 7% violencia sexual y 5.1% violencia económica. Las mujeres que sufrieron violencia de pareja, aunque la relación ya hubiese terminado, por separación o muerte, la prevalencia fue de 34.5%, (Olaiz, 2006).

Generalmente, de la violencia psicológica, sigue la violencia física haciéndose habitual la coexistencia de diferentes formas de violencia en la misma relación, así como el riesgo de revictimización. Esto se debe al aumento del maltrato, incrementándose el riesgo y con ello la generación del ciclo de violencia familiar puede, en muchas ocasiones, favorecer la aparición sucesiva y a veces simultánea de diferentes tipos de violencia, (Alonso Varela & Castellanos Delgado, Por un enfoque integral de la violencia familiar. Psychosocial Intervention, 2006).

El conflicto familiar se agudiza con la participación de víctima y victimario, quienes van creando un círculo violento, generándose la escalada de la violencia; sin que ninguno de los participantes tenga conciencia de lo que están provocando, agravando éste episodio.

Cuando no se logra controlar la escalada de violencia que se va formando en el seno familiar, el nivel de vida de sus integrantes se va deteriorando; éste fenómeno inicia de manera muy sutil, las agresiones son psicológicas, atacan la autoestima de la víctima, ignorándola, minimiza sus capacidades, después viene la violencia verbal en la que el agresor le habla en voz alta en público denigra, ridiculiza, compara, amenaza con lesionar su integridad física, se tiene control de la economía.

De estos episodios, surge la violencia física, vienen los golpes, lesionando y abusando sexualmente de su víctima, llegando en ocasiones al homicidio u orillando a que la víctima se autolesione o suicide, (Jáuregui Balenciaga, 2006). Las lesiones más frecuentes derivadas de la violencia familiar son las fracturas y heridas, en la cara y el cráneo, (Híjar-Medina, 2003). Con el fin de evitar la violencia familiar, Yoshikawa encontró que una educación temprana en este campo, así como intervenciones familiares oportunas y efectivas pueden reducir el riesgo de criminalidad, (Díaz-Martínez, 2003), —estas medidas preventivas ayudaran a evitar las consecuencias de la violencia familiar—.

En el área de la salud, pues la víctima somatiza el fenómeno de la violencia en la familia, presentando enfermedades tales como el síndrome de colon irritable o colon espástico, éste está relacionado con la violencia sexual y física, también se ha demostrado que existe una asociación entre este cuadro gastrointestinal y el abuso emocional o la úlcera de estómago, el reflujo gástrico, la dispepsia, el estreñimiento, la diarrea, la pérdida de apetito y el dolor abdominal, también la víctima sufre de ansiedad, depresión; algunas víctimas utilizan alcohol, tabaco y otro tipo de drogas, (Plazaola-Castaño, 2004), —victimizándose a sí mismos, alterando su salud al canalizar su dolor cubriéndolo con actividades o hábitos que dañan—.

La violencia en la familia, está tipificada en el artículo 287 Bis del Código Penal del Estado de Nuevo León, el cual reza: (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014).

“Comete el delito de violencia familiar quien habitando o no en el domicilio de la persona agredida, realice acción u omisión, y que ésta última sea grave y reiterada, que dañe la integridad psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, de uno o varios miembros de su familia, de la concubina o concubino”

Los sujetos a quienes éste mismo ordenamiento considera que incurren en éste delito, pueden ser el conyugue, la concubina o concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta, ascendente o descendente sin limitación de grado, y aquel o aquella con la que se encuentra unida fuera de matrimonio, aun cuando no hayan tenido hijos en común o el hombre o mujer que vivan juntos como marido y mujer de manera pública y continúa.

Otro tipo de violencia es cuando se obliga a otro a aceptar una forma determinada de pensar y de creencias a ésta se le denomina Violencia espiritual, (Hernández M. R.). —La violencia inicia psicológicamente, entretendiéndose con la violencia económica, sexual, patrimonial, tendiendo a mantener el control sobre su víctima, en ésta etapa la víctima justifica las conductas ejercidas sobre él/ella, hasta que llega la violencia física—.

Según Benítez Jiménez, “en la mayoría de los casos el maltrato físico precede a un maltrato psicológico, el cual puede producirse de forma conjunta o bien con total independencia del primero”, (Luengo, 2014), —es decir la violencia física se entrelaza con la violencia psicológica, pero no siempre la violencia psicológica se relaciona con la violencia física, ya que no siempre hay daño físico—. En el caso de la violencia sexual intervienen la violencia física y psicológica, (Negrón, 2013), —considero que cuando existe violencia, siempre habrá un daño psicológico, agravándose éste cuando interviene la violencia física y sexual—.

Se puede considerar violencia el abandono intencional, cuando se niegan a cumplir con las obligaciones como esposo o padre con el fin de lastimar; y negligencia no deliberada cuando sin tener la intención de hacer daño se deja de cumplir con las obligaciones que se mencionan antes, (Rey, 2002), —el ejercicio de éstas conductas hace que se extienda el daño a todo el conjunto familiar, ya que se está privando de las necesidades primarias—.

Tanto hombres como mujeres, pueden ser víctimas de la violencia doméstica, cada uno de ellos la perciben de diferente manera, según Ana María Infante Aguirre, dice que después de ser agredidos, sienten rabia, y en cuanto al sentimiento existe una diferencia, las mujeres cuando son víctimas, sienten miedo, vergüenza, culpables y temor a desagradar a su agresor; los hombres dicen haber sentido que lo quería, (Infante, 1997), —a pesar de ser seres con emociones y sentimientos, cada uno vive el acontecimiento con diferentes sentimientos, considerando que los patrones y roles establecidos socialmente influyen en la formación de la personalidad de hombres y mujeres—.

3.1.- Violencia física

La violencia física tal como ya se menciona anteriormente, es considerada como toda lesión física o corporal que deja huellas o marcas visibles; ésta incluye golpes, bofetadas, empujones, entre otras (Almenares Aleaga, Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 1999). Algunas de las manifestaciones de este fenómeno a nivel físico son golpes, empujones, caricias violentas; en el nivel emocional insultos, humillaciones, negación de la relación y control de los vínculos familiares y sociales de la pareja, (Póo, 2008).

En un estudio realizado en los servicios hospitalarios de urgencia en diferentes zonas de la Ciudad de México, solicitaron la atención personas que presentaban diferentes tipos de lesiones intencionales, en los que la violencia intrafamiliar representó 19.6% del total de 598 asuntos; en este caso, el sexo femenino fue significativamente el más afectado; la pareja fue el agresor y el hogar fue el sitio en el que ocurrió la mayoría de los casos. Siendo el 67% de las lesiones atendidas a mujeres, y en el 7.6% de los casos se les dio atención a los hombres. —Por lo que se puede apreciar, en éste tipo de violencia, es decir violencia física el mayor porcentaje de víctimas son las mujeres—. Las lesiones provocadas por intentos de suicidio constituyeron el menor porcentaje, con sólo 28 casos distribuidos de manera similar entre hombres y mujeres; el hogar fue el sitio en el que más ocurrieron. En las mujeres que fueron víctimas de

violencia intrafamiliar, e intentaron suicidarse, éstas utilizaron medicamentos; mientras que la mitad de los hombres utilizó instrumentos cortantes y punzantes, y la otra mitad alguna sustancia venenosa. Este fue el tipo de violencia que provocó el mayor número de casos graves, ya que 64% de los casos registrados en esta categoría requirieron de hospitalización o fallecieron por envenenamiento con sustancias sólidas o líquidas, (Híjar, 2002).

Las consecuencias para las víctimas, quienes han padecido de éste fenómeno son; trastornos depresivos, deterioro de la autoestima, inseguridad, sentimientos de culpa, aislamiento, bajo rendimiento académico e incremento del riesgo de abuso de sustancias. Entre otras consecuencias, para el victimario son, la ruptura de la relación, sentimientos de vergüenza, rechazo y condena social, así como el riesgo de repetir el modelo de interacción violenta en futuras relaciones, (Póo, 2008), —la violencia deja secuelas tanto para víctima como para el victimario y éstas son las personales y las que enfrentan con los demás—.

En un estudio sobre mujeres maltratadas durante el embarazo participo un grupo de parteras del Instituto Nacional de Antropología e Historia de Morelos, México; dando como resultado que dentro de la violencia física se aprecian lesiones visibles en diferentes grados de intensidad, las cuales incluyen equimosis en cara y cuerpo, equimosis en el vientre ya avanzado el embarazo, cortaduras de machetazos en brazos y manos, labios reventados, párpados edematizados y con equimosis y costillas fracturadas. Ésta violencia física identificada por las parteras varia en su grado de intensidad, es decir, violencia leve, cuyas lesiones son las equimosis y contusiones en diferentes partes del cuerpo, así como casos de violencia severa, por el grado de peligrosidad de las lesiones infligidas, (Valdez-Santiago, 2004).

Cuando la familia vive inmersa en ese ambiente, posiblemente les sea difícil salir de ese entorno, permitiendo que vaya creciendo, poniendo en riesgo su propia salud, vida y la de los demás miembros de la familia. Por lo que es conveniente pedir ayuda a fin de que reciban orientación y apoyo.

Así como la víctima requiere el soporte profesional, el victimario también necesita la atención psicológica; en una prisión española, se puso en marcha un programa cognitivo-conductual, en la que se trabajó con hombres juzgados por violencia grave en contra de sus parejas, se mostró que éstos habían logrado éstos una modificación significativa de los sesgos cognitivos tanto sobre la inferioridad de la mujer como sobre la violencia como forma válida de afrontar las dificultades cotidianas. También los sujetos tratados experimentaron una reducción de los síntomas psicopatológicos, de la impulsividad y de la ira, así como un aumento significativo en la autoestima. Por otra parte, la única diferencia entre los sujetos que abandonaron el tratamiento y los que lo completaron fue la ausencia de antecedentes penales (Odriozola E. E., 2009), —cuando las personas que han vivido el fenómeno de la VF corren el riesgo de repetir las mismas conductas a lo largo de sus vidas y de ir dejando ese aprendizaje a quienes le siguen, por lo que los resultados de una atención profesional son indispensables, pues éstos ayudaran a mejorar su vida—.

Por lo anterior es necesario que los sujetos que experimentan éste fenómeno víctima-victimario, reciban atención profesional a fin de reducir el índice de violencia que se vive en las relaciones de pareja, pues aparte de dañarse ellos mismos generan un ambiente nocivo para los que les rodean.

El artículo 287 Bis fracción II define la violencia física como, (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014).

“Acto que causa daño corporal no accidental a la víctima, usando la fuerza física o algún otro medio que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia”

Por lo que hace referencia el CP del estado de Nuevo León, en relación a la violencia física derivada de la violencia doméstica, limita éste tipo de violencia solo a las lesiones internas y externas, sin embargo el contacto que se produce al empujar, jalar, apretar y otros que sean dictaminados como lesiones, quedan fuera de la tipología para encuadrar el tipo de violencia

física en los casos de violencia familiar, pues ese contacto daña, ya que es causado con fuerza física directamente o a través de algún otro medio como indica la fracción del numeral antes descrito, considerando esto puede ser más integral la descripción de éste tipo de violencia.

3.2.- Violencia psicológica

La violencia psicológica se refiere al hostigamiento verbal entre los miembros de la familia a través de insultos, críticas permanentes, descréditos, humillaciones, silencios, entre otras; es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentes, (Almenares Aleaga, Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 1999), —la violencia psicológica tiene unas secuelas que se originan silenciosamente, al ser expuesta la víctima a un constante maltrato, ya que estas actitudes de su compañero, van acabando con la autoestima de la víctima, provocando la depresión, debilitando sus defensas psicológicas, haciendo que dude de sus percepciones y mermando su salud—.

La violencia psicológica causa angustia mental, cuando el agresor controla y limita el acceso a los amistades, la escuela y el trabajo, aislando a la víctima, intimidándola, ofendiéndola o destruyendo sus bienes, las críticas son destructivas, humillan a su víctima, la degradan, y entre otros utilizan sobrenombres los cuales deterioran su autoestima, (Rey, 2002), —como ya se viene mencionando la víctima pierde el autoestima al recibir tratos lastimosos que la hacen sentir devaluada—.

La violencia psicológica, hace conectar con los demás tipos de violencia, como las críticas destructivas, insultos, incumplimiento constante de promesas, infidelidad, intimidación, burlas, descalificaciones, gritos, desprecio, interrogaciones continuas, amenazas de herir a seres queridos, de terminar la relación sentimental, de retirar los recursos económicos, de alejar a los hijos, hacerles regalos y luego quitárselos, exhibir a la víctima como si fuese un objeto.

Las conductas violentas, incrementan el riesgo de que la víctima somatice estas agresiones poniendo en riesgo su salud, ya que en la vida cotidiana el victimario, pone en tela de juicio sus capacidades de decisión y de opinión, limita y controla las necesidades básicas tales como, comida, vestimenta, educación, asistencia médica, transporte, abandono emocional, coacciona, sabotea las reuniones familiares y sociales, demuestra celos y posesividad, revisar los correos, escuchar permanentemente las conversaciones, mentiras, destruir objetos, mantener un ambiente de estrés, de miedo o de terror, dejar de dirigirle la palabra, ignorar su presencia, revisar sus pertenencias, controlar el dinero y las propiedades conyugales o por herencia, negar el acceso al mercado de trabajo, exigir explicaciones cada vez que requiera dinero, reducir la mesada o negar dinero, retirar las tarjetas y las firmas de los bancos, (Martínez, 2007).

El artículo 287 Bis fracción I del Código Penal de Nuevo León, (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014), define la violencia psicológica como:

“Trastorno mental que provoque modificaciones a la personalidad, o a la conducta, o ambas, resultante de la agresión”

Ésta definición que da el CP de Nuevo León, no deja claro a que se refiere con trastorno mental, pues en la clasificación de trastornos mentales no aparece como trastorno, o quizá esta definición se refiera a la actitud del victimario, que provoca síntomas en la víctima.

3.3.- Violencia sexual

“El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud indica que una de cada cinco mujeres puede sufrir violencia sexual por parte de su pareja de confianza a lo largo de su vida”, (Luengo, 2014), —considerando lo anterior, al decir una de cada cinco mujeres, quizá sea un bajo índice, sin

embargo a la víctima de violencia sexual le cuesta trabajo aceptarlo y muchísimo más denunciarlo—.

La violencia sexual es la imposición de actos de orden sexual por parte de un miembro contra la voluntad de otro. Este tipo de violencia incluye la violación marital (Almenares Aleaga, Comportamiento de la violencia intrafamiliar, 1999), —así como se puede dar dentro de una relación conyugal, también están las parejas que tienen un vínculo sentimental y que no precisamente están casadas, por lo que la violencia sexual se da entre personas unidas por un vínculo afectivo sin importar el estado civil—.

También es considerada violencia sexual, los contactos sexuales en contra de la voluntad, impedir uso de anticoncepción y forzar a realizar prácticas sexuales indeseadas, (Póo, 2008), —la prohibición de protección que deben darse la pareja al tener contacto sexual también es un acto de violencia—. Violencia sexual, también es definida como la relación en la que se produce penetración forzada se considera que existe una violación, aunque existe un debate acerca de la inclusión de otras conductas en el concepto, impulsado por quienes luchan contra la violencia sexual, (Soto Clyde, 2003).

Para Lorente Acosta y Lorente Acosta, la violencia sexual reúne dos tipos de agresiones como son las físicas y psicológicas; para ambas, la conducta que supone la violación es la máxima expresión de la agresividad en este sentido, tomando en consideración las graves lesiones físicas, pudiendo derivar en caso extremos en el homicidio, pero principalmente las esferas más íntimas, (Luengo, 2014), —efectivamente la violencia sexual esta fusionada con el daño físico y psicológico, siendo una violencia extrema, ya que afecta la intimidad de cada ser humano—.

Las agresiones verbales, quebrantan la autoestima de la víctima; las agresiones físicas que recibe, de las cuales finalmente resulta ser responsable por haberlas provocado, y el desconcierto, la confusión que le generan estos abusos, hacen que el sujeto pasivo llegue a un

estado de profundo desequilibrio emocional, debilitamiento y depresión, por lo que se pierde el deseo de intimidad sexual y entonces se le acusa entonces de ser frígida, de no tener sentimientos, o de serle infiel, esta situación se suman las dificultades para salir de sus casas y para buscar independizarse, tener acceso a la salud, pudiendo tener conocimiento de los métodos anticonceptivos y tomar sus propias decisiones para su uso; algunas otras mujeres desconocen la existencia de estos servicios y de los recursos comunitarios, (Ramos-Lira, 2001), —la víctima va cayendo en un estado de pasividad, que se convierte cada vez más peligroso, pues por tantas limitaciones y sometimiento de su pareja y su baja autoestima no se levanta a pedir ayuda para ser también autosuficiente, y se va creando una dependencia económica—.

En consecuencia, estas mujeres no tienen poder de decisión sobre su sexualidad y su maternidad y su propia vida, están expuestas a los embarazos no deseados, que luego van aceptando con resignación. Además, están expuestas a que sus maridos les contagien enfermedades venéreas, o a ser infectadas con el VIH, (Ramos-Lira, 2001).

Algunas mujeres tienen embarazos que han sido producto de las violaciones maritales, así como de reconciliación, en los que él se arrepiente y pide perdón una vez más, y ella lo perdona otra vez, dándole una nueva oportunidad, (Ramos-Lira, 2001). —Pudiendo hacer la observación que entre violaciones maritales y la reconciliación, existe una línea muy delgada, la primera se habla de violación marital en la que no hay consentimiento, y en la segunda tendría que analizarse el camino, la claridad con la que se tomó la decisión de reconciliarse, ya que como se menciona anteriormente en éste trabajo, existe la etapa de la luna de miel, que se logra a través de patologías, es decir a través del engaño no percibido por ninguna de las partes, en la que ambos quedan atrapados temporalmente, para regresar a los ciclos de la violencia—.

En ocasiones lo anterior, es una de las muchas causas por las que estas mujeres permanecen en una situación de total dependencia y sometimiento respecto de sus maridos, y cada vez se les hace más difícil cambiar su situación.

Paulatinamente, la mujer sometida a la violencia de su compañero, se da cuenta que se encuentra completamente aislada de sus familiares y amistades y prisionera en su propio hogar, de ésta manera, el agresor controla la vida social de su compañera, sintiendo que tiene derecho de decidir con quién puede relacionarse ella y con quién no.

En un estudio transversal, hecho en un centro de salud oficial de México, Distrito Federal, México, entre febrero y marzo de 1998, se estudia sobre las diversas formas de violencia sexual experimentadas con la pareja, se observó que de un total de 78 mujeres el 23%, es decir, casi una de cada cinco, reportaron que su pareja les había exigido tener relaciones sexuales sin que ellas lo desearan y el 14% habían sido forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad. Porcentajes similares 7% reportaron que habían tenido relaciones sexuales anales contra su voluntad y otro tipo de actividades sexuales, (Ramos-Lira, 2001).

Algunos autores han encontrado que los estereotipos de género que rigen la masculinidad y la feminidad contradicen directamente los esfuerzos dirigidos hacia la prevención de prácticas sexuales riesgosas, —los estereotipos, han marcado al ser humano, en el desenvolvimiento político,-socio-cultural—, pues se puede entender que al hombre se le exige constantemente que pruebe su masculinidad de múltiples formas como son; tener varias parejas sexuales, tomar riesgos, colocar el placer sexual antes de las medidas preventivas como el uso del condón, y el no admitir que necesita orientación o asistencia médica, (Pérez-Jiménez, 2014).

A diferencia, a la mujer se le exige el rol de complacer a sus parejas sometiéndose a las decisiones sexuales de éstas lo cual también las hace más vulnerables, aunque también, las mujeres prefieren hombres con más experiencia sexual y estando dispuestas éstas a satisfacer a los hombres sexualmente, siendo esto muy preocupante, pues se estaría fomentando las relaciones sexuales con múltiples parejas, mismas que se convierten en prácticas sumamente riesgosas, sobre todo cuando no se toman las medidas preventivas para evitar algún contagio

de transmisión sexual. —La costumbre, las creencias, cultura, ambiente y condiciones socioeconómicas y culturales, han tenido gran influencia en el estereotipo de la mujer—.

También existe el estereotipo cuando la mujer debería estar dispuestas a satisfacer al hombre sexualmente podría resultar en coerción sexual en el caso de que la mujer no quisiera tener relaciones sexuales durante un momento en particular, nuevamente poniendo en riesgo su seguridad y salud, (Pérez-Jiménez, 2014). —En este tipo de personalidad es importante reconocer la seguridad, autoestima e integridad que se requiere para no permitirse ser víctima, que en este caso se estaría autovictimizando—.

Por lo tanto, los hombres tienden a endosar estereotipos sexuales masculinos y femeninos más que las mujeres y que éstos tienden a tener una visión más conservadora respecto a la sexualidad femenina que la que tienen sobre su propia sexualidad. Las mujeres, por otra parte, tienden a ver su propia sexualidad y la sexualidad masculina en términos menos estereotipados y más equitativos, (Pérez-Jiménez, 2014).

Aún existen dificultades para documentarla, porque la víctima no reconoce la violencia sexual que ha experimentado como una violación o como otro tipo de abuso, incluso no comunican estos delitos al sistema de salud o de justicia por vergüenza, miedo de la reacción de los funcionarios o prestadores de servicios y temor a las consecuencias que pueda tener su denuncia, prefieren guardarlo en silencio, (Ramos-Lira, 2001).

Cuando la víctima logra hablarlo con alguien de su confianza, es cuando puede recibir orientación y ayuda, ya que jurídicamente puede ser apoyada como víctima de violencia sexual pues ésta está tipificada como delito en las relaciones entre cónyuges también.

El criterio del Tercer Tribunal Colegiado de Circuito, hace referencia en el caso de los cónyuges, y opina que tratándose de la cópula violenta efectuada con la esposa durante el lapso en que se ha decretado la separación de cuerpos judicialmente, no constituye delito de violación,

también es contrario al plasmado en esta resolución en el sentido de que sí se actualiza esa figura típica. En consecuencia, esta Sala estima que con eficacia de jurisprudencia debe prevalecer el siguiente criterio, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1994).

“No hay delito de violación cuando se impone la cópula normal de manera violenta entre cónyuges, tipificándose el delito de ejercicio indebido del propio derecho, que prevé el artículo 226 del Código Penal del Distrito Federal; si en este evento, la conducta se presentase en alguna entidad federativa que no prevea esa figura legal, sólo se podría sancionar por el ilícito que pudiera configurarse derivado de la violencia ejercida para copular”.

“La cópula anormal entre cónyuges impuesta con violencia, es integradora del ilícito de violación”.

“La cópula normal entre cónyuges impuesta de manera violenta, también configura el delito de violación, en los casos siguientes: encontrarse el activo en estado de ebriedad, drogadicción, padeciendo enfermedades venérea, síndrome de inmuno deficiencia adquirida; cuando se pretenda que el acto sexual se cometa en presencia de otras personas; si la mujer tiene algún padecimiento, como puede ser parálisis, o estando decretada la separación legal de los esposos” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1994).

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 107, fracción XIII, de la Constitución General de la República, 197-A de la Ley de Amparo y 24, fracción XII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se resuelve, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1994):

“PRIMERO.-Con eficacia de jurisprudencia debe prevalecer el criterio sustentado por esta Sala, en esta resolución; sin que se afecten las situaciones jurídicas concretas derivadas de los juicios en que ocurrió la contradicción.

SEGUNDO.-Remítase la tesis jurisprudencial al Semanario Judicial de la Federación, al Pleno y Salas de la Suprema Corte de Justicia y a los Tribunales Colegiados de Circuito que no hubiesen intervenido en su integración, en los términos del artículo 195, fracciones II y III de la Ley de Amparo” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1994).

El Código Penal del Estado de Nuevo León en el artículo 287 BIS fracción III define la violencia sexual como, (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014).

“Acto que degrada o daña la sexualidad de la víctima; atentando contra su libertad, dignidad e integridad física configurando una expresión de abuso de poder que presupone la

supremacía del agresor sobre la víctima, denigrándola y considerándola como de menor valía o como objeto; en base al dictamen emitido por los especialistas en la materia”.

Para la víctima no será fácil enfrentarlo, por lo regular permanece en silencio, algunas jamás rompen el silencio, y otras después de estar dañadas deciden buscar alternativas, y es entonces cuando logran comunicar, pudiendo encontrar instancias adecuadas para resolver el problema, evitando que crezca y ayudando a recuperar su salud física y psicológica.

3.4.- Violencia económica

En casi todas las culturas del mundo ha existido una jerarquía social en referencia al sexo de las personas, sus roles y demás; en el cual el hombre ha controlado el dominio de proveedor, y la mujer como cuidadora, (Cohen, 2013), —por ser una costumbre pueden llevar una buena relación si están de acuerdo en continuar con lo ya establecido por las usanzas—.

Desde la década de los 30, y en particular en los gobiernos del Frente Popular el discurso político transformó al hombre en proveedores y sostenedores de las familias, y a las mujeres en amas de casa, madres destinadas a cultivar hijos que serían el capital humano nacional, (Navarro-Rosenblatt, 2013), —siendo también una alternativa en la que si el hombre y la mujer estaban de acuerdo sería posible mantener una buena relación en la que cada uno cumpliría con sus roles—.

Según Fonseca, en el caso de los hombres heterosexuales, parece haber una fuerte dosis de ambivalencia experimentada por ellos sobre su lugar en la familia que desean constituir, y eso es parte de la llamada crisis de la masculinidad. Algunos hombres que no tienen ingresos, no pueden obtener la satisfacción del viejo papel de proveedor; quienes no han lidiado con el modelo igualitario de comportamiento asumen que se refiere a las mujeres independientes, (Von Muhlen, 2013), —tomando en cuenta que en la actualidad las familias que por las circunstancias que viven, les resulta más benéfico cambiar los roles—.

Las mujeres en circunstancias difíciles son capaces de reconstruir y proteger, pero también de ser dirigentes si se les da la oportunidad de volverse alternativa de poder comunitario. A los hombres se les presenta una crisis de la masculinidad, que es causada por la pérdida de funcionalidad laboral mencionada, riesgo para sus vidas si lideran procesos comunitarios, por lo cual deben adaptar una estrategia de invisibilidad y porque pierden el su rol de proveedores y empiezan a depender de los ingresos, las gestiones y liderazgo de las mujeres, lo que no aceptan sin resentimiento que conlleva muchas veces al maltrato intrafamiliar. Los hombres se resisten a perder el control de sus familias, se oponen y dificultan la participación de las mujeres en las actividades comunitarias, pero al mismo tiempo dependen de ellas para sobrevivir y mejorar su calidad de vida, (López R. C., 2014), —asumir roles diferentes a los tradicionalmente establecidos dificulta resolver la funcionalidad de la familia—.

Es frecuente que las mujeres sean víctimas de violencia económica, que no dispongan de recursos suficientes para su supervivencia y la de sus hijos menores, porque el marido se niega a cubrir los gastos de alimentación, de salud o de estudio de los hijos, o de los gastos básicos del núcleo familiar, como el pago de pensión rentaría, servicios públicos; en ocasiones, cuando la mujer trabaja y recibe sus propios ingresos, el marido deja que ella cubra todos los gastos y él se reserva para sí el dinero que gana, de ésta violencia económica también son víctimas los varones, y se existe con mayor incidencia entre los hombres casados, dado que en la actualidad cada vez más mujeres salen del ámbito doméstico para incorporarse al laboral, lo que les permite contar con sus propios recursos, incluso son las principales proveedoras de los gastos de la familia, por otro lado, algunas administran y controlan el salario de su cónyuge. En cualquier caso, es más factible este tipo de violencia entre cónyuges que entre novios, quienes suelen manejar su dinero de manera independiente, (Trujano, Varones víctimas de violencia doméstica, 2013), —el no cumplir con las obligaciones familiares ya sea por abandonar a la familia dejándola sin los recursos necesarios para vivir, o que sea la víctima quien provea las necesidades de la familia, otra forma de violencia económica es el control que se tiene en pedir se rindan cuentas de los gastos erogados—.

Éste tipo de violencia económica, influye en la violencia psicológica, —abusar económicamente, es una agresión que logra asfixiar, desvalorizar, humillar y transgredir, y poner en desventaja a su pareja, provocándole un daño emocional y psicológico—. Las víctimas son privadas y se les restringe el manejo del dinero así como la administración de los bienes, con lo que se genera un estado de estrés en la familia, relacionado con los ingresos económicos. Del mismo modo, el agresor busca evitar que su pareja tenga acceso a los bienes muebles e inmuebles que por vínculo matrimonial o de hecho ella tiene derecho y le pertenecen. Así, muchas veces el victimario pone los bienes a nombre de otra persona como forma de esconderlos o los retiene de manera injusta.

La violencia económica es una forma de violencia doméstica, donde el abusador controla todo el caudal que ingresa sin importarle quién lo haya ganado, manipula el dinero, dirige, y es el dueño absoluto de todos los bienes muebles e inmuebles. Es una manifestación del crimen que afecta a numerosas mujeres y hogares. Es un delito que se extiende irremediablemente hacia los hijos de las víctimas. La violencia económica significa perjudicar a alguna persona en sus legítimos derechos o situación económica, atentar contra su subsistencia o privarla de sus legítimas ganancias y propiedad.

Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, la negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral.

Las personas agresoras utilizan el dinero como medio para transgredir los derechos de sus víctimas, al negarle el dinero suficiente para que se satisfagan sus necesidades primarias como alimentarse, vestirse, tener actividades de recreación, un lugar digno en donde vivir, tener derecho a la salud, hombres o mujeres cual sea el caso.

Las formas de violencia económica que se forman al pedir cuentas de cómo se gasta el dinero, la prohibición para trabajar o estudiar, la acusación de que la pareja se ha gastado el dinero destinado al hogar en otras cosas de menor importancia, la amenaza de no recibir el gasto y que el cónyuge se adueñe de bienes que eran propiedad de la víctima, (Correa Hernández, 2014).

Ligada con la económica se encuentra la violencia estructural, existiendo entre ambas una barrera y constituyendo obstáculos para lograr desarrollar el potencial de la persona y diferencias en cuanto al manejo del poder, (Hernández M. R.).

El artículo 287 Bis fracción V hace referencia a la violencia económica, (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014), manifestando que es:

“Acción u omisión del agresor que controle o este encaminada a controlar u ocultar el ingreso de sus percepciones económica o de la víctima”.

Este tipo de violencia afecta a todo el núcleo familiar, pues el victimario al estar manipulando los ingresos, la familia es en quien recae el daño, privándoles de losa necesidades básicas de supervivencia.

En materia civil en el mes de mayo del 2011, el Tribunal Colegiado de Circuito, emitió la Tesis I.3o.C.957, Novena Época 161931, Tomo XXXIII, página 1319, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011):

Violencia familiar económica y psicoemocional. La primera se actualiza ante el incumplimiento de la obligación de dar alimentos, mientras que la segunda se puede acreditar con la existencia de denuncia penal entre los progenitores.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo denominado "De la violencia familiar" previsto en el Código Civil para el Distrito Federal, todo integrante de la familia tiene derecho a desarrollarse en un ambiente de respeto a su integridad física, psicoemocional, económica y sexual, y tiene la obligación de evitar conductas que generen violencia familiar. De acuerdo con ese mismo capítulo, la violencia familiar puede ser de cualquiera de las siguientes clases: 1. Violencia física: todo acto intencional en el que se utilice cualquier medio para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro; 2. Violencia psicoemocional: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, abandono o actitudes devaluatorias, que provoquen en quien las recibe alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de la estructura psíquica de esa persona; 3. Violencia económica: entre ellas, el incumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de la persona que, de conformidad con lo dispuesto en este código tiene obligación de cubrirlas; y 4. Violencia sexual: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. Así la hipótesis de violencia económica se tendrá por actualizada, de acreditarse en autos que los progenitores incumplen con su obligación de dar alimentos a sus menores hijos, aun cuando hubieren cumplido con ella temporalmente. Por otra parte, será suficiente para tener por acreditada la hipótesis de violencia familiar en su vertiente de violencia psicoemocional, ante la existencia de una denuncia penal entre progenitores, aun cuando en el procedimiento penal se absuelva a la parte inculpada, pues la sola presentación de la denuncia evidencia una ruptura de la armonía familiar, atento a que las agresiones físicas, verbales y psicoemocionales debieron ser de tal magnitud que determinaron a uno de ellos a ponerlos en conocimiento de la autoridad, ante su incapacidad de ejercer control sobre la situación.

Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Amparo directo 352/2010. 17 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Víctor Francisco Mota Cienfuegos. Secretaria: Ariadna Ivette Chávez Romero, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011)

3.5.- Violencia Patrimonial

La violencia patrimonial hace referencia en esencial, cuando el agresor destruye los bienes de la esposa, o se apropie indebidamente de ellos, o de la parte del patrimonio de la sociedad conyugal que le corresponde a la mujer, todo lo cual constituye violencia patrimonial.

Rojas, define la violencia patrimonial, "como la acción u omisión que implica embargar la casa y perderla, pasarla a otra persona, destruir los muebles y artículos del hogar, sustracción destrucción retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la víctima", (Rojas, 2002)

El artículo 287 BIS fracción IV, (Código Penal para el Estado de Nuevo Leon, 2014), menciona que la violencia patrimonial es:

“Acción u omisión que daña intencionalmente el patrimonio o afecta la supervivencia de la víctima; puede consistir en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar daños a bienes individuales y comunes”.

El CPNL al tipificar el tipo de violencia patrimonial, integra de manera precisa los bienes que integran la sociedad conyugal como los personales, ya que el victimario con el afán de continuar teniendo el control sobre su víctima utiliza los bienes.

Tesis aislada en materia penal de la Primera Sala Quinta Época Tomo LXXI página 4273, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1942):

Alimentos, la falta en el cumplimiento de las pensiones por, no constituyen delito (Legislación de Chiapas).

La obligación contraída por una persona, de pagar mensualmente determinada cantidad, por concepto de alimentos, establece derechos a favor del acreedor alimentista, que solamente pueden hacer valer mediante los procedimientos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles respectivo, pero no criminalmente, porque esto equivaldría a autorizar la privación de la libertad por deudas de carácter meramente civil. Ahora bien, la figura delictiva prevista por el artículo 225 del Código Penal del Estado de Chiapas, es aplicable cuando el padre o marido, abandone o deje sin recursos patrimoniales a sus hijos o esposa, que formaban su hogar, pero no cuando estos deberes quedan sustituidos mediante pensión alimenticia, decretada en una sentencia de divorcio.

Amparo penal en revisión 7991/41. Domínguez Higinio. 11 de marzo de 1942. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Carlos L. Ángeles, (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1942):

La Suprema Corte de Justicia en la tesis antes descrita, menciona que solo en el caso de cubrir los alimentos de la familia es cuando se puede disponer de los bienes patrimoniales, siempre y cuando éstos no hayan sido sustituidos en una sentencia de divorcio por los alimentos.

Capítulo 4

Justicia Restaurativa

Como mediación o reconciliación entre víctimas y ofensores, nació en 1970 la justicia restaurativa, posteriormente en 1974, se llevó a cabo una reunión entre victimarios adolescentes con sus víctimas después de una serie de actos de vandalismo con el objetivo de que acordaran una restitución, habiendo tenido un resultado positivo, fue entonces cuando se llevó al primer programa de reconciliación, víctima agresor en Kitchener, Ontario, Canadá, con el apoyo del Comité Central Menonita y en colaboración con el departamento de libertad condicional local.

La justicia restaurativa hace eco de las prácticas ancestrales e indígenas empleadas en las culturas en todo el mundo, desde los Nativos Americanos y la Primera Nación Canadiense hasta las culturas africanas, asiáticas, celtas, hebreas, árabes y muchas otras. Los círculos, soportan los desequilibrios de poder entre la víctima y el agresor y cuentan con la participación de personas de apoyo adicionales.

En Nueva Zelanda se inició en el año de 1989, con las prácticas de los grupos familiares como respuesta a las preocupaciones de la población nativa del lugar, refiriéndose a la maorí, pues en ese entonces las cortes ordenaban que los niños fueran retirados de sus hogares, percibiéndose como un proceso de empoderamiento familiar, (Doolan, 2003).

Del Val, hace mención que Canadá, Nueva Zelandia y Estados Unidos, fueron de los primeros países en aplicar la Justicia Restaurativa con participación de la comunidad. En Canadá la aplicación de la Justicia Restaurativa proviene del Norte, Alberta, Ontario y Yukon, (Del Val, 2012).

Según Virginia Domingo dice que entre las tradiciones indígenas de Norteamérica y Nueva Zelanda, como los círculos de sentencia; se puede decir que desde la antigüedad ha existido

como el concepto de “dar a cada uno lo suyo”; como tal se menciona el código de Hammurabi en el que se establecía la restitución de lo sustraído como sanción en los delitos contra la propiedad. La Biblia contiene numerosas referencias indirectas a ella, como cuando dice en Lucas, 17.3: “Si tu hermano peca, repréndelo; y si se arrepiente, perdónalo”, (Domingo V.). Lucas 19.8 “mira señor ahora mismo voy a dar a los pobres la mitad de mis bienes y si en algo he defraudado a alguien le devolveré cuatro veces la cantidad que sea”.

En 1958, el psicólogo americano Albert Eglash elaboró el concepto de restitución creativa, íntimamente relacionado con el de la justicia restaurativa. Decía que esta restitución creativa es una técnica de rehabilitación por la cual se ayuda al infractor, bajo supervisión apropiada, a encontrar alguna manera de compensar a las personas que ha lastimado, (Domingo V.).

Para la ONU la Justicia Restaurativa es todo programa que “utilice procesos restaurativos e intente lograr resultados restaurativos”. Se entiende por proceso restaurativo aquel en el cual la víctima, el ofensor y la comunidad, también afectada por un delito, participan de forma activa en su resolución, en la mayoría de los casos con la ayuda de la facilitadora o facilitador. Y por resultado restaurativo se entiende todo acuerdo alcanzado como consecuencia de un proceso restaurativo, entre estos están la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad, logrando la reintegración de la víctima y el ofensor, (Naciones Unidas, 2006).

En algunos programas de mediación, de justicia restaurativa se organizan con la posibilidad de un encuentro entre víctima y ofensor y quizá a otras personas de la comunidad; sin embargo en ocasiones el encuentro no es la mejor opción, o las partes no la aceptan. En la pureza de la justicia restaurativa, se es tomado en cuenta las estrategias restauradoras, sin limitarse sólo a un encuentro, (Zehr, El pequeño libro de la Justicia Restaurativa, 2007), —antes de ese encuentro, es necesario que las partes, hayan participado en ese proceso restaurador—.

En ocasiones es confuso, diferenciar lo que es el proceso de mediación, con la justicia restaurativa; pues el término “mediación fue adoptado durante los primeros años del desarrollo de la justicia restaurativa”, (Zehr, El pequeño libro de la Justicia Restaurativa, 2007). Existe una percepción de algunas personas, que a través de los procesos o programas restaurativos se obliga, o influye a las personas involucradas a perdonar a los victimarios o a reconciliarse con ellos, sin embargo es necesario clarificar, que ni el perdón, ni la reconciliación, figuran como eje principal en estos procesos restaurativos, sin embargo en su práctica, se logra alcanzar el perdón y la reconciliación en algunos casos, y dependiendo de las partes. —Los procesos restaurativos, favorecen a que el individuo aprenda a tomar sus propias decisiones, y con esto llevar las riendas de su propia vida, el propósito de la justicia restaurativa es que sea restaurada la experiencia respecto al evento en el que se ha lesionado su vida, sin embargo no es una garantía de que las personas que se encuentran en éste proceso logren la restauración, ya que eso dependerá de cada quien—.

4.1.- Concepto

Se hace mención de algunas definiciones de justicia restaurativa, iniciando con el código Procesal Penal del estado de Nuevo León, en el primer párrafo del artículo 4° dice:

“Alternativa al proceso, el Ministerio Público y el Poder Judicial del Estado y la defensa, en sus respectivos ámbitos y en los términos de este Código, promoverán la justicia restaurativa, entendiendo por ésta todo mecanismo en el que la víctima u ofendido y el imputado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo”, (Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León, 2011).

Y en el segundo párrafo del artículo 4° dice:

“Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la

víctima y de quien cometió el delito a la sociedad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad”, (Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León, 2011).

Existen algunos lineamientos que el código procesal penal del estado de Nuevo León hace en relación a Justicia Restaurativa en el artículo 223 donde se menciona que se deben regir por el consentimiento libre y voluntario de la víctima y el imputado para someter el conflicto a un proceso restaurativo; y cualquiera de las partes en cualquier momento pueden retirarse de éste proceso por su voluntad; los acuerdos logrados por las partes deberán contener obligaciones razonables y proporcionales al daño ocasionado con el delito; la participación del imputado no podrá utilizarse en fases diversas del proceso penal, ni de alguna otra naturaleza; el incumplimiento de un acuerdo no deberá utilizarse como fundamento para una condena o para la agravación de la pena; los facilitadores deben desempeñar sus funciones de manera imparcial y velarán porque la víctima y el imputado actúen con mutuo respeto; la víctima y el imputado tendrán derecho a consultar a un abogado; y no se obligará a declarar a las personas que hayan participado en un proceso de justicia restaurativa, en relación con la información obtenida o sobre la cual tuvieron conocimiento durante el desarrollo de dichos métodos alternos, (Código Procesal Penal, 2011).

La justicia restaurativa busca que los daños psicológicos, morales, patrimoniales, corporales ocasionados a la víctima sean reparados, así como también se encarga de la reintegración del victimario a la sociedad. Según Kemelmajer las prácticas restaurativas utilizan una fórmula constructiva, ya que conjugan elementos como la responsabilidad, la restauración y la reintegración, (Kemelmajer, 2004).

En la Declaración de los Principios Básicos del uso de programas de justicia reparadora la define como “un proceso en el cual la víctima, el ofensor y/o cualquier otro miembro individual o colectivo afectado por el delito participaron conjunta y activamente en la resolución de las cuestiones vinculadas al delito, generalmente con la ayuda de un tercero justo e imparcial”, (United Nations Office on Drugs and Crime , 2006).

La Justicia Restaurativa está basada fundamentalmente en encuentros restaurativos de los involucrados, teniendo como beneficio que todos éstos, pues la víctima es escuchada, es decir se le atiende, la víctima también tiene la oportunidad de vivir el duelo, y se encamina hacia el perdón; los ofensores toman mejores futuras decisiones, reduciéndose la dependencia; la comunidad, familia y demás que fueron afectados por la conducta antisocial también pueden participar.

Howard Zehr manifiesta que los encuentros cara a cara son muy beneficiosos, sin embargo no siempre son posibles, pues lo importante es dar a la víctima alternativas creativas, sin dejar de lado los valores y principios de la Justicia Restaurativa, es decir, siempre buscando maneras de reparar el daño para ayudar a los delincuentes a aceptar sus responsabilidades y maximizar la participación y empoderamiento de las partes involucradas a fin de que el enfoque sea lo más restaurativo posible, (Domingo V. , Entrevista a Howard Zehr. Criminología y Justicia, 2012).

Ahora bien, tomando en cuenta que estos encuentros cara a cara son sumamente poderosos y completamente restaurativos, sin embargo habrá que tener en cuenta que estas reuniones no siempre son posibles ya que se necesita la voluntad de las partes que intervienen. En esas circunstancias tenemos que buscar opciones tan restaurativas como sean posibles, (Domingo V. , Entrevista a Howard Zehr. Criminología y Justicia, 2012).

Tony Marshall, define como la justicia restaurativa como, “un proceso a través del cual las partes que se han visto involucradas o poseen un interés en un delito en particular, resuelven de forma colectiva la forma de lidiar con las consecuencias inmediatas de éste y sus repercusiones para el futuro”, (Marshall, 1999).

Otro concepto de acuerdo a Daniel W. Van Ness y Karen Heetderks Strong, quienes definen la justicia restaurativa en base a el encuentro entre las partes y su comunidad, pues éste encuentro promueve el diálogo entre las partes, permitiéndoles mostrar sus emociones, y así facilitar el entendimiento mutuo, la reparación del daño causado a la víctima y después a la

comunidad, promueve la reintegración, a la víctima y al autor del delito, persiguiendo que se inserten nuevamente como personas íntegras en la comunidad, teniendo así la oportunidad a que las partes se involucren activamente en todas las etapas del proceso, (Van Ness, 2001).

Dentro del proceso restaurativo los involucrados, se permiten ver en ellos la perspectiva egocéntrica, entender lo que es justo, es decir que el victimario pague por el daño que hizo; teniendo diferentes enfoques el castigo, como venganza y como justicia divina, pues se debe considerar que los daños pueden tener diferentes magnitudes, y como consecuencia, el sentir de los involucrados desde su óptica pueden ser reparables o no, y perdonables o no.

Cuando se logra el perdón, los sentimientos de odio, venganza y dolor producto del daño que sufrió la víctima, durante el proceso para llegar al perdón, en la víctima se produce un cambio. En este proceso se recomienda la asistencia del psicólogo, o en su caso del ofensor, sólo si esta presencia redunde en beneficio de la víctima. Es así como esta perspectiva egocéntrica puede verse reflejada en las concepciones socio-culturales de justicia, daño, perdón y culpa, las cuales son fundamentales para comprender y llevar a la práctica la Justicia Restaurativa, (Londoño, 2007).

Dicha perspectiva individualista influye para que exista una distancia significativa entre el conocimiento teórico de Justicia Restaurativa, y los principios que de éste se derivan, y el conocimiento popular de los grupos, expresado en sus representaciones sociales. Acerca de la implementación y la aplicación de la Justicia Restaurativa, (Londoño, 2007).

Las prácticas restaurativas permiten a las personas restaurar y construir sus propias vidas, así como las de sus familias y comunidad. Estos procesos ayudan a las víctimas, a las comunidades a rehabilitarse, al mismo tiempo que a recobrar su seguridad, paz, confianza; y al imputado u ofensor le permitirá mejorar su entendimiento para hacer cambios positivos en su conducta, para poder estar en aptitud de reintegrarse a la sociedad.

Londoño dice que abordar la Justicia Restaurativa desde una teoría del conocimiento social, como lo es la teoría de las representaciones sociales, resulta pertinente para conocer la forma en que las comunidades organizan su forma de representarse dicha forma de justicia, comprenderla y llevarla a la práctica. Moscovici, dice que las representaciones sociales son formas de conocimiento que le permiten al sujeto o al grupo volver parte de su mundo interior un objeto nuevo y extraño que proviene del universo de la ciencia, la filosofía o el arte y que genera un desequilibrio. En este proceso el sujeto o el grupo, que juega un papel activo, vuelve interior lo exterior de acuerdo con los saberes que tiene en su propio mundo interno, (Londoño, 2007).

García dice que justicia restaurativa es una teoría que sostiene que el proceso de justicia le pertenece a la comunidad dentro del marco de significación de valores y creencias que forman parte de su contexto cultural determinado. Humanizar si bien no implica justificar, es entendido de manera tal, que por un lado el Imputado tome conciencia del daño real y concreto causado a una persona igual que él, asuma su responsabilidad y comprometa su reparación del daño ocasionado y por otra que la víctima conozca las motivaciones y el contexto familiar, económico y sociocultural de quien actuó en su perjuicio, la comprensión de la posición del otro, (García, 2011).

4.2.- Orígenes

A partir de la década de los 70, han surgido diversos programas e iniciativas en miles de comunidades y en muchos países alrededor del mundo. Desde el año 1989 Nueva Zelanda ha hecho de a justicia restaurativa el eje central de todo su sistema nacional de justicia juvenil, como una forma de tratar los delitos considerados como de menor gravedad, tales como los robos y otros delitos patrimoniales, (Zehr, El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa, 2007). —La Justicia Restaurativa suele vincularse con los jóvenes, sin embargo la Justicia Restaurativa es el vehículo que conduce al resurgimiento del interés en la víctima—.

Los primeros casos, en el que fue aplicada la Justicia Restaurativa, se presentó en la ciudad de Ontario, Canadá; en la que se trató a dos jóvenes que realizaron actos vandálicos en su vecindario, motivo por el cual, éstos jóvenes se presentaron ante las víctimas, con la finalidad de que por medio del diálogo, resolver el problema y acordar la forma en que se repararía el daño causado, (Morales, 2013).

4.3.- Instrumentos Internacionales Relacionados con la Justicia Restaurativa

El impacto que la globalización ha tenido a nivel internacional; ha hecho que los diferentes países, hayan tenido que hacer modificaciones a sus leyes, tal es el caso de México que lo ha hecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como a las demás legislaciones.

De lo anterior, y en relación al tema de la justicia restaurativa, que se hace en éste trabajo de investigación, es necesario hacer mención de algunos instrumentos internacionales que han abordado éste tema. Pues es necesario tener una directriz universal, para unificar criterios y caminar a la par de las demás naciones; por lo tanto se abordará brevemente algunos de instrumentos internacionales, que abordan el tema.

4.3.1.- Declaración de Costa Rica: Sobre la Justicia Restaurativa en América Latina

Con el fin de promover los procesos de Justicia Restaurativa la declaración de Aracatuba, Sao Paulo, Brasil y la resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas del 13 de Agosto de 2002, y con el fin de propiciar programas de justicia restaurativa, que incluya todos aquellos procedimientos mediante información y comunicación a través de los medios a la sociedad civil y que utilicen procesos restaurativos para lograr resultados restaurativos, en

virtud de que en América Latina sufre los mayores índices de violencia, de encarcelamiento, exclusión social y limitaciones, debido a la diferencia que se hace al impartir justicia entre ricos y pobres.

Los procesos restaurativos, incluye la Asistencia a las víctimas, la mediación penal, y todos aquellos que busquen resultados restaurativos. Ahora bien los programas de Justicia Restaurativa garantizan el pleno ejercicio de los derechos humanos y respeto a la dignidad de todos los intervinientes, es por tal motivo que la justicia restaurativa debe extenderse a los sistemas comunitarios judiciales y penitenciarios, y así favorecer un proceso de sensibilización ante los organismos internacionales con la finalidad de modificar la legislación penal en favor de la justicia restaurativa como complementaria adoptando los principios e instrumentos restaurativos, así también los principios y valores de la Justicia Restaurativa pueden contribuir para el fortalecimiento de una ética pública como paradigma de una sociedad más justa en los países Latinoamericanos.

Por lo que la Declaración en el artículo primero, define el programa de justicia restaurativa, “como todo aquel que utilice procedimientos restaurativos y busque resultados restaurativos”.

El Procedimiento Restaurativo significa todo aquel en el cual víctima y ofensor, y cualquier otro individuo miembro de la comunidad participe cuando sea pertinente la ayuda de un colaborador en la búsqueda de la paz social, en la que como resultado restaurativo puede estar el arrepentimiento, perdón, restitución, responsabilización, rehabilitación y reinserción social, entre otros.

En la justicia restaurativa entre otros principios y valores se encuentra que a la víctima se le atiende por el daño sufrido así también se atienden sus necesidades en consideración a las posibilidades de la persona que lo causó.

Se promueve una relación equitativa, existe la confidencialidad sin embargo es necesario implementar las prácticas restaurativas, la concientización y educación sobre Justicia Restaurativa, abriendo el diálogo sobre Justicia Restaurativa en las Universidades, con programas de justicia restaurativa en todos los niveles educativos, promover metodologías de la justicia restaurativa en la resolución de conflictos, cambio de cultura por medio de los diferentes medios de comunicación que muestren los beneficios de la justicia restaurativa; la implementación de la justicia restaurativa en el sistema penal, siendo necesario derivar casos judiciales a programas de justicia restaurativa, que la prisión sea el último recurso buscando soluciones alternativas a la misma.

Incluir a la legislación vigente de cada Estado políticas que apliquen la justicia restaurativa y además y desarrollar el proceso de acuerdo a los postulados de la justicia restaurativa para eliminar o reducir barreras sistemáticas legales para el uso de la justicia restaurativa, para incentivar el uso de justicia restaurativa, para crear mecanismos que proveen dirección y estructura a programas de justicia restaurativa, para asegurar la protección de derechos de victimarios y víctimas que participen en programas restaurativos y para establecer principios guías y mecanismos de monitoreo, (Justicia Restaurativa, 2005). —Por lo que en el momento en que las legislaciones regulen la aplicación de la justicia restaurativa, la atención en el caso de la violencia doméstica sería inclusiva tanto de víctimas como de victimarios, promoviendo la igualdad de oportunidades para cada uno, teniendo un resultado integral al fenómeno—.

4.3.2.- México rinde informe al Consejo de Derechos Humanos

El 23 de octubre del 2013 el secretario de Relaciones Exteriores de México, durante el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, subrayó los avances de éste país, en cuanto a la promoción, respeto y protección de las garantías fundamentales, como los avances de la Ley General de Víctimas, aprobada en enero de este año. Este ordenamiento contempla la asistencia, protección, atención, reparación integral y restitución de los derechos de las víctimas de la violencia; haciendo mención sobre la incorporación por primera vez en México

del concepto de justicia restaurativa y ubica a la víctima como actor central del sistema de justicia penal del que históricamente había sido relegado, (Organización de las Naciones Unidas, 2013). —Por lo que se avanza en éste país hacia la atención total tanto al agresor como al ofendido—.

4.3.3.- La Resolución 1999/26 del ECOSOC

Se sostuvo que los mecanismos de justicia tradicional no eran capaces de brindar una respuesta rápida y efectiva a algunos tipos de ilícitos, en especial en los casos de las víctimas, por lo que se consideró la posibilidad de implementar algún otro procedimiento, como la mediación y Justicia Restaurativa, en el que se pueda facilitar el encuentro entre víctima y ofensor. Impulsando a los Estados para que incluyeran en sus sistemas jurídicos el desarrollo de estos mecanismos alternativos de resolución de conflictos penales, a fin de promover una cultura favorable a la mediación y la Justicia Restaurativa, facilitando a su vez una formación adecuada de las personas que fueran a intervenir en estos procedimientos. Asimismo, el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas solicitó a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Organización de las Naciones Unidas que examinara la forma más efectiva de facilitar un intercambio fluido de información para dar a conocer las experiencias locales que se desarrollaran en este sentido, y que además considerara la necesidad de formular desde Naciones Unidas, normas relativas a mediación y Justicia Restaurativa, que garantizaran la imparcialidad en su uso y en la resolución de conflictos de menor entidad, (Caballero Sepúlveda, 2009). —Siendo de suma importancia incluir el recurso humano quien estará capacitado adecuadamente, facultado para participar y con el perfil adecuado, para la intervención en éstos procesos, con el fin de brindar una adecuada atención tanto a la víctima como al ofensor facilitando el encuentro entre ellos—.

4.3.4.- El 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y la Declaración de Viena

Ante la necesidad de promover el uso de salidas alternativas inspiradas en la Justicia Restaurativa, caracterizando la indemnización y la prevención más bien que la imposición de una sanción; y en el que se parte del supuesto de que en el proceso “todas las partes involucradas en un delito concreto mancomunan sus esfuerzos para resolver colectivamente la forma de ocuparse de las repercusiones del delito y de sus consecuencias futuras”. Siendo una de la razones por las que se consideraba la posibilidad de promover su adopción por los Estados y su discusión a nivel internacional, ya que uno de los principales problemas que se detectaban respecto de los sistema de justicia penal tradicional, radicando éstos en encontrar un equilibrio entre las partes involucradas en el hecho delictivo: la comunidad, el delincuente y la víctima. Y los principios de Justicia Restaurativa serían una buena forma de paliar, en parte al menos, este tipo de complicaciones, “este modelo ofrece a las víctimas más control sobre el mecanismo decisorio que el procedimiento tradicional, incluso cuando su participación recibe plena aprobación, mientras que los intereses de los demandados están mejor amparados debido a que se imponen sanciones menos rigurosas. La comunidad puede beneficiarse también de un grado inferior de reincidencia y generalmente de un grado mayor de acción preventiva.”

La inclusión de medidas de Justicia Restaurativa podría ser útil para los Estados como mecanismo que permita ahorrar gastos y en especial como forma de reducir los índices de población penitenciaria, al promover alternativas distintas al encarcelamiento como principal sanción. No obstante para conseguir estos efectos secundarios, sería necesario ampliar su uso no sólo al ámbito de la justicia penal juvenil y a los delitos menores, como generalmente se hace, sino también a otros delitos considerados de mayor gravedad. En la Declaración de Viena con que finalizó el 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, se recogieron las inquietudes manifestadas respecto de la adopción internacional de principios de Justicia Restaurativa que pudieran servir de guía a los

Estados en la reforma de sus sistemas judiciales internos, y particularmente de aquellos que fueran en directo beneficio de las víctimas para cautelar adecuadamente sus derechos, estableciéndose en el párrafo 27 de la misma que: “Decidimos establecer, cuando proceda, planes de acción nacionales, regionales e internacionales en apoyo a las víctimas que incluyan mecanismos de mediación y justicia reformativa y fijamos 2002 como plazo para que los Estados revisen sus prácticas pertinentes, amplíen sus servicios de apoyo a las víctimas y sus campañas de sensibilización sobre los derechos de las víctimas y consideren la posibilidad de crear fondos para las víctimas, además de formular y ejecutar políticas de protección de los testigos”, (Caballero Sepúlveda, 2009). —La implementación de la justicia restaurativa no puede verse limitada solo a cierta población, o a ciertos delitos; su práctica beneficia a los protagonistas, es decir víctima y victimario, así como a la comunidad que se ha visto afectada por éste, y al entorno en el que cada uno de ellos se desenvuelve, dejando en ellos una experiencia de tranquilidad—.

4.3.5.- La Resolución 2000/14 del ECOSOC

Siguiendo con la labor a favor de promover la adopción de los elementos de Justicia Restaurativa al interior de los sistemas jurídicos penales, el 27 de julio de 2000 el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, adoptó la resolución 2000/14, respondiendo con ello al mandato emanado de la Resolución 1999/26, donde además tomó en consideración los debates desarrollados durante el 10º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. En ésta, se pidió al Secretario General que se dirigiera a los Estados Miembros, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, y a los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, a fin de recabar su opinión sobre la conveniencia y los medios adecuados de establecer principios comunes para la aplicación de programas de Justicia Restaurativa en materia penal, incluida la conveniencia de elaborar un instrumento especial a dicho fin. Además, a efectos de enriquecer la discusión, se acompañó un anteproyecto de declaración de principios básicos sobre la

utilización de programas de Justicia Restaurativa en materia penal, que habría de servir de antecedente al instrumento en el que finalmente se recogieron el conjunto de principios relativos a la Justicia Restaurativa adoptado mediante la Resolución 2002/12 por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, (Caballero Sepúlveda, 2009).

4.3.6.- Recomendaciones de la Comisión de Prevención del delito y Justicia Penal

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, durante su décimo período de sesiones, en mayo y septiembre de 2001, en cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos con arreglo a la Declaración de Viena, elaboró un plan de acción sobre Justicia Restaurativa que contempló tanto medidas nacionales como internacionales que se proponía implementar a los Estados. Entre las medidas propuestas en el plano nacional, la recomendación para que los Estados, respecto de los delitos de menor cuantía, traten a la práctica de la Justicia Restaurativa, privilegiando a su vez el uso de medios conciliatorios para resolver los conflictos de relevancia penal, particularmente la mediación, la reparación civil o los acuerdos de reparación a las víctimas por parte del delincuente, poniendo particular atención a las víctimas de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.

Por lo que respecta al ámbito internacional, se mandataba al Centro para la Prevención Internacional del Delito para que en coordinación con otros organismos internacionales y regionales, según procediera, intercambiara información sobre experiencias y prácticas demostradas en materia de aplicación y evaluación de los programas de Justicia Restaurativa; así como para que colaborara con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en el examen de la conveniencia y los medios de establecer principios comunes sobre la aplicación de programas de Justicia Restaurativa en asuntos penales, (Caballero Sepúlveda, 2009).

4.3.7.- El Informe de la reunión del Grupo de Expertos sobre Justicia Restaurativa

Tanto en la Resolución 2000/14 del Consejo Económico y Social de la ONU, como en las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se hacía hincapié sobre la necesidad de convocar a un grupo de expertos que examinara las propuestas que se recibieran respecto a la implementación de los programas de Justicia Restaurativa, y además se pronunciara sobre la necesidad de adoptar un instrumento internacional al efecto. Ésta reunión fue organizada por Canadá, y se llevó a cabo en Ottawa, entre el 29 de octubre y el 1º de noviembre de 2001, constando sus resoluciones en un documento que se analizó durante el 11º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y en el cual se abordaron fundamentalmente tres cuestiones básicas, en relación al concepto de Justicia Restaurativa, la conveniencia de un instrumento internacional sobre la materia, y el análisis del anteproyecto de principios básicos sobre la utilización de programas de Justicia Restaurativa en materia penal.

El Grupo de Expertos sostuvo que la Justicia Restaurativa era un concepto de difícil definición, toda vez que al nivel práctico sus elementos podían variar notoriamente, dependiendo de los principios y filosofías en los que se basan los sistemas nacionales de justicia penal en cuyo marco se aplican. No obstante también se expresó que a nivel más fundamental existían elementos comunes entre ellos, que podían traducirse en principios básicos que ya se encontraban en aplicación por un gran número de sistemas penales, o bien se estaba examinando su incorporación a ellos.

No obstante esta coincidencia, el Grupo de Expertos se pronunció por la necesidad establecer ciertos principios comunes que sirvieran de guía a fin de uniformar de algún modo los criterios, y así evitar que la Justicia Restaurativa pudiera malinterpretarse o evolucionar hacia algo que fuera tan similar a la justicia penal ordinaria que ya no pudiera generar ideas o enfoques nuevos. Planteando la necesidad elaborar teorías que sirvieran a la conceptualización de las prácticas de Justicia Restaurativa, así también definir, describir la Justicia Restaurativa, esto sin

perder de vista los principios básicos de flexibilidad, con el objeto de que las prácticas de Justicia Restaurativa pudieran seguirse desarrollando y evolucionando.

En cuanto a la conveniencia de adoptar un instrumento internacional sobre la materia, se concluyó que casi la totalidad de los Estados estaban de acuerdo en la necesidad de que dicho instrumento no debía poseer un carácter vinculante, y en él se debía recoger lo ya dicho en torno a la necesidad de flexibilidad en toda norma que se estableciera sobre Justicia Restaurativa, debiéndose además explicitar que es complementaria de los sistemas penales tradicionales, y que no existía la imposición de reemplazarlos a todo evento por aquella.

En relación con anteproyecto de principios básicos sobre la utilización de programas de Justicia Restaurativa en materia penal, el Grupo de Expertos debatió ampliamente sobre él, y en particular respecto del concepto de Justicia Restaurativa. Teniendo en consideración que “la finalidad de los principios básicos era informar y alentar a los Estados Miembros para que adoptaran y normalizaran medidas de Justicia Restaurativa en el marco de sus sistemas jurídicos, pero que no se pretendía conferir a esas medidas carácter obligatorio o preceptivo”, (Caballero Sepúlveda, 2009).

4.4.- Particularidades de la Justicia Restaurativa

Los Principios Básicos de las Naciones Unidas Sobre el Uso de Programas de Justicia Restaurativa en Materia penal, se basan en el principio fundamental de que el comportamiento delictivo no solamente viola la ley, sino también hiere a las víctimas y a la comunidad.

Cualquier esfuerzo para solucionar las consecuencias del comportamiento delictivo deberá, en la medida de lo posible, involucrar tanto al ofensor como a las partes ofendidas, proporcionando el apoyo que víctima y victimario necesitan. La justicia restaurativa es un

proceso para resolver el problema de la delincuencia, apuntando a la compensación del daño a las víctimas, haciendo a los delincuentes responsables de sus acciones y también, e involucrando a la comunidad en la resolución del conflicto, (United Nations Office on Drug and Crime, 2006). —La experiencia que deja a la víctima el participar en los encuentros restaurativos puede propiciar que ésta se sienta empoderada con su participación; al mismo tiempo que, en el caso del ofensor se responsabilice del daño que causó—.

Se entenderá por programa de justicia restaurativa todo proceso en el que la víctima y el imputado, acusado o sentenciado participan conjuntamente de forma activa en la resolución de cuestiones derivadas del delito en busca de un resultado restaurativo, con o sin la participación de un facilitador.

Se entiende por resultado restaurativo, el acuerdo encaminado a atender las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del infractor en la comunidad en busca de la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad, (Márquez Cárdenas, 2009). —El resultado del proceso restaurativo logra integrar la satisfacción de las necesidades y deberes asumidos por cada una de los personajes—. Los procesos de justicia restaurativa pueden adaptarse a varios contextos culturales y a las necesidades de comunidades diferentes, transformando las relaciones entre la comunidad y el sistema de justicia.

Un proceso restaurativo se define como todo proceso en que la víctima, el victimario y, cuando proceda, cualesquiera otras personas o miembros de la comunidad afectados por un delito participen conjuntamente de forma activa en la resolución de las cuestiones derivadas del delito, por lo general con la ayuda de un facilitador, a fin de lograr un resultado restaurativo, como acuerdo logrado como resultado, de un proceso restaurativo. El acuerdo puede incluir remisiones a programas como el de la reparación, el de la restitución y el de los servicios comunitarios, encaminados a atender las necesidades y las responsabilidades individuales y

colectivas de las partes, y a lograr la reintegración de la víctima y el victimario, (United Nations Office on Drug and Crime, 2006). —La intervención del facilitador en el proceso restaurativo facilita a las partes involucradas en el delito, así como a aquellas que se han visto afectadas por el mismo, teniendo como resultado de éste proceso un acuerdo en el que cada uno asume la parte que le corresponde—.

La idea de que la Justicia Restaurativa es un proceso participativo y deliberativo, que reúne a las partes directamente afectadas por el delito con el objeto de que por medio del diálogo, el encuentro, la comunicación, y el intercambio de emociones, puedan llegar a un acuerdo, satisfactorio para todas ellas, a través del cual obtener la reparación de los efectos dañinos del acto delictivo. Donald Schmid, señala precisamente que esta es un sistema o conjunto de prácticas en que el objetivo principal debe ser la curación de las heridas que el delito ha causado o revelado en la víctima, el delincuente y las comunidades, (Caballero Sepúlveda, 2009). —Ésta práctica beneficiara a todos los involucrados—.

4.4.1.- Características

Una de las características de la Justicia Restaurativa, es el encuentro que se da entre las partes involucradas en el conflicto, en el que se propicia una participación activa, con la intención de buscar una solución que satisfaga la reparación del daño a la víctima, pudiendo también aprovechar el espacio del encuentro para hablar sobre el delito desde el punto de vista de cada uno de ellos, abriéndose la posibilidad para la expresión de emociones, facilitando la admisión de un acuerdo justo para dar solución al conflicto, (Morales, 2013), —cabe señalar que éstos encuentros siempre deben llevarse a cabo con el consentimiento de cada uno de los participantes, si éstos no tienen voluntad, ésta debe ser respetada, pues al momento en que se lleve a cabo ése encuentro, es sano que cada uno de ellos debe estar preparado para

enfrentarse al otro, asimismo éstos encuentros no garantizan que las partes lleguen a resolver su problema—.

Otra de las características de la Justicia Restaurativa, es la necesidad de enmendar el daño causado por el ofensor, y para la cual es necesario el encuentro entre las partes involucradas, pudiendo ofrecer la realización de servicio comunitario, la reparación material del daño, u ofrecer con sinceridad disculpas; la elección entre una o varias de esas opciones dependerá precisamente del criterio del ofendido, ello siempre y cuando la alternativa por la que se opte sea legítima, (Morales, 2013). —Siendo éste proceso, la oportunidad que tiene el victimario para rectificar su conducta, y la vía para alcanzarlo es que se encaren las partes involucradas—.

La Reintegración dentro de la comunidad, es también otra característica fundamental de la Justicia Restaurativa considera, que tanto al victimario como a la víctima requieren de apoyo después de un hecho delictivo, tratando de reintegrarlos a la sociedad, evitando al máximo la estigmatización.

Las características de los programas de justicia restaurativa, son una respuesta al crimen que respeta la dignidad y la igualdad de cada una de las personas, fomentando el desarrollo del entendimiento y promoviendo la armonía social, a través de la reparación de las víctimas, los victimarios y las comunidades, se aborda lo que no se ve, en lo profundo, buscando la reparación del daño causado, como respuesta al delito a la víctima; así también el victimario se sensibiliza y razona que su conducta no es aceptable, que altero el estado de su víctima y la comunidad; ayuda también a que se responsabilicen de éstas conductas, al mismo tiempo que la víctima tiene la oportunidad de expresar sus necesidades.

La justicia restaurativa se concentra en reparar el daño causado a las personas y a las relaciones, en vez de castigar a los infractores, lo que propicia que las partes involucradas en alguna conducta antisocial, resuelvan el conflicto de forma completa, sin estar en busca de un

castigo, sino tratando de remediar el daño causado a las víctimas, (Becerra D. , 2009). —En busca de que no se exente al ofensor de la reparación del daño que causo a la víctima—.

La diferencia entre el sistema de justicia tradicional y la justicia restaurativa es que en la primero, en ocasiones los acuerdos se hacen bajo la presión debido a las sanciones penales, en lugar de que los acuerdos sean tomados con libertad, sin presión, abordando solo parte del problema, y en la justicia restaurativa el problema se trata desde la profundidad, a fin de resolver el problema presente, sin pasar por alto otros componentes restauradores de la justicia, como son el reconocimiento de responsabilidad, la reinserción de los delincuentes, y la solución de los problemas subyacentes, (Chang, 2010). —Tal como se ha venido mencionando en éste trabajo de investigación, en el caso del sistema de justicia usual, el ofensor se encuentra bajo coacción, siendo ésta determinante en el que las decisiones que tome, ya que aparte de estar influenciado por terceras personas, las sanciones a las que se ha hecho acreedor; ahora bien, ser participativo en el proceso de justicia restaurativa propicia que las medidas tomadas serán bajo su propia decisión, dándose la oportunidad de asumir su responsabilidad—.

Según Dignan, la justicia restaurativa es vista como una manera de civilizar el barbárico juego de crimen y castigo que rige en la actualidad, poniendo mayor atención en la reparación del daño a favor de las víctimas. Otro enfoque se asocia con el movimiento cristiano menonita, que busca poner énfasis en los valores de reconciliación y reparación. El objetivo es que víctima y ofensor se encuentren y logren un discurso moral sobre el delito, (Mera González-Ballesteros, 2009), —siendo la vía para lograr la paz—.

John Braithwaite y su teoría sobre la vergüenza reintegradora se centra en el reconocimiento de la conciencia al enfrentar el crimen, siendo una herramienta poderosa para controlar el delito que el castigo, el crimen debe ser enfrentado, pero de una manera que no estigmatice negativamente al ofensor, ahora bien, la tolerancia frente al crimen no resuelve el problema, pero la vergüenza irrespetuosa, como es usada en el sistema de justicia criminal tradicional, hace que la situación empeore, pues genera una estigmatización permanente. Al contrario, si

el ofensor es avergonzado por lo que ha hecho, pero de una manera respetuosa y en presencia de la víctima y de personas que son importantes para él, es más probable que enfrente la ofensa, acepte su responsabilidad y cambie su conducta, (Mera González-Ballesteros, 2009). —El sistema de justicia dará mejores frutos cuando se le facilite al infractor experimentar la vergüenza en los ojos de quienes respetan y confían—.

Las personas estigmatizadas no solamente son tratadas por el resto de su comunidad como si hubiesen violado una prohibición de este tipo, sino que también reaccionan como si lo hubiesen hecho: con una culpa desbordante y racionalmente inexplicable, vergüenza y sentimientos de inferioridad frente a otras personas; en otras palabras, se comportan como portadoras de un tabú.

En este sentido, el significado social de un atributo estigmatizante podría circunscribirse a una marca de “pecado” cometido, en el sentido simbólico, por la persona que lo porta. Un atributo de este tipo impactará de manera determinante el contexto de toda interacción humana en la cual esté presente, señalando las pautas de conducta socialmente apropiada para todos sus actores, incluyendo a su portador, (Mirić, 2004). —Desacreditar a las personas de manera negativa, pone en desventaja el desarrollo de las personas, sin que éstas tengan la oportunidad de resarcir la ofensa—.

Otras de las características relacionadas con la Justicia Restaurativa, es que al hecho delictivo se lo reconoce como una violación a las personas y a las relaciones interpersonales, tendiendo como uno de los objetivos la reparación del daño. Considerando que es necesario atender las necesidades de la víctima, así como las del victimario ya que la Justicia Restaurativa se centra en la reparación principalmente y no precisamente en el castigo. Siendo también uno de los objetivos de la Justicia Restaurativa, reparar y restablecer esas relaciones, la participación de los involucrados en los procesos deben ser siempre voluntarios, siendo necesario que el ofensor asuma su responsabilidad o su culpabilidad, entendiéndose que su culpa puede ser removida a través del arrepentimiento y la reparación, dándose un elemento valórico, como el perdón y el arrepentimiento, reparando las relaciones personales y sociales, en la Justicia

Restaurativa a través del encuentro entre los involucrados, reconociendo al otro como un semejante, (Villarreal Sotelo, 2013).—La necesidad de trabajar desde lo más profundo en cada una de las personas involucradas, con voluntad de cada una de ellas, trae consigo la transformación en la vida de cada quien, habiendo logrado liberarse de las ataduras al haber encarado los personajes el problema que origino la ofensa—.

4.4.2.- Principios

Howard Zehr, conceptualiza el delito como, el acto dañino contra las personas y las relaciones interpersonales, así pues las ofensas conllevan obligaciones, siendo ésta obligación reparar el daño causado, señalando como principios clave; “Centrarse en los daños y en las necesidades de las víctimas, pero también de las comunidades y de los ofensores; atender las obligaciones que estos daños conllevan, tanto para los ofensores como para las comunidades y la sociedad; usar procesos incluyentes y colaborativos; involucrar a todos aquellos que tengan un interés legítimo en la situación y procurar enmendar el mal causado”, (Zehr, El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa, 2007).

El propiciar un ambiente de responsabilidad y madurez a los protagonistas que han sido ofensores, ofendidos así como los terceros colaterales que han resultado afectados, hace sociedades sanas y prosperas.

Asimismo, Van Ness señala que los principios sobre los que se basa la Justicia Restaurativa, son la restauración de las víctimas, ofensores y sus comunidades a través de la reparación de daños causados por el delito y la reconciliación de las partes a través de la participación activa de las víctimas, ofensores y sus comunidades., pues ésta es la esencia de la Justicia Restaurativa, la cual se encuentran a la restauración de las víctimas, ofensores y sus comunidades; la que se cristaliza por intermedio de la reparación de los daños derivados del delito, (Morales, 2013).

4.4.3.- Sujetos Involucrados

La Justicia Restaurativa propicia el dialogo en el que participan activa y voluntariamente la víctima, su ofensor y la comunidad con ello, la reparación del daño a la víctima, la restauración del lazo social y la rehabilitación del ofensor en un encuentro, siendo éstos los actores principales en el proceso, por el cual el victimario tiene la oportunidad de rendir cuentas, la reparación a la víctima, con una participación activa por parte de víctima, victimario y demás afectados, (Villarreal Sotelo, 2013). —En la justicia tradicional se friccionan las relaciones, por lo que se recrudece la tensión de cada una de las partes, en cambio el dialogo entre los participantes ayuda a limas asperezas trayendo consigo habilitar el bienestar en las relaciones—.

Víctima

La víctima frecuentemente se siente ignorada en los tradicionales procesos legales, y es necesario tener en cuenta que la persona que ha sido víctima de un delito, tienen necesidades que la justicia debe atender, necesitan respuestas a sus interrogantes respecto al delito, y para obtenerla es necesario tener acceso a esa información directamente con el ofensor; es muy importante para la recuperación de la víctima, que ésta tenga la oportunidad de relatar el suceso, las veces que le beneficien, pues es parte de un proceso terapéutico, en ocasiones es importante para la víctima narrar el acontecimiento al victimario, y así posiblemente pueda entender el impacto que sufrió por el hecho punible; también es muy importante para la víctima involucrarse en el proceso judicial ya que para la víctima es importante participar ya que por el momento se siente que ha perdido el control sobre su vida; la restitución es una forma de satisfacer esa necesidad de quedar a mano, de pedir perdón satisface la necesidad de reconocer el daño que sufrió la víctima, (Zehr, El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa, 2007), —así será la manera en que la víctima pueda satisfacer su necesidad de aclarar, y poder

entender el suceso, ya que si no se tiene la oportunidad de dialogar se corre el riesgo de que se hunda en la incertidumbre de lo que rodea al suceso—.

Victimario

La Justicia Restaurativa sostiene que el castigo no propicia la responsabilidad que el victimario debe asumir, sin embargo, a través de la Justicia Restaurativa el ofensor reconoce y asume su responsabilidad del suceso delictivo, comprendiendo el impacto que causó, beneficiándose la víctima, la sociedad y el mismo victimario, sin perder de vista sus necesidades, tal como esa responsabilidad activa que repare los daños ocasionados, fomente la empatía y la responsabilidad y transforme la vergüenza, (Zehr, El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa, 2007). —La Justicia Restaurativa alienta a que el victimario asuma la responsabilidad, reconociendo la ofensa causada, orillándose por su propia convicción a restituir el daño causado; circunstancia que no sucede en otros procesos judiciales—. Es decir la justicia restaurativa busca la transformación personal, con el fin de sanar las heridas que ayudaron a materializar la conducta delictiva, oportunidades para el tratamiento de sus adicciones u otros problemas, fortalecimiento de sus habilidades y destrezas personales, motivación y apoyo para reintegrarse a la comunidad, (Villarreal Sotelo, 2013). —Esta transformación se adquiere cuando se experimenta el proceso restaurativo—.

4.4.4.-Comunidad o Familia

La comunidad también padece el impacto del crimen, pudiendo ser considerada como partes interesadas en su calidad de víctimas secundarias, buscando la humanización del procedimiento penal, más centrado en las necesidades de los participantes, distinguiéndose como participantes, la víctima, victimario u ofensor y las partes representantes de la comunidad relacionados en el conflicto, (Villarreal Sotelo, 2013). —Un acto ofensivo, se

expande entre la sociedad, por lo que ésta debe ser atendida a fin de sanar el daño ocasionado, por lo que la justicia restaurativa es incluyente, pues cada uno de los afectados tienen la oportunidad de participar, con el fin de sanar las heridas producidas por el hecho violento, u no se limita solo a la exclusividad de la víctima, sino también incluye a la comunidad afectada, así como al victimario—.

4.5.- Procesos Restaurativos

Existe gran variedad de programas de justicia restaurativa, como la mediación víctima-ofensor, la conciliación, los círculos de sentencia, conferencias restaurativas, éstas conferencias son las más practicadas así como la mediación penal, por ser quizá el modelo más amplio, pues aunque no son utilizadas en todos los casos. —Es importante no confundir un proceso de mediación, conciliación con la justicia restaurativa, ya que en los procesos restaurativos es necesario el tiempo y que las partes que participan estén en condiciones para encararse—. La práctica de las conferencias familiares, se llevan a cabo cuando se reincide o cuando la ofensa es grave y cuando aceptan participar. —La voluntad de las partes es indispensable, sin ella no será posible restaurar la ofensa—. El lugar donde se llevan a cabo éstas conferencias debe contar con sillas acomodadas en círculo, el facilitador que es quien dirige, comienza dando la bienvenida a los participantes, presentándolos y describiendo en términos generales los propósitos del encuentro, se le pregunta al infractor si está de acuerdo, en ésta es necesario que reconozca su conducta antisocial ante la víctima, teniendo gran relevancia tanto para el infractor como para la víctima, pues le da un claro entendimiento del impacto de lo que ha hecho, tomando mayor responsabilidad, (Mera González-Ballesteros, 2009).

Ahora bien, existen innumerables versiones de mediación penal, que contienen las características centrales, como son el modelo clásico de mediación, la reconciliación víctima-victimario y el modelo transformativo. El modelo clásico pretende el acercamiento de las partes después de trabajar previamente con cada una de las partes, permitiendo cerciorarse

de que el caso es admisible, y además las partes pueden resolver en este momento sus dudas. Además, se establece una relación de seguridad y confianza con el mediador y este puede preparar adecuadamente a las partes para el encuentro. Los mediadores sirven de puente de comunicación entre víctima y ofensor, facilitando un diálogo entre ambos, pero sin que se produzca un encuentro. Esta mediación se ha denominado indirecta, considerando este proceso un modelo muy pobre de mediación de acuerdo a las características, fines y principios de la justicia restaurativa —los encuentros cara a cara son uno de los ejes principales de la justicia restaurativa, pues es en esos momentos en los que se tiene la oportunidad de expresar el sentir de cada uno de ellos, posibilitando el entendimiento entre ellos y facilitando el saneamiento de que cada uno de ellos—, y en lo posible debería restringirse a casos muy limitados, cuando el encuentro se hace extraordinariamente difícil, (Mera González-Ballesteros, 2009).

Así el modelo transformativo, va más allá que el modelo clásico, y busca brindar a las partes la oportunidad de hablar recíprocamente, de permitir que las víctimas expresen el impacto del crimen y recibir respuestas a interrogantes importantes; en cuanto a la reparación o indemnización pasa a ser secundario, sin que deje de ser importante, —se busca que los implicados participen activamente y que se den la oportunidad de liberarse del episodio experimentado, aclarando sus interrogantes, reconociendo el daño causado, asumiendo responsabilidades, con el objeto de retomar el control de sus propias vidas—.

La preparación previa y por separado es fundamental, poniéndose el énfasis en expresar cómo el crimen las ha afectado, identificando sus necesidades y preparándolas para el encuentro. El mediador, por último, tiene un estilo más cercano a un facilitador, tratando de intervenir lo menos posible en el proceso de toma de decisiones. Estas características hacen que este tipo de mediación cumpla de mejor manera con los objetivos declarados del movimiento de justicia restaurativa, (Mera González-Ballesteros, 2009). —El proceso por el que cada una de las partes van pasando en relación a su rehabilitación les ofrece la oportunidad de tener claridad en el suceso violento, y es en ésta etapa de esa gestación, donde cada uno pueden sentir empatía reconocer y asumir responsabilidades en relación al mismo—.

Los programas restaurativos tienen como principal objetivo buscar la solución del conflicto penal, a través de la reconciliación, la empatía y la buena voluntad de las partes en conflicto que pretenden aliviar el mal causado, con el perdón y el olvido, pero sin desconocer los derechos de los afectados a la reparación del daño, (Márquez Cárdenas, 2009). Los procesos restaurativos consisten en encuentros entre las partes, reparaciones del daño, participación y resocialización. —Es humanizar a cada una de las partes, que es la vía segura a la restauración—

4.5.1.- Reuniones Restaurativas

Los encuentros entre víctima y ofensor son esenciales, para resolver el problema originado con el delito. Los encuentros generalmente se realizan directamente en una reunión entre las partes, y conforme a la experiencia, se logra que cada una de las partes afectas por el delito, cuenten sus historias, pidan perdón y logren la reconciliación con el contrario, —en éstos encuentros, es fundamental que las partes tengan la voluntad de participar directamente entre ellos, la pretensión de lograr el perdón, la reconciliación es más que nada para sí mismos, pues el experimentar éstos aliviaran su sentir—.

Para la víctima es muy importante recuperar su estabilidad, su seguridad, por lo que en mucho de los casos la reparación de los daños materiales pasan a ser secundarios, y en el caso del victimario algunos de ellos desean reivindicarse; sin embargo, el encuentro es importante en la justicia restaurativa, Daniel Van Ness, dice que en un encuentro restaurativo se dan de cinco momentos que se relacionan entre sí, y éstos son la tertulia, narrativa, emoción, entendimiento y acuerdo. Estos elementos no precisamente fomentan la reconciliación, pero si aumentan la capacidad de las partes de verse el uno al otro como personas, de respetarse, de identificarse con las experiencias del otro y de llegar a un acuerdo entonces es posible que se propicie la reconciliación, (Márquez Cárdenas, 2009). —Son necesarias cada una de éstas

etapas, pues es el camino que facilita a las partes a evolucionar paso a paso, ya que en cada etapa se estará cumpliendo con un objetivo, que es el de ir cerrando círculos y avanzando; es decir encaminándose al encuentro bien fortalecidos; asimismo es muy importante también, que el victimario repare el daño material, esto será reparador para la víctima, sin embargo lo primordial es recobrar la quietud en su vida—.

4.5.1.1. Tertulia

En éstas tertulias participa un facilitador, con cada uno de ellos después de los resultados de éste primer encuentro se busca la confrontación cara a cara entre la víctima y el victimario. — Esta reunión ayudara que cada una de las partes se vaya preparando para tener un encuentro entre ellos—. Lo que ocurre durante estos tipos de encuentro implica directamente a la otra parte, a diferencia de lo que ocurre en los procesos judiciales, donde a lo sumo cada una de las partes sólo puede observar la declaración que la otra parte hace ante el fiscal, —la ventaja es que las partes tienen un acercamiento personal, donde tienen la oportunidad de clarificar interrogantes, siendo posible suavizar las asperezas, lo que no se logra en un proceso judicial tradicional en el que la conducta y el sentir de las partes permanecen rígidas—, (Márquez Cárdenas, 2009).

4.5.1.2. Narrativa

Cada una de las partes, cuenta sobre su experiencia en la comisión del delito, de acuerdo a como cada uno de ellos vivieron el evento cuentan su drama con detalles, pormenores, así como las angustias, como ha repercutido en sus vidas, también cuáles han sido las consecuencias y el daño que se les ha causado; cada una de las partes escucha los relatos que la otra parte expone, (Márquez Cárdenas, 2009). —Es ésta etapa las partes tienen la

oportunidad de relatar su historia, expresar el sentimiento que les ha dejado esa experiencia violenta—.

4.5.1.3. Emoción

Durante la narrativa, a través de los relatos las partes tienen la oportunidad de expresar sus emociones, pues del delito se derivan emociones poderosas, el hecho que la víctima e infractor en una posición de igualdad describan su tragedia tiene un efecto psicológico sanador para los dos, —expresar sus impresiones los ayuda a liberarse de esa experiencia negativa—. Ya que al abordar el delito y sus consecuencias se muestran sus emociones, (Márquez Cárdenas, 2009).

4.5.1.4. Entendimiento

El encuentro, la narrativa y la emoción conducen al entendimiento. En este contexto de emociones compartidas, víctima y delincuente logran una cierta empatía. Puede que esto no haga que la víctima posea sentimientos particularmente positivos con respecto al delincuente, pero hace que este último se vea más normal, menos malévolo. Del mismo modo, cuando el delincuente escucha la historia de la víctima, humaniza a ésta y, además, puede cambiar su actitud con respecto a su conducta delictiva, (Márquez Cárdenas, 2009). —En ésta etapa pueden haber logrado las partes están empáticas, es decir, haber entendido al otro, humanizándose posibilitando la restauración de cada una de las partes—.

4.5.1.5. Acuerdo

Los encuentros a través de los programas restaurativos buscan una solución que satisfaga a las partes, abriendo la posibilidad de diseñar el contexto del acta de acuerdo, donde van a estar contenido los intereses de las partes y la manera como se va a solucionar el conflicto, —lo que

persiguen los programas restaurativos, es que víctima y victimario sanen, de las consecuencias que provoco el evento violento, una acta o acuerdo significa que las voluntades de las personas quedan plasmadas en un documento, sin embargo es necesario cuidar el estado emocional el sentir de cada una de las partes ya que cuando una persona logra reconocer, perdonar y reconciliarse consigo mismo y como consecuencia con los demás, por lo tanto plasmar los acuerdos en dicho documento no garantiza el cumplimiento por lo tanto cuidar que brote desde el fondo de su esencia de cada uno de ellos—. Conseguido el entendimiento, que a esta altura habrán empatía y comprensión y mediante la cooperación conjunta y negociada se encontrara la afinidad de intereses de víctima y delincuente.

4.5.2.- Reparaciones del daño

La reparación comprende cuatro facetas, tales como el perdón, no repetir la conducta, restitución y generosidad. Víctima y delincuente son quienes deciden la manera en que se van a indemnizar o reparar el daño causado como consecuencia del delito, siendo este el motivo por el que los encuentros restaurativos son importantes. La justicia restaurativa intenta que la reparación sea efectiva en el tiempo que las partes acuerden. De ser posible, esta reparación debe ser realizada por quien causó el daño. Es por eso que la justicia restaurativa valora los esfuerzos de los delincuentes por compensar lo que hicieron, (Márquez Cárdenas, 2009). —La reparación puede ser exitosa cuando las partes han participado en un programa de justicia restaurativa pues a través de ésta es como realmente se logra obtener el perdón, tener nobleza, restituyendo el daño causado, para no reincidir—.

4.5.2.1.- Perdón

Los sentimientos son parte del ser humano, por lo tanto ante alguna adversidad se va presentando algún sentimiento natural como reacción que el ser humano manifiesta,

pudiendo ser ira, rabia, rencor, resentimiento, pensamientos de venganza y malos deseos con hacia el ofensor, en ocasiones la persona que experimenta éstos sentimientos, puede sentir culpa por experimentarlos, sin embargo cuando son encausados correctamente, pueden ser parte del camino hacia el perdón. A través del perdón se puede encontrar el camino a la liberación para crecer en el amor, dejando atrás todos esos sentimientos que envenenan el alma. Cualquier cosa se puede perdonar, porque al hacerlo es cuando se manifiesta la expresión más sublime de amor y la grandeza del ser humano, (Becerra A. A., 2011). —Después de un evento violento la persona que lo ha sufrido, experimenta una gama de sentimientos, emociones y reacciones, que en ocasiones le hacen sentir, que está en un error, lo que le hace contaminar su vida, y la de su entorno, pero cuando esos distintos sentimientos son guiados de manera positiva, será muy posible que la persona pueda sanar su herida—.

Maldonado, (Maldonado, 2012), menciona que el perdón capacita al que perdona a continuar su vida sin que siga afectada por dolor de la herida, el engaño o la deslealtad. Incluye el riesgo de ser herido otra vez. Puede requerir restitución de parte del que ha obrado mal; sin embargo, no es un intercambio de favores. Quien perdona ofrece el perdón como un regalo. Quien es perdonado no asume ninguna obligación ante quien lo perdona como condición para el perdón.

Como no hay familias perfectas, el perdón es esencial para el desarrollo saludable de los miembros de la familia y de todo el conjunto humano. Las familias saludables viven el perdón diariamente, formar familias resistentes, es a través de todo un proceso que dura toda una vida, aprender a tener la capacidad de sobreponerse a los desafíos de la vida, de rebotar de las crisis y del estrés persistente, de recobrase de la adversidad. —El perdón es una acción individual, personal, que se va esparciendo a quien con encontramos en el camino por la vida, el cual se logra por propia convicción, logrando una pacífica vida—.

Según Álvaro Márquez, (Márquez Cárdenas, 2009), dice que para lograr el perdón es necesario, el reconocimiento, la emoción y la vulnerabilidad, —trabajando con la persona afectada u ofensora, guiando y sensibilizando a cada quien, se logra poner al descubierto las fibras más sensibles del ser humano, decir de poner al descubierto no es con el fin de lesionarlas sino de revelar que pueden ser usadas para ser más humanitario—, entendiéndose cada uno de éstos como sigue:

4.5.2.1.1.- Reconocimiento

El victimario reconoce respecto de su conducta antisocial y se responsabiliza del daño causado a su víctima, (Márquez Cárdenas, 2009). —Para acceder al perdón, es indispensable que el ofensor reconozca el daño que ocasiono, y se comprometa principalmente consigo mismo, sobre su conducta insocial siendo la vía apropiada para una transformación y que en el futuro no reincida, ésta actitud dará a la víctima tranquilidad, así como al entorno que resultó afectado por la avería ocasionada—.

4.5.2.1.2.- Emoción

Después del reconocimiento de la culpa, llega al remordimiento o vergüenza por parte del delincuente por lo que ha hecho, puede expresarse en palabras o mediante el lenguaje corporal. (Márquez Cárdenas, 2009). —Si el ofensor ha reconocido el daño ocasionado, se sensibiliza, y puede ponerse en los zapatos del afectado y así puede comprender el sentir de los demás—.

4.5.2.1.3.- El arrepentimiento o emoción

Cuando el victimario expresa su arrepentimiento, puede ser sanador para la víctima, y tiene que ver con el fenómeno que surge en cuanto al cambio en la posición de poder entre víctima y delincuente, (Márquez Cárdenas, 2009). —Después de haber reconocido el daño causado, poder sacar sus emociones de sensibilidad respecto de la víctima, el arrepentirse del daño que ocasiono, llega el momento en donde tanto víctima, victimario y demás afectados pueden estar en paz con cada uno de ellos y con los demás—.

4.5.2.1.4.- Vulnerabilidad

Una de las realidades del delito es que el ofensor ha afirmado su control sobre la víctima a fin de cometer el delito. Al disculparse, el delincuente entrega ese control a la víctima, quien puede decidir si acepta o no la disculpa. El delincuente no tiene modo de saber qué hará la víctima antes de ofrecer sus disculpas. Al ofrecer sus disculpas, el delincuente cede el control y el poder sobre sí misma a la víctima, (Márquez Cárdenas, 2009). —Aunque, no precisamente la vulnerabilidad es estar en desventaja; es mejor entendido tener sensibilidad, posibilitando que víctima y victimario puedan comunicarse y estar en equilibrio—.

4.5.2.2.- Cambio en la conducta

El cambio en la conducta por parte del victimario significa que éste no cometa delitos, o deja de realizar la conducta que afecta a la víctima, razón por la que los acuerdos negociados incluyen elementos tales como el cambio del entorno del ofensor, ayudarlo a aprender a tener un nuevo comportamiento y recompensar los cambios positivos, alejarlos de algún nocivo entorno, (Márquez Cárdenas, 2009). —El cambio de entorno, de hábitos, de formar relaciones sanas, y una vida productiva, acompañada de una guía profesional es la forma en la que puede el victimario mejorar su conducta—.

4.5.2.2.1.- Generosidad

El victimario puede ofrecerse a realizar servicios que no se encuentran relacionados con la víctima o con el delito cometido, pero que son considerados por la víctima como muestra de una sincera disculpa, realizando algún servicio comunitario o con la restitución de lo dañado haciendo la devolución, o pago monetario, o brindando servicios directos a la víctima, ya que es necesario cubrir las necesidades directamente de la víctima, (Márquez Cárdenas, 2009). —La generosidad está conectada con la reparación del daño causado a la víctima, posibilitando la restauración—.

4.5.3 Resocialización

El acto antisocial tiene consecuencias en ocasiones injustas, ya que tanto víctima como victimario se enfrentan a un riesgo injustificado de marginación social, bien por lástima o falta de apoyo, en el caso de la víctima, y en el caso del victimario, por rencor, odio o sentimiento de venganza. El involucramiento de las partes en el proceso, permite que éstas sean percibidas como sujetos útiles, activos y productivos de la sociedad, lo cual evita esos efectos del delito, permitiéndoles reintegrarse a la comunidad social, por lo que es importante no dejar de lado la resocialización de la víctima y reintegración del victimario, tras el hecho criminal. Es más, al que ha delinquido la reparación no sólo le permite saldar sus cuentas sino además, sino que le permiten tomar conciencia de las consecuencias de sus actos a diferencia de las penas de prisión o multa, (Hernández C. M., 2012). —Integrarse el ofensor y ofendido a una vida sana, les da la oportunidad de ser aprobados por el medio social en el que se desenvuelven y dejan de estar estigmatizados, a cada uno desde su papel, ya que después de un hecho violento la sociedad etiqueta a la víctima y al victimario—.

En la justicia restaurativa, el objetivo principal es que los afectados vuelvan a la comunidad, a la sociedad, sin ser marginados o etiquetados como consecuencia del hecho punible realizado por el victimario y sufrido por la víctima. Éstas etiquetas consideran a la víctima como la parte perjudicada, inspirando lástima y pesar, para quienes la rodean, tendrán incómodos recordatorios de que el delito puede afectar a cualquiera, pudiendo separar a la víctima de sus seres queridos y miembros de la comunidad y puede conducir aún más a su marginación, es por lo que es recomendable enfrentar el problema con el apoyo de los que les rodean así como por profesionales que ayuden a encarar el conflicto, (Márquez Cárdenas, 2009).—Es la Justicia Restaurativa propicia que tanto víctima como victimario enfrenten y encaren el hecho, logrando restaurar sus vidas—.

En cuanto al victimario, sufren del desprecio y estigmatización por la sociedad, el delito genera miedo en la comunidad, los victimarios son vistos por la sociedad, como peligros a quienes es necesario evitar y se piensa que la prisión es la mejor alternativa que existe, trayendo como que la privación de su libertad los separa de su familia y comunidad; ahora bien, al tener su libertad éstos la obtienen sin poseer alguna estructura de apoyo estable, sin dinero para cubrir sus necesidades básicas como son el alimento, ropa, vivienda, transporte, y demás elementos de una vida productiva y útil lo que hace que sigan la carrera criminal como única fuente de recursos económicos para subsistir. La reintegración ocurre cuando víctima y delincuente logran convertirse en miembros activos y productivos de sus comunidades. Por lo tanto es necesario para éstos ubicarse en entornos que favorezcan, tales como son las “comunidades con los grupos religiosos, entidades altruistas, comunidades de fe que quieran ayudarlas a salir de ese drama que vive tanto la víctima como el delincuente”, (Márquez Cárdenas, 2009).—Los programas de Justicia Restaurativa pueden ayudar a que tanto ofensor y ofendido, así como la comunidad que resultó afectada por el delito, vigoricen y fortalezcan sus relaciones con la sociedad a la que pertenece cada uno de ellos, motivando que se recupere la confianza en la comunidad y en los mismos protagonistas del hecho violento—.

4.5.3.1 Grupos de Apoyo

Dentro de los grupos de apoyo a víctimas y delincuentes, los participantes comprenden las dificultades que los otros enfrentan debido a que ellos ya han pasado por eso. Cuando el individuo siente que quienes lo rodean no lo comprenden, incluso su propia familia, establece fuertes vínculos con el grupo debido a las experiencias que tienen en común. Estas experiencias compartidas ayudan a desarrollar respeto, compromiso y comprensión, ayudan al desarrollo de la autoestima y generan respuestas más positivas frente a la vida, son limitados en cuanto a las relaciones que se generan, (Márquez Cárdenas, 2009). —Estos grupos de apoyo fortalecen a víctima y victimario en el proceso de rehabilitación, motivando que no desistan de recibir el soporte que éstos les brindan—.

4.6.- Círculos Restaurativos

De acuerdo con Del Val, en el año de 1970, un juez inició canalizando algunos asuntos a los trabajadores sociales de “Te Whanau Awhina”, el proceso se inicia con una llamada a reunión, en maorí este encuentro es denominado “Whakahuihui Tangata”. Los círculos familiares se llevan a cabo en el lugar donde estén más cómodos, puede ser la casa u otro lugar, (Del Val, 2012). —Estos círculos hacen participativos a en donde se da la oportunidad de comunicarse asertivamente—.

Los círculos de diálogo, consisten en conversaciones acerca del delito, en las que se trata lo relacionado a las causas y efectos del mismo, así como para acordar lo relacionado a como reparar el daño producido. En éstos participan la víctima, principalmente expresando sus sentimientos; el victimario, diciendo los motivos por los que delinquirió, cualquier miembro de la comunidad interesado en el delito, así como un facilitador. El diálogo se estructura bajo un conjunto de normas, siendo la regla fundamental aquella que establece que sólo quien posee un objeto que circula alrededor del círculo de la forma que ordena el líder puede hacer uso de

la palabra. —Cada uno de los participantes escucha con respeto al que habla, permitiendo que exprese lo que cada quien ha experimentado y como lo ha experimentado—.

Del Val, (Del Val, 2012), refiere que el círculo, se realiza con el victimario puede durar más o menos cuatro horas, el mismo se lleva a cabo con el responsable y el mediador, una vez que el infractor se responsabiliza, se le invita a compartir ese sentimiento con su familia y demás personas que tienen interés en él. Así se conforma el primer círculo, el responsable reconoce la vergüenza que ha llevado a su familia y les pide perdón, a su vez, la familia manifiesta como se ha sentido, haciendo una conexión emocional familiar, mostrando sus emociones incluso el llanto. Tratando de llegar a concluir como la familia lo sostendrá para que no vuelva a reincidir. Dentro de este círculo hay muchos descansos y se forman círculos dentro del mismo. El segundo círculo esta la víctima, las dos familias y personas que deseen sostener a los involucrados en el hecho. Comienza a hablar la víctima quien generalmente pregunta al infractor ¿qué te paso? Se pide a todos respeto y que tengan en cuenta que están todos reunidos para curar las heridas del delito. Tratar de sanar la situación y que el hecho no se repita .Se respeta todas las culturas y se actúa con conformidad de todas. El tercer Círculo primero hubo un reconocimiento de responsabilidad, el infractor recibió apoyo, la víctima fue escuchada y también recibió apoyo. Las familias también fueron expresaron sus sentimientos. Es en este tercer círculo, las dos familias se entiende que son una Tangata whenua. La audiencia está regida por el concepto de manaakitanga que significa respeto y cuidado. En la misma se llevan a cabo una serie de discursos y preguntas que efectúan los integrantes del panel, el que está integrado por todos los miembros de las familias que deseen participar, por el ofensor y el ofendido, para curar la ofensa y evitar la reincidencia. El rezo Karakia, juega un papel muy importante, puesto que con él se reconoce la fuerza espiritual de cada uno de los presentes. Constituye el primer paso para restablecer el equilibrio perdido, es una ayuda para la armonía, la paz individual y grupal. Para que el panel tome una decisión es necesario que el ofensor reconozca su hecho, si no lo hace, se remite lo actuado a tribunales. Pero hasta el presente no se registran casos de ofensores que nieguen esta condición. La decisión del panel

contendrá siempre un programa de rehabilitación para el ofensor que se pertinente con respecto a la ofensa perpetrada, (Del Val, 2012).

Las prácticas restaurativas no son procesos formales, el objetivo de éstas es manejar el conflicto y las tensiones reparando el daño y siendo proactivo, su principal función es restaurar y forjar relaciones, promoviendo la expresión de afecto, emociones, y lazos emocionales, (Wachtel, 2013). —La flexibilidad en los procesos restaurativos, generan un ambiente de tranquilidad y respeto—.

Tomkins afirmaba, que las relaciones humanas son mejores y más saludables cuando hay una libre expresión de afecto o emoción, minimizando lo negativo, maximizando lo positivo, pero permitiendo la libre expresión, (Tomkins, 1962-1991). —A través de las prácticas restaurativas las personas tienen la oportunidad de expresar sus emociones y sentimientos en un ambiente seguro y de respeto, practicando el reconocimiento de las experiencias positivas, sin hacer énfasis en los eventos negativos—.

Wachtel, (Wachtel, 2013), propone un guion de preguntas dirigidas a él ofensor, para trabajar en las reuniones restaurativas; “¿Qué pasó?, ¿Qué estabas pensando en ese momento?, ¿En qué has pensado desde el incidente?, ¿Quién crees que se ha visto afectado por tus acciones?, ¿Cómo se han visto afectados?”; y a las víctimas; “¿Cuál fue tu reacción al momento del incidente?, ¿Cómo te sientes con respecto a lo que pasó?, ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?, ¿Cómo reaccionaron tu familia y amigos cuando se enteraron del incidente?”. —Tener una guía de preguntas, permite que el ofensor se sensibilice, dando la oportunidad de que reconozca el daño que causó y resarcirlo—.

Según el sistema adoptado, se suele celebrar previamente círculos de sanación separados entre la víctima y el delincuente; luego círculos de sentencia, donde se expone cuál será la respuesta al daño por parte del delincuente; y, finalmente, círculos de apoyo y responsabilidad, para vigilar el cumplimiento de la reparación y controlar la conducta de los

sentenciados, (Hernández C. M., 2012). —Trabajar con víctima y victimario por separado prepara a cada uno para poder enfrentarse y hablar sobre el daño para así sanar—.

4.7. Conferencias familiares

Las conferencias Familiares tuvieron su origen en Nueva Zelanda donde se retomaron las prácticas tradicionales del pueblo Maorí para ser usadas, en especial, con jóvenes infractores. Opera por medio del departamento de servicio social que se encarga de la organización y facilitación del proceso con apoyo de la policía. Éste modelo está siendo desarrollado ampliamente en Australia e implementado en Estados Unidos, Canadá, algunos países de Europa y en el sur de África.

En las Conferencias Familiares se entiende que la víctima y el ofensor no son las únicas personas afectadas por el daño, por eso involucran a familias, amigos, compañeros o personas significativas de ambos para ayuden al ofensor a asumir la responsabilidad por el daño causado, con el objetivo de que el incidente no se repita de nuevo; y ayuden a la víctima a transformar la situación y contribuyan a establecer la forma cómo se van a reparar las consecuencias del daño. —La participación de las personas que son consideradas significativas tanto para la víctima como para el ofensor, formar parte esencial en el proceso, ya que el vínculo que los liga fortalecerá a cada uno—.

De acuerdo con Díaz, (Díaz, 2009), los objetivos de las Conferencias de Familia, es dar a la víctima la oportunidad de estar directamente involucrada y concientizar al ofensor sobre el impacto de su comportamiento, proporcionándole la oportunidad de tomar responsabilidad por ello y de hacer enmiendas y cambiar su comportamiento futuro. Las conferencias también buscan el apoyo y la participación de las familias y la comunidad más cercana para crear conciencia sobre la dimensión social tanto del delito como de la reparación. La familia y la comunidad se convierten en un referente moral y un control social que ayuda a equilibrar las desigualdades del poder que la violencia. —Por lo importante que son éstas reuniones, es

necesario que se involucre a los que rodean a la víctima pues le ayudarán a que ésta acepte ésta situación con el fin de que procese el daño sufrido y logre salir victoriosa del mismo; asimismo con el victimario, pero con el fin de que éste asuma la responsabilidad de su conducta y la rectifique—.

Para Hernández, (Hernández C. M., 2012), el propósito de una conferencia de grupo familiar es confrontar al delincuente con las consecuencias del delito, se aplica únicamente en delitos distintos al homicidio, asesinato o infracciones de tránsito sancionadas con prisión; no obstante, resuelve casi el 30% de la totalidad de los casos de la justicia juvenil ya que es una medida privilegiada. Si un ofensor es llevado ante un Tribunal de Menores para ser juzgado y acepta su responsabilidad, el Tribunal suspende el proceso y lo remite a un coordinador de justicia juvenil para que desarrolle la medida; por el contrario, si el ofensor no acepta su responsabilidad, el Tribunal luego de comprobar su responsabilidad lo deriva a esa instancia, —el hacer partícipes a los ofensores, obliga a que acepten la consecuencia del delito, sin embargo, como seres humanos e independientemente de la ofensa que hayan cometido es pertinente tomar medidas con fines de transformar la conducta de éste, ahora bien, cuando un victimario está siendo procesado, por algún delito en el que se tiene el beneficio de la suspensión del proceso con el fin de que participe en éstas reuniones familiares, siempre será necesario que tenga el convencimiento pleno y la voluntad para que realmente haya un cambio positivo en su vida, que esto traerá como consecuencia el bienestar para a comunidad—.

Siguiendo a Virginia Domingo, (Domingo V. , Herramientas para la aplicación de la justicia restaurativa: cómo introducir otras prácticas restaurativas además de la mediación penal en España, 2012), en éstas conferencias de familia restaurativas se reúne la víctima, infractor, familiares de ambos así como amigos y vecinos con el objeto de negociar el conflicto y resolverlo atendiendo a las necesidades de víctima, infractores y comunidad. La presencia significativa de la familia y amigos de la víctima y victimario pueden poner de manifiesto el impacto que el delito les ha producido. La intención no es humillar a la persona responsable por el delito pero si, darles una oportunidad para responsabilizarse y tomar conocimiento de

sus consecuencias. Se trata de mostrar al infractor que hay personas que se preocupan por él y así despertarle un sentimiento de responsabilidad respecto a su familia, círculo más cercano y comunidad en general. Este es el momento en el que entra en juego la vergüenza reintegrativa por medio de la cual, la sociedad denuncia la conducta del infractor como inaceptable pero reafirma su compromiso de que si este ofensor quiere cambiar, ellos le van a apoyar para reintegrarle de nuevo en la sociedad. Este proceso restaurativo va a permitir al infractor despojarse de lo que Matza y Sykes llamaron técnicas de neutralización y que son las justificaciones que utilizan los delincuentes para con sus conductas delictivas y así pueden cometer delitos porque se apartan y suspenden temporalmente su compromiso con las normas sociales, —lo que trae consigo que el ofensor no busque justificar su conducta y asuma la responsabilidad del estado en el que se encuentra—.

Esas técnicas de neutralización utilizadas por el victimario para justificar su conducta delictiva, son entre otras la negación de su responsabilidad, niegan haber causado daños, justifican su conducta endosándole la responsabilidad a otra persona en fin se justifican a toda costa, es decir, éstas técnicas son particulares del sistema tradicional de justicia. En cambio en las conferencias llevan al infractor al remordimiento y a despojarse de estas justificaciones para asumir realmente su responsabilidad en el daño causado a las víctimas, los familiares de estas y los suyos propios. El hecho de que cada parte pueda llevarse personas que lo apoyen determina que así se puede promover un sentido de comunidad en el lugar donde se lleva a cabo la sesión restaurativa y favorece algo esencial, que todos se sientan seguros.

Asimismo Virginia Domingo, (Domingo V. , Herramientas para la aplicación de la justicia restaurativa: cómo introducir otras prácticas restaurativas además de la mediación penal en España, 2012), desglosa las conferencias en cuatro etapas:

- Hechos, en la cual el victimario narra el hecho, explicando que le llevó al cometer el ilícito y qué ocurrió después;
- La víctima se pregunta, ¿porque a mí?;

- Sentimientos, en la que la víctima describe de qué manera se vio afectada por el delito, siendo ésta la oportunidad que tiene el infractor de escuchar las verdaderas consecuencias de sus actos y
- Las personas de apoyo tienen su turno para hablar sobre las implicaciones para el futuro, en donde cada participante propone posibles alternativas para que las cosas a partir de ese momento vayan mejor.

Estas reuniones ayudan a clarificar los motivos, el sentir, los compromisos de lo sucedido y el reconocimiento de lo sucedido, siendo el camino de transformar la experiencia dolorosa y pasar a alcanzar una vida pacífica.

Capítulo 5

Comunicación

“La comunicación humana es un sistema interactivo complejo de producción de sentido entre actores sociales, que se configura en niveles interdependientes como actores de la comunicación, nos estamos refiriendo no solo a personas sino también a los grupos, a las organizaciones y a las sociedades”, (Otero Martínez, Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ambitos de Salud, 2008). —Los individuos emiten y son receptores del mensaje, de acuerdo a sus experiencias de vida—.

Por lo tanto, se entiende que la comunicación, es un proceso por el cual los miembros de la familia interactúan, logrando con éste medio una vida saludable si la comunicación es asertiva. Entonces, para que la comunicación sea funcional, es necesario saber cómo se comunica el mensaje.

“Cuando nos comunicamos, lo hacemos desde nuestros afectos, desde nuestro conocimiento, nuestra inteligencia, nuestros valores, y desde toda nuestra personalidad. Podemos aseverar entonces, que la personalidad del comunicador influye en los efectos de su mensaje. Por eso afirmamos que es imposible hablar de comunicación, si no hablamos de compasión, respeto, solidaridad y otros valores”, (Otero Martínez, Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ambitos de Salud, 2008). —En la comunicación van implícitos los estados de ánimo, la percepción de cómo cada quien conoce su mundo—. “El respeto por las diferencias entre costumbres, creencias y tradiciones es parte de la comunicación eficaz. Para ello, también es necesario recordar que no solo nos comunicamos a través de palabras, sino que decimos cosas con nuestra mirada, con el tono de la voz, con las ropas que usamos, con nuestra manera de llevar el cabello, con nuestros gestos, con la postura de nuestro cuerpo, con la distancia a la cual estamos de nuestro interlocutor, con la disposición de los asientos y hasta con el silencio”, (Otero Martínez, Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ambitos de Salud, 2008).

Por lo tanto, del modo que se utiliza al comunicar un mensaje, va a depender que tipo de relación se construya, para tener relaciones confiables, estables. Asimismo, para mantener una comunicación sana es necesario tener una postura comunicativa franca, empática, respetuosa, facilitándose los intercambios, —por lo que es conveniente edificar relaciones con respeto, abiertas, asertivas, así se puede labrar una relación sana—. Para mejorar la comunicación entre las personas, es necesario hacerlo de manera abierta, liberándose de cualquier prejuicio, adquiriendo seguridad en sí mismo lo que tiene que ver con el grado de autoestima, entre otras, con el fin de tener una buena relación, la cual hará que las personas logren sentirse mejor al haber logrado expresar lo necesario.

Amaro La Rosa, (La Rosa, Comunicación y Felicidad, 2012), dice que, la alegría de vivir es algo que no se mantiene tan sólo como una vivencia interior; antes bien, es una fuerza que el individuo trasmite, que se percibe sin mucho esfuerzo pues se refleja tanto en las maneras como interactúa como en la comunicación no verbal. Un entorno familiar saludable con comunicación fluida y plena libertad de expresión para todos sus integrantes contribuye considerablemente a la felicidad, —vivir feliz, estar en armonía interna y con los demás se logra en el momento que la persona es libre de sentir, crear, comunicarse con los demás—.

Cuando las personas tienen una comunicación cara a cara, los roles de emisor y receptor se intercambian mutuamente a lo largo de la conversación, existiendo del mismo modo un flujo constante de retroalimentación entre los actores intervinientes. Por cierto que para que se haga efectiva la comunicación ambos codificarán su mensaje así como recibirán y decodificarán el mensaje del otro y por cierto deben usar un código compartido que permita la mutua comprensión. Esta aproximación al intercambio comunicativo, en todo caso no constituye un circuito cerrado, sino que en consonancia con Danziger podría representarse de manera más apropiada como una espiral tridimensional, en el entendido que cuando dos personas interactúan empiezan tratando un tema, luego van discurriendo por otros y es poco probable que al despedirse estén hablando de lo mismo, tanto más si se trató de un encuentro prolongado, (La Rosa, Comunicación y Felicidad, 2012). —Para lograr una comunicación efectiva es necesario descubrir el canal de comunicación que cada quien utiliza; aunque frecuentemente se da naturalmente, pues cuando existe la empatía entre las partes no

se dificulta, así también al iniciar un intercambio de comunicación las personas ocasionalmente calibran al otro, que es una buena estrategia para lograr un buen diálogo—.

5.1.- Teoría Cognitiva

Para realizarnos como persona, es esencial que podamos recurrir a un proceso de interacción e intercambios con nuestros semejantes; nos desarrollamos a medida que desarrollamos nuestro conocimiento acerca de nosotros mismos y del mundo que nos circunde, por ello, las ciencias de la comunicación han de acudir a las ciencias cognitivas. El contenido de la comunicación es por esencia una información y ésta ha de estar relacionada con el conocimiento de quién la emite, al mismo tiempo que su objetivo o finalidad será lograr también un conocimiento en el destinatario, de lo contrario se podría dudar de la utilidad del proceso. Éste proceso ha llevado a considerar que las ciencias de la comunicación y las ciencias cognitivas forman en realidad un sólo y mismo campo de estudio. Siendo éste, el producto de los avances tanto de las ciencias de la comunicación como de las ciencias cognitivas en la segunda mitad del siglo XX, en que los investigadores se han visto desafiados por la llamada revolución de las nuevas tecnologías de la información, (Colle, 2002). —El aprendizaje adquirido de las experiencias vividas, da como resultado la forma en que nos comportamos, de cómo nos comunicamos con los demás, así de como percibimos la información que nos están dando—.

Según Colle, (Colle, 2002), somos parte de la realidad y la realidad es parte de nosotros, también tenemos acceso a nosotros mismos y, así, a la parte de la realidad de la que somos hechos, tenemos acceso y dominamos las mismas características; porque nuestras estructuras cognitivas son el producto de estas características del mundo, y especialmente de los principios de orden y organización, que son los que nos permiten entrar en una interacción dialógica-cognitiva- auto-eco-productiva, por lo que ésta estructura cognitiva va formando al ser humano desde la infancia, como verdadero ser humano consciente de sí mismo y responsable de sus acciones, se juega en las primeras etapas de su vida, y a partir de ellas, la

comunicación incide de modo decisivo en su desarrollo intelectual. Es más, a lo largo de la existencia humana serán numerosos los factores tanto íntimos como sociales que seguirán, de un modo u otro, obligándole a comunicarse, —la información que se recibe va siendo almacenada y es la que forma la personalidad del individuo—.

D. Villanueva, (D., 2011), dice que referirse a cognitivo, es en relación a los sistemas de pensamiento, creencias, ideas, con los cuales los hombres interpretan y perciben el mundo que los rodea, pues las cogniciones se relacionan de manera directa con los sentimientos y las acciones, de tal forma que un hombre que posee un sistema de pensamientos y cogniciones propios de la masculinidad de orientación patriarcal, es probable que reprima sus sentimientos más profundos y que actúe de manera violenta ante las frustraciones. Este aspecto cognitivo tiene un papel muy importante en las emociones que estos hombres experimentan y en su respectivo manejo práctico. —Lo que se recibe de información se traduce aprendizaje, siendo un modelo en que las personas operan en su vida, y será el estilo de comunicación que tengan con los demás que se relacionan—.

También D. Villanueva, (D., 2011), dice que el aspecto ideológico tiene que ver con el universo simbólico, propio de la cultura en la que los hombres han sido socializados y viven. Este aspecto ideológico es más de profundo, y tiene que ver con la posibilidad de estar convencido o no, de creer o no, e implica que el sujeto haga rupturas con sus anteriores sistemas de pensamiento. Aunque un hombre haya identificado algunas de sus distorsiones cognitivas o creencias irracionales respecto a su pareja y conozca algunas de las técnicas de reestructuración cognitiva, esto no garantiza que haya modificado los aspectos ideológicos de fondo, que tienen que ver con el aspecto más volitivo y con el querer mantener relaciones armoniosas en sus relaciones de pareja y familia. —Por lo que se necesita trabajar en la profundidad de su ideología para lograr mejorar sus relaciones—.

El reconocimiento, identificación, expresión y validación de las emociones y sentimientos es uno de los propósitos fundamentales, sin embargo se hace muy difícil identificar, reconocer, expresar y validar sus emociones, especialmente si éstas tienen que ver con sentimientos de

dolor, pérdida, temor, inseguridad. Tales emociones tienden a ser transformadas en enojo e ira. Las emociones se convierten en un problema para los hombres si están relacionadas con su vulnerabilidad. En este sentido, las ansiedades y fantasías de abandono, pérdida, fragilidad, rechazo, entre otras, vulnerabilidad mucho a los hombres y tienden a evitar hablar de estas experiencias, o cuando lo hacen, lo hacen de una manera distorsionada, evitando tomar contacto con la carga emocional y con el sufrimiento. Prefieren actuarlo a través de conductas violentas que elaborarlo de manera constructiva. De la misma manera, los hombres tienden a racionalizar en torno a sus emociones, prefieren pensar acerca de lo que sienten que expresar sus sentimientos. Experimentar vulnerabilidad también es asociado con lo femenino y con ser mujer, y en la constitución de la masculinidad es fundamental demostrar que no se es mujer alejándose de todo aquello que se asemeje a eso. Las intervenciones con los hombres que ejercen violencia contra su pareja se justifican socialmente, por la oportunidad que hay que dar a los agresores para cambiar su conducta, con el fin de que hagan frente a su responsabilidad, ya que en muchas ocasiones tanto víctima como victimario continúan conviviendo, pudiendo así prevenir la violencia entre éstos y principalmente que se extienda a la descendencia, (D., 2011). —Lograr identificar, validar reconocer la personalidad de cada quien es imperioso, pues se puede lograr tener un autocontrol de las emociones que se manifiestan con los demás en especial con la familia—.

5.2.- Comunicación Sistémica de la desde el área del conocimiento

Desde la Teoría General de Sistemas se extraen los matices que configuran el grupo familiar como un sistema de elementos en interacción, en el que interactúan de forma activa, las acciones de sus miembros provoca efectos de las conductas sin embargo los efectos pueden tener orígenes distintos y responder a distintas causas, (Nieto, 2005). —Siendo la familia en donde cada uno de sus miembros actúa con una conducta aprendida la cual, a través de sus acciones provoca diferentes reacciones de acuerdo al aprendizaje de cada uno, es decir como

es percibida la conducta del otro, pudiendo traer consecuencias diferentes en cada uno de ellos—.

Entonces desde el punto de vista sistémico toda conducta es comunicación, y toda interconducta es comunicación, dado que, como dijimos, el hombre es un ser en relación. Vivir es relacionarse, y relacionarse es vivir, —siempre existe comunicación, nunca se está sin comunicarse—. Equiparar a la comunicación con la conducta como sinónimos, cualquier conducta es entonces entendida como un acto de dominio y tiene efectos sobre las conductas de quienes interactúan, entendiendo siempre la interacción como un proceso de influencia recíproca en el cual cada sujeto modifica su comportamiento como reacción al comportamiento del otro. La comunicación se concibe como un sistema de canales múltiples en el que el autor social participa en todo momento, tanto si lo desea como si no por sus gestos, su mirada, su silencio e incluso su ausencia, (Watzlawick, Teoría de la comunicación. Tiempo contemporáneo. , 1971). —El individuo se comunica a través de canales como son la vista, el oído, el tacto, por lo tanto cada acción propicia alguna reacción en la otra persona con la que se está comunicando—.

La comunicación humana puede subdividirse en, sintáctica, ésta abarca lo relativo a transmitir la información, como codificación, canales, capacidad, ruido, entre otros; la semántica, se refiere al significado, es decir al tema principal; la pragmática, se refiere a la comunicación que afecta a la conducta. La conducta de cada persona afecta a cada una de las otras y a su vez es afectada por éstas, esos sistemas pueden entenderse como sistemas de retroalimentación. Por lo tanto la perspectiva sistémica no enfoca lo que sucede en el interior del sujeto, sino que se funda en el intercambio de la información, en la relación, en cómo se comportan las personas aquí y ahora y cómo se influyen mutuamente. Por ello, si el intercambio de información es consciente o inconsciente, (Watzlawick, Teoría de la comunicación. Tiempo contemporáneo. , 1971). —A todo lo que se transmite se le da un significado y éste causa una reacción entre los que se están comunicando, provocando emociones en cada uno, siendo que

éstas reacciones pueden ser positivas o negativas, lo que provoca la reacción en el otro y la consecuencia dependerá del control que cada quien tenga de esas emociones—.

5.3 - Teoría de la comunicación

La comunicación es el factor más significativo que determina el tipo de relaciones que se genera con los demás; para poder sobrevivir. La comunicación es definida en Terapia familiar sistémica como el proceso de dar y recibir información; atendiendo también los procesos en los que intervienen, la conducta verbal y no verbal; las técnicas que las personas usan para interactuar, los modos para obtener, procesar y emitir información de acuerdo a distintas finalidades.

En su definición de comunicación, Satir comparte las acepciones que Watzlawick ha trazado en su teoría de la comunicación y que constituyen la síntesis más aniquilada de lo que para la Escuela de Palo Alto es comunicación; ésta menciona que no es posible no comunicarse, lo que equivale a decir que conducta es igual a comunicación; así mismo ésta tiene dos aspectos o dimensiones, uno contenido y un aspecto relacional; el segundo califica al primero y es, por ende, una meta-comunicación; una serie de comunicaciones puede entenderse como una secuencia ininterrumpida de intercambios, la comunicación tiene un nivel digital y otro analógico, todos los intercambios comunicacionales son simétricos o complementarios, según se basen en la igualdad o en la diferencia, (Karam, 2004). —Las acciones provocan efectos, por lo tanto es una forma de comunicarse—.

Todo comportamiento o actividad humana apunta a un proceso comunicativo constituyendo un vehículo de información que establece lazos de relación entre los miembros del sistema familiar, siempre existe comunicación en un grupo, cualquier comportamiento de uno de los miembros tiene un valor comunicativo para el resto, dando un concepto de familia y de intervención familiar que, desde la perspectiva sistémica, queda configurado en función del

sistema, el intercambio de información y relación entre sus miembros, y la interacción entre los mismos, (Nieto, 2005). —De la comunicación va a depender el tipo de relación que se constituya entre las personas, y va a ir de acuerdo con las acciones que realicen ya que estas mismas generaran algún resultado—.

La Teoría de Comunicación Humana propuesta por Watzlawick, afirma que la comunicación en situaciones sociales resulta imposible de evadir. Aún si una persona se propusiera no comunicar nada, no podría dejar de transmitir, de manera verbal o no verbal, su renuencia a comunicarse: “Actividad o inactividad, palabras o silencio, tienen siempre valor de mensaje; influyen sobre los demás, quienes, a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones y, por ende, también comunican”, (Mirić, 2004). —Las personas son sociales, por lo que su vida se desenvuelve en grupos basados en la comunicación para poder mantenerse activos—.

Satir sugiere comenzar por el reconocimiento de la unicidad de la persona en toda su dimensión, al mismo tiempo, cada uno es una combinación de lo mismo y lo diferente. La pérdida de la autoestima afecta la capacidad para gozar de las relaciones interpersonales. La importancia de la comunicación es vital, todos los seres humanos, salvo aquellos que carecen de algún sentido como lo es la vista, oídos, tacto, poseen los mismos elementos para comunicarse, (Karam, 2004). —La comunicación es esencial en la vida de las personas, sin importar el canal a través del cual se comunica algún mensaje—.

La comunicación es el principal mecanismo en las interacciones que los seres humanos establecen, a través de ella se conocen y se negocian los espacios en la vida cotidiana, al igual que se entregan o vivencian las creencias, las costumbres y los estilos de vida propios de cada familia, comunidad o espacio social al que se pertenece. Virginia Satir al considerar que cuando el individuo llega al mundo, la comunicación es el factor determinante de las relaciones que establecerá con los demás, y lo que sucederá con cada una de ellas en el mundo, abarca la diversidad de formas como la gente transmite información, qué da y qué recibe, cómo la utiliza

y cómo te da significado, cada familia comunica algo para enfrentar el mundo exterior. Cómo desenvolverse, qué hacer ante determinadas situaciones y cómo relacionarse, (Karam, 2004). —La comunicación es la base para lograr entender y tener lo que se quiere—.

Satir, (Karam, 2004), identifica cuatro modelos-patrones que utiliza las personas usan para comunicarse y que responden a una manera de evitar el rechazo o las amenazas del entorno o el medio. En todos los casos, el individuo siente y reacciona a la amenaza, pero como no quiere demostrar debilidad intenta disimular así. Estos patrones son sistemas que la persona aprende a manejar, regular para sobrellevar las disfunciones con el exterior. Si se manejan los problemas con respuestas aplacadoras, el daño interno del mensaje emitido a sí mismo de minusvalía; no obstante, si se encuentra la manera, es posible renovar la capacidad para sentir y expresar ternura, expresar afecto sin sentirse amenazado, no dependen de la aceptación de los demás, ni mucho menos someter al otros marcados estereotipos; los cuatro patrones mencionados antes son:

- Acusador, en su tono hay una inculpación y desacuerdo de principio con el interlocutor, al mismo tiempo que el cuerpo habla, pareciendo decir con su postura erguida "yo soy el que manda aquí"; el interior tiene otro relato caracterizado por la frustración y soledad de un individuo que clama en realidad ser aceptado y querido. Ahora bien desde una dimensión renovadora; se convierte en la capacidad de defender los propios derechos, en levantar la voz cuando es necesario, (Karam, 2004), —la comunicación basada en culpar a los demás, viene a ser desequilibrada, pues el acusador no se responsabiliza de lo que le corresponde, y no reconoce su verdadero estado—.
- Aplacador, las palabras concuerdan; "todo lo que tú quieras está bien, sólo deseo tu felicidad". El cuerpo suplica, "estoy desamparado". El interior, "me siento una nulidad; sin el estoy perdida. No valgo nada", (Karam, 2004). —Tener una comunicación verbal, que no es congruente con la corporal, traerá como consecuencia futuras dificultades, por no tener claridad en comunicar lo que realmente se desea—.
- Súper razonable, las palabras ultra razonables, "si uno se pusiera a observar cuidadosamente las personas presentes, notaría que hay quien tiene las manos

maltratadas por el trabajo." El cuerpo calcula, "soy calmado, frío e imperturbable." El interior, "me siento vulnerable", desde la dimensión renovadora; el súper-razonable renovado se convierte en el uso creativo de nuestra inteligencia; es gratificante usar la inteligencia más allá de la autodefensa o autoprotección lo que hace de esta facultad algo aburrido y estéril, (Karam, 2004). —Se comunica lo que no se siente—.

— Irrelevante, las palabras que usa esta modalidad parecen decir por encima de su significado, "esto que digo no tiene sentido". La visualización del cuerpo bien puede ser la de un objeto contorsionado y en exceso distraído. En la dinámica interior hay una honda sensación de no importar a nadie, y desde la dimensión renovadora irrelevancia renovada se convierte en la capacidad de ser espontáneo y nos da nuevas direcciones para darnos cuenta de nuestras realidades, (Karam, 2004), —sin que se tenga una comunicación real—.

Una comunicación efectiva con buenos resultados, se obtiene en donde predomina el respeto a sí mismo, el respeto hacia los demás, una buena autoestima, entonces se logrará una comunicación asertiva.

Es tan importante lograr una comunicación asertiva, pues como dice Karam, (Karam, 2004), la convivencia familiar y su grado de salud se encuentra muy determinada por el aprendizaje y modelaje de la comunicación, de sus patrones, la identificación de sus códigos y la observación total de los componentes proveedores de significado. Las destrezas comunicativas apelan a todos los elementos del proceso comunicación y se centra principalmente en el binomio "Atender", y "Responder" al contenido, al sentimiento, al significado pragmático; dar respuesta, retroalimentación, saber confrontar con claridad, oportunidad, compromiso y afecto, etc. Las metas del proceso de la comunicación se alcanzan a través de las destrezas que exhibe y ejecuta el comunicador durante la relación interpersonal y estos a su vez son transmisibles y aprendidos por el receptor, definiéndose así el carácter bidimensional de la relación. "Atender" y "Responder", constituyen la base del proceso de la comunicación entre las personas y propicia una relación de ayuda, —a través de la comunicación se obtiene el aprendizaje que el individuo adopta para moldear su personalidad y conducta ante el mundo al que se enfrenta—.

Retomando lo relacionado a los principios de la comunicación, de acuerdo con la teoría de la comunicación humana, Watzlawick, Beavin y Jackson abordan la comunicación desde un enfoque sistémico y pragmático, donde se precisan los principales principios de la Escuela de Palo Alto; los cuales son la imposibilidad de no comunicarse, los grados de contenido y relaciones de la comunicación, la secuencia de hechos, la comunicación digital y analógica y la interacción simétrica y complementaria. Para los autores de Palo Alto es imposible no comunicarse, ya que hasta el silencio contiene un significado; actividad, inactividad, palabras, silencio, tienen siempre un valor de mensaje, el cual influye sobre los demás, quienes a su vez, no pueden dejar de responder a tales comunicaciones, y por consecuencia, también comunican, (Canavire, 2011), —estar con los demás, es estar en comunicación, y ésta no siempre se define a través del lenguaje verbal—.

Para Goleman, el silencio es inexpresivo, es una ausencia de significación, en donde es posible que se produzca un intercambio comunicativo, donde una persona responde al silencio del otro, interpretando el mensaje que se comunica, y responde en consecuencia con un comportamiento de enojo, argumentando que las personas incapaces de expresar verbalmente sus emociones o sentimientos, resultan aburridas y llegan a incomodar a quienes las rodean. De esta manera, transmite la idea de que la incapacidad de reconocer los propios sentimientos y expresarlos verbalmente llevará inevitablemente al fracaso personal en las relaciones sociales, (Canavire, 2011). —El silencio también comunica, y se rompe el silencio ante el silencio de los demás, el silencio incomoda, y propicia la comunicación—.

Goleman, (Canavire, 2011), indica que la forma en que se tratan los asuntos matrimoniales es relevante para la continuidad de la pareja, y hace referencia a la forma en que se desarrollan los conflictos matrimoniales con un fin instrumental, vale decir, justificar que el dominio inteligente de las emociones puede conservar el equilibrio en la pareja, —la comunicación es la clave para que una relación de pareja funcione correctamente, lograr una buena comunicación prolonga una relación en armonía—.

La naturaleza de una relación depende de la puntuación de las secuencias de comunicación entre los comunicantes, en una secuencia prolongada de intercambios, los individuos participantes puntúan la secuencia de modo que cada uno de ellos o el otro tiene iniciativa, predominio, dependencia. Los integrantes de la escuela de Palo Alto se ocupan del modo en que los individuos pautan su interacción, y denominan a esta propiedad, puntuación de la secuencia de hechos, quienes participan en la interacción siempre introducen la puntuación de la secuencia de hechos, es decir, establecen entre ellos patrones de intercambio. La falta de acuerdo con respecto a la manera de puntuar la secuencia de hechos es la causa de incontables conflictos en las relaciones, para Goleman, en las interacciones sociales los pensamientos automáticos son los que condicionan las respuestas emocionales de los individuos, —es cuando las personas hacen su propio juicio—. Los integrantes de la escuela de Palo Alto definen a la puntuación de la secuencia de hechos como una característica básica del intercambio comunicativo, es decir, se ocupan de las pautas de interacción. Además, destacan la circularidad de estos intercambios. De manera distinta, Goleman hace hincapié en el carácter emocional de la disputa matrimonial, y expone como causa del conflicto a los pensamientos automáticos negativos. Así, el proceso que describe es lineal, (Canavire, 2011).

Los seres humanos se comunican tanto digital mediante una palabra, como analógicamente interpretando, es decir, lo que sea comunicación no verbal. El analógico se identifica con la comunicación no verbal, y el digital con las palabras, ambos modos de comunicación complementan el mensaje. Asimismo, se supone que el aspecto relativo al contenido se transmite en forma digital, mientras que el aspecto relativo a la relación es de naturaleza predominantemente analógica, (Canavire, 2011). —Los integrantes de la familia crean una comunicación de más sensibilidad, pues la convivencia propicia que cada uno de ellos, pueda percibir el estado de ánimo que presentan, con la conducta que ejercen en momentos precisos, pues las reacciones que tienen ante determinados estímulos proyectan con actitudes verbales o no, una comunicación—.

Las posiciones que ocupan los participantes en un intercambio comunicativo determinarán la simetría o complementariedad de la interacción; la primera se caracteriza por la igualdad y por la diferencia mínima, mientras que la segunda se basa en un máximo de diferencia. Para Goleman un factor determinante de la efectividad personal es la habilidad de influir en el estado emocional de las personas, la denominada brillantez emocional, (Canavire, 2011). —El lugar que elige cada uno de los que intervienen en una comunicación marca la participación de cada uno de los que dialogan, es por lo que en una comunicación efectiva el grupo se mantiene en equilibrio según la posición en el espacio en el que se encuentran—.

5.4 - Comunicación y violencia familiar

Cada individuo percibe el mundo de acuerdo a su propia experiencia de vida; los procesos cognitivos son situados y distribuidos dependiendo de las circunstancias construidas en las relaciones familiares y las reproducen de una manera práctica. Comparten principios simbólicos conocidos y reconocidos por el dominador y el dominado, una forma de decir o un lenguaje, un estilo de vida, manera de pensar o de actuar incorporados en el cuerpo, —lo que se aprende, se practica a través de las diferentes situaciones que el individuo experimenta—. Wittgenstein, (Alvarez-Larrauri, 2009), en 1953 afirmaba que no puede haber un lenguaje privado, ya que un fenómeno relacional, no se puede hacer solo, pues está compuesto de una acción conjunta, en el campo familiar se presenta una estructura de probabilidades, recompensas, ganancias o sanciones que implican todos los días un cierto grado de indeterminación, ya que los hábitos son los que dan una regularidad y previsibilidad a través de sus prácticas. Se trata de imposiciones de construcción y reconstrucción de identidades, cuerpos y trayectorias de vida, (Alvarez-Larrauri, 2009), —éste estilo de comunicación marca la personalidad de cada miembro de la familia, es de donde se adquiere el aprendizaje—.

Permanecemos en constante comunicación sin importar que sea el canal visual, verbal, kinestésico, o auditivo y la comunicación la hacemos desde nuestros afectos, desde nuestro conocimiento, nuestra inteligencia, nuestros valores, y desde toda nuestra personalidad.

Podemos aseverar entonces, que la personalidad del comunicador influye en los efectos de su mensaje. La comunicación humana es un sistema interactivo complejo de producción de sentido entre actores sociales, (Otero Martínez, Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista Es Ámbitos de Salud, 2008). —Cada uno tiene su propio estilo de comunicar y estará de acuerdo en su temple, es decir el sello que lo distingue—.

El buen funcionamiento de una familia es la comunicación, siempre y cuando ésta comunicación sea asertiva, y depende de la cultura, la edad, la intensidad del momento y otros factores, ya que la comunicación no es sólo un intercambio de información, sino también de significados, de valoración y de maniobras de conexión, y en el seno del hogar siempre entreteteje elementos de contenido, como es los sentimientos, las opiniones y de relación, en donde se enmarca la validación, el control. La comunicación en la pareja y la familia apuntan a señalar que las destrezas tanto para hablar como para escuchar aprendiendo en la familia de origen maneras funcionales o disfuncionales para comunicarse.

Walsh encontró ciertos elementos como claves en una comunicación saludable, como comunicarse con la claridad, la expresión de los sentimientos y la colaboración en la resolución de problemas son esenciales y que en las familias saludables el afecto es expresado con libertad y regularidad. John Gottman, identificó en la comunicación de parejas en conflicto una serie de pautas de interacción particularmente perjudiciales, a las que denominó “los cuatro jinetes del Apocalipsis”, a saber las críticas, la actitud defensiva, el desprecio y la actitud evasiva. —Entonces para alcanzar vivir en armonía dentro de la familia la comunicación es el ingrediente principal para lograr un entendimiento sano, que llevara a cada uno de sus miembros a una vida plena, lográndose cuando también existe el respeto, la confianza, entre otros—. Susan M. Johnson, (Maldonado, 2012), afirma que el amor en la pareja, que todos idealizamos y saboreamos sin saber cómo retenerlo, obedece a una necesidad innata de pertenencia en un contexto de seguridad., es una relación de apego. —Cuando se experimenta el apego a una ilusión sobre las personas a con las que se relaciona el ser humano, ésta puede llevar a la frustración ya que esa ilusión solo existe en el pensamiento del que lo desea, y es

entonces cuando la relación se dificulta, por lo tanto un afecto sano entre la pareja puede fomentar la funcionalidad de ésta, sin que se propicie el sentido de pertenencia—.

La comunicación, en las familias saludables es clara, específica y directa, es respetuosa, paciente y las personas en estas familias dicen lo que quieren decir, hay solidez y coherencia en lo que se expresa, las emociones son permitidas y expresadas, no reprimidas al contrario, cuando la comunicación es vaga, ambigua y confusa lleva a malos entendidos, rencillas y problemas. —Por tal motivo siempre es necesario clarificar los mensajes que se están comunicando para entender correctamente la información, así se evita que haya malos entendidos y se tiene la oportunidad de aclarar—. Beavers y Hampson encontraron que en el extremo más competente de la escala que mide la claridad de expresión, los miembros de la familia mantienen una sensación de espontaneidad y aliento, lo cual potencia la claridad, se reconocen mutuamente cuando hablan y escuchan además, hay un alto grado de respeto, menos monopolización de la palabra y un intercambio más activo entre los miembros de la familia, pues éstos intentan ayudar a resolver los sentimientos ambivalentes entre ellos mediante afirmaciones y preguntas aclaratorias, en lugar de ignorarse, culparse, imponerse, herirse o competir, (Maldonado, 2012).

Para esto habrán tenido que desarrollar una serie de destrezas relacionadas con el respeto y el interés por los sentimientos del otro, con la capacidad de hablar por uno mismo y no por los demás, con la capacidad de abrirse y asumir responsabilidad por los propios sentimientos y acciones, adquiriendo habilidades para resolver los problemas en conjunto, sobre todo en momentos de crisis y cambios radicales, una de las habilidades es la tolerancia para encontrar soluciones, y surge cuando en la convivencia de la familia hay amor expresado y vivenciado que se combina con la disposición a conversar sobre las pequeñas cosas diarias de la vida, la capacidad de resolver problemas se acrecienta.

Contrario a lo anterior se manifiesta cuando el amor no es expresado y cuando persisten problemas no resueltos entre los miembros de la familia, la ira, la frustración y el desánimo pueden bloquear la capacidad de la familia para resolver los problemas diarios y peor los

relacionados con las crisis, —la comunicación asertiva propicia que las relaciones de personas llámense laborales, amistosas o familiares, se conserven y fortalezcan, ya que si la comunicación no es asertiva en donde no se clarifican los mensajes, entonces se puede provocar conflicto pudiéndose evitar, pero esperan a que haya un cúmulo de tensiones almacenadas, que en cualquier momento puede detonar en conflicto—. Por lo que es necesario una buena comunicación, identificando la problemática, enfrentando el problema, buscando soluciones en equipo, lo que propicia que la familia se fortalezca, (Maldonado, 2012).

El estudio de la comunicación que se lleva a cabo durante el conflicto de pareja permite entender los aspectos que favorecen una mayor satisfacción dentro de la relación, aunque cada pareja tiene su propio estilo para la hora de solucionar conflictos; sin embargo, cuando el conflicto es abordado desde la postura adecuada, haciendo uso de la comunicación positiva, es más probable que la relación perdure y el conflicto se solucione de manera tal que el individuo este satisfecho con sus decisiones, también la comunicación puede convertirse en un serio problema, cuando existe violencia física o verbal, hostilidad o indiferencia hacen que los miembros de la pareja se sientan muy desdichados. Es importante señalar que a la gran mayoría de las personas que conforman una pareja les es sumamente complejo exteriorizar su opinión por temor a ser deliberadamente rechazados; por tal motivo, una buena comunicación es un requisito indispensable para mantener una relación de pareja, identificando las estrategias adecuadas para enfrentarlo. En la relación de pareja la comunicación adecuada puede promover el manejo de un conflicto adecuadamente, asimismo promueve relaciones satisfactorias y duraderas, mientras que una comunicación inadecuada puede contribuir a la insatisfacción y al rompimiento de la relación, (Candilejo Morales, 2013). —El conflicto puede ser saludable en las relaciones de pareja, ya que tener problemas puede ser un ensayo, ya que en el manejo que utilicen para resolverlo, fortalecerá o debilitará la relación, teniendo la oportunidad de conocer sus capacidades de comunicación en equipo—. De hecho, es a través de la auto-divulgación, que una persona permite que se le descubra, logrando intercambiar información que se refiere al yo, revelando cómo se siente, qué piensa,

sus experiencias pasadas y planes al futuro, en un tiempo y lugar apropiados, (Candilejo Morales, 2013), ésta comunicación incluye esa comunicación a través de signos que representan cosas, sentimientos e ideas, que crean una realidad interpersonal característica entre dos personas.

La comunicación en la pareja representa no sólo el medio eficaz para expresar sentimientos, pensamientos, temores, percepción entre ellos y situaciones de la historia vital, sino que facilita la forma de organizar la relación y crear una visión conjunta del mundo, —comunicándose adecuadamente, podrán construir una relación armoniosa y de respeto—. En cuanto al género, la comunicación ha marcado diferencias, ya que a las mujeres se les enseña a compartir sus sentimientos, a ser sumisas y a evitar los conflictos. Por otro lado, a los niños se les enseña a demostrar su poder; se espera que destaquen en sus grupos de amigos y son recompensados por ello; estas experiencias llevan a niños y niñas a tener diferentes patrones de comunicación, (Candilejo Morales, 2013).

Linder, (Domínguez De la Ossa & Godín Díaz, 2007), afirma que las mujeres tienden a evadir el conflicto, porque lo experimentan como una amenaza a su relación; les preocupa lastimar los sentimientos del otro. Estas ideas las llevan a expresar su agresión de manera indirecta, o mediante explosiones inesperadas de enojo. Los hombres, en cambio, son más directos en sus confrontaciones y expresan su agresión de manera más abierta, —por tal motivo es necesario, como antes se menciona, la necesidad de expresar los sentimientos, emociones, clarificar lo que se comunica, con el fin de no llenar la olla de presión y ésta detone en cualquier momento de forma violenta—.

Es necesario hacer mención de la conexión que puede existir, en algunos casos de violencia familiar, en lo relacionado a la comunicación, por tal motivo es necesario hacer referencia de la Resiliencia, término utilizado por Borys Cyrulnik, (Domínguez De la Ossa & Godín Díaz, 2007), para indicar que las personas, más que ser vulnerables, son resistentes y presentan habilidades para salir adelante ; entre las que señala la habilidad para comunicarse, para solicitar ayuda,

para resolver problemas, para ser autónomo, proyectarse en el futuro, utilizar el humor, ser afectuosos, con fe y espiritualidad. —Estas habilidades están ligadas a los recursos propios que cada uno invierte, llegando a mantener relaciones en las que no resultan ser afectados—.

El hecho de fijarse metas cada día con objetivos realizables de acuerdo con sus posibilidades es experimentado en estas familias como una condición para ir hacia delante y obtener victorias cotidianas con su esfuerzo diario. Es útil recordar que estas familias proporcionan una lección que es la de proponerse objetivos situados en el límite de sus capacidades personales. La autonomía ocupa un lugar significativo en el análisis de estas familias debido a que buscan conocerse a sí mismos identificando sus limitaciones y fortalezas, favoreciendo las habilidades para auto-controlar emociones, sentimientos y, a su vez, tomar decisiones, responsabilizándose de las consecuencias que éstas conlleven; además, la imagen positiva de sí mismos les permite confiar en sus capacidades al momento de actuar para solucionar cierta dificultad.

Lo principal es poner a ejercitar sus habilidades para comunicarse, tales como expresar sentimientos, opiniones, hechos, ideas, experiencias de una manera precisa, de acuerdo con la situación vivida y la persona implicada; siendo así, dichas familias son capaces de transmitir lo que piensan, sienten y hacen y defender sus ideas, opiniones, necesidades y respetar las ajenas.—En si comunicarse asertivamente, aunque a algunos se les dificulta cuando adquieren seguridad en sí mismos la comunicación empieza a ser más efectiva con mejores resultados—. Lo cual significa que en medio de las crisis es indispensable para ellos la colaboración recibida de parte de profesionales, instituciones, organizaciones, así como de familiares, amigos, vecinos, que juegan un papel principal en el desarrollo de la resiliencia; como lo expresa Cyrulnik, (Domínguez De la Ossa & Godín Díaz, 2007), “Todo niño, toda persona de edad, todo sujeto, puede movilizar en la vida cotidiana, pero sobre todo en casos de crisis, un apoyo afectivo, relacional, algunas veces material, financiero que son muy importantes como apoyo para la resiliencia”. —Cuando se experimenta una vivencia difícil, los grupos de apoyo beneficiaran a sobresalir con éxito—.

Al enfrentar las familias las consecuencias de la violencia doméstica, es frecuente que el hacerle frente a las precarias condiciones en el sitio de llegada y a las diferentes rupturas en el tejido familiar y social, los integrantes de las familias en situación de desplazamiento desarrollan habilidades en el ámbito de las reflexiones, actitudes y estrategias de comunicación y organización, que les permiten sobreponerse y emprender la reconstrucción de sus proyectos vitales.

En síntesis, las reflexiones, actitudes y estrategias de comunicación y organización que desarrollan los integrantes de las familias en situación de desplazamiento, señalan que ellos y ellas no son personas desvalidas. Por el contrario, son agentes que frente a situaciones adversas generan recursos que les permiten sobreponerse y seguir adelante en la reconstrucción de sus vidas. Estas habilidades no se desarrollan aisladas del entorno familiar y social pues requieren de ciertas condiciones e interacciones sociales, (González C. , 2004). —Al haber un cambio en la estructura familiar, los individuos usan y descubren sus propios recursos de subsistencia, pues cuando surge un cambio, frecuentemente se ve alterada la dinámica de vida familiar, y para salir victorioso en ocasiones es necesario de los apoyos de grupos cercanos o profesionales—.

5.5.- Atención terapéutica en Violencia Familiar

La atención a las víctimas de maltrato se ha centrado en brindar tratamiento terapéutico, ajustándose en el tratamiento de la culpabilidad y del déficit de autoestima, en la mejora de la relación social, en la expresión adecuada de la ira y en la terapia de los síntomas específicos presentados, (del Corral, 1999). —Con lo anterior se pretende ayudar a las víctimas a que descubran sus propios recursos con el fin de que mejoren su vida, recuperen su propia autonomía y tomen el control en sí mismas—.

Lo más frecuentemente empleado en materia de violencia familiar como técnica terapéutica es el enfoque cognitivo-conductual, a fin de lograr la reestructuración cognitiva, el ejercicio en

habilidades de comunicación y de solución de problemas y la inoculación de estrés, orientadas todas ellas a identificar y cambiar las creencias distorsionadas y a facilitar la adopción de respuestas más adaptativas a la experiencia de maltrato, éstas se llevan a cabo durante diez o doce semanas, es importante que la terapia este orientada al control de la violencia, al margen de la posible reconciliación conyugal, sin limitarse a la detención de la agresión física con alguna técnica de control de la ira, pues es necesario hacer énfasis también en controlar el maltrato psicológico que es el más difícil de controlar, (del Corral, 1999). —El enfoque cognitivo conductual es el más aplicado al tratar el fenómeno de la violencia familiar pues las conductas son aprendidas de las experiencias del conocimiento, por lo que es de suma importancia que la atención no solo este dirigida a las víctimas, pues en algunos casos víctima y victimario continúan manteniendo la relación de pareja, por lo que se corre el riesgo que al no ser atendido el ofensor se vuelva a generar la violencia entre ellos y con el resto de la familia; también en el caso de que hayan terminado la relación de pareja, sigue siendo necesaria la atención a cada uno de ellos para que en un futuro tengan relaciones sanas—.

El maltrato doméstico se castiga como delito de acuerdo a la legislación Penal no han mostrado ser lo suficientemente disuasorias, y en algunos casos han resultado ser contraproducentes para detener el maltrato de acuerdo a Echeburúa y Fernández-Montalvo, mencionado en Programas de intervención para la violencia familiar de del Corral, P, (del Corral, 1999). —La voluntad de que el victimario es sumamente importante, ya que es la vía para que el tratamiento deje resultados, propiciando así que éste asuma el compromiso de dar continuidad al proceso terapéutico, teniendo consciencia del problema originando que su conducta sea modificada—.

El objetivo del tratamiento debe orientarse al control de la violencia, al margen de la posible reconciliación conyugal, y no puede limitarse a la detención de la agresión física con alguna técnica de control de la ira. Lo que es más difícil de controlar es el maltrato psicológico, que puede continuar aun después de haber cesado la violencia física, (del Corral, 1999).

Las perspectivas de futuro se centran en la aplicación de un tratamiento individual cognitivo-conductual, ajustado a las necesidades específicas de cada persona, intercalado con sesiones grupales de personas violentas, en el marco global de un programa de violencia familiar y con un tratamiento psicofarmacológico de control de la conducta violenta, a modo de apoyo complementario, en algunos casos de sujetos especialmente impulsivos o con trastornos del estado de ánimo, (del Corral, 1999). —Fomentando con el tratamiento que las personas tomen con seriedad el problema, tomando la responsabilidad, desarrollando habilidades de afrontamiento efectivas para abordar las dificultades habituales—.

Para Skinner, (Parra, 2005), la psicoterapia es un remedio para un mal ya existente, la clave estaría en la prevención y el diseño de pautas culturales más efectivas en las que el reforzamiento de características psicopatológicas no llegase a acontecer. —Sin embargo cuando no se previno, es necesario tratar, por lo que el apoyo terapéutico ayudara a los protagonistas a descubrir la raíz del problema y a encontrar el remedio, utilizando sus habilidades—.

La modalidad terapéutica en el tratamiento cognitivo-conductual en formato individual consta de 20 sesiones de una hora de duración y que tiene una periodicidad semanal y que consta de tres fases, (Odriozola E. E., 2009), la primera consta de cuatro sesiones, se centra en los aspectos motivacionales; y está dedicada a alcanzar una estimulación genuina a través de una asunción real de la responsabilidad; la segunda, en los déficits más frecuentemente detectados en los maltratadores a sus parejas; ésta se desarrolla a través de tres módulos de cinco, cinco y cuatro sesiones cada uno y está orientada específicamente al tratamiento de las alteraciones psicopatológicas. La tercera, se lleva a cabo en dos sesiones orientadas a la prevención de recaídas, (Odriozola E. E., 2009).

En la judicialización de la violencia contra la pareja, recientemente se ha instado al tratamiento, por ello, los resultados expuestos pueden diferir cuando los sujetos acuden por vía judicial, con una motivación mucho menor, o cuando el tratamiento se lleva a cabo en un medio penitenciario, (Odriozola E. E., 2009). —Es de suma importancia tomar en cuenta, que

el victimario aceptara acudir a terapia con el interés de que su pena sea menor, por lo tanto, cuando no se tiene la voluntad, ni se está convencido, de que asistir a tratamiento será beneficioso para su vida—.

El tratamiento en los casos con éxito a largo plazo no sólo ha conseguido la eliminación de todas las manifestaciones de la violencia, sino que también se ha producido un aumento de la empatía y de la autoestima, una corrección de las distorsiones cognitivas y una disminución de los síntomas psicopatológicos, tales como la ansiedad, depresión, ira e inadaptación a la vida cotidiana. El tratamiento resulta un instrumento de utilidad en aquellos casos en que el agresor es consciente de su problema y se muestra mínimamente motivado para modificar su comportamiento violento. Conviene señalar que la violencia contra la pareja constituye un reto social y que la solución adecuada requiere la articulación y la actuación coordinada de medidas penales, psicológicas y sociales, (Odrizola E. E., 2009). —Es conveniente tratar a víctima como a victimario, pues mientras el victimario se le somete a tratamiento, la víctima acude si así lo decide, generando sanar una parte y dejando el resto dañado—.

Capítulo 6

Reconciliación

La reconciliación puede romper el círculo de la venganza a condición de que exista respeto, sin reconocimiento de los hechos, el pasado nunca vuelve a su puesto y los fantasmas acechan, —los sucesos vividos, se quedan como experiencia, es por tal motivo que nunca será como antes—.

Lo anterior significa poder enfrentar y aceptar una realidad que aunque duela se debe superar y atesorar la enseñanza, tener conciencia que la violencia no devuelve la vida. —Es necesario que para aprender y crecer en conocimiento y aumentar la experiencia en la vida es necesario estar consciente que no todo lo que sucede en nuestras vidas son eventos que nos agradan, y entonces es cuando, el vivir esos momentos vivir el duelo que ocasiona esos sucesos, se vivan con plenitud y utilizar nuestros propios recursos yóicos, y así tener la capacidad de superarlos, para entonces percibir la vida libre de resentimientos, culpas, rencores y otros sentimientos negativos que solo obstaculizaran vivir en paz, pudiendo así capitalizar que las experiencias que nos regala la vida son para crecer—.

Transitar en la reconciliación es estar recorriendo una etapa en el que las personas se van liberando poco a poco de ese cargamento que les lastima, siempre y cuando lo hagan convencidos de que lo que están logrando les está beneficiando.

Para algunos autores, el conflicto por sí mismo no es un fenómeno completamente negativo para el desarrollo de la vida familiar, ya que las confrontaciones pueden ayudar a crear un clima propicio para promover la participación e iniciar la reconciliación; sin embargo, unas habilidades ineficientes de negociación pueden provocar el escalamiento del conflicto y llevarlo a niveles disfuncionales”, (Fernández-Henarejos, 2011). —Experimentar un conflicto

en familia, propicia que sus integrantes desarrollen habilidades de cómo enfrentarlo y resolverlo, también es una oportunidad para conocerse entre sí—.

Reconstruir, reconciliar, resolver son las tres tareas en las que hay que trabajar paralela y sincrónicamente, para construir y transformar los conflictos, construyendo la empatía desarrollando múltiples acciones en conjunto; hay que construir la creatividad, practicándola, encontrando salidas conjuntas a los conflictos para de esta manera construir.

“La reconciliación normalmente empieza desde las víctimas, se invita entonces a la víctima a comenzar a construir el puente desde su orilla, y empezando por el lado de las víctimas porque son ellas, quienes poseen el poder de desatar la ofensa, mágicamente el victimario queda dependiente de la víctima y solo, gracias a un ejercicio liberador, que se convierte en don de la víctima, puede el victimario recobrar su libertad y su integridad, siendo la reconciliación es un acto social, ya que no puede haber reconciliación sin perdón”. (Zuleta, 2011). —La participación de la víctima en la construcción del puente de comunicación es elemental, pues considerando que es la parte herida, se necesita que se sienta empoderada para enfrentar a su victimario, y así lograr su libertad y permitiendo que el victimario se reivindique—.

6.1.- Conceptos de reconciliación desde el ámbito jurídico, religioso y emocional

“La reconciliación suele entenderse habitualmente como aquel proceso en el que tiene lugar la restauración de relaciones rotas y mediante el cual los individuos aprenden a convivir de un modo no violento en medio de radicales diferencias. El final de una etapa, representada por la violencia, posibilita la reconciliación, la negociación en torno a intereses comunes y la superación de una situación estructuralmente injusta es capaz de crear el espacio necesario en el que las transformaciones son posibles y los procesos de reconciliación viables. Por tales motivos se podría mantener que el proceso de reconciliación constituye uno de los puntos fundamentales en la resolución de conflictos. Es el largo plazo que exige el proceso de reconciliación el que constituye la esencia de la transformación que toda dinámica de

resolución de conflictos intenta alcanzar; podría incluso decirse que la reconciliación es la autentico núcleo en los procesos de mantenimiento y construcción de la paz”, (Moreno M. S., 2005). —Para lograr esa armonía para vivir, después de haber experimentado algún evento violento, es necesario darse el tiempo para curar las heridas y encontrar la paz—.

6.1.1.- Reconciliación desde el ámbito jurídico

En el campo legal se busca a través de la reconciliación, haya soluciones proporcionalmente justas; por lo tanto, “el desafío fundamental a que se enfrenta hoy la justicia transicional consiste en encontrar un equilibrio razonable entre las exigencias contrapuestas de la justicia y de la paz, entre el deber de castigar el crimen impune y honrar a sus víctimas, y el deber de reconciliar a los antiguos adversarios. Uno de los criterios básicos para alcanzar ese equilibrio entre paz y justicia, entre orden y derechos humanos, es el llamado “juicio de proporcionalidad”, según el cual la restricción de un derecho fundamental, como el derecho de las víctimas a la justicia, sólo es legítima si constituye el medio necesario y suficiente para conseguir un propósito democrático prioritario, como la reconciliación o la paz, siempre que no estén disponibles otros medios menos lesivos de los derechos humanos y que el resultado final del proceso justifique con creces la restricción del derecho”, (Villa, 2008). —No cabe duda que los esfuerzos por tener una justicia uniforme se está logrando, al dar un trato igual a la víctima como al victimario, con el fin de tener un buen resultado a la solución—.

Por otro lado, “la propuesta que se hacen para alcanzar un acuerdo de compensación así entre el autor y la víctima son muy diversas en los detalles. La reconciliación y la reparación, por consiguiente, se convierten en elementos esenciales del sistema de sanciones. La obligación de reparar el daño causado y de esforzarse por una reconciliación con la víctima, en cambio, puede influir mucho mejor de manera positiva en la actitud social del autor. Cuando Hegel, el gran filósofo del idealismo alemán, enseñaba que lo injusto es anulado mediante la pena, esto no pasa de ser una anulación ideal, es decir: un acontecimiento que tiene lugar en un mundo

normativo e, incluso, metafísico. La satisfacción de los daños y la reconciliación, en cambio, llevan a cabo en la realidad algo bueno, y caracterizan, la transición del Derecho penal desde la atribución de meros significados a la solución social de conflictos”, (Roxin, 1999). —Reparar el daño, trabajar o prepararse para lograr reconciliarse con la otra parte, es una manera en la que las personas que hayan tenido la experiencia de un evento antisocial, puedan aportar socialmente a mantener la humanidad en paz—.

Para Hegel, “la esencia del castigo está en considerarlo como restauración del orden justo. Reconoce que, incluso para aquel al que se le aplica, la naturaleza propia del castigo y la significación legal de éste, no consiste en la hostilidad que la autoridad penal muestra hacia el criminal. Por el contrario, sólo cuando el criminal acepta su castigo se realiza el propósito de éste y se satisface la justicia. Esta aceptación devuelve al criminal a la vida en la comunidad jurídica. De este modo, el castigo, de la fuerza hostil que había representado, se transforma en la restauración de la unidad. Y eso, precisamente, es la reconciliación de la ruina, espléndida formulación con la que Hegel expresa la esencia universal de este suceso. Sin duda, la línea de pensamiento de Hegel sobre el castigo surge en respuesta a un particular problema teológico: la cuestión de cómo puede conciliarse el perdón de los pecados con la justicia divina; y así apunta especialmente al significado interno de las relaciones entre fe y gracia”, (Gadamer, 1981). —El castigo beneficia siempre y cuando haya una aceptación de lo ocurrido, cuando la persona tiene consiente el daño ocasionado, es así cuando se llega tener una transformación positiva y encausar la vida a un horizonte de armonía—.

“Rama Mani distingue tres dimensiones interdependientes dentro de la noción de justicia; las tres tienen un papel que jugar en el camino a una eventual reconciliación como alternativa a la venganza. El enfoque de Rama Mani, además de hacer una clara distinción entre los aspectos teóricos de la justicia y sus condiciones de aplicabilidad práctica, pone gran énfasis en la interdependencia y complementariedad que existe entre las diferentes dimensiones y aspectos que engloba la justicia, lo que resulta muy valioso a la hora de establecer diferentes opciones de cara a la reconciliación en una situación frágil cómo la que sufren las personas que salen de un conflicto reciente”:

1. La primera denominada justicia legal, la cual se refiere a la restauración del estado de derecho y de sus mecanismos para traer seguridad, orden y estabilidad. Habitualmente, el estado de derecho, deslegitimado si no destruido totalmente durante el desarrollo del conflicto, necesita ser reformado por completo después del final del mismo, se trata de una necesidad básica. Adicionalmente, a través de la defensa de leyes, principios y procedimientos regulares, el estado de derecho puede llegar a actuar como elemento disuasorio de cara a futuros conflictos, señalando a los individuos que futuras violaciones de la ley no serán permitidas”. “Aunque las motivaciones surjan de la urgencia por garantizar un entorno seguro y estable tras la incertidumbre propia del caos que arrastra un conflicto”, (Moreno M. S., 2005). —Por pertenecer a una sociedad y para lograr esa justicia legal es necesario obedecer los lineamientos legales existentes que son la guía para tener una sociedad pacífica—.
2. Una segunda dimensión fundamental en contextos de posconflicto y de reconciliación es la justicia entendida como proceso de rectificación o justicia correctiva. Ésta se refiere a la cuestión de la reparación de injusticias pasadas en términos de violencia directa cometida durante el conflicto. De acuerdo con la línea de argumentación de Rama Mani, la implementación de mecanismos que pretendan rectificar estas injusticias debe ir acompañada siempre de un marco legal apropiado, además de un apropiado sistema distributivo que disminuya las desigualdades y desequilibrios, (Moreno M. S., 2005). —Es necesario enmendar la violencia, por lo que es necesario apegarse a la ley y reparar el daño ocasionado de manera equitativa—.
3. Por último, la tercera dimensión es la noción distributiva de justicia, es decir, aquella que se dirige a paliar las injusticias sistemáticas y estructurales tales como la discriminación o las desigualdades que a menudo constituyen las causas subyacentes al conflicto. Lo que le preocupa a la justicia distributiva es la promoción de una adjudicación equilibrada de recursos políticos, económicos y culturales, entendiendo que tal distribución debería ayudar a prevenir la recaída en el conflicto y a facilitar un proceso de reconciliación. El tribunal para la reconciliación de Sudáfrica, considerado un modelo ejemplar en lo que a este tipo de tribunales se refiere, señala que: “La

auténtica reconciliación no puede darse sin la necesaria reparación material. El espíritu de reconciliación debe venir acompañado de una profunda transformación”, (Moreno M. S., 2005). —Reparar el daño necesaria, sin embargo, para lograr una transformación que beneficie a los protagonistas, así como a su entorno es lograr una reconciliación, es el camino integral para lograr una autentica reparación del daño causado—.

6.1.2.- Reconciliación desde el ámbito religioso

La reconciliación desde su connotación religiosa, es considerada que está buscando la justicia restaurativa, basándose en el perdón a nivel individual por encima de la búsqueda de castigo para los victimarios. Desde la perspectiva de la justicia restaurativa, el objetivo principal es la reconstrucción y resarcimiento de las víctimas por lo cual se enfatiza en que los victimarios confiesen y luego en que las víctimas perdonen, lo que lleva a un proceso de sanación, (Méndez, 2011). —Reconciliarse a nivel individual resulta sano, ya que entonces es el camino para lograr establecer, la víctima con el victimario, una comunicación en la que el victimario reconozca y resarza el daño que le ocasiono a la víctima logrando en este proceso la paz—.

La fe, las creencias, así como la religión, marcan considerablemente la conducta de las personas, por lo que ante un conflicto, las ponen entre la espada y la pared, generándose una serie de sentimientos encontrados, ya que no pueden perder su esencia de seres humanos, así que se les dificulta reaccionar naturalmente y de acuerdo a como es su personalidad, ya que, sentir rabia, les hace sentir culpa, sentir deseo de vengarse, les hace sentir temor, entre otras más maneras de sentir y reaccionar, ante un evento negativo; por lo que la fe, creencias y religión causan un fuerte impacto ante éste tipo de eventos, recurriendo las personas a solicitar el perdón y reconciliación con las personas que les han o han ofendido.

Sin embargo para lograr una reconciliación religiosamente hablando es necesaria "la liberación del pecado, que ha de ser rechazado en sus raíces más profundas", con el fin de retomar y afirmar que el hombre contemporáneo parece que le cuesta más que nunca, reconocer los

propios errores y decidir volver sobre sus pasos para reemprender el camino después de haber rectificado la marcha; parece muy reacio a decir "me arrepiento" o "lo siento"; parece rechazar instintivamente, y con frecuencia irresistiblemente, todo lo que es penitencia en el sentido del sacrificio aceptado y practicado para la corrección del pecado. El acto esencial de esa penitencia era la contrición, o sea, un rechazo claro y decidido del pecado cometido, junto con el propósito de no volver a cometerlo", (Fabris, 2013). —Las creencias, la fe, la religión las costumbres, marcan significativamente la conducta de los seres humanos, lo que propicia liberación u obstáculos ante determinados hechos, sin embargo cuando se ha vivenciado algún hecho violento, es necesario buscar el perdón para lograr la reconciliación que trae consigo el encuentro con la paz—.

6.1.3.- Reconciliación desde el ámbito emocional

“Para enfocar correctamente la educación para la paz es necesario considerar la diversidad y la diferencia como valor, como una oportunidad de crecimiento. Vivimos en una sociedad con multiplicidad de matices y diferencias, en la pluralidad debe haber un espacio para la diversidad, la cooperación y la solidaridad, ya que ello representa una fuente de enriquecimiento. Pero esa diferencia, tradicionalmente se lo ha percibido como fuente de divergencias o disputas, en lugar de ser origen de crecimiento personal y grupal”, (Lapponi, 2000), —los seres humanos están tan atareados e inmersos en su propio mundo, que cuando levantan la cabeza para ver a sus alrededores, se sorprenden y se les dificulta socializar pacíficamente al darse cuenta, que lo que les rodea, es diverso a su propio mapa mental—.

Estás conmigo o estás contra mí es una actitud que a nivel cotidiano deteriora mucho las relaciones y hace imposible la convivencia, (Lapponi, 2000). —Ser diferente o desigual, puede permitir que haya baja tolerancia hacia los demás, pues es difícil aceptar la pluralidad, y si no se está con actitud abierta, ante la diversidad, pueden surgir conflictos, sin embargo, es posible

limar las asperezas que hubiese en las relaciones, y esta experiencia permite el aprendizaje de vida—.

Para Lapponi, “Aprender a adaptarse y negociar distintos puntos de vista y elecciones, consiste el llevar a términos prácticos y concretos la convivencia, la educación para la paz en nuestro entorno, no en acallar el disenso, optando por la pasividad para evitar el enfrentamiento, sino en dar protagonismo y responsabilidades a los participantes, en crear y consensuar normas, en desarrollar las habilidades negociadoras para lograr y mantener los acuerdos, en asumir los consecuentes compromisos, en dividir roles y funciones democráticamente, creando mecanismos de participación, de toma de decisiones y de resolución de conflictos siempre esto desde la tolerancia y respeto”, (Lapponi, 2000). —Perdonar y reconciliarse, no tienen relación con la debilidad, son las capacidades que las personas utilizan para lograr liberarse de vivencias que los mantienen atrapados—.

“Perturbar la convivencia puede alterar los compromisos, la tolerancia, el respeto de los otros o de sus derechos, y esto afecta a miembros o a valores del sistema, afecta al clima del grupo. La resolución pacífica y constructiva de conflictos se opone al deterioro que puede ocasionar el paso por grupos que no permiten la expresión y realización de sus miembros”, (Lapponi, 2000). —Cuando surge un conflicto en un grupo de personas, es pertinente que se procure resolver el problema de una manera fructífera dando así la oportunidad de reforzar los lazos de familia, trabajo, escuela o amistad—.

“Motivar en la tarea y en el compartir, es decir crear grupo, para que se creen vínculos de pertenencia, de complicidad y de confianza recíproca y cooperación son condiciones necesarias para facilitar la comunicación y la actitud positiva hacia las diferencias”, (Lapponi, 2000). —En la comunicación reside la calidad con la que se relacionan las personas, por lo que es necesario ser asertivos en la información que se trasmite—.

La vía será hablar sobre el conflicto con el fin de pactar acuerdos que sean beneficiosos para las partes involucradas y buscar soluciones para satisfacer las necesidades de cada uno. Se

intenta por medio de estos procesos de consenso que se permitan a las partes la resolución de conflictos a pequeña escala siendo ellos mismos los protagonistas, que sean capaces de asumir responsabilidades en la reparación del daño material o el daño hecho a la comunidad y a las personas que la integran, o en las consecuencias de su acción, pero que también se asuma el perdón y la reconciliación como actitudes necesarias para la tolerancia, el respeto y la convivencia”, (Lapponi, 2000).

A lo que Corbí hace referencia, que redimir la voz de la víctima, no consiste en reconstruir lo que dice la víctima sino en reivindicar su soberanía cognoscitiva. Ahora bien, desde la contemplación de la víctima puede impedirle distanciarse suficientemente del evento traumático, y esto puede enturbiar su alma con el resentimiento, si bien, como veremos, no toda forma de resentimiento es distorsionadora aunque la voz de la víctima habla del daño sufrido, de experiencias del pasado, su mirada está orientada hacia el futuro, pues el daño causado en el pasado pervive en el presente como una herida que nunca cicatriza y está permanentemente a la búsqueda de alguna forma de reparación que le permita abrirse al futuro, reconciliarse con el mundo, (Corbí, 2009).—Por tal motivo es necesario que la víctima cure la herida causada, y para lograrlo es necesario que se le repare el daño, se le empodere para tener un buen manejo durante el proceso de sanación con mira a perdonar y poder reconciliar su propia vida—.

“El daño que permanece en la víctima requiere que, en contra de la tendencia natural, la flecha del tiempo se oriente hacia el pasado y rescate la verdad que quedó sepultada, pues sólo así hay un futuro para la víctima, sólo así la flecha del tiempo puede recuperar su orientación natural hacia el futuro y abrir para la víctima la posibilidad de vivir en un mundo identificable como humano, la víctima sólo puede reconciliarse con el mundo, abrirse al futuro, si el verdugo y sus cómplices más o menos silenciosos reconocen la verdad moral del daño causado, si esos mecanismos de distorsión son, de algún modo, desactivados”, (Corbí, 2009).—Así como la víctima necesita sentirse que le han reparado el daño, el victimario debe reconocer su actitud y tener la voluntad de resarcir el perjuicio que ha ocasionado—.

El resentimiento nace cuando el sentimiento de venganza o de envidia viene acompañado de una conciencia de la propia impotencia para expresar o para descargar esos sentimientos con acciones que satisfagan la sed de venganza o permitan obtener los bienes que se envidian. Esta emoción está mal vista para los moralistas, el resentimiento es una mácula, algo reprochable; la víctima debe asumir su sufrimiento pasado como el verdugo su culpa. Para los psicólogos, el resentimiento de la víctima forma parte de un síndrome que hay que tratar convenientemente con el fin de liberar a la víctima, de lograr que su vida se oriente hacia el futuro y no sea esclava del pasado”, (Corbí, 2009).—Tanto víctima como victimario deber hacer su tarea para liberarse del hecho violento y no permanecer atrapados—.

“El proceso de reconciliación se enfrenta a tremendos desafíos de cara a ajustar cuentas con el pasado y a preparar el terreno para el futuro. Uno de estos desafíos viene dado por la dificultad de elaborar el trauma. Según Michael Ignatieff, la elaboración del trauma supone reconocer que éste ha quedado atrás, sustituir la simultaneidad psicológica por una secuencia pasado-presente e ir desalojando poco a poco el lastre de agravio y de resentimiento que nos mantiene apegados al pasado. —Permanecer en el pasado causa daños a las partes que han tenido la experiencia de un evento violento, por lo que es pertinente apoyarse con profesionales que les ayuden a liberarse de esa experiencia—. Este proceso se hace enormemente complicado si tenemos en cuenta el gran alcance de la violencia durante el conflicto. Demasiados hechos acontecidos, demasiadas relaciones rotas, demasiadas normas violadas, demasiadas identidades distorsionadas y demasiados traumas acumulados. Alcanzar el estado en el que se salven diferencias y se restauren confianzas requiere una capacidad que sobrepasa las posibilidades de una sociedad que se encuentra aún en el periodo inmediatamente posterior al de violencia directa”, (Moreno M. S., 2005).

6.2.- La construcción teórica de la reconciliación

Al referirse a la construcción “teórica de la reconciliación está en proceso, se trata de que aún existen muchos conceptos que se usan sin distinción como, justicia, impunidad, castigo, verdad, perdón, olvido, reparación, rehabilitación, reconstrucción, reinserción, restauración, víctima, victimario, etcétera. En los procesos de reconciliación basados en el olvido y en una oleada de perdones jurídicos rápidos”, —éstos procesos no son fiables, ya que los protagonistas están en un estado emocional primario, con necesidades e intereses diferentes—. Esto es entendible porque al victimario le interesa que sus abusos sean olvidados. “Las víctimas, por su parte, suelen inclinarse por exigencias de aplicación de la justicia y la reparación. También las víctimas, por lo general acompañadas de otros sectores sociales democráticos u organismos defensores de los derechos humanos, exigen que la verdad sea conocida y que la impunidad no impere”. (Jaramillo, 2005). —Aunque en algunas ocasiones la víctima otorga el perdón al victimario, esto sin apoyo emocional, sólo por la presión de la familia o las circunstancias que rodean la situación del victimario, o bien por los mismos defensores, olvidándose de sí mismas, quedando victimizadas por el escenario en el que se encuentran—.

6.3.- Reconciliación y Resiliencia

La resiliencia familiar se define como el conjunto de procesos de reorganización de significados y comportamientos que activa una familia sometida a estrés para recuperar y mantener niveles óptimos de funcionamiento y bienestar, equilibrando sus recursos y necesidades familiares.

6.4.- Reconciliación Individual, un camino hacia el perdón

Según Bosire “la reconciliación se asocia al alivio, olvido, perdón, entendimiento y disculpa; estableciendo sus bases en la confianza, en donde las personas pueden confiar unos en los otros de nuevo, eso significa que tienen el compromiso, la confianza, la restauración en las relaciones interpersonales es el logro de la sanación a través de la reconciliación individual”, (Bosire, 2006). —Restaurar las relaciones es retomar la confianza, comprometerse con sus propias vidas, pudiendo así sanar los daños—.

La reconciliación, puede ser interpersonal o individual, sin embargo es necesario reconciliarse individualmente en sí mismo para poder hacerlo en un contexto interpersonal, entre víctima y victimario. Hamber y Kelly interpretan que la reconciliación se asocia con el perdón como la visión maximalista, y ésta se logra alcanzando ideales y valores máximos, dentro de los cuales se encuentra el perdón y el olvido, esta interpretación tiene su raíz en la tradición religiosa y hace énfasis en la reconciliación como un proceso de sanación personal, físico y terapéutico y está relacionado con experiencias de reconstrucción personal y perdón, (Méndez, 2011). —La reconciliación puede lograrse a través de apoyos profesionales, es decir terapéuticamente a fin de lograr sanar su propia vida a través del perdón, aunque Hamber y Kelly mencionan el olvido como parte para lograr la reconciliación, aunque Zuleta, (Zuleta, 2011), cuando menciona el perdón dice que éste requiere memoria, y como para lograr una reconciliación es necesario perdonar, entonces no se requiere olvidar para tener la capacidad de sentir la fuerza de perdonar y reconciliar la vida para alcanzar la armonía—.

Teitel afirma que la reconciliación individual entre víctimas y sus victimarios, corre el riesgo de confundir la reconciliación con el perdón a los enemigos. Bloomfield y Barnes definen la reconciliación “como el proceso de reconstruir las relaciones fracturadas o conflictivas, lo que implica una amplia serie de acciones, por lo cual la reconciliación resulta ser un acto puramente voluntario que no puede ser impuesto de ningún modo”, (Méndez, 2011). —Puede ser que

confunda el perdón o la reconciliación, ya que puede malentenderse, sin embargo es necesario separar el evento violento con las capacidades individuales de cada persona, pues éstas pasan a través de un proceso en el que poco a poco se pueden ir liberando del mismo, con aceptar, reconocer y resarcir el daño ocasionado, ahora bien cada uno debe tener la voluntad de procesarlo—.

“Worthington considera que el camino individual a la reconciliación es el perdón y define explícitamente la reconciliación como el proceso de restaurar la confianza en relaciones interpersonales dañadas, siendo la reconciliación un camino largo, que debe ser muy cuidadoso para no caer en perdones rápidos o en cambios de actitud momentáneos”, (Méndez, 2011), —para lograr una reconciliación permanente y verdadera, es necesario vivir el proceso de manera voluntaria, con plenitud y detenidamente con el fin de que se logre sanar las heridas provocadas por el daño causado, sin el perdón no habrá reconciliación—.

Lederach define la reconciliación como “el reencuentro de antiguos enemigos”, —sin embargo para que éstos se convirtieran en enemigos, previo debió haber una relación armónica, en la que hayan construido afectos—, el camino a la reconciliación inicia en el conflicto interpersonal para posteriormente avanzar a el camino espiritual, pudiendo darse en el camino momentos de encuentro entre los enemigos, donde se recuerda lo que llevó al conflicto y donde se dialoga, para que finalmente los involucrados se encuentran, justamente donde se da el reencuentro de antiguos enemigos, sin perder los principios elementales como son la verdad, la misericordia, la justicia y la paz”, (Méndez, 2011).

La reconciliación se encuentra en la justicia restaurativa, ya que se aparta de la búsqueda de castigos y trabaja con la participación total de las víctimas y las comunidades involucradas, narrando los hechos, facilitando el arrepentimiento y la aceptación de la responsabilidad, así como a la reparación por parte de los ofensores. El objetivo fundamental es restaurar en el mayor grado posible las relaciones entre las víctimas y los perpetradores, (Méndez, 2011). —En la justicia restaurativa se necesita que el infractor reconozca el daño causado a la víctima así como al entorno que rodea a cada uno de ellos, tener la voluntad de reparar el daño que

causo, asimismo la víctima atravesara un proceso de empoderamiento y sentir que es reconocida para retomar el control de su propia vida—.

A menudo sucede que las reconciliaciones que se producen después de un acto de violencia, originan la duda sobre su autenticidad y hacen sospechar fundadamente si esa reconciliación es consciente y voluntaria o viene impuesta por las circunstancias. La experiencia, en especial con mujeres, indica que la circunstancia de falta de medios económicos de la víctima es la que motiva más frecuentemente la reanudación de la convivencia. —En algunos de los casos, en los que han tenido conocimiento las autoridades, las víctimas se ven comprometidas a otorgar el perdón, bajo la presión de los familiares tanto del victimario como de los propios, por lo que las hacen sentirse ofensoras por haber denunciado los hechos, viéndose en la necesidad de abandonarse y beneficiar a su ofensor—. Incluso algunas reanudaciones de convivencia se deben a presiones ejercidas por el agresor frente a la víctima.

En otros casos la causa es la dependencia emocional respecto al agresor, cuando la voluntad de la víctima está encaminada a reanudar la convivencia con el cónyuge o pareja. En estos casos suele ser muy peligroso que la víctima decida así ya que estará en un callejón sin salida, es decir queda atrapada en el llamado ciclo de la violencia, el cual está caracterizado por tres ciclos, “tensión-agresión-arrepentimiento” que se repiten sin solución de continuidad. Esta situación se traslada al ámbito judicial en la forma de un ciclo de tres fases, “agresión-denuncia-reconciliación”. Muy frecuentemente la reconciliación no es más que el camino hacia más miedo y una próxima agresión. Pensar que con la denuncia y una posterior reconciliación se acaba el maltrato es querer desconocer la realidad tantas veces narrada por las víctimas de violencia, (González E. D., 2009). —Es por tal motivo que en el ámbito judicial lo viable será que la víctima antes otorgar el perdón haya recibido apoyo terapéutico con el fin de empoderarla, para que tome la mejor y propia decisión, ya que recordemos dentro de los procesos judiciales existe la participación de terceras personas, las cuales pueden influir en la decisión de los protagonistas del conflicto—.

Cuando se trata de la relación conyugal, una de las maneras de resolver el conflicto puede ser la reconciliación, siempre y cuando, éstos hayan sido atendidos en terapia; también es necesario distinguir que resolver es un proceso en su mayoría inconsciente surgido del trabajo interior o psicológico, y la reconciliación exige una decisión y un proyecto sostenidos por un compromiso efectivo. Para ser sólida, la reconciliación es necesario trabajar, en primer lugar consigo mismo, —siendo uno mismo el principal actor, ya que si yo estoy bien, mi vida y entorno funcionaran mejor—. Las representaciones de sí mismo frente a la destructividad pueden suscitar disgusto, odio y vergüenza. Estas representaciones deberán ser vueltas a pensar y a ubicar para una restauración del vínculo de la pareja. Se advierte, que la reconciliación consigo mismo puede oponerse a la reconciliación de la pareja, los miembros de la pareja se comprometen en el reconocimiento compartido de una dispersión de los contenidos mentales. Los mitos, fantasmas y representaciones coloreados de afectos son investidos cada vez menos, o lo son negativamente. La libido se retira en beneficio de las fuerzas de desligazón; el vínculo muere. En el mejor de los casos, se llega a un acuerdo por el interés de confirmar esta extinción concomitante con el conflicto y la pareja. La envoltura psíquica de la pareja es abandonada y quedarán solo vestigios casi inertes del vínculo. —Durante este proceso el individuo alcanza a profundizar con mucha detención en la situación y la relación, es por tal motivo que es mucho más sano iniciar en sí mismo la solución y reconciliación, recuperando la seguridad, la confianza, entre otras fortalezas—. El segundo eje de la reconciliación se hará con la pareja misma como objeto de investidura compartida, más allá del retorno a la racionalidad a propósito del otro, a quien se pudo odiar, de quien vinieron la herida y el sufrimiento. Esta renovación del vínculo de alianza puede comprometer a cada uno en una revisión del contrato narcisista que lo liga a su filiación, a sus antepasados, las alianzas inconscientes no son inmutables, (Loncan, 2013). —Cuando cada uno se ha reconciliado consigo mismo, entonces es momento de hacer el análisis, si es sano estar reconciliados como pareja, sin embargo, lo ideal es que si no se logra la reconciliación como pareja, concluyan la relación, libres de resentimientos—.

Según Medina menciona que es muy significativo que los procesos de perdón y reconciliación sean cimentados en la confianza, (Medina, 2010). —La confianza, la seguridad, el empoderamiento, la autoestima, la dignidad, y otros más son esenciales para lograr sanar heridas del pasado, siendo como parte de las etapas por las que se debe pasar para lograr sanar lo dañado, y así sentir que es el momento de perdonar y reconciliarse; antes que nada consigo mismo, para entonces estar preparados para lograrlo con los demás—. La reconciliación se caracteriza por tener un efecto terapéutico o de catarsis, mediante el cual las experiencias de sufrimiento y de dolor son superadas y permiten el restablecimiento de la confianza de las víctimas en sí mismas y en el mundo, entendido éste como el tejido de relaciones interpersonales, (Vargas Bejarano, 2011). —El tener la experiencia de la reconciliación, ayudara a que cada uno de los involucrados se sienta liberado de la experiencia negativa, ya que a través del proceso se purifica el malestar que sienten—.

“En Timor Oriental los autores de crímenes menores participaron de un proceso de reconciliación comunitaria que incluyó reparación simbólica o material a las víctimas, en el que, tras escuchar el testimonio de ellas, los victimarios reconocían su responsabilidad y se disculpaban por sus crímenes a través de audiencias que se realizaron por todo el país y que permitieron esclarecer sobre las violencias, la represión y sus causas”, (Jaramillo, 2005). —Estas prácticas ayudan a que haya empatía, facilitando que el victimario reconozca el daño causado, que tenga la oportunidad de responsabilizarse del daño causado y repararlo; asimismo la víctima se reconforta al sentir que es escuchada—.

Cáceres dice que el duelo y el perdón van de la mano, pues durante el proceso de perdonar se debe enfrentar la experiencia dolorosa de la separación a su propia historia, darle un sentido a lo vivido, tanto a lo perdido como a lo ganado. En las relaciones afectivas, llámense pareja, noviazgo o matrimonio, cuando se trata de perdonar o reconciliar, debe ser entendido antes que nada en lo individual, y no precisa que la reconciliación sea con el otro; pues debe tomarse en cuenta que perdonar es posible sin que se tenga que reanudar la relación, pues el perdón es una experiencia interna y no una exigencia relacional. Si el perdón depende de lo que el otro haga, se está anclada a la pareja de la que se está intentando separar. No es posible retomar

el curso del proceso de duelo si se está anclado al otro desde la herida, desde el dolor atribuido a él y desde la espera concreta de la reparación de la ofensa y el daño .la destructividad se sostiene en la espera eterna de que la reparación se materialice y el daño se repare concretamente. El costo de no perdonar y seguir en la disputa hasta lograr justicia pueden ser muchísimo más altos para la propia vida. (Cáceres, 2009). —En los procesos de perdón, de reconciliación se debe clarificar bien, lo que cada uno es capaz de dar y recibir, pues cuando hubo alguna ofensa, siempre será necesario hacer un alto para dedicar el tiempo a sí mismo y poder lograr entrar en ese espacio de enfrentamiento con sí mismo, asumir, reconocer el suceso, conocer las propias fortalezas que se han adquirido, y entonces poder tener claro de lo que se es capaz de decidir sin ponerse en riesgo, ni hacerse daño a sí mismo, ni a los demás—.

Márai, menciona que lo que ayer te dolía tanto, que te partía el corazón, hoy ya no te hace daño, ayer ansiabas venganza, o quizá redención, querías que llamara, que te necesitara desesperadamente o que lo encerraran en la cárcel y lo ejecutaran ¿sabes?, mientras sientas eso, el otro se sentirá feliz y se mantendrá alejado, aún tiene el poder, (Cáceres, 2009). —Mientras se siga teniendo sentimientos y deseos ambivalentes, hacia la persona agresora, cuando aún no se logra abandonarlos, continuara estando atada a la otra persona, y seguirá estando bajo su control—.

Para cerrar un proceso de reconciliación, es necesario que exista el perdón, para ayudar a sanar las heridas de experiencias negativas vividas en el pasado, sin que se tenga que olvidar el evento, (Jaramillo, 2005).

Arendt sostiene que la comprensión, es la otra cara de la acción, se realiza como imaginación; así quien vuelve la mirada hacia el pasado e intenta comprender un acontecimiento que marco su vida, es entonces que la reconciliación se realiza a través de regresar al pasado con el fin de reconstruir, ya que el proceso de cicatrización, en el que el dolor ha pasado y el sitio de la herida puede palpase sin problema, el recuerdo de la experiencia dolorosa o traumática permanece, pero la representación de lo sucedido no logra penetrar la intimidad, ni genera

malestar. —Es decir entender acontecimientos pasados con el propósito de construir es sano, ya que los eventos dolorosos traerán crecimiento en la persona sin que tenga que olvidar pero se facilita el perdonar—. Por eso, si no hay reconciliación, surge el resentimiento, y permanece la disconformidad con la realidad; pero, como ya se dijo esto no tiene que ver con la abnegación, sino con la comprensión de que el mundo ofrece la posibilidad de un nuevo comienzo, (Vargas Bejarano, 2011). —He aquí lo importante que es reconstruir el suceso traumático, el cual dejó heridas, ya que el practicar esa regresión proporciona al individuo, que está apoyándose en tratamiento terapéutico, lograr reconciliarse—.

En el contexto de las relaciones de pareja, el perdón es un constructo inherentemente interpersonal, ocurre primordialmente dentro del individuo. Por el contrario, la reconciliación restaura la relación entre las personas y es un proceso diádico que requiere la participación de ambas partes, involucra el restablecimiento de la confianza violada y se requiere la voluntad de las dos partes. Aunque el perdón incrementa la probabilidad de reconciliación, y para algunos resulta una parte integral en el proceso del mismo, otros lo ven como un proceso independiente debido a que el perdón puede ocurrir con la ausencia de la reconciliación y la reconciliación puede presentarse en la ausencia del perdón. De acuerdo a lo anterior, el perdón puede ser un proceso unilateral, mientras que la reconciliación es un proceso mutuo en el incremento de la aceptación.

Las disculpas sinceras por parte de la persona que cometió la ofensa, muestra que el transgresor reconoce que ha hecho mal y que siente remordimiento por la ofensa, mitigando así el impacto nocivo, tanto para la víctima como para el ofensor, además facilita el perdón, compensando a la víctima, permitiendo el proceso de perdón y ofreciendo motivación para la reconciliación, (López Álvarez, 2012). —Hablar de la ofensa, permitir que el ofensor muestre su arrepentimiento, es dar oportunidad también a la parte ofendida de sanar sus heridas—.

La reconciliación está directamente asociada a una transformación directa, a nivel micro y personal, y es definida, como un proceso en el que los traumas, las heridas y el sufrimiento del pasado son reconocidos y es posible comenzar una etapa de sanación. Bloomfield, Barnes

definen la reconciliación; “como el proceso de reconstruir las relaciones fracturadas o conflictivas, lo que implica una amplia serie de acciones, por lo cual la reconciliación resulta ser un acto puramente voluntario que no puede ser impuesto de ningún modo”. —Retomando la reconciliación como un proceso intrapersonal, pienso que la reconciliación se obtiene a través de un proceso de sanación, en el cual se tiene como resultado primordial el reconstruirse a sí mismo, y cuando se ha logrado esto es entonces un buen momento para iniciar la reconstrucción de la relación que ha sido dañada—. Otro autor que toca los temas de la reconciliación desde la perspectiva individual es Worthington, quien considera que el camino individual a la reconciliación es el perdón y define explícitamente la reconciliación como el proceso de restaurar la confianza en relaciones interpersonales dañadas, (Méndez, 2011).

Lederach plantea cuatro principios o metas que deben acompañar cualquier proceso de reconciliación, las cuales son; verdad, misericordia, justicia y paz. Siguiendo con esta misma línea de interpretación de la reconciliación se encuentra la justicia restaurativa, en muchas ocasiones considerada sinónimo de reconciliación especialmente en aquellas interpretaciones que toman la justicia como pre-requisito para lograr la reconciliación, en primer lugar, se aparta de la búsqueda de castigos y trabaja con la participación total de las víctimas y las comunidades involucradas, discutiendo los hechos, identificando las causas de los delitos y definiendo las sanciones. Esta visión presta gran importancia al arrepentimiento y a la aceptación de la responsabilidad, así como a la reparación por parte de los ofensores. El objetivo fundamental es restaurar en el mayor grado posible las relaciones entre las víctimas y los perpetradores”, (Méndez, 2011). —En la reconciliación se logra tener paz, después de haber aceptado la responsabilidad del daño causado, al arrepentimiento de la conducta antisocial, aceptar con voluntad reparar el daño a la víctima—.

Algunos autores afirman, que con un modelo del sistema judicial alternativo en el que no se busque castigos que se le deben imponer al victimario, sino se atiende a la víctima y el daño que le ha sido causado, y que los castigos que se impongan en todo caso, deben intentar estar en sintonía con las necesidades de las víctimas y deben propugnar por la paz. En relación con

la justicia transicional, una corriente de la literatura considera que estos mecanismos deben inclinarse por la justicia restaurativa, lo que significaría dejar de lado la justicia punitiva, es decir la retributiva y encaminarse hacia el resarcimiento de las víctimas, afirmando que los mecanismos de justicia restaurativa deben ser un complemento de la justicia tradicional y no su reemplazo, ya que; “la justicia restaurativa fue diseñada para abordar hechos de criminalidad de menor escala en sociedades sin conflictos en las cuales perdonar y olvidar son estrategias eficientes para superar el crimen, sin embargo en contextos de conflictos mayores, este tipo de estrategia son inviables a nivel legal y político y para los autores generan incluso cuestionamientos éticos”, (Méndez, 2011). —Como mecanismo alternativo de justicia, la restaurativa propone sanar en lo individual al victimario y a la víctima, a través de la restauración, en donde el victimario logra aceptar su responsabilidad y resarcir el daño causado a la víctima, asimismo la víctima es atendida para que logre sanar sus heridas y logre también el perdón y pueda reconciliarse consigo misma—.

El perdón es ofrecido por el ofendido, sin embargo la víctima luego de uno o varios eventos violentos se encuentra dentro de un conjunto de emociones como el temor, el odio, la indignación o el rencor. La víctima se ve enfrentada a dos problemas; por un lado, debe seguir adelante con su vida, a pesar de la experiencia de la violencia; y por otro lado, debe resolver la problemática de una eventual convivencia con el victimario, (Garrido-Rodríguez, 2008). —Por tal motivo es necesario que la víctima se encuentre con apoyo terapéutico profesional para lograr enfrentar la problemática empoderada y así liberarse de esas debilidades que pondrían en riesgo su calidad de vida—.

Capítulo 7

El perdón

A través de la vida se experimentan eventos que en ocasiones dejan sentimientos dolorosos, con una carga de emociones destructivas, en las que perdonar sería una mejor alternativa, para liberar esa carga negativa, es necesario tener la disposición de abandonar el resentimiento, el rencor, la ira; en contra de quien haya ofendido, tendiendo hacia la generosidad de emociones hacia el ofensor, también el perdón ayuda a resolver sentimientos de hostilidad y venganza y habilita al que perdona a continuar su vida libre de cargas negativas. Ahora bien, quien perdona brinda el perdón como un obsequio, a quien es perdonado. En todas las relaciones y en especial en las relaciones familiares, lo ideal es que cuando surge algún conflicto y hay ofensas, es muy necesario aprender a perdonar, pues es esencial para el desarrollo saludable de los miembros de la familia y de todo el conjunto humano.

El gran descubrimiento de Freud consiste, en esencia, en haber acertado que a veces la memoria, en apariencia sin razón, se bloquea, oculta en vez de recordar, se inhibe y “cancela”, en parte o completamente, lo vivido. Tiene la capacidad de remitir y de recrear, así como la capacidad inquietante de “dicotomizar”, oscurecer, seleccionar. Entonces, la memoria también es facultad de olvidar, (Ferrarotti, 2007). —Se puede entender que la esencia del ser humano es magnífica, pues se protege, cuando no está preparado para desarrollar ciertas emociones—.

Cuando nos referimos a justicia restaurativa el perdón, se refiere a la deuda del victimario con la víctima, por lo que supone la intervención de la víctima en el proceso, ya que es la única que puede perdonar. Perdonar no significa amnistía; implica también que los ofensores se dejen perdonar, que reconozcan la ofensa y que asuman su responsabilidad por la misma.

Con la comisión del delito quedan en la víctima sentimientos de odio y rencor que influyen para que ésta tome venganza, pero a través de los mecanismos restaurativos, se busca no solo resarcir el daño sufrido sino que además, se busca promover el perdón de la víctima, es decir,

a la desaparición de esos sentimientos de rencor y venganza. El perdón hace referencia a un cambio de sentimientos de odio, venganza y dolor producto del daño que sufrió la víctima. Este cambio de sentimientos tiene que verse como un proceso individual que beneficia sólo a la víctima y que conduce a la reconciliación y a la paz social, (Agüero, 2009). —Los sentimientos de venganza, rencor, miedo que le dan inseguridad a la víctima, se pueden sanar a través de experimentar un proceso para sanar el daño causado y poder estar en paz—.

7.1.-Conceptos

Desde el punto de vista psicopatológico, Enright y Fitzgibbons afirman que los síntomas obsesivos compulsivos son generalmente una defensa contra fuertes sentimientos de ira que la persona es incapaz de enfrentar. Asimismo, las personas que padecen este tipo de trastornos de personalidad presentan un pensamiento perfeccionista y rígido e inflexible que resultan de fuertes resistencias contra la ira y de una gran dificultad para admitir sus resentimientos. Ambos autores proponen el perdón como el camino que llevaría a resolver la ira y los síntomas que de ella resultan, (Moreno J. E., 2011). —Vivir empantanado en sentimientos negativos, impide sanar y vivir sutilmente en armonía—.

El perdón es una experiencia de vida y es individual, cuando después de un proceso de duelo se logra adquirir la capacidad de abandonar de sí mismo los resentimientos, remordimientos, rencores y todos esos sentimientos negativos que hacen que la persona se hunda, corriendo el riesgo de quedarse atrapada, y su caminar por la vida se vuelva pesado por esa carga que elige traer a cuestas, sin embargo cuando decide abandonarla se libera, caminara con libertad y ligereza por la vida y disfrutándola con plenitud. Ordenará su vida, dejando al pasado lo suyo, viviendo entusiastamente el presente y proyectando su futuro. Perdonar es responsabilidad de sí mismo, no de los demás, es buscar día a día la felicidad, la armonía, la paz.

Makinen y Johnson señalan que perdonar involucra reparar heridas emocionales, restaurar la confianza y reconstruir el vínculo; de manera similar, Hargrave y Sells, definen el perdón como

“un esfuerzo por restaurar el amor y la confianza en las relaciones”, (Guzmán, El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica, 2010); —perdonar es muy sano para quien lo experimenta, sin embargo es un proceso para que se adquiere, con el tiempo y dependerá de los recursos que cada una de las personas tiene—.

Por su parte, Gordon y Baucom sustentan que el perdón implica una compleja interacción entre quien perdona y quien es perdonado, involucrando el logro de una visión más balanceada de la relación, una disminución de los sentimientos negativos hacia el otro y un menor deseo de castigarlo, (Guzmán, El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica, 2010). —Perdonar es un acto individual, sin embargo cuando se logra perdonar y ser perdonado se puede estar en mejor posición consigo mismo y con los demás—.

El perdón debe ser diferenciado de la negación, que implica la falta de disposición para ver que ha ocurrido un daño, el olvido, que supone eliminar de la conciencia la ofensa, y la justificación, que involucra aceptar los motivos por los cuales el ofensor cometió su error, perdonar implica que la persona que ha vivenciado el dolor de una ofensa reconoce la naturaleza hiriente de esta y, aun a sabiendas de que la situación puede ser injustificada y la persona no merece ser perdonada, decide hacerlo, (Guzmán, El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica, 2010). —Reconocer, aceptar que se ha sido víctima, será doloroso, sin embargo es necesario enfrentarlo para salir victorioso de la contingencia de la que se fue herido—.

Existen diferentes tipos de perdón como es, el episódico, cuando se refiere al perdón de una ofensa en particular; perdón diádico es entendido como la disposición a perdonar dentro de una relación específica, como una pareja o una familia, en las que el perdón es más probable que en otras relaciones, y el perdón disposicional es un rasgo de la personalidad que alude a la tendencia a perdonar a través del tiempo y las situaciones, (Guzmán, El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica

Clínica, 2010). —En las relaciones que ha existido afecto perdonar, se facilita más perdonar, sin embargo será necesario que la víctima perdone siempre y cuando este convencida de hacerlo, es decir sin presiones, que emane de su propio albedrío para no ser lastimada de nuevo; para lograrlo se necesita de tiempo—. En el ámbito de las relaciones de pareja, los estudios con esta postura indican que la capacidad para perdonar y pedir perdón permite resolver conflictos y aumentar la longevidad y la satisfacción marital, (Guzmán, *El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica*, 2010). —Ahora bien perdonar o no hacerlo libera a las personas, todo es cuestión de que es lo que mejor le sienta a las personas, pues no hacerlo sin guardar resentimientos también ayuda, ya que lo importante es que alivien el sufrimiento que les causo la agresión—.

El perdón es una acción moral restaurativa que se da entre el ofensor y el ofendido, es un poder moral que pertenece únicamente a la víctima y, por lo tanto, ninguna institución humana tiene el poder de forzar a los ofendidos a perdonar a sus ofensores.

En el análisis del perdón se encuentran tres sentimientos morales que están relacionados con las partes involucradas en la ofensa, siendo éstos el resentimiento, que está relacionado con el ofensor y la forma como su acción moral afecta el valor moral del ofendido. Así, Jeffrie Murphy manifiesta que una mala acción es una comunicación simbólica negativa, donde el ofensor expresa al ofendido, “Yo importo, pero usted no”, “Puedo utilizarlo a usted para mis propósitos” y “Yo estoy aquí arriba y usted está allá abajo”. Entonces lo que molesta de una ofensa moral, no es simplemente el daño físico y psicológico, sino la experiencia de ser insultados, produciéndose el resentimiento moral hacia la ofensa, un sentimiento de odio hacia el ofensor, (De Gamboa Tapias, 2004). —El daño que se causa a una persona, a una comunidad, no es sólo el daño moral, físico, psicológico es afectar globalmente la estabilidad de las personas que han sido dañadas, ya que repercute en su propia vida emocional, autoestima, seguridad, asimismo familiar, social, laboral entre otros sectores—.

En el caso del odio moral, la persona ofendida no quiere una degradación literal del ofensor, sino más bien exponer y derrotar el falso mensaje que el ofensor produjo. Las personas con una sólida autoestima, favorecida por un contexto social y político igualitario, están en condiciones de protestar contra la ofensa, sin tratar de degradar al ofensor, es decir, esas víctimas pueden mostrar una actitud respetuosa hacia sus agresores y sus daños. Por otro lado, pueden darse dos situaciones en las que el resentimiento es inapropiado o defectuoso. En el primer caso, cuando las personas poseen una baja autoestima, tienden a creer que la comunicación simbólica enviada por el ofensor de hecho confirma su real valor. De esta manera, las víctimas suspenden su derecho moral a desenmascarar y vencer el falso mensaje del ofensor. En el segundo, las víctimas responden con resentimiento excesivo, es decir, vengativo, como si con ello fuera posible recuperar lo que perdieron moral y materialmente, (De Gamboa Tapias, 2004). —Es por tal motivo, la importancia de ser atendido profesionalmente a los involucrados—.

Nadie puede asegurar que una sólida autoestima garantizará una respuesta adecuada frente a los daños morales causados por los ofensores, especialmente si los daños son graves. No obstante, un resentimiento moral apropiado depende, en parte, de la respuesta moral del agresor hacia la persona ofendida. Esto es, si el ofensor, después de agredir moralmente a la víctima, acepta y reconoce la ofensa y trata de reparar el daño que causó, esta respuesta garantiza que el ofensor ha aceptado su responsabilidad frente a la víctima. En principio, las únicas situaciones donde el perdón puede ser considerado apropiado, moralmente hablando, son aquellas donde los individuos ofendidos pueden estar seguros de que al perdonar no están vulnerando su valor como seres morales. En principio se puede afirmar que la única situación en la que el perdón puede considerarse como una acción virtuosa es el caso del sincero arrepentimiento, pues en este evento particular el ofensor se comporta como un agente responsable y, por eso, el ofendido puede estar seguro de que el perdón no vulnerará su valor como ser moral.

El sincero arrepentimiento exige que el ofensor, debe reconocer o admitir el agravio moral que causó a su víctima. Para que un ofensor repudie lo hecho es necesario que juzgue sus acciones

pasadas como reprochables, y para ello, los ofensores deben iniciar un proceso de autotransformación, o proceso de regeneración moral. Esta transformación moral del ofensor se presenta cuando éste abandona ciertos principios morales defectuosos y objetables, y hace indemnizaciones materiales y morales a los ofendidos. Es importante decir que no es necesario que la transformación moral se dé en su totalidad para otorgar el perdón, pero sí se requiere que el ofensor comience ese proceso, y ello sólo sucede cuando éste experimenta alguna clase de remordimiento por lo que hizo. La segunda condición del sincero arrepentimiento consiste en que el ofensor prometa no repetir la ofensa en el futuro, (De Gamboa Tapias, 2004). —Para lograr sanar a la víctima será necesario también sanar al victimario ya que si éste último no logra reconocer y resarcir el daño causado la víctima no lograra sanar y superar el daño que le fue ocasionado—.

También puede existir el arrepentimiento inadecuado o defectuoso que se presenta cuando las personas tienen la tendencia a no experimentar arrepentimiento por sus malas acciones o cuando las personas experimentan sentimientos de culpa por todo lo negativo ocurrido a su alrededor. Estas personas tienen una baja autoestima y sus sentimientos de culpa no pertenecen a las situaciones de arrepentimiento. Las personas verdaderamente arrepentidas deben rechazar sus acciones a través de un proceso de regeneración moral y deben transmitir este mensaje al ofendido, y al mismo tiempo prometer no repetir dicha ofensa en el futuro, (De Gamboa Tapias, 2004). —Cuando el victimario no tiene la capacidad de arrepentirse, la víctima, no lograra retomar fácilmente su vida pues puede que lleve esa marca sin sanar—.

En el proceso de otorgar perdón, el ofendido se prepara psicológicamente para ver desde una nueva perspectiva al ofensor, con el fin de obtener confianza en sí misma, al sobreponerse al resentimiento, en virtud de que cuando las personas son lastimadas, responden con un resentimiento apropiado, por lo que temen que la comunicación simbólica de quien los insultó sea verdadera, es entonces, que aparte de reparar el daño material o físico causado por la ofensa, la víctima necesita reparar el daño psicológico y material que le ha causado el agresor, (De Gamboa Tapias, 2004). —Para recuperar la paz, la tranquilidad, de la víctima es necesario que se prepare, para esto se llevará el tiempo que requiera la víctima y también el victimario

para que éste último logre cambiar su conducta y tenga la capacidad de ofrecer a la víctima una disculpa real, así como hacer cambios en su conducta—.

De acuerdo a las circunstancias en que el daño ocurre, su gravedad y la relación que hay entre el agresor y la víctima destacan un papel importante para la recuperación de la propia confianza, ya que, aun si las víctimas están en condiciones de superar el resentimiento y el odio moral hacia sus ofensores, cuando las afrentas son graves, los sentimientos negativos como el rechazo, desconfianza, temor pueden acompañar a las víctimas por un largo tiempo, e incluso por el resto de sus vidas. También es necesario saber que si el ofendido ofrece su perdón al ofensor luego de un sincero arrepentimiento de parte de éste, el perdón puede ser calificado como honesto, ya que el ofendido va reconociendo el daño moral que le ha causado. El perdón constituye un acto de benevolencia por parte del ofendido, quien libera al ofensor de su pasado, —al mismo tiempo que la víctima también se libera—, en la creencia de que éste cambiará y se convertirá en un mejor ser humano. Hannah Arendt, dice que sin el perdón, los ofensores estarían confinados en sus ofensas, sin posibilidad de recuperarse de ellas, (De Gamboa Tapias, 2004).

El perdón en el ámbito intrapersonal hace referencia a un suceso unilateral en el que la persona es la única responsable de perdonar, restándole importancia a la situación que causó el daño y al ofensor; las actitudes de las personas frente al perdón, tienen la tendencia a perdonar con mayor facilidad, transgresiones a lo largo del tiempo y en distintas situaciones, aún a pesar de la ofensa, la intensidad de ésta o la persona ofensora. En el perdón unilateral o intrapersonal entonces no se hace necesario que el agresor esté presente para que el ofendido decida perdonar, siendo un proceso intencional que implica un descenso en la negatividad de los pensamientos, sentimientos y conductas del sujeto, que busca a su vez la sanar las heridas y el bienestar personal, (Betancourt Ayala, 2013). —Para lograr el perdón es necesario tener la capacidad de hacerlo en sí mismo para que se facilite otorgarlo a los demás—.

Allport plantea el estudio de la psicología social como, un intento de comprender y explicar cómo el pensamiento, el sentimiento y la conducta de las personas son influidas por la

presencia real, imaginada o implícita de otros, posición desde la cual el perdón puede darse a nivel individual, pues no se hace necesaria la presencia física del agresor, sino la representación que la víctima hace del mismo, sobre la cual se basa para perdonar, buscando el bienestar personal. Esto implicaría que el perdón también puede darse sin la necesidad de reestablecer la relación, más sino existe una como tal, lo que puede facilitar procesos de perdón a nivel colectivo, en donde la presencia y reconocimiento del agresor son condiciones que no se dan fácilmente, (Betancourt Ayala, 2013). —Dependiendo de la ofensa, las circunstancias en las que estas ocurrieron y la posibilidad del mismo acto violento, en terapia se puede lograr hacerlo con representaciones ficticias, es decir personas que participen, sin que hayan sido las protagonistas—.

Catherine Ponder manifiesta que, cuando mantienes tu resentimiento hacia otra persona, estás amarrado a esa persona o a esa situación, por un vínculo emocional que es más fuerte que el acero. Perdonar es la única forma de disolver ese vínculo y lograr la libertad, (Núñez, Psicología del resentimiento, 2011).—El perdón es el vehículo que transporta a la libertad, a abandonar las ataduras—.

Al igual que en el resentimiento y el arrepentimiento, existen situaciones donde el perdón puede ser excesivo o defectuoso. En el primer caso, personas con una baja autoestima pueden ofrecer un perdón incondicional a sus ofensores a costa de su propio valor moral. En situaciones opresivas, es frecuente que los individuos sean propensos a perdonar “al poderoso, abusivo u opresivo ofensor”. En estos casos, las personas, en vez de realmente transformar sus sentimientos negativos en contra de sus ofensores, los reprimen. Entonces, a pesar de que se concede el perdón, dicha acción no puede considerarse como virtuosa, puesto que ella vulnera la dignidad humana del ofendido. En el otro extremo, se pueden dar situaciones en que los ofendidos tienen la tendencia de no perdonar a sus ofensores, así estos últimos se hayan arrepentido sinceramente. El reverendo Joseph Butler describe a estas personas como individuos frágiles, que creen excesivamente en su perfección, o que son indulgentes con sus defectos y estrictos con los defectos de los otros.

Para terminar, es necesario decir que el perdón es una disposición moral virtuosa de la víctima, y por lo tanto nadie puede obligarla a perdonar a sus ofensores. Uno podría pensar que después de un sincero arrepentimiento, a los ofensores se les debe perdonar; sin embargo, no existe un derecho exigible al perdón como tal. El perdón, es un poder moral de la víctima, y no se constituye en una obligación por el simple arrepentimiento del ofensor. En este sentido, a pesar de que no podemos demandar que las víctimas perdonen a sus ofensores, lo cierto es que admiraríamos moralmente a quienes lo hicieran, (De Gamboa Tapias, 2004). —Tocar el tema del perdón es hablar de que el perdón debe ser puro, no se puede dar el perdón forzado o condicionado, es por tal motivo que debe considerarse, sobre todo cuando se trata de asuntos que están judicializados, en los que intervienen terceros, y presionan de tal forma a la víctima que le otorgue el perdón al ofensor, sin tomar en cuenta que no se está resolviendo un problema, al contrario, puede ser una bomba de tiempo, al no estar preparados emocional y psicológicamente para hacerlo—.

El perdón está íntimamente ligado con los procesos restaurativos, pues la justicia restaurativa intenta subsanar lo que se haya destruido, lo que ayuda a la víctima para sanar, recuperarse, perdonar y recobrar su sentido de seguridad.

Son muchas las víctimas que con tener la información que necesitan, les basta para descansar y seguir adelante con su vida. Otras solamente necesitan expresar su enojo e ira con el causante de todos los males, otras pueden necesitar la reparación de los danos causados en forma material.

El perdón solo es posible a partir de un reconocimiento de lo que se perdona y de la relación de esto con aquel a quien se perdona. El perdón exige memoria. No se trata de perdón y olvido, sino por el contrario, de memoria y perdón, si fuere posible y necesario. Es el deber entonces del psicólogo, escuchar, a la víctima en el proceso del perdón, hasta que este se dé, con sesiones de apoyo en donde pueda expresar sus recuerdos y su realidad actual, con todo el dolor y el miedo que siente, (Zuleta, 2011).—Como se viene mencionando el perdón solo puede ser otorgado cuando se ha logrado sanar—.

El perdón se puede lograr a través de terapia en donde los sentimientos de enojo, rabia, rencor han logrado desaparecer y que se logra consigo mismo, según Zuleta menciona que el perdón es para dar no para recibir, (Zuleta, 2011), —sin embargo trabajar en el perdón, es para obtener un beneficio propio, ya que al sentirlo se está liberando de esos sentimientos que pueden mantener a la persona atrapada en sentimientos negativos, por lo que también es para tener la capacidad de poder aceptar el perdón de los demás, así como para otorgarlo —.

Algunos autores plantean que el perdón es el abandono deliberado y voluntario del resentimiento por parte de una persona que ha sido ofendida o herida injustamente por un ofensor, que implica el manejo de los daños y aspectos negativos consecuentes a la ofensa y una respuesta positiva relacionada con tener compasión y generosidad hacia el agresor, dejando atrás el deseo de venganza y restaurando la relación, si así lo desea el ofendido, (Betancourt Ayala, 2013).—Al lograr sentir el perdón es estar liberando los sentimientos negativos—.

Sin dejar de lado, que perdonar, tiene que ver con el dar, ahora bien en el concepto del perdón interior del pensamiento budista este es entendido como una manera de prevenir pensamientos negativos, y por tanto, dañinos, perjudiciales para la paz, la tranquilidad y la salud mental del individuo. La práctica del perdón debe ir necesariamente acompañada de sentimientos de amor, compasión hacia el ofensor y no motivado por un sentimiento egoísta por afán de conseguir admiración por el acto de perdonar. —El perdón no es sencillo de otorgar, en ocasiones es necesario que la persona este apoyada por profesionales, sin embargo no podemos dejar de lado que algunas personas poseen sus propios recursos yóicos, que son bien empleados al momento de ser necesario, con tal de conservar la paz interior—. *Este difícil acto ayuda al crecimiento personal de quien otorga el perdón. Y, puesto que la condición humana está dirigida y, está hecha de mente, siendo la mente el crisol donde se fraguan todos los actos humanos, sean estos puramente pensados o sean realizados, se concluye que al cambiar la mente común en una mente amorosa y compasiva, la persona gestará al mismo tiempo una actitud benevolente hacia todos los seres sintientes. Jamás en este mundo los odios cesan con el odio; cesan con la benevolencia; esta es una ley eterna; quien perdona es el*

principal beneficiario de tal acto movido por el amor, compasión. El perdón es así uno de los aspectos de una sabiduría liberadora y se relaciona, al mismo tiempo, con la convicción budista de que todo en el universo está interrelacionado, interdependiente, lo que lleva a vivir las relaciones interpersonales con las convicción de que las diferencias entre las personas son muchísimo menores de lo que imaginamos, lo que conduce a su vez a la vivencia de, estar en el mundo con más lucidez y sabiduría, (Rübke, 2012).

El perdón implica necesariamente un cambio, lo que en palabras, es un cambio de corazón, dicho cambio es señalado por la Asociación Psicología Americana, como una transformación a nivel emocional y actitudinal, la cual implica pasar de un estado a otro; cambio que Casullo plantea como el abandono de juicios negativos y la indiferencia hacia el otro, restableciendo de esta manera el vínculo, como parte de la respuesta positiva que implica el perdón, y que a nivel del vínculo se relacionaría con el tipo de relación previa, y el deseo de ambas partes de continuar con la misma, (Betancourt Ayala, 2013). —Como se viene diciendo para sentir la capacidad de perdonar será necesario tiempo, apoyo profesional—.

Para Mandani, el perdón implica un cambio en la forma de pensar y recordar la transgresión, y en lo que se le transmite a las otras generaciones sobre ésta; dicho cambio se da como un proceso que da cuenta de la eficacia del perdón y sus resultados, planteándolo como efectivo, cuando se genera una disminución de la tristeza y el deseo de venganza, e inefectivo, cuando se mantienen atribuciones negativas hacia los ofensores; el perdón es un proceso secuencial durante el cual los individuos deben adecuarse a tareas cognitivas, afectivas y comportamentales, planteando cinco fases. —Durante el proceso los sentimientos se van tornando de diferente manera, pudiendo lograr con el tiempo liberar los sentimientos nocivos—. Tal como lo plantea Betancourt, en las diferentes fases; primero el sentimiento de enojo y dolor frente al daño causado, luego los alcances de afecto de esa experiencia negativa, después viene la etapa en la cual la persona ofendida evalúa y reconoce que las tácticas utilizadas en el manejo de la ofensa no dan fruto por lo que entonces será necesario buscar otras alternativas que realmente ayuden a liberarse de los sentimientos que están siendo nocivos, ya después viene otra etapa que es cuando se toma la decisión de perdonar o al

menos tenerlo en consideración, y en la última etapa es cuando cualquiera de las partes ya sea víctima o victimario logra restablecer la relación, en el momento en el que hace empatía con el otro, (Betancourt Ayala, 2013).

A diferencia del perdón intrapersonal, éste perdón va más allá de un individuo, puesto que involucra a la persona, situación e institución. Desde este punto de vista el perdón entra a ser un proceso social y dinámico en el cual confluyen una multitud de factores, tales como la relación con el otro ofensor y la actitud del mismo, lo que pone al perdón también en un ámbito interpersonal y no solo intrapersonal. Así entonces, en el ámbito interpersonal el perdón integra tanto la reacción individual como el suceso y el lugar del agresor, lo cual se plantea como un proceso de dinámicas sociales que requieren de un constante intercambio de valores entre los agentes inmersos y que necesariamente, involucra una interacción entre ambas partes, bien sea a través de la reconciliación o de otro mecanismo, como la intervención de un tercero.

En el ámbito del perdón interpersonal importa la relación con el ofensor de tal manera que el vínculo entre los involucrados tiene una alta relevancia, pues es desde el vínculo de donde se desprende la acción de perdonar, y se evidencia el alcance del mismo, si se llega o no al restablecimiento de la relación; siendo el perdón, la actitud de cuidar genuinamente el vínculo de afecto o amor hacia el otro, generando conductas pro-sociales dirigidas al diálogo y a superar el daño percibido como injusto, con ello el perdón mantiene abierta la posibilidad de restablecer el vínculo.

Además otros autores definen el perdón, como un cambio pro-social en el pensamiento, emociones, motivaciones y comportamientos de la víctima hacia el agresor por una transgresión específica, (Betancourt Ayala, 2013). —Después de una ofensa es necesario que haya cambios en el sentir las emociones que deja la agresión y que modifica la conducta—. Se plantea que es esencial que el ofendido tenga la habilidad para perdonar, siendo más proclive a hacerlo cuando se recibe algunas manifestaciones, es decir cuando positivas hacia el otro y cuando se logra la empatía hacia el ofensor; otra es la ofensa, en donde entre más despiadada,

es más difícil de perdonar; también si el ofensor, pide ser absuelto hay mayor posibilidad de que sea dispensado, asimismo sería que cuando preexiste una relación cercana se facilita otorgar el perdón, y así también influye la experiencia y madurez de cada uno. (Betancourt Ayala, 2013).

Hay autores que asumen que el perdón permite que el agresor vuelva a agredir otra vez y que la víctima permanezca en una posición subyugada, que lo contemplan como el proceso por el que la víctima es culpabilizada y el agresor es absuelto de culpa y responsabilidad, como un camino mediante el que la religión patriarcal y los sistemas sociales pueden mantener la sumisión femenina, o como una forma de aceptación de la propia vulnerabilidad que coloca a la víctima en una posición de ser herido por otro. Otros definen el perdón como simplemente dejarlo pasar con una idea implícita de simplemente lo olvidaré. Bass y Davis, critican el uso del perdón como intervención terapéutica desde el supuesto de que el perdón supone abandonar la ira, no mantener la responsabilidad del agresor y no tratar más de recibir compensación por el abuso.

También es entendido, no como un proceso de reparación, sino como un imperativo, el cliente puede no ser capaz de olvidar inicialmente, pero debe perdonar porque tenemos la necesidad de no sólo ser perdonados sino también de perdonar. Estos conceptos de perdón suponen una amenaza para el bienestar de las personas que han sido dañadas, por lo que es fundamental revisar el concepto de perdón que mantienen tanto las víctimas como las personas que trabajan con ellas para evitar esto, (Prieto-Ursúa, 2012). —Es por tal motivo que el perdón dependerá de la voluntad del que desea otorgarlo, éste no puede suceder sin que haya la voluntad, por lo tanto es necesario la preparación del individuo para estar empoderado, y que así haya la posibilidad de lograrlo—.

Cuando en una relación entre dos personas una resulta dañada como consecuencia de una agresión o una acción de la otra, se produce en un primer momento una experiencia subjetiva de no-perdón. Esta experiencia que sigue a un daño es un compuesto de respuestas cognitivas, afectivas y frecuentemente conductuales. En el nivel afectivo las respuestas del no-perdón

son, sentimientos de rabia, dolor, tristeza, confusión y una sensación de traición. En el cognitivo, los pensamientos más comunes se encuentran las representaciones ofensivas del ofensor, fantasías o pensamientos de venganza, preguntas de por qué se ha comportado así el ofensor o si la víctima ha tenido alguna culpa en lo acontecido y pensamientos de finalización de la relación con el ofensor. En el nivel conductual, el comportamiento es evitar o distanciarse de la presencia del ofensor, muy pocas personas expresan su rabia o su dolor llorando o enfrentándose con el ofensor.

La experiencia negativa del no-perdón puede mitigarse de varias maneras, no necesariamente perdonando, aceptando el daño, haciendo re-atribuciones de los sucesos y circunstancias relacionados con la ofensa, manejando el estrés relacionado con el suceso, o mediante el control de la ira consecuente a la ofensa. El perdón es, por tanto, un recurso entre varios para manejar o superar este malestar.

Lawler-Row, propone que el concepto de perdón se podría aprehender mediante tres dimensiones; las cuales son el tipo de respuesta, dirección del cambio y orientación. La primera que es el tipo de respuesta, ésta admite tres niveles, según los cuales el perdón puede ser experimentado como una conducta que son la reconciliación, una emoción cuando se deja ir los malos sentimientos; o como un pensamiento, que puede ser específico sobre el hecho o el ofensor o una actitud general, como creer que nadie es perfecto. La segunda, la dirección del cambio, que puede ser el abandono o la reducción de las respuestas negativas, lo que se conoce como dimensión negativa del perdón, ya que implica la eliminación o desaparición de algo, o la aparición de emociones, pensamientos o respuestas positivas, siendo ésta la dimensión positiva del perdón; el sujeto puede emplear un tipo de cambio, el otro o los dos, y la tercera que sería la orientación, que puede ser a nivel intrapersonal, centrado en sí mismo, o a nivel interpersonal, centrado en el otro. Los sujetos pueden emplear tanto un nivel como el otro o ambos en su concepto de perdón, (Prieto-Ursúa, 2012). —Para lograr experimentar el perdón es necesario pasar por las etapas que se mencionan, porque primero se logra abandonar los resentimientos, y esto trae como consecuencia, mejorar la conducta para así tener otra perspectiva de la persona que causó el daño—.

Asimismo algunos autores dicen, que el perdón es el deseo de abandonar el derecho al resentimiento, al juicio negativo y a la conducta indiferente hacia quien los ha herido injustamente, a la vez que se fomentan las cualidades de la compasión, la generosidad e incluso el amor hacia él o ella; completándose totalmente en el individuo dañado; sin que tenga que depender de los demás, ni de la posición del agresor, siendo un obsequio incondicional que se da a quien ha producido el daño, (Prieto-Ursúa, 2012). —El individuo que otorga el perdón lo hará porque así lo está sintiendo y decidiendo por sí mismo, ya que el perdón depende del que lo otorga sin importar las circunstancias que lo rodean, es decir sin esperar nada—. El perdón no se dirige al otro porque se piense que perdonándole su conducta cambiará. Lo que el perdón unilateral es capaz de fomentar en el agresor de arrepentimiento y, por lo tanto, de producir futuros cambios, debe ser irrelevante para quien ha sido ofendido.

El perdón negociado se ha definido como una motivación para reducir la evitación o el distanciamiento de una persona que nos ha herido, así como la rabia, el deseo de venganza y la urgencia para tomar represalias contra ella. El perdón también incrementa el deseo de conciliación hacia esa persona si se pueden re-establecer las normas morales de forma que puedan ser tan buenas o mejores que lo que era antes. La función del perdón como reparación de relaciones o reparación de daño introduce un nuevo concepto de perdón, el perdón negociado. El perdón transpira a través del diálogo real entre el agresor y la víctima. El agresor se identifica con la acción agresiva y busca perdón por ello, lo que se requiere que el agresor confiese y admita que ha cometido dicha acción, otra es el reconocimiento, es decir que debe asumir responsabilidad por dicha acción con todas sus consecuencias, sin poner excusas y el arrepentimiento, en donde el agresor debe expresar remordimiento por lo que ha hecho. Muchas personas que han sufrido daño podrían estar dispuestas a perdonar a quienes les han herido si los agresores admitieran su acción, asumieran su responsabilidad y mostraran contrición. En ausencia de estos pasos, sin embargo, la parte dañada podría renunciar a perdonar, creyendo que no se han dado los prerrequisitos para que el perdón tenga lugar, (Prieto-Ursúa, 2012). —Identificar que el perdón puede facilitarse a través del dialogo entre víctima y victimario, es muy saludable siempre y cuando éstos estén en posibilidades de

enfrentarse cara a cara—.

Se ha escrito por algunos autores que el perdón puede ser medido como una disposición general a perdonar, a lo que llaman personalidad perdonadora, sin embargo, también puede ser entendido como una actuación específica ante una agresión particular, evaluando hasta qué punto han perdonado a un agresor concreto que les ha herido, (Prieto-Ursúa, 2012). Por lo que esta distinción entre ambos tipos de perdón ha permitido identificar fenómenos como la discrepancia religión-perdón, mostrándose que las creencias religiosas se asocian de forma distinta con los dos tipos. A esta distancia entre la doctrina religiosa general sobre el perdón y el perdón real que muestran los creyentes se le ha llamado discrepancia religión-perdón, (Prieto-Ursúa, 2012). —Algunas personas tienen muy presente que perdonar es el mejor estado en el que se puede vivir en paz, en donde se puede facilitar experimentarlo, sin embargo es un estado emocional determinante en el que vivirlo será con propia decisión—.

La siguiente distinción frecuentemente manejada en la literatura científica es la que distingue entre el perdón a otras personas ofensores y el perdón a uno mismo. El perdón a uno mismo ha sido uno de los grandes temas olvidados en el estudio del perdón. Los pocos autores que lo han estudiado han tendido a aplicar los conocimientos sobre el perdón interpersonal a este tipo de perdón; sin embargo, parece que se han identificado varias diferencias entre ambos tipos de perdón. Por ejemplo, en el perdón interpersonal las conductas de evitación se dirigen a la evitación del agresor, mientras que en el perdón a uno mismo el agresor intenta evitar pensamientos, sentimientos o situaciones asociadas con la agresión. Parece además que el perdón a uno mismo depende de varios factores, como hacer actos de reparación a la víctima o decidir no volver a cometer dicha agresión nunca más. Por último, la reconciliación es imprescindible en el perdón intrapersonal, no así para perdonar a otros. Son muchas las personas que experimentan mayor dificultad para conseguir el perdón intrapersonal que el interpersonal; parece que los procesos necesarios son diferentes, lo que hace necesaria la investigación sobre este tipo de perdón, (Prieto-Ursúa, 2012).—Para perdonar se pasa por procesos complicados, por eso es importante trabajar en el perdón a sí mismo para tener la capacidad de otorgarlo a un tercero—.

La última distinción que proponen algunos autores es la distinción entre el perdón sano o útil y el llamado falso perdón o pseudo-perdón, que es aquel perdón en el que el agresor mantiene su dominio y en el que inadvertidamente se promueve el mantenimiento del daño. Perdonar no es olvidar ni pretender que no ha sucedido nada. Negar la violación de la relación es una forma superficial de mantener la relación, que sin embargo continúa decreciendo en calidad. El perdón, propiamente entendido, debería ocurrir desde una posición de fuerza, no de debilidad, porque el perdonador reconoce una injusticia y la considera en lo que es. Los peligros del falso perdón, o pseudo-perdón o servilismo son la manipulación, la negación, la evitación, la injusticia del daño, (Prieto-Ursúa, 2012).

Probablemente distintas situaciones, relaciones o agresiones requieran un tipo de perdón distinto, ajustado a cada una. No es lo mismo perdonar a personas que no se van a volver a ver en la vida que perdonar a alguien con quien convives diariamente, ya que no es lo mismo perdonar una agresión puntual y nueva que una agresión que se repite con frecuencia.

En el ámbito clínico se han propuesto distintas intervenciones diseñadas para estimular el perdón, que tienden a centrarse en el daño de la ofensa y a dar tiempo para que la víctima exprese sus reacciones, pensamientos y sentimientos. Todas tienen en común el trabajo sobre los siguientes puntos; que son reconocer la existencia de la ofensa y su importancia, evitar la negación de la violación de la relación, a la vez que se evita la reacción exagerada en el sentido contrario, magnificar el daño; este primer paso tiene como objetivo ver la ofensa con más perspectiva, objetivarla y reducir los sentimientos de victimización innecesarios; intentar considerar el punto de vista del ofensor, algunos autores señalan que uno no puede perdonar sin entender al agresor, en el proceso de perdón darse cuenta, permite a la víctima reconocer y modificar los patrones destructivos que perpetúan los actos injustos, y el entendimiento que permite el reconocimiento de las limitaciones del agresor sin quitarle responsabilidad. El acto del perdón incluye la discusión de conductas lesivas anteriores y muestra patrones relacionales alternativos. Si no hay contacto con el agresor, entonces las perspectivas de un entendimiento genuino se reducen. El perdón no sigue siempre al entendimiento, pero un perdón que no está basado en el entendimiento, está incompleto. Perdonar una acción es un acto influenciado por

nuestra capacidad de entenderlo, incluso si la ofensa no es algo que nos imaginaríamos capaces de hacer. Para entender por qué he sido dañado, debo entender primero el mundo del agresor. Esto es más que una estrategia para llegar al perdón, es algo central en él. Aquellos sujetos que perdonan al agresor tienden a mostrar altos niveles de empatía, algunos autores, consideran la comprensión o el entendimiento del ofensor por parte de la víctima es importante, pero sólo porque permite que tenga lugar el componente fundamental del perdón; la empatía sería, pues, un predictor crucial del grado de perdón o no-perdón que la víctima siente hacia el ofensor. De hecho, las intervenciones que han tenido éxito promoviendo la empatía de la víctima hacia el ofensor han ayudado también a estas víctimas a perdonar, encontrándose correlación entre empatía y disminución del no-perdón. Parece que el efecto facilitador que tienen las disculpas y la expresión de arrepentimiento es el de incrementar el sentimiento de empatía en la víctima, lo que facilita el perdón. Ver el malestar o el sufrimiento del agresor por su acción nos ayuda a ponernos en su lugar y hacer re-tribuciones más positivas. Cuando se recuerda que ha habido ocasiones en las que la víctima ha sido ofensor y se ha sentido agradecida por recibir el perdón de otros, (Prieto-Ursúa, 2012).

En el ámbito de las relaciones de pareja, el perdón es muy importante sobre todo con el fin de establecer relaciones gratificantes y satisfactorias. En el contexto de las relaciones maritales los estudios sobre el perdón se han centrado especialmente en analizar la relación existente entre el perdón y distintas variables significativas en una pareja como la satisfacción marital, el compromiso o el manejo de conflictos. Otro campo de estudio relevante se ha dirigido a examinar las dinámicas de perdón en un contexto concreto de transgresión como es la infidelidad. La relación entre el perdón y distintas variables relacionadas con la calidad de la relación como los niveles de satisfacción maritales experimentados, la intimidad o el compromiso han puesto de manifiesto la asociación positiva entre ambas variables. Una mayor presencia de perdón se ha relacionado con mayores niveles de satisfacción marital, de equilibrio de poder entre los cónyuges y relaciones maritales más cercanas y mejor ajustadas. Sin embargo estos estudios de carácter correlacional no han permitido identificar la dirección de esta asociación, (Prieto-Ursúa, 2012).

El perdón incrementa el compromiso y la cercanía entre los miembros de la pareja así como, aunque en menor medida, el efecto del compromiso sobre el perdón ya que un mayor compromiso predice descensos en las dimensiones negativas del perdón. Con respecto a la relación entre el perdón y la satisfacción marital los resultados apoyan los efectos bidireccionales entre las dos variables. La satisfacción marital de un cónyuge predice la dinámica de perdón doce meses después y viceversa. Asimismo las parejas que están más satisfechas con sus relaciones se muestran más benevolentes y menos implacables. Cuando se analizan las diferencias de género los resultados muestran que la relación bidireccional entre perdón y calidad marital se confirma en las mujeres pero sin embargo en los varones los datos reflejan un efecto unidireccional de la calidad marital sobre el perdón, (Prieto-Ursúa, 2012).

Los autores que trabajan en el campo de las relaciones de las parejas han puesto de manifiesto frecuentemente la importancia que tiene en la vida cotidiana de una pareja la manera que tienen ambos cónyuges de abordar los conflictos y desavenencias. Puesto que la vida en común trae consigo desencuentros y dificultades, y en ocasiones los miembros de las parejas desarrollan comportamientos que son vividos por el otro como ofensivos o hirientes, sería de esperar que las dinámicas de perdón tuviesen un papel relevante en la construcción de la convivencia.

El resentimiento generado por un comportamiento hiriente de la pareja, junto con una tendencia hacia la inclemencia y la inflexibilidad, con una gran probabilidad, fomentarán el conflicto entre los cónyuges y dificultarán la puesta en marcha de estrategias eficaces de resolución de problemas. En este contexto el perdón puede facilitar que las parejas salgan de dinámicas basadas en la reciprocidad de negatividad.

Fincham y Beach identificaron una relación positiva entre el perdón y la comunicación constructiva en el manejo de problemas así como una relación entre esta variable y la presencia de dinámicas de agresión psicológica, (Prieto-Ursúa, 2012).

Para varios estudiosos del tema el poder perdonar se vincula con la posibilidad de renunciar a sentimientos de enojo y resentimiento, en tanto que otros señalan que la reconciliación es un componente central del proceso de perdón, (Casullo, 2004). Yamhure Thompson y Snyder, (Casullo, 2004), definen el perdonar en el marco de un proceso de transgresión donde el vínculo del sujeto con el transgresor, la transgresión y sus secuelas se transforma de negativo a neutro o positivo. La fuente de la transgresión y, por lo tanto, el objeto del perdón, puede ser el propio sujeto, otros sujetos o una situación percibida como fuera del control personal, como son la enfermedad terminal, el destino, un desastre natural, etcétera. En esta definición, el apego negativo alude a pensamientos, emociones o comportamientos negativos que el transgredido o víctima experimenta hacia el transgresor y las consecuencias de sus acciones.

El denominado apego negativo incluye cogniciones, afectos, memorias o comportamientos que se generan cuando se recuerda el evento sucedido. Quien perdona, se libera de un vínculo de apego negativo en la medida que, transforma la valencia negativa del vínculo de apego en una positiva, se combinan la modificación de cambio de la valencia y la debilitación el tipo de apego, en los casos en los que alguien perdona, el apego negativo desaparece y la persona puede desarrollar benevolencia y sentimientos positivos, si se logra desarrollar éstos sentimientos positivos hacia el ofensor, la persona puede o no intentar una reconciliación. La capacidad de perdonar es intrapersonal, el objeto del perdón es el self, el hecho de poder perdonar no excluye la opción de reclamar justicia, en la medida en la que la motivación de tal reclamo no sea simplemente vengativa. Los sentimientos de venganza revelan un apego negativo y la incapacidad de perdonar.

McCullough, (Casullo, 2004), sugiere que el poder perdonar refleja cambios pro-sociales en las motivaciones interpersonales y en función de ello el sujeto experimenta; menos motivación para evitar contactos personales con el ofensor; menos motivación respecto a la búsqueda de revanchas; mayor motivación hacia actitudes de benevolencia. Centrándose en el análisis de la motivación, no tienen en cuenta cogniciones, afectos y comportamientos e incluyen la benevolencia, para que sean un producto de la transformación de una valencia negativa en otra positiva. El poder perdonar es un proceso intrapersonal, en tanto que la reconciliación es

interpersonal. La capacidad de perdón no sólo alude a los vínculos con otros sino que hace referencia a los vínculos con los objetos internos y la propia subjetividad.

Enright, (Casullo, 2004), hace mención sobre la benevolencia como requisito para poder perdonar, sosteniendo que el poder perdonar supone la voluntad de abandonar el derecho al resentimiento, los juicios negativos y las actitudes de indiferencia hacia quienes nos han lastimado o injuriado, posibilitando el desarrollo de sentimientos de compasión, generosidad y aún amor hacia ellos.

Hargrave y Sells, (Casullo, 2004), definen la capacidad de perdonar en términos del esfuerzo para restaurar sentimientos de amor y confianza de manera tal que tanto víctimas como victimarios puedan poner punto final a un vínculo destructivo. Para ellos el proceso supone, dar la oportunidad de compensación, lograr que la víctima pueda percibir a su ofensor en términos no amenazantes, poder analizar en forma conjunta con el victimario la experiencia pasada y el daño provocado.

El perdón es descrito como un conjunto de respuestas cognitivas, afectivas y, a veces, conductuales ante una trasgresión. Es un proceso interpersonal, siendo fundamental, una disminución de los sentimientos negativos como el resentimiento hacia el agresor, y la aparición de sentimientos positivos como la compasión hacia el mismo. Así, Worthington y Wade creen que el perdón es una opción inconsciente o deliberada, de la víctima, con el objetivo de dejar a un lado el agravio, y buscar la reconciliación con el ofensor. McCullough, considera al perdón desde una perspectiva motivacional y pro-social, la tendencia humana innata a la benevolencia hacia los otros disminuye cuando nos sentimos ofendidos o atacados. Como consecuencia surge la motivación de evitar o dañar al ofensor, y sentimientos de indignación hacia el mismo. Para Enright el perdón es una opción individual; este autor y su grupo crearon un modelo evolutivo socio-cognitivo del perdón que incluye seis estadios, el último de los cuales abre la posibilidad de la reconciliación y cierra la puerta a la venganza, (Yárnoz-Yaben S. &, 2012). La felicidad, el bienestar psicológico, la resiliencia ante la adversidad y la mejora de la calidad en las relaciones interpersonales, hacen que el perdón se

haya convertido en un objetivo terapéutico, directo o indirecto, de intervenciones psicológicas realizadas con personas de distintas edades y en diversas situaciones vitales.

El perdón es descrito como un conjunto de respuestas cognitivas, afectivas y, a veces, conductuales ante una trasgresión. Es un proceso interpersonal, e implica dos dimensiones fundamentales; una disminución de los sentimientos negativos, tales como el resentimiento y enfado hacia el agresor, y la aparición de sentimientos positivos, como la compasión hacia el mismo. En la literatura académica existen distintas y variadas definiciones del fenómeno de perdón, así como descripciones teóricas del proceso a través del cual se consigue. Otros creen que el perdón es una opción inconsciente o deliberada de la víctima, con el objetivo de dejar a un lado el agravio, y buscar la reconciliación con el ofensor. McCullough considera al perdón desde una perspectiva motivacional y prosocial; la tendencia humana innata a la benevolencia hacia los otros disminuye cuando nos sentimos ofendidos o atacados. Como consecuencia surge la motivación de evitar y/o dañar al ofensor, y sentimientos de indignación hacia el mismo. Para Enright, el perdón es una opción individual; este autor y su grupo crearon un modelo evolutivo socio-cognitivo del perdón que incluye seis estadios, el último de los cuales abre la posibilidad de la reconciliación y cierra la puerta a la venganza, (Yárnoz-Yaben S. &, 2012).

7.1.1.- Perdón desde el Ámbito Jurídico

Si partimos de la premisa de que el Derecho penal sólo se legitima en cuanto cumple finalidades preventivas y ostenta una función de exclusiva protección de bienes jurídicos, la intervención penal no estaría legitimada y, en todo caso, no es eficaz cuando no cumple su finalidad preventiva y la función que se le atribuye, tal y como sucede cuando la condena penal no va acompañada de actuaciones paralelas en el ámbito de la llamada "violencia familiar". Por el contrario, desde la perspectiva de la retribución como legitimación de la intervención penal, sería posible castigar sin tomar en consideración ni las consecuencias negativas ni la

ineficacia de la intervención penal, puesto que la condena, desde la perspectiva retribucionista, tiene como única finalidad el castigo por unos hechos desvalorados por el Derecho. Sin profundizar en esta discusión, lo que escaparía con mucho del objeto de este artículo, lo que es innegable es que la legislación penal española vigente, y la Constitución, responde a criterios preventivos no retributivos, lo que se demuestra por la existencia de instituciones como la condena condicional, con las posibilidades de perdón o indulto, con el hecho de requerir denuncia o querrela del perjudicado para perseguir determinados delitos, (Corcoy Bidasolo, 2010)

El maltrato doméstico, a diferencia de otras conductas violentas, presenta unas características específicas: a) es una conducta que no suele denunciarse, y si se denuncia, la víctima muy frecuentemente perdona al supuesto agresor antes de que el sistema penal sea capaz de actuar, (Amor, 2002).

La justicia, indudablemente, tiene que haber supuesto para la raza humana un proceso crudo y penoso: la ética es una función que en nosotros no está programada genéticamente al cien por cien, sino que tiene que abrirse camino entre lo que dimos en llamar libre albedrío, en abierta contradicción con nuestras tendencias egoístas o nuestras descargas de agresividad, (Callado, 1995).

No queda del todo claro si lo que llamamos conciencia moral será más bien una abstracción, producto del desarrollo de la veloz capacidad evolutiva de nuestra raza. Lo que sí podemos asegurar es que código ético, conciencia moral y conciencia de culpa, se estructuran como un circuito de retroalimentación que trata de equilibrar la balanza de los excesos producidos por la otra ley, la del deseo, la venganza o el error social, (Callado, 1995).

La justiciase instituye así como la obligada aceptación de una ley de todos y para todos. Una ley con mayúsculas cuantificará el valor material y moral de cualquier ofensa o delito, fijará el pago o la satisfacción y evitará desmanes en el seno de una sociedad. Con ello la ofensa queda lavada, la deuda saldada y la culpa tachada. Sin embargo, en ocasiones, la estricta satisfacción

que impone la justicia no deja tranquilas a las mentes. En las unas no desaparece el rencor, en las otras será como una primitiva sensación de mancha que parece haber dejado el espíritu invadido de residuos fantasmáticos los cuales no ha sido posible eliminar.

Las proporciones de la culpa y, por ende, las proporciones de la ley que la enjuicia, para liberar al sujeto de tamaña “posesión”, y ayudarle a desarrollar otro sentido de la ley. Una ley que otorgue el reconocimiento y la oportunidad de arreglar las cosas y caminar por otras vías. Ello nos conduce a situaciones en las que las palabras duelo, sublimación, reparación, perdón, serán más que palabras, serán posiciones emocionales que el yo necesitará ir aprendiendo a desarrollar. Duro aprendizaje que va más allá de la lógica equivalente de la justicia. (Callado, 1995).

7.1.2.- Perdón desde el Ámbito Religioso

El perdón es un constructo controvertible en el campo de la salud mental. Esta polémica nace de definiciones cuestionables de perdón, (Prieto-Ursúa, 2012). —Lo anterior en virtud de que es posible asumir que el perdón permite que el agresor retorne su actitud violenta y que la víctima permanezca en una posición esclavizada—. Se estima que el proceso por el que la víctima es culpabilizada y el agresor es absuelto de culpa y responsabilidad, como un camino mediante el que la religión patriarcal y los sistemas sociales pueden mantener la sumisión femenina, —aunque el papel de víctima no hace distinción a un sexo en especial cualquiera puede ser víctima esto dependerá de la actitud de cada persona—, y entonces es enfocado a que o como una forma de aceptación de la propia vulnerabilidad que coloca a la víctima en una posición de ser herido por otro, (Prieto-Ursúa, 2012).

Prieto-Ursúa estima en *El Perdón como Herramienta Clínica en Terapia Individual y de Pareja*, que las opiniones, creencias y actitudes reflejadas en el perdón disposicional se reflejen en un nivel mayor de perdón específico, sin embargo, esta distinción entre ambos tipos de perdón ha permitido identificar fenómenos como la discrepancia religión-perdón, mostrándose que

las creencias religiosas se asocian de forma distinta con los dos tipos. La relación entre las creencias y prácticas religiosas de las personas y su nivel de perdón ha mostrado que, aunque sí existe relación entre religiosidad y perdón disposicional o tendencia a perdonar, no hay evidencia de relación significativa entre religiosidad y nivel de perdón mostrado en ofensas específicas. A esta distancia entre la doctrina religiosa general sobre el perdón y el perdón real que muestran los creyentes se le ha llamado “discrepancia religión-perdón”, (Prieto-Ursúa, 2012).

El perdón programa al sujeto un doble posicionamiento pasivo-activo, y éste se entenderá como un perdón real si se es capaz tanto de esperarlo, como de otorgarlo. En esta dicotomía de perdonar y ser perdonado, se tiene la oportunidad de abandonar y transformar toda esa energía, integrarla y orientarla a la liberación para adquirir la paz.

Para lograr el perdón son necesarios los apoyos internos o externos, ha de rendirse, renunciar a la ley estricta para empezar otro camino, quizás menos pragmático, pero más libre y creativo. Libre porque ya no será el deseo quién conduzca al yo, sino el yo quién lo administre. Creativo porque dejará de discurrir por los caminos de la compulsión de repetición y podrá disponer de sus recursos para organizar nuevas tareas, (Callado, 1995). —La práctica de la liberación y la creatividad, propician que el ser humano, eleve la calidad de vida en sí mismo así como en relación a su entorno—.

Con respecto a la vivencia del tiempo, la dinámica del perdón representa la llave de un tiempo nuevo; quedan canceladas culpas y rencores; nada deberá quedar retenido por la represión en el inconsciente. El pasado deja de ser la cárcel del presente y por tanto se disuelve la compulsión de repetición. La compulsión de repetición ahoga al yo en el sentimiento de atemporalidad; no consigue sentir que fluye en un transcurso vital con orientación de cambio y de futuro, —el tomar la decisión de no llevar consigo esas culpas, resentimientos es el camino para tener emociones positivas, librarse de esas ataduras que no permiten avanzar sanamente en el camino de la vida—. La posibilidad de cancelación supone toda una revolución en las

posiciones vitales del sujeto. Supone volver a ser e ingresar en el orden secuencial del tiempo, (Callado, 1995).

En cuanto a sus efectos supone la recuperación de sentimientos tan importantes como la esperanza y la gratitud. Libertad, creatividad, tiempo, esperanza, gratitud. Quizás el gran acierto de algunas religiones, y desde luego de la cristiana, estriba en proponer una dinámica tal que permita recuperar al individuo o al grupo para el tiempo, para la construcción de tareas en este mundo, restándole de la improductiva atemporalidad de las situaciones estancadas en la deuda, la culpa, o el rencor, —pues la experiencia de perdonar hace que esos sentimientos negativos, culminen con la curación y construcción de lo que ha sido fracturado—; bien sea porque Dios lo ofrece, lo ordena y lo enseña y el donante se convierte en modelo y la justicia lo van haciendo evolucionar, bien sea porque el psicoanálisis ayuda a rescatarlo, el hecho del perdón se nos presenta como un punto clave en la reconstrucción del derecho a la vida y del derecho a ocupar un lugar digno en la relación con los otros. Y todo hace pensar que todo es así también en nuestra historia colectiva si queremos que nuestra ciénaga se convierta en un mundo digno de ser habitado, (Callado, 1995).

Según Von Feigenblatt los teólogos tienden a estar en desacuerdo con el individualismo de la perspectiva psicológica del perdón, ahora bien, en el caso de los teólogos cristianos, el perdón es sobre el restablecimiento de la armonía entre los hijos de Dios. El perdón es sobre volver la otra mejilla de la misma forma en que Jesús lo hizo con la meta de traer paz y armonía al mundo. Hay un aspecto emocional presente pero también hay un importante componente relacional. Según esta perspectiva, el perdón no puede ser separado de la reconciliación ya que la reconciliación se considera el telos o la finalidad del perdón. El proceso del perdón debe comenzar con la decisión consciente de perdonar, luego siguiendo con la reconciliación, y finalmente terminando con un perdón emocional completo. Por lo tanto se supone que el buen cristiano debe decidir perdonar al agraviador y cambiar su comportamiento hacia el ofensor, luego él debe intentar restaurar la relación original, y con el tiempo los aspectos emocionales del perdón se llevarán a cabo. Es importante notar la diferencia en el orden del proceso en comparación con la perspectiva psicológica en la cual el perdón emocional es el principio y el

fin del proceso. La perspectiva teológica está basada en el claro juicio de valores que le dan la misma importancia al bienestar de la comunidad que al bienestar del individual. De esta forma, mientras que el individuo no es devaluado de ninguna manera, se espera que él o ella tome en cuenta las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, los teólogos tienen una perspectiva más relacional y contextual del perdón que los psicólogos. Es una perspectiva orientada hacia el “otro” en lugar que hacia el “yo/mismo”, (Von Feigenblatt, 2011).—Antes que nada, y como ya se ha mencionado, que es necesario tener la convicción de perdonar—.

Las personas religiosas perdonan más fácilmente que las que no lo son, lo cual no es extraño considerando que perdonar es considerado una virtud por la práctica totalidad de las religiones. (Yárnoz-Yaben S. &, 2012). —Aunque es importante destacar que la religión es un punto infalible e influyente en la vida de las personas y más cuando se trata de perdonar al prójimo—.

7.1.2.1 Resiliencia y Espiritualidad

La resiliencia y la espiritualidad son parte de las características propias que poseen algunas personas, es de importancia profundizar sobre el conocimiento de estas características; lo espiritual es una fuerza unificadora que motiva hacia la búsqueda de un significado a la existencia, que trasciende al individuo, es algo que relaciona al individuo con el mundo y con un Ser Superior, (Canaval, 2012). —Es un valor adquirido a través de la vida y cada persona le asigna un nivel en la escala de valores de acuerdo a su formación que le ha dado la experiencia vivida—. La espiritualidad se define como un sentido de relación con un Poder Superior y un sentimiento de totalidad, que se convierte en la principal fuente para aliviar el sufrimiento y el dolor porque da fortaleza, energía, valor, disminuye los sentimientos de culpa, da sentido y orientación a la vida y ayuda a recuperar la autoestima, (Canaval, 2012).

El término resiliencia se ha definido como la capacidad de sobrevivir aún bajo las más adversas circunstancias. El pensamiento evolucionó desde la idea de vulnerabilidad hasta un

concepto que comprende el modo como la gente afronta los cambios en la vida y lo que hace frente a circunstancias estresantes adversas con respuestas individuales exitosas ante situaciones de maltrato que les permite adaptarse a tal condición, (Canaval, 2012). —Cada individuo posee diferentes capacidades, por lo que ser resiliente estará conformado de acuerdo a los recursos propios que cada quien haya desarrollado—.

Algunas personas conjugan la espiritualidad con la resiliencia, lo que propicia un bienestar en el desenvolvimiento de sus vidas, esto dependerá de cada una, es decir, la manera de apoyarse en algo que les permite tener una visión de la vida diferente, lo que conlleva a sentirse bien.

7.1.3.- Perdón desde el Ámbito Emocional

En todas las relaciones humanas existe la posibilidad de sentirse herido por la conducta del otro, ya sea por algo dicho sin pensar, o por eventos más severos, como una traición, situaciones que instalan, de manera más o menos explícita, el tema del perdón, (Guzmán, El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica, 2010), —por lo que para lograr curar las heridas será necesario buscar ayuda para poder sentirse en paz y poder adquirir el perdón, sobre todo cuando la relación está relacionada con la familia, con la pareja o vínculos muy cercanos como son las amistades—.

Según Legaree, Turner & Lollis, se refieren al tema del perdón, en el ámbito psicoterapéutico, en los que los terapeutas presencian conversaciones que guardan relación con sentimientos de dolor y con el perdón en relaciones significativas, (Guzmán, El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica, 2010), —en donde el paciente trabaja hacia el perdón, a través del todo un proceso en el que se va gestando, por lo que es necesario tiempo para alcanzarlo— .

Ahora bien en relación con el perdón, el modelo de Hargrave y Sells, constituido por dos componentes, uno de ellos, la exoneración, que sería un proceso interno en que la persona

alcanza mayor comprensión de la situación evocadora de dolor y el perdón propiamente tal; y el perdón, tendría un carácter más interpersonal, en el cual ofensor y ofendido se involucran en interacciones que apuntan hacia el restablecimiento del amor y la confianza, (Guzmán, El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica, 2010), —siendo éstos momentos en los cuales, cada uno hace su trabajo primeramente en su interior para después entonces, estar en posibilidad de lograrlo con los demás—.

Gordon y Baucom, (Guzmán, El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica, 2010), proponen un modelo del perdón específico para las parejas, aplicado a transgresiones severas, el cual dividen en tres etapas; siendo la primera el impacto, en el cual la persona toma conciencia del efecto de la herida, —periodo en el que se está procesando el evento, en el cual la persona lo razona—; el siguiente es la significación, que implica descubrir el sentido de lo ocurrido, —es el momento en el que reconoce la trascendencia que tienen en su vida—; y por último, la recuperación, que involucra elaborar un nuevo set de creencias relacionales, —tiempo de construir la relación—.

Las personas con una perspectiva negativa de la vida y sus sucesos, son las que corren mayor riesgo en no perdonar, a diferencia, de las personas que tienen una visión positiva de la misma, se les facilita perdonar, ya que el manejo de emociones en unas y otras es diferente, (Guzmán, El Perdón en Relaciones Cercanas: Conceptualización desde una Perspectiva Psicológica e Implicancias para la Práctica Clínica, 2010). —Cada persona se conduce ante la vida de acuerdo a sus capacidades, por lo tanto si no utilizan los recursos propios tales como los yoicos, no tendrán la oportunidad de vivir en paz—.

Perdonar genera que los sentimientos negativos, tales como el resentimiento el rencor hacia el ofensor disminuyan, y broten los sentimientos positivos, ahora bien, el proceso de perdón se da cuando la víctima recibe una explicación o una disculpa, es entonces cuando puede llegar a experimentar una emoción positiva, como empatía o compasión, que crea una disonancia

emocional incongruente con el no-perdón; una vez creada esa disonancia emocional, la búsqueda de balance entre las emociones discordantes puede conducir al perdón, si se opta por el afecto positivo, o al no-perdón, si se opta por el mantenimiento de las emociones negativas, (Yárnoz-Yaben S. , 2013). —Perdonar o no será decisión de la misma persona, pues lo importante es el bienestar de sí mismo—.

Según Yárnoz-Yaben, (Yárnoz-Yaben S. , 2013), es más fácil que las mujeres perdonen, aunque la diferencia es muy pequeña en relación a los hombres; también el perdón está relacionado con la pérdida, es decir, la pérdida de la pareja por muerte, separación o divorcio; pues al tener esa pérdida por muerte es más sencillo perdonar, pues se idealiza a la persona muerta, sin embargo en una separación o divorcio los sentimientos están confusos, lo que no facilita perdonar.

7.1.3.1- El Síndrome de Diógenes

Perdonar no significa reconciliación, pero al menos libera de cargar permanentemente con sentimientos negativos que tarde o temprano, como una gangrena incontrolable o un cáncer con metástasis, terminarán afectando toda la vida. Algunos especialistas en salud mental llaman a la compulsión de juntar y hacinar basura de cualquier tipo; cartones, revistas, diarios, papeles, bolsas, metales y todo lo que otros botan, como el Síndrome de Diógenes; dificultando la calidad de vida, (Núñez, El Síndrome de Diógenes, metáfora del resentimiento, 2010). Algunos lastres de éste padecimiento son el egocentrismo, resentimientos, odios, incomunicación, desconfianza, asimismo acarrearán estrés y agobio de hacer tareas así como a la esclavitud, (González M. R., 2007). El resentimiento es un malestar que se va enquistando en la mente y produce una serie de problemas físicos y mentales y todo esto, tarde o temprano, afecta a las relaciones interpersonales. Cuando alguien es ofendido por otra persona, tiene dos alternativas posibles. Perdonar y seguir avanzando, o dejarse llevar por el resentimiento al grado que toda su vida comienza a afectarse paulatinamente, (Núñez, El Síndrome de

Diógenes, metáfora del resentimiento, 2010). Algunos autores reportan que el perdón hacia los demás es la conversión de un vínculo negativo a un vínculo neutro, y hasta en algunas ocasiones, desarrollar un vínculo positivo entre ofendido y ofensor, lo que se traduce como la reconciliación, (Flores Portal, 2012), —perdonar, es libertad, es caminar en la vida sin ataduras—.

Para que ello se logre concretar es necesario un proceso, un lapso de tiempo, que cada persona deberá manejar a fin de lograr esta transformación; y por lo tanto, necesitará de la actitud o disposición del ofendido para lograrlo. Esto significa superar los pensamientos, emociones y conductas negativas, hacia el victimario, muchas veces reflejadas en actos de venganza. El perdón no significa olvido, lo que realmente se traduce es que el ofendido hace el esfuerzo por evitar los recuerdos de aquellos comportamientos que le trajeron perjuicio a su persona. En referencia al perdón hacia sí mismo, se define como el reconocimiento de los errores y la disposición por abandonar el resentimiento por medio de la generosidad, la compasión y el amor propio, (Flores Portal, 2012).

Es como una especie de Síndrome de Diógenes, donde la basura son los agravios acumulados que no se liberan, sino que se van guardando sin permitir que partan, para ser libre. Una persona resentida se convierte en esclavo de sus propias emociones negativas. No es muy difícil, solo es necesario acariciar cada ofensa, agravio y ofensa, sin permitir que fluya y se aleje. Se constituye en todo un arte, finalmente, cuando las personas resentidas se esfuerzan por neutralizar la posibilidad de la reconciliación o el alejarse de aquello que los daña, pero, sin dejarse arrastrar por el resentimiento, (Núñez, El Síndrome de Diógenes, metáfora del resentimiento, 2010).

Paul Watzlawick, señala que las personas que tienen el hábito de amargarse, ven el pasado sin los filtros adecuados que da una actitud positiva, al contrario, lo observan como una carga negativa de la cual no se libran. Rick Warren, señala que, “Muchas personas son conducidas por el resentimiento y el enojo. Se aferran a sus heridas y nunca logran superarlas. En lugar de librarse del dolor que siente por medio del perdón, lo repiten una y otra vez en sus

imaginaciones. Algunas personas que son conducidas por el resentimiento se cierran e internalizan su enojo, mientras que otras se inflan y explotan cuando están con otros. Ambas reacciones son nocivas e inútiles”. El resentimiento se convierte en un lastre que termina por hundir la vida. La amargura se instala y se van produciendo ciclos viciosos, puesto que el resentimiento genera relaciones interpersonales difíciles que de un modo u otro colaboran para que la persona se sienta más herida o maltratada, (Núñez, El Síndrome de Diógenes, metáfora del resentimiento, 2010).

Cuando una persona es ofendida, maltratada, violentada, o afectada de cualquier manera por otro, una opción es sentirse víctima de manera permanente. De hecho, si lo hace, probablemente no será criticada porque se considera dicha actitud como normal. Sin embargo, lo que aparece como común, en el fondo, es parte de un hábito mental mal sano. La inflexibilidad psicológica que padece le impide entender que el resentimiento daña más al que resiente que al que ofende, (Núñez, El Síndrome de Diógenes, metáfora del resentimiento, 2010).

7.2.- El Perdón y la Resiliencia

El perdón es una condición esencial en la forja de la identidad. Fundamentado en el intrínseco valor absoluto que es el ser humano, fin en sí no instrumentalizable, el perdón permite continuar el proyecto personal reconciliando pasado, presente y futuro, y reconciliándose con la humanidad. (Maestre, 2013).—Experimentar el perdón armoniza la existencia del que lo vive dejando el pasado en su sitio, viviendo el presente y proyectando un avenida futuro; es la capacidad de cada quien, para construir el mundo que soñamos, y eso depende del recorrido de cada uno de nosotros; es decir, de pasar del miedo al amor, de empezar a creer en nosotros mismos y de ser capaces de dejar nuestros demonios atrás—.

El perdón crea capacidad de resiliencia, es terapéutico siempre, ya que serena y crea vínculos, teniendo como condiciones la estabilidad, capacidad y vínculo, siendo éstas esenciales para

gestionar los riesgos para la vida humana que se quiere afortunada, (Maestre, 2013). —Esto dependerá del mismo individuo, en cuanto a utilizar los recursos propios que haya desarrollado—.

7.3.- El Perdón y la Resiliencia en Violencia Familiar

La capacidad de reorganización familiar tras la crisis se sustenta en lo que Walsh, (Gómez, 2011), denomina conexión familiar, pero que Olson, (Gómez, 2011) y otros han nombrado cohesión familiar. Implica apoyo mutuo y compromiso hacia metas colectivas. Cuando se intenta estimular la conexión familiar, las viejas rencillas, los “fantasmas del pasado”, dificultan notoriamente este proceso, siendo por tanto necesario buscar la reconciliación en las relaciones dañadas, el perdón, o al menos una tregua temporal, (Gómez, 2011). —Por lo que, propiciar la armonía en conjunto con los demás miembros de la familia, ayuda a superar las experiencias negativas que en algún momento han fracturado la relación familiar, pudiendo acercarse o lograr la concordia—.

El poder superar la adversidad en el conflicto familiar se le llama resiliencia familiar y se define como el conjunto de procesos de reorganización de significados y comportamientos que activa una familia sometida a estrés para recuperar y mantener niveles óptimos de funcionamiento y bienestar, equilibrando sus recursos y necesidades familiares. Este nuevo paradigma explica que en años recientes surgiese una renovada forma de mirar la resiliencia, ya no como una coraza personal de protección, sino como un engranaje relacional y eco-sistémico que permite encontrar oportunidades donde podría darse el estancamiento o deterioro, (Gómez, 2011). —Si viene a ser cierto que algunas personas se resisten a enfrentar el problema, sin embargo, cuando se trabaja en unidad, fortaleciéndose entre unos y otros, cada uno de ellos podrán habilitar sus propias capacidades—.

La adversidad es entonces el germen de la resiliencia, el dolor es la semilla de la superación y los obstáculos son el incentivo al esfuerzo sostenido hacia una meta que caracteriza a las

personas y familias resilientes, (Gómez, 2011). —En la adversidad es donde puede emerger la resiliencia, siendo ésta la capacidad del individuo para salir victorioso—.

Cuando una familia manifiesta positivamente a la desgracia deberá de depender del contexto en el que la familia se desarrolla como lo menciona Gómez, que obedecerá al nivel de desarrollo, la combinación interactiva de factores protectores y de riesgo, y una visión familiar compartida, (Gómez, 2011).

Las raíces de estas definiciones sobre resiliencia familiar pueden encontrarse en la teoría sobre Desarrollo Familiar, que se formó a partir de la investigación sobre trayectorias familiares de afrontamiento del estrés desarrollada en la década de 1950 por Hill, (Gómez, 2011), en el modelo abcx, en dicho modelo, se identifican tres etapas posteriores a una crisis familiar, (Gómez, 2011):

1. Un período de desorganización: caracterizado por conflictos incrementales, búsqueda de formas de afrontamiento y una atmósfera de confusión, enojo y resentimiento;
2. Un período de recuperación: durante el cual se descubren nuevos medios para ajustarse a la crisis; y
3. Un período de reorganización: donde una familia se reconstruye hasta o sobre el nivel de funcionamiento anterior a la crisis.

Sin embargo, también es posible que un sistema familiar no se recupere del período de desorganización, llevando a su desintegración, (Gómez, 2011).

Capítulo 9

Metodología Cualitativa

9.1.-Método

El método a aplicar será de tipo cualitativo y la técnica empleada para la recolección y el análisis de caso, a fin de comprobar el fenómeno planteado en la hipótesis desde un punto de vista fresco, natural y holístico, así como la flexibilidad, (Hernández Sampieri, 2003), como es el caso de la violencia familiar, en virtud de que da profundidad a los datos y riqueza a la interpretación, así como la contextualización del ambiente o entorno, los detalles y las experiencias únicas.

9.2.- Muestra

La muestra fue elegida intencional por criterios, pues es necesario seleccionar los criterios necesarios del objetivo de la investigación (Martínez M.), por lo tanto se eligieron a seis personas que han experimentado la violencia en la familia, en donde víctima y victimario están siendo tratadas por la Secretaría de Salud Pública del Estado de Nuevo León, dentro del Programa de Tratamiento de Adicciones, en los Grupos de Intervención de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja. De estas seis personas 3 han sido víctimas y tres victimarios, una pareja está divorciada, y dos parejas aún siguen casadas, de las cuales una pareja de esposos viven separados y la otra ya están cohabitando en el mismo domicilio.

9.3.- Descripción del Instrumento

Para la parte cualitativa del estudio, y recordando que la hipótesis es “la implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León, propicia una buena comunicación, reconciliación y el perdón”, y con el propósito de analizar, y en su caso, comprobar la variable del Perdón, la cual se compone de cuatro categorías, las que se relacionan con las aportaciones que hicieron los participantes, y éstas a su vez sean analizadas, por lo tanto hemos utilizado la técnica de análisis de caso, ya que estudia intensivamente un sujeto o situación únicos; permite comprender a profundidad lo estudiado; sirve para planear posteriormente investigaciones más extensas, pero no sirve para hacer generalizaciones, ya que constituye un método para aprender respecto a una instancia compleja, basado en su entendimiento comprensivo como un todo y su contexto, mediante datos e información obtenidos por descripciones y análisis considerable, es decir es un examen detallado de algo específico, los estudios de caso tienen como objetivo documentar una experiencia o evento en profundidad o entender un fenómeno desde la perspectiva de quienes lo vivieron, (Rodríguez J. M., 2011). Ferruccio define el estudio de casos como el estudio de sucesos que se hacen en uno o pocos grupos naturales, (Ferruccio, 2009).

9.4.- Etapas de procedimiento

A continuación cada etapa describe la construcción del análisis de caso en la que se desarrolla la recopilación de documentos, la observación del caso, la encuesta, el informe y el análisis de contenido donde se analiza la variable en relación a la categoría.

9.4.1.- Etapa 1: Recopilación de documentos

En base al informe de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012; en el primer semestre de 2012 se dio inicio a la operación de la intervención de Reeducción

para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja en 19 Programas Estatales entre ellos Nuevo León, logrando la formación de un total 363 grupos de reeducación, compuesto por 196 de mujeres víctimas de violencia de pareja representado por el 54% y 167 de hombres agresores representando un 46%, (Secretaría de Salud, 2012)

9.4.2.- Etapa.2.- Observación del caso

Se logró contactar al responsable de los grupos de Intervención, Reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, dentro del Programa de Tratamiento de Adicciones, de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Nuevo León, por lo que se acudió al Hospital Psiquiátrico de la Secretaría de Salud, a quien se le solicitó información del trabajo con éstos grupos, explicando que éste, es un programa que consiste en un proceso de aprendizaje, en el cual hombres y mujeres desarrollan nuevas destrezas y modifican su conducta, por lo que empiezan a relacionarse mejor con los demás; sin embargo, aunque haya diferencia porque uno es el violento, el que agrede, y el otro es la víctima, la que sufre, menciona que de todas formas cada uno de ellos se encuentra atrapado en roles estereotipados y rígidos de género; por lo que es necesario que tanto mujeres como hombres re-aprendan formas equitativas de relacionarse entre sí; y que se trabaja con técnicas que ayuden a identificar los pensamientos relacionadas con la violencia de pareja a lo que llama cognitivo conductual y pensamientos asociados con las experiencias de violencia de pareja, los grupos son homogéneos.

Se solicitó verbalmente tener la oportunidad de trabajar para ésta investigación con las personas que participan en éstos grupos, y que han sido víctimas y victimarios dentro del seno familiar y que estén en tratamiento psicológico, obteniendo su anuencia, y solicitando que regresara a fin de proporcionar datos que ayudaran a contactar a esas personas teniendo los nombres y teléfonos de las personas a quienes se pudo tener acceso, siendo éstos 3 victimarios y 3 víctimas; y se procedió a llamar por teléfono a cada uno de ellos explicando el motivo de la llamada e invitando a participar en la investigación, aceptando cada uno de ellos por lo que

con cada uno se agendo día y hora, asistiendo cada uno de ellos de manera puntual y por separado, se les hizo saber a cada uno, que la información que proporcionarían sería de carácter confidencial, preguntándoles si les gustaría hacer por escrito el compromiso la confidencialidad, ninguno necesito que se hiciera por escrito, también se les informo cuáles serían los alcances de sus aportaciones a la investigación, pidiendo su autorización para grabar la voz, a lo que también accedieron; los nombres de los participantes se han omitido para proteger su identidad, por lo que se les llamara Mario, María, José, Josefina, Roberto y Roberta; los participantes se mostraron muy colaborativos, algunos de ellos en el inicio de sus relatos se mostraron tensos, sin embargo en el desarrollo fueron teniendo soltura para expresar sus emociones, siendo éstas, las provocadas por recuerdos violentos que los ponían rígidos, después fueron relajándose en la evolución de sus relatos, siendo notorio en cada uno de ellos, como iba cambiando su postura, su voz sus movimientos, lo anterior se llevó a cabo en uno de los consultorios del Hospital Psiquiátrico de la Secretaria de Salud Pública del Estado de Nuevo León.

9.4.3.- Etapa 3.- Encuesta

Se cuestionó a cada uno de los participantes, si ellos conocían lo que es la justicia restaurativa, sin embargo todos manifestaron desconocer en qué consiste, por tal motivo se les informa que la justicia restaurativa permite que las personas indistintamente ofensor/ofendido, sepan que tienen oportunidad de restaurar su vida después de haber vivido algún evento violento en el cual pueden participar de manera voluntaria, con el fin de sanar sus vidas, en el caso de la violencia familiar acarrearía gran beneficio, por la relación afectiva previa, donde se pueden limar asperezas y así mejorar la comunicación, que haya reconciliación y no precisamente para reanudar la relación, sino la reconciliación consigo mismo y así lograr vivir en paz.

9.4.4.- Etapa 4.- Informe

Los participantes manifestaron que durante su vida violenta, pensaban que todo era muy normal vivir con ese estilo de vida, desarrollando todos sentimientos de culpa, odio, coraje, rencor, desconfianza, rabia, ira, irritabilidad; provocando una incapacidad para disfrutar de los acontecimientos de la vida cotidiana; y al acudir a los grupos de reeducación para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, dentro del Programa de Tratamiento de Adicciones, de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Nuevo León, empezaron a experimentar modificaciones positivas, cada uno de ellos advirtió sentirse, relajado, ligero, en paz, dijeron que ahora ya vivían tranquilos, que se sentían en armonía que hasta las personas que los rodeaba veían cambios muy positivos, empezaron a tener mejor relación con los demás, algunos dijeron que ya habían perdonado.

9.4.5.- Etapa 5.- Análisis de contenido

Variable	Categorías	Relación
Perdón	1. Proceso de duelo	No juzgaran a su papá. (Véase anexo 1). Estaban muy lastimadas por todo lo que me había hecho. (Véase anexo 1). Yo trato de olvidar y de perdonar. (Véase anexo 1). Si yo cargo esos rencores, ese odio, me voy a afectar a mí misma. (Véase anexo 1). Agarre mucha desconfianza. (Véase anexo 1). Me voy, no te necesito. (Véase anexo 1). Lo mal que yo me sentí. (Véase anexo 1). Yo lamentándome, llorando, a escondidas, solo. (Véase anexo 2). Él ya empezó a... aaa... ofenderme, con decirme que el niño era de otra persona. (Véase anexo 3). Hasta la amenace de muerte, amenace al niño más chiquito. (Véase anexo 4). Reconocí esa enfermedad de las drogas, el alcohol, del consumo como le digo era diario; también reconocí de mejor manera, todo el daño que había causado, verdad. Me sentía bien arrepentido. (Véase anexo 4).
	2. Abandono de sentimientos	Yo trato de olvidar y de perdonar. (Véase anexo 1).

	<p>negativos, resentimiento, remordimiento, rencor, odio, deseo de venganza.</p>	<p>Ahora estamos, se puede decir que bien armoniosamente. (Véase anexo 1).</p> <p>Ahora me siento ya más plena, yo siento que valgo como mujer, como ser humano, como persona. (Véase anexo 1).</p> <p>A veces me habla muy bonito, este, yo le hablo lo más tranquilo, trato lo más dulce que puedo, ya no grito (Véase anexo 2).</p> <p>A veces me habla muy bonito, este, yo le hablo lo más tranquilo, trato lo más dulce que puedo, ya no grito. (Véase anexo 2).</p> <p>Yo me siento mejor, me siento, este, como que me quito un peso de encima, y feliz, y contento, porque mi gente, mis hermanos, mi familia, me tratan ahora ya de una manera diferente. (Véase anexo 2).</p> <p>Me sentía bien arrepentido, pues es mi familia, es a la que yo quiero. (Véase anexo 4).</p> <p>Aprendí a decir que lo mal que me sentía de todo el daño que había hecho verdad, después a estar más en paz, más tranquilo. (Véase anexo 4).</p> <p>Yo pensaba que estaba mal pues ese eso lo que para mí viene siendo el perdón... el... el... el aceptarme tal cual soy; todo esto me ha hecho..., pues me hace sentir más tranquilo, como en paz, si... ósea no, no... porque tenía que ver muchos resentimientos. (Véase anexo 4).</p> <p>Bueno ahora me siento que he superado ese sufrimiento, ya me siento en paz, ya no quiero hacer las cosas mal. (Véase anexo 4).</p> <p>Entre más la fumas más histérico te vuelves, por eso ahora que soy grande, que la terapia me está ayudando a sentar cabeza. (Véase anexo 6).</p>
	<p>3. Emociones negativas.</p>	<p>Él me decía: yo estuve mal porque yo dejaba que te levantaras poquito, y luego te ponía el pie en el cuello para lastimar. (Véase anexo 1).</p> <p>Estuve a punto del suicidio, fue tanta mi desesperación. (Véase anexo 1).</p>

		<p>Él se enfocaba mucho a su trabajo, él, para él era su trabajo, y de hecho una vez que me dio mucha tristeza. (Véase anexo 1).</p> <p>Quede afectada después de que salí embarazada del niño –si- yo sentía, me sentía sucia, me sentía devaluada. (Véase anexo 1).</p> <p>De coraje y de odio si, si, si porque yo llegue a sentirme devaluada totalmente como mujer. (Véase anexo 1).</p> <p>Tenía mucho coraje. (Véase anexo 1).</p> <p>Si yo cargo esos rencores. (Véase anexo 1).</p> <p>Y me dio tanto odio, que él me dijera eso. (Véase anexo 1).</p> <p>Me ataca eso de los celos, de la desconfianza. (Véase anexo 1).</p> <p>Con el temor de que se me fueran a ir por el mal camino. (Véase anexo 1).</p> <p>Yo tenía el temor que el agarrara el ejemplo de él. (Véase anexo 1).</p> <p>Había noches en que no dormía porque, por estar cuidando, con el temor de que alguien se metiera, y nos dañara no habiendo un hombre en la casa. (Véase anexo 1).</p> <p>Todavía tenía ese temor, ese miedo, contesta, o este, poco, a poco se fue dando cuenta que pos que se fue alejando, más, vaya, y a mí creciéndome más el coraje, el odio. (Véase anexo 2).</p> <p>Y yo segado por el coraje. (Véase anexo 2).</p> <p>El orgullo, coraje. (Véase anexo 2).</p> <p>El único culpable de tu coraje, de tu violencia, eres tú mismo. (Véase anexo 2).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Y mis hijos adentro y llorando, y temblando de miedo, y yo segado por el coraje, y los celo sobre todo, ah, eso es otro, los celos, los celos los tenia, pero a mas no poder. (Véase anexo 2).</p> <p>Yo salí bien enojada, con mucho coraje, maldito lo odiaba en ese momento, quería que se muriera. (Véase anexo 3).</p> <p>Después hacia coraje. (Véase anexo 3).</p> <p>Siempre ha sido bien celoso. (Véase anexo 3).</p> <p>Con eso de los celos verdad, pero ya ahorita; si siempre me checaba el celular. (Véase anexo 3).</p> <p>Yo también estaba muy resentido con ella. (Véase anexo 4).</p> <p>Yo fácilmente a veces provocaba el enojo pa' salirme. (Véase anexo 4).</p> <p>Eran los celos verdad, la desconfianza. (Véase anexo 4).</p> <p>Que era lo que me ocasionaban celos verdad. (Véase anexo 4).</p> <p>Eso yo nada más lo dije pues porque tu como eres celoso. (Véase anexo 4).</p> <p>Y por eso estaba nerviosa de otra vez el encuentro. (Véase anexo 5).</p> <p>La verdad si me sentía muy sola, muy sola, traicionada. (Véase anexo 5).</p> <p>Al principio así como que, como... que si me daba miedo, pero después ya fue tan seguido, tan seguido, tan seguido que empecé a agarrar coraje, sí, o sea que él fuera así, y me empezó a dar coraje y se enojaba. (Véase anexo 5).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Yo me sentía nerviosa, este sentía miedo cuando anduve con él. (Véase anexo 5).</p> <p>Ósea porque en ese tiempo yo si me sentía sofocada, me sentía encerrada, me sentía harta, y por eso termine con él. (Véase anexo 5).</p> <p>Y él no pues que quieres que no sé qué, a mí me daba miedo, él si me daba miedo cuando... cuando tomaba, estee..., entonces él empezó a ser tan súper celoso, y era una persona de lo más empalagosa, me hablaba no le miento como 20 veces al día. (Véase anexo 5).</p> <p>Él tomaba y otra vez me daba miedo, ya cuando llegaba por mí... (Véase anexo 5).</p> <p>Todos quedamos bien preocupados, no sabíamos en donde estaba, este a mí me empezó a dar mucho miedo..., este... porque él estaba muy obsesionado conmigo. (Véase anexo 5).</p> <p>A mí me daba miedo, me daba coraje verlo, le digo lo odiaba, lo odiaba. (Véase anexo 5).</p> <p>Él se salía y a mí me daba mucho coraje porque yo estaba acá en la casa, encerrada (Véase anexo 5).</p> <p>Cuando yo la conocí en segundo a mí me daban celos que iba por ella, este... de hecho yo le tengo mucho coraje a él. (Véase anexo 6).</p> <p>Entonces yo les agarraba coraje que cuando me pegan yo les decía y aventaba a mi papá. (Véase anexo 6).</p>
	4. Salud.	<p>La terapia ha hecho sentirme, redescubrirme y sentirme mucho mejor, y de hecho eso, se terminaron unos fuertes dolores de cabeza que antes me daban como migraña. (Véase anexo 1).</p> <p>A veces bajos por la cierta depresión pero inmediatamente digo no, levántate y ponte guapa, y a salir adelante. (Véase anexo 1).</p>

		<p>Yo que me enojo, empecé a sentir algo caliente, el corazón a palpitarme muy fuerte. (Véase anexo 2).</p> <p>Me golpeó a mí, y luego yo dije pues si a mí me golpeó, si me saco sangre de la nariz y me desvió la nariz, y pues nada más y me hizo unos moretones. (Véase anexo 3).</p> <p>Mi cuerpo ya lo resentía, ya estaba muy deteriorado, este... tenía gastritis, me... daban como espasmos, por la misma droga. (Véase anexo 4).</p> <p>Mi papá a mí me enchueco este pie, porque me da con la hebilla en las rodillas, si me ponía castigos muy duros. (Véase anexo 6).</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

9.5.- Análisis Cualitativo

Los datos que arrojo ésta investigación, fueron analizados a través del análisis de caso ya que permite confirmar el perdón como variable. Por ello se analizan las ideas principales que se desprenden de las narraciones que compartieron los participantes en éste trabajo de investigación, en relación a la variable de estudio. Las cuales nos permiten validar que el fenómeno de la violencia familiar es necesario, sea abordado de distintas disciplinas para lograr rescatar tanto a víctima como a victimario de la calidad de vida que experimentan pudiendo frenar la repetición de la conducta en las próximas generaciones. Asimismo la importancia de que se implementen los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar, como se puede observar en los anexos 1, 2, y 3, en el apartado de proceso restaurativo; al tener como resultado del mismo, que las partes logran perdonarse, pasando a experimentar un estado de paz y armonía.

En la parte del método de tipo cualitativo se empleó el análisis de caso, a fin de comprobar el fenómeno planteado en la hipótesis, recordando que es “la implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León, propicia una buena comunicación, reconciliación y el perdón” y con el propósito de analizar, y en su

caso, comprobar la variable del Perdón, ésta fue analizada a través de cuatro categorías, las que se relacionan con las aportaciones que hicieron los participantes, y éstas a su vez sean analizadas, por lo tanto hemos utilizado la técnica de análisis de caso, siendo elegida la muestra intencional por criterios, por lo tanto se eligieron a 6 personas que han experimentado la violencia en la familia, en donde víctima y victimario están siendo tratadas por la Secretaría de Salud Pública del Estado de Nuevo León, dentro del Programa de Tratamiento de Adicciones, en los Grupos de Intervención de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja, de las cuales 3 han sido víctimas y 3 victimarios, en la que cada uno de ellos expreso desde su experiencia los sucesos que vivieron en la que se refleja que un común denominador de ellos, es que en la familia de origen aprendieron la violencia, también en los victimarios es habitual el consumo de sustancias toxicas, en la categoría del proceso del duelo se deja ver que, cada una de las personas vive el duelo diferente sin embargo, lo que es igual son los sentimientos negativos se mantienen atrapados, no hay otra perspectiva, con emociones ambivalentes, viven en un pantano de miedo, orgullo, desconfianza, incluso la misma víctima victimizando a sus hijos, como se puede leer en el anexo 1, donde la victima miente, construye historias que no existen a sus hijos en relación a su padre, donde el victimario sufre, sin embargo le es difícil reconocer que le duele lo que le está sucediendo; las personas se van llenando de emociones negativas, por la violencia en la que vivían, los abusos que resultan tal como lo mencionan tanto víctimas y victimarios en éste trabajo de investigación donde es recurrente escuchar que mencionan me dio tristeza, coraje, odio, sucia, rencor, devaluada, desconfianza, miedo, resentimiento traición, en todos esos sentimientos las personas quedan atrapadas, lo que hace que su salud se deteriore, pues van somatizando esas emociones por lo que en ocasiones les causo, depresión, migraña, taquicardias, dolores de cabeza, la violencia familiar cuando no ha sido, es frecuente que suceda cuando las personas que han padecido éste fenómeno no han sido atendidas profesionalmente, porque cuando son tratadas cada uno de ellos logra abandonar esos sentimientos negativos, durante la terapia que reciben, tal como lo mostro el estudio realizado, cada individuo logra liberarse del resentimiento, remordimiento, rencor, odio, deseo de venganza, hacen mención de sentirse tranquilos y hasta su cuerpo se relaja cuando se refieren a ese logro de sentirse relajados, manifiestan que sus

vidas han evolucionado, y aunque no cohabitan algunos de los participantes dicen sentirse mejor, más tranquilo, también dicen, me quito un peso de encima, y me siento feliz, y contento, dicen haber superado el sufrimiento.

Después de haber compartido la experiencia cada uno de los participantes, aceptaron intervenir en el proceso restaurativo cada uno con su pareja, coincidiendo que no deseaban que otro miembro de la familia participará, es un momento en el que experimentan un nuevo modo de clarificar el problema, ya que aún que cada uno ha estado en terapia, haberse encarado para hablar temas claves en el problema de violencia familiar, en el que son los principales protagonistas, ayudo a que se dijeran lo que aún estaba pendiente de decir, siendo muy beneficioso para ellos, iniciaron con semblante tenso, por no saber lo que iba a suceder, conforme van diciéndose lo que uno desconocía del otro, fueron relajándose, mostrándose sinceridad y sencillez, concluyendo que les hacía falta estar así, en ese momento cada uno manifestó sentir paz, tranquilidad, sentirse serenos; es por éste motivo que hay la necesidad de la implementación de programas de justicia restaurativa, pues es cierto que la terapia les beneficia, pero siempre es necesario cerrar el círculo, en éste proceso son las partes las que deciden, sin estar presionadas por terceras personas a la hora de perdonar ya que el perdón no es un perdón judicializado, es un perdón real, de vida, de emoción, de saneamiento propio, cubre las necesidades de la víctima, y al victimario trae como beneficios, reconocer, deseo de resarcir el daño causado; tener la oportunidad de encararse frente a frente para lograr tener una vida en paz.

Capítulo 8

Metodología Cuantitativa

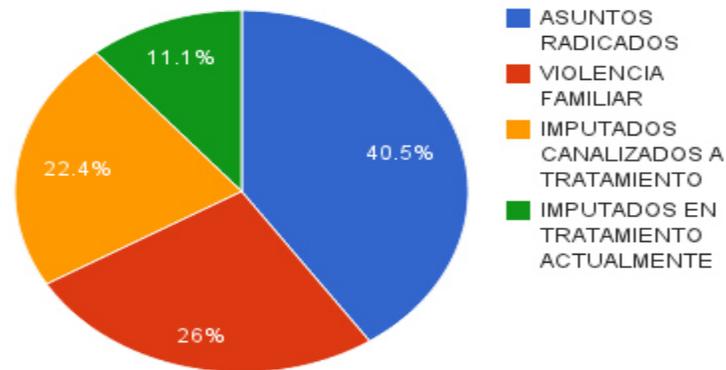
8.1.-Método

El método a aplicar será de cuantitativo de tipo experimental, con un grupo experimental y otro grupo de control. (Briones, Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales, 2002). Ya que cada uno de los grupos está integrado con características diferentes, lo que permitirá identificar, comprobar y analizar la operatividad de la hipótesis de ésta investigación la cual se plantea como sigue; la implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León, propicia una buena comunicación, reconciliación y el perdón; en base a los datos estadísticos del Juzgado Segundo de Control del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León Centrando la investigación con éste método, a las variables de comunicación y reconciliación.

8.2.- Muestra

La muestra fue elegida no probabilísticas, compuesta por una población específica, (Briones, Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales, 2002); tomando como universo víctimas y victimarios que son parte en un proceso Judicial por el delito de Violencia Familiar, dentro del periodo de abril del 2013 al octubre del 2014, en el que fueron radicados 193 asuntos, de los cuales 124 por violencia familiar, de éstos, 107 imputados han sido canalizados a tratamiento psicológico, asimismo de éstos 107, aún 53 están en terapia; éstos datos han sido proporcionados por el Juzgado Segundo de Control del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, consistente en la estadística que se muestra en el siguiente gráfico.

Título del gráfico



**Gráfica 1.- Estadística de las partes en el proceso Judicial por Violencia Familiar
Elaboración propia.**

8.2.1.- Grupo Experimental

Se eligió una muestra de 20 personas, quienes están en un proceso penal, por haber cometido el delito de violencia familiar, teniendo como beneficio la suspensión a prueba, en la que asisten al programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, en el Segundo Distrito Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, tratamiento terapéutico al que concurren solo los victimarios y son monitoreados por la autoridad judicial en cuanto a la asistencia, evolución y cumplimiento en el programa; y un grupo de víctimas quienes voluntariamente han buscado apoyo terapéutico, utilizando como instrumento metodológico la encuesta, la cual se perfilo en cada una de las categorías que interesan en el estudio; como es la comunicación y la reconciliación en sí mismos, las edades de éstas personas, oscilan entre los veintinueve años y los cuarenta, y está conformado por 5 víctimas y 15 victimarios.

8.2.2.- Grupo de Control

Para éste grupo se eligió a victimarios que no asisten a ningún tratamiento, y que están siendo procesados judicialmente por el delito de violencia familiar, y a víctimas que son parte dentro del proceso criminal y que no están recibiendo apoyo terapéutico, éste grupo es llamado grupo de control con quienes también se aplicó como instrumento una encuesta, la cual está elaborada en relación a las variables que interesan en esta investigación como es la comunicación y la reconciliación consigo mismos, las edades de éstas personas, oscilan entre los veintinueve años y los cuarenta, y está conformado 9 víctimas y 11 victimarios.

8.3.- Instrumento

En el presente trabajo de investigación el instrumento que se ha utilizado para la recolección de datos, es el cuestionario, y está diseñado con el propósito de analizar y en su caso comprobar las variables de la Comunicación y la Reconciliación, y se compone de veinticuatro preguntas estructuradas, diseñado para que pueda dar una respuesta que sea basta y suficiente y al finalizar se puedan interpretar las respuestas y categorizarse de manera semántica, en ese sentido, una vez que se tengan todas las entrevistas realizadas se procederá a la elaboración de un campo semántico que ilustre los resultados obtenidos.

8.4.- Procedimiento

Para realizar el cuestionario se logró acceder a la población que están dentro de un proceso penal, solicitando de manera verbal a cada uno de ellos tener la oportunidad de trabajar para ésta investigación, explicando en qué consistía, cuál sería su aportación, así como el compromiso de confidencialidad. Se aplicaron para este caso, cuestionario asignado con el número uno consta de veinticuatro ítems, siendo aplicado a quince victimarios y cinco víctimas que están dentro del programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, en el Segundo

Distrito Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; éste cuestionario fue aplicado en una de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

También se aplicó para este caso, cuestionario asignado con el número dos, el cual consta de veinticuatro ítems, siendo aplicado a once victimarios y nueve víctimas, que son parte del proceso judicial por el delito de VF, y que no están en ningún programa terapéutico; los nombres de los encuestados se han omitido para proteger su identidad éste cuestionario fue aplicado en una de las oficinas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

A continuación se describen las preguntas del cuestionario:

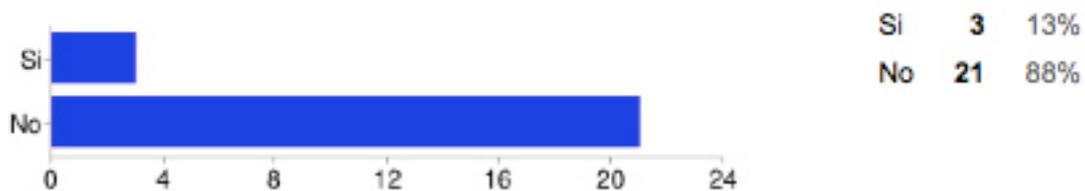
- 1.- ¿Considera que a través del proceso penal, usted resolvió el problema de la violencia familiar?
- 2.- ¿Considera que por la forma en que se resolvió el problema, éste no volverá a repetirse?
- 3.- Si hubiera otra alternativa al proceso judicial, para resolver el problema, ¿Consideraría utilizarla?
- 4.- ¿Tiene buena comunicación con tu pareja?
- 5.- ¿Cómo terminan las conversaciones con su pareja?
- 6.- ¿Puede hablar acerca de lo que piensa sin sentirse mal o incómodo/a con su pareja?
- 7.- ¿Cuándo conversa con su pareja le presta atención a lo que está diciendo?
- 8.- ¿Se le dificulta pedirle lo que desea o necesita a su pareja?
- 9.- ¿Cuando hablan usted y su pareja, le dice cosas que le hacen daño?
- 10.- ¿Si usted tuviese problemas, podría contárselos a su pareja?
- 11.- ¿Cuando esta malhumorado, le habla incorrectamente a su pareja?
- 12.- ¿Cuándo platica con su pareja, se cuida mucho de lo que le dice?
- 13.- ¿Puede decirle a su pareja, cómo realmente se siente en determinadas situaciones?
- 14.- ¿Puede platicar abiertamente con su pareja sobre cualquier tema sin temor?
- 15.- ¿Aún se siente indignado/a, por el hecho violento?

- 16.- ¿Se ha sentido con actitud serena?
- 17.- ¿Se siente en un estado relajado/a?
- 18.- ¿Conforme pasa el tiempo va sintiendo apaciguamiento en su vida?
- 19.- ¿Conforme va pasando el tiempo, usted sigue estando enojado/a?
- 20.- ¿Siente usted que su vida se ha renovado?
- 21.- ¿Usted ha olvidado el evento violento con su pareja?
- 22.- ¿Le irrita encontrarse con su pareja?
- 23.- ¿Cree que reconciliarse con usted mismo/a, mejorara la relación con los demás?
- 24.- ¿Se ha sentido usted en paz?

8.4.1.- Resultado de Grupo Experimental

A continuación el resultado de las respuestas del grupo experimental, aplicado a quince victimarios y cinco víctimas que están dentro del programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, en el Segundo Distrito Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

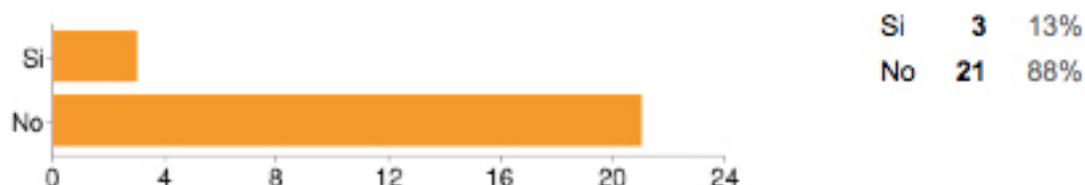
¿Considera que a través del proceso penal, usted resolvió el problema de la violencia familiar?



El 88% de los encuestados manifiestan que el fenómeno de la violencia a familiar no fue resuelto en el proceso penal, indicando que a través de éste proceso judicial, el fenómeno de la violencia familiar no lo resolvieron, lo que revela que el problema no solo puede ser tratado únicamente de manera legal y siguiendo las normas que marca la sociedad y el Estado, sino

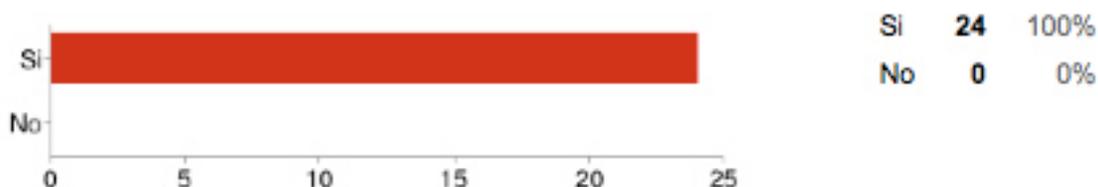
que debe ser abordado desde un punto de vista humano atendiendo la personalidad de cada uno, supervisados por profesionales de la salud mental.

¿Considera que por la forma en que se resolvió el problema, éste no volverá a repetirse?



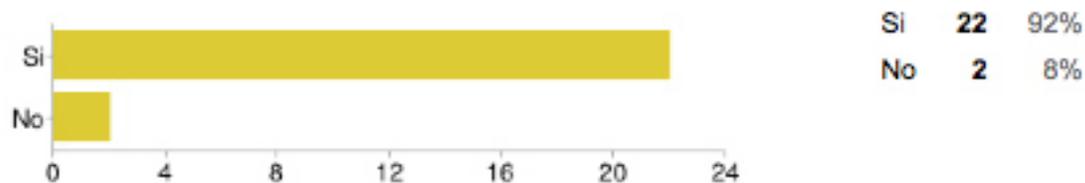
El 88% de los encuestados manifiestan que el fenómeno de la violencia a familiar puede repetirse, ya que el proceso judicial atiende la norma infringida, condenando y condicionando al infractor, lo que reduce la posibilidad de ser resuelto en el proceso penal; por lo tanto es que considera que es necesario atender el fondo del problema y la vía sería que tanto víctima como victimario, así como aquellas otras personas que han sido afectadas por la violencia familiar reciban atención terapéutica, a fin de sanar las heridas y corregir sus conductas.

Si hubiera otra alternativa al proceso judicial, para resolver el problema, ¿Consideraría utilizarla?



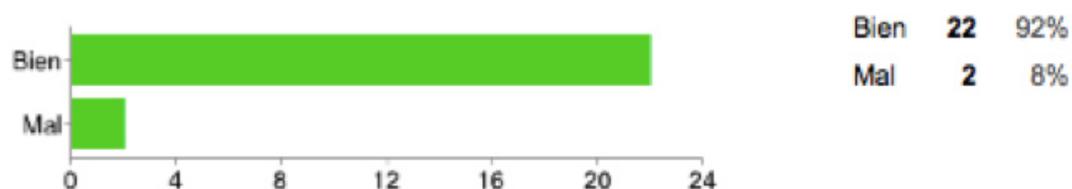
El 100% de los encuestados manifiestan que si hubiese otra alternativa pacífica para resolver el problema estarían dispuestos a recurrir, ya que tendrían oportunidad de interiorizar en sí mismos pudiendo descubrir sus fortalezas y mejorar su conducta, ya que serían más interactivos en el proceso siendo apoyados terapéuticamente y entonces si sería posible que el fenómeno de la violencia a familiar, pueda ser resuelto, ya que en el proceso judicial hay muchas intervenciones de terceros y la participación es muy pasiva.

¿Tiene buena comunicación con tu pareja?



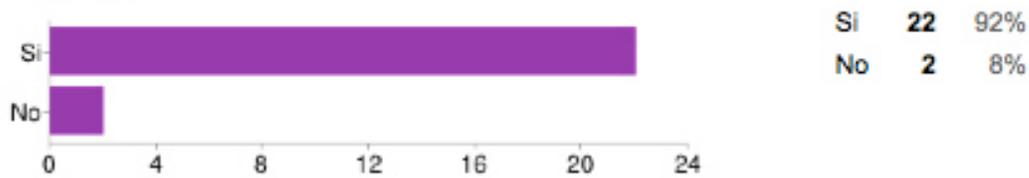
El 92% sostiene que la comunicación se ha estado transformando si tiene una buena comunicación con su pareja, y el 8% no, lo que indica de cuando el problema de la VF se aborda de manera personalizada hay mejoría, es decir que el haberse sometido a un tratamiento terapéutico a fin de modificar su conducta, ha ayudado a mejorar la comunicación con su pareja.

¿Cómo terminan las conversaciones con su pareja?



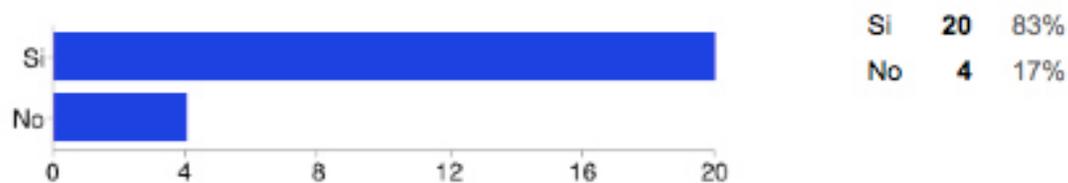
El 92% de los encuestados han mejorado la comunicación, porque ahora el dialogo que mantienen es cordial, en un ambiente de respeto, por lo tanto llegan a mejor entendimiento y terminando las conversaciones en buenos términos y el 8% no.

¿Puede hablar acerca de lo que piensa sin sentirse mal o incómodo/a con su pareja?



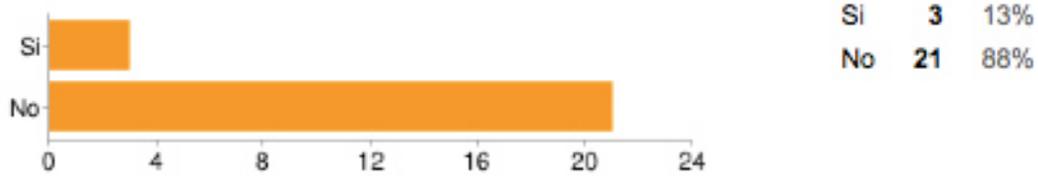
El 92% han logrado tener una comunicación asertiva, pues ya pueden decir lo que piensan y sienten, sin el temor que vaya a haber una reacción violenta, pues están aprendiendo a comunicarse con respeto, sin juzgar, sin culpar, sin herir, lo que deja ver que están en un proceso de transformación.

¿Cuándo conversa con su pareja le presta atención a lo que esta diciendo?



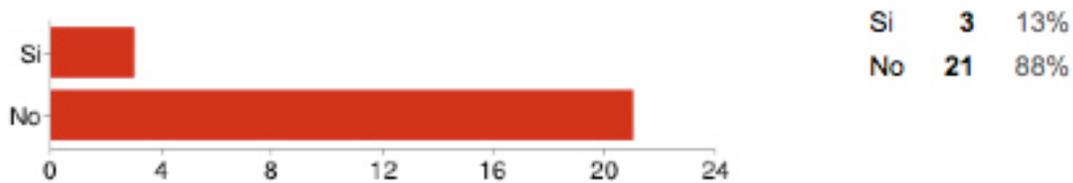
El 83% de los encuestados están aprendiendo a tener una escucha activa, favoreciendo la comunicación entre ellos, por lo que la calidad de relación como familia mejora, logrando así un lazo fraterno en el que se evitan futuros malos entendidos, ya que se dan la oportunidad de asegurarse de lo que cada uno dice, aclarando los mensajes emitidos por cada uno de ellos, es decir cuando se trata de estar en empatía con los demás se está se presta atención por lo tanto se escucha durante el tiempo que dure la comunicación; y el 17% no lo hace.

¿Se le dificulta pedirle lo que desea o necesita a su pareja?



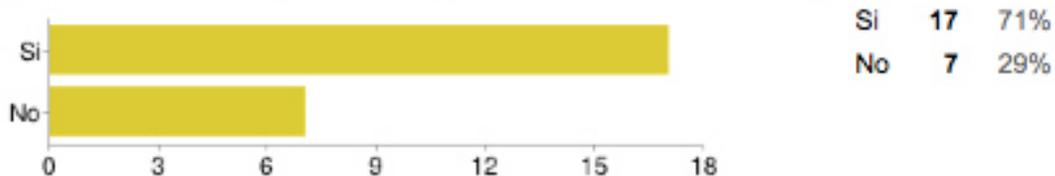
El 88% no se le dificulta pedir lo que necesita a su pareja, pues al estar aprendiendo a comunicarse, están transformando su estilo para dialogar, mejorando su seguridad en sí mismos, por lo que hace una comunicación asertiva y sana, y el 13% si se le dificulta, dar a conocer sus deseos y necesidades.

¿Cuando hablan usted y su pareja, le dice cosas que le hacen daño?



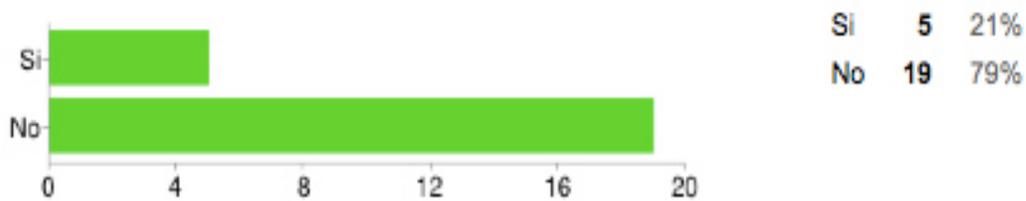
El 88% no dice cosas que dañen a su pareja, lo que se muestra que han aprendido a comunicarse de forma respetuosa, libre de violencia, mientras el 13%, aún siguen teniendo una comunicación violenta.

¿Si usted tuviese problemas, podría contárselos a su pareja?



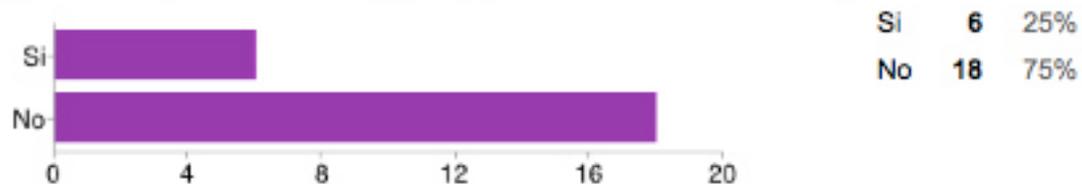
El 71% de los encuestados si puede contar sus problemas a su pareja mientras, ya que antes de recibir terapia algunos tenían temor, algunos otros estaban resentidos, y otros el 29% no lo hace.

¿ Cuando esta malhumorado, le habla incorrectamente a su pareja?



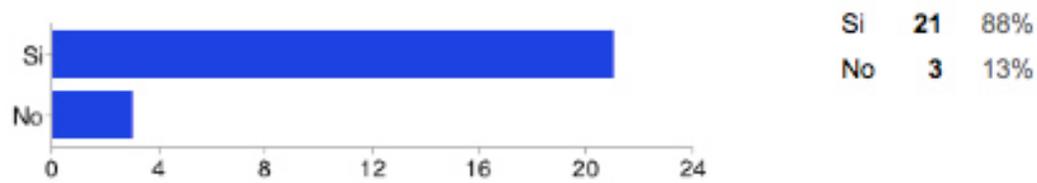
El 79% habla correctamente con su pareja, a pesar de estar con irritado, mantiene un dialogo amable y respetuoso con su pareja, mientras el 21% han tenido dificultad para mantener una comunicación armoniosa, en la que destaca la conducta no grata.

¿ Cuando platica con su pareja, se cuida mucho de lo que le dice?



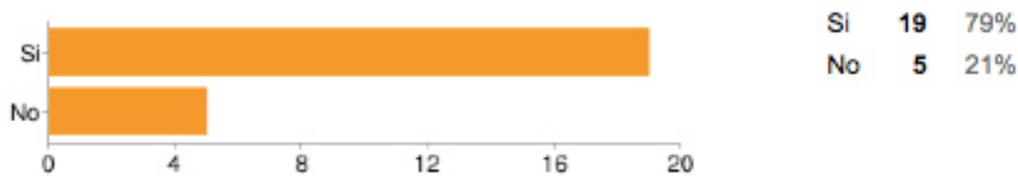
El 75% puede platicar abiertamente con su pareja, con franca confianza, mientras el 25%, se le dificulta permanecer en un dialogo estable y ameno.

¿Puede decirle a su pareja, cómo realmente se siente en determinadas situaciones?



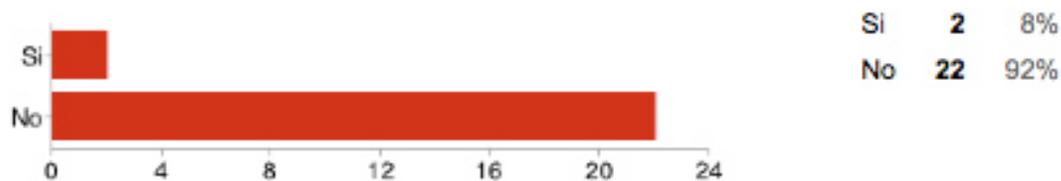
El 88% si habla de cómo se siente, lo que indica que están recuperando la confianza de poder comunicarse y el 13% aún no lo logran.

¿Puede platicar abiertamente con su pareja sobre cualquier tema sin temor?



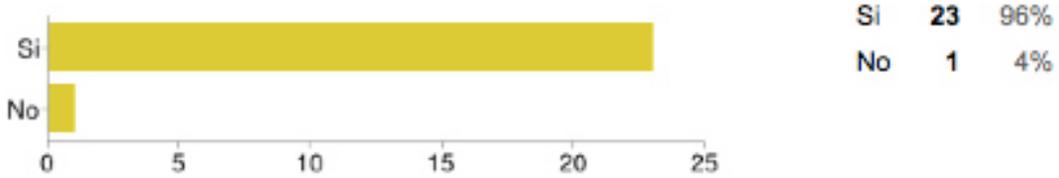
El 79% puede platicar sin tener que usar máscaras, es decir sin temor de ser victimizados mientras el 21% siguen comunicándose con obstáculos ya que no desean hacerlo porque tienen temor.

¿Aún se siente indignado/a, por el hecho violento?



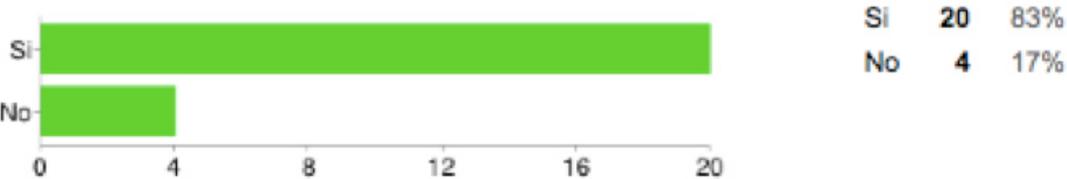
El 92% ha logrado superar la cólera que sentían, mientras el 8% continúan sin lograr abandonar ese sentimiento.

¿Se ha sentido con actitud serena?



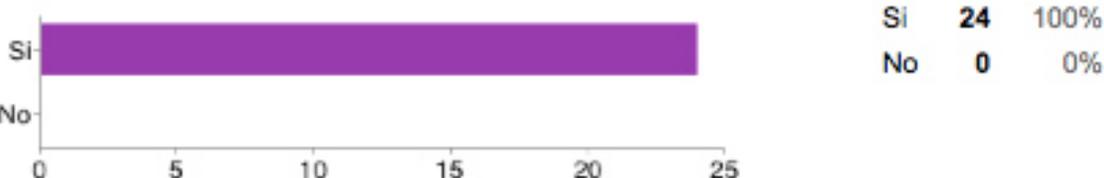
El 96% han logrado tener sosiego en su vida, mientras el 4% aún no logra tenerlo.

¿Se siente en un estado relajado/a?



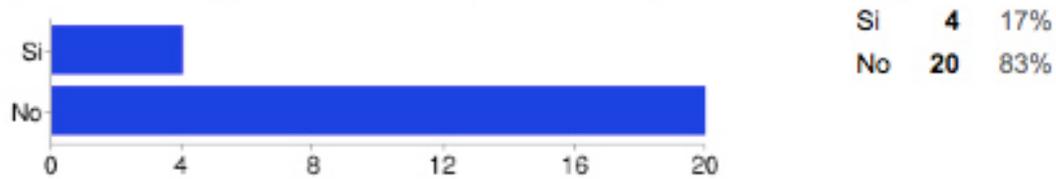
El 83% se siente tranquilo, mientras el 17% no logra tener esa tranquilidad.

¿Conforme pasa el tiempo va sintiendo apaciguamiento en su vida?



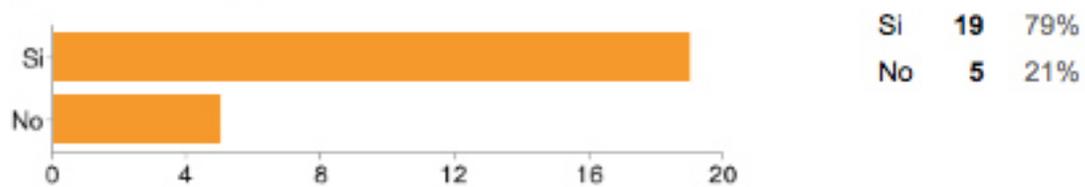
El 100% han logrado sentirse apaciguados por lo que se ha logrado reconciliarse consigo mismos.

¿Conforme va pasando el tiempo, usted sigue estando enojado/a?



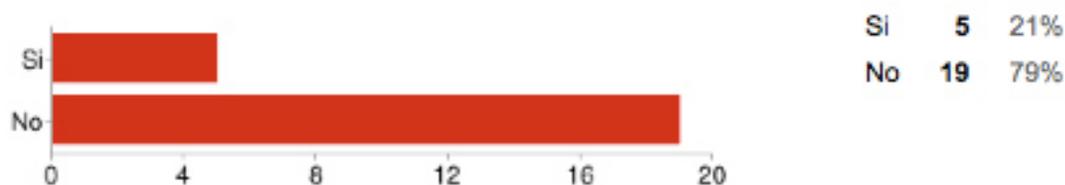
El 83% se ha liberado del enojo mientras el 17% no lo han logrado y sigue cargándolo.

¿Siente usted que su vida se ha renovado?



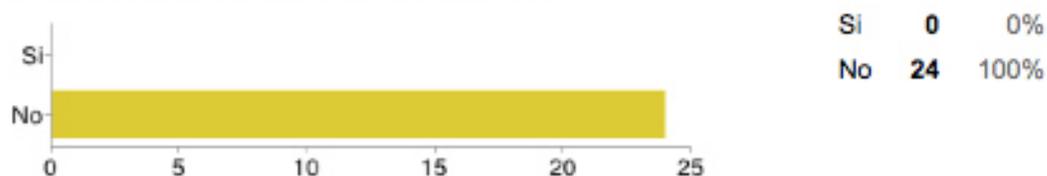
El 79% han logrado tener cambios al sentirse renovados, mientras el 21% no lo logran aún.

¿Usted ha olvidado el evento violento con su pareja?



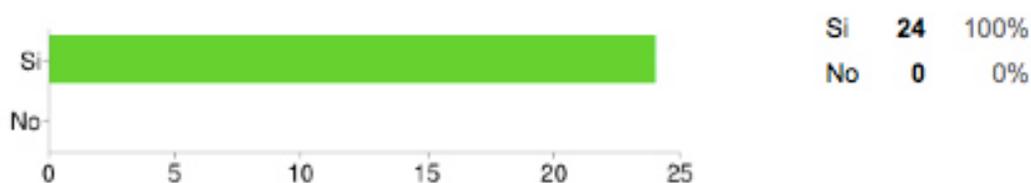
El 79% no ha olvidado el evento violento, mientras el 21% manifiestan que sí.

¿Le irrita encontrarse con su pareja?



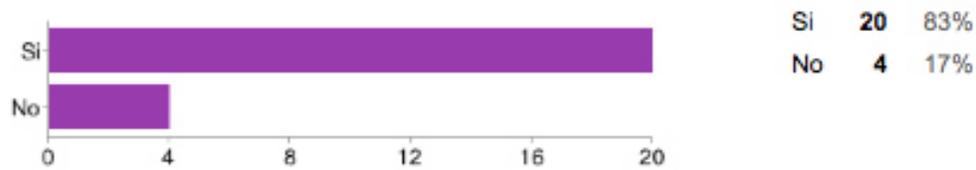
El 100% de los encuestados no les irrita encontrarse con su pareja, por lo que indica que se van liberando de los sentimientos negativos.

¿Cree que reconciliarse con usted mismo/a, mejorara la relación con los demás?



El 100% está convencido de que el estar reconciliado consigo mismo, mejora la relación con los demás.

¿Se ha sentido usted en paz?

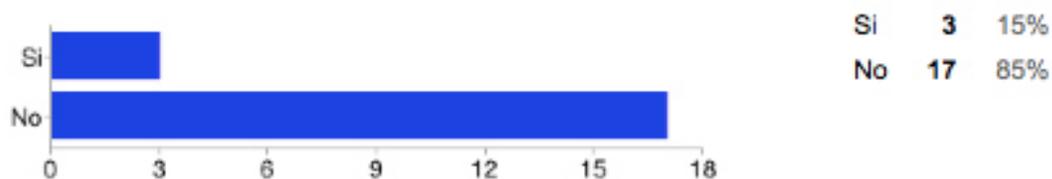


El 83% se siente en paz consigo mismo, mientras el 17% no.

8.4.2 Resultado del Grupo de Control

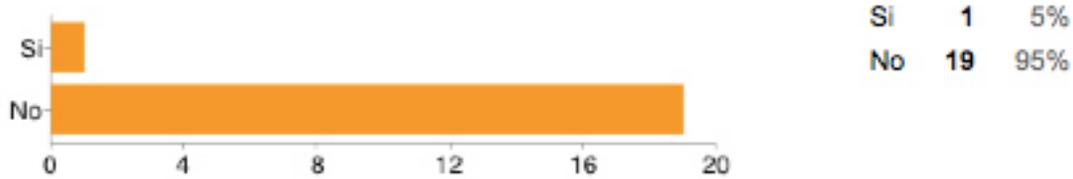
A continuación el resultado de las respuestas del grupo de control, aplicado a once victimarios y nueve víctimas, que son parte del proceso judicial en el Segundo Distrito Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, por el delito de VF, y que no están en ningún programa terapéutico.

¿Considera que a través del proceso penal, usted resolvió el problema de la violencia familiar?



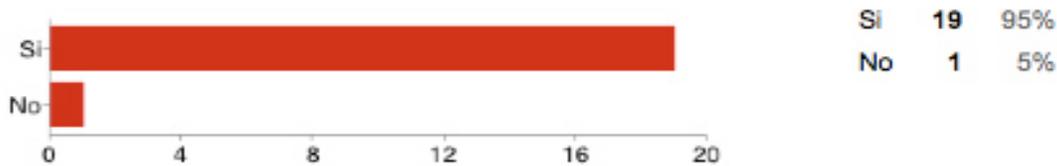
El 85% no lo resolvió y el 15% sí.

¿Considera que por la forma en que se resolvió el problema, éste no volverá a repetirse?



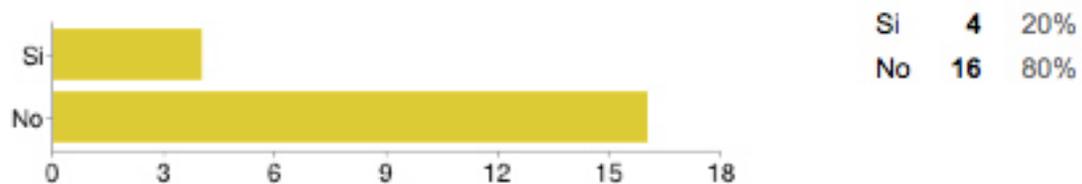
El 95% dice que no volverá a repetirse y el 5% dice que si se volverá a repetir.

3.- Si hubiera otra alternativa al proceso judicial, para resolver el problema, ¿Consideraría utilizarla?



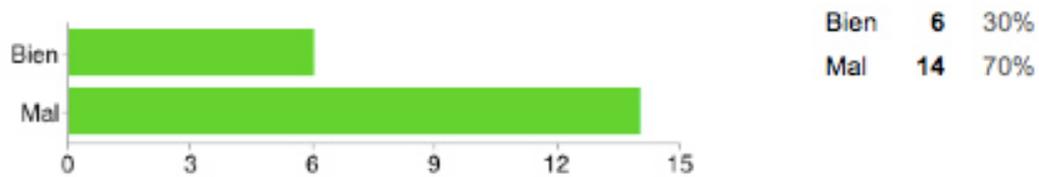
El 95% si utilizaría otra alternativa para resolver el problema, y el 5% no lo haría.

¿Tiene buena comunicación con tu pareja?



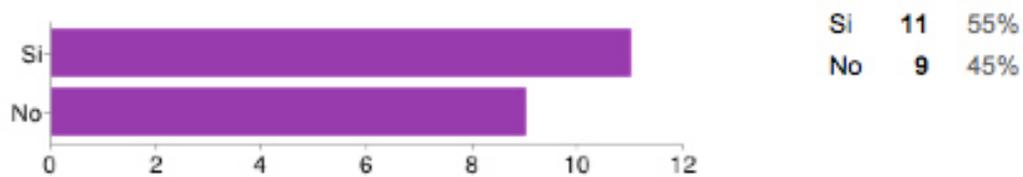
El 80% no tiene una buena comunicación con su pareja, mientras el 20% si tiene una buena comunicación.

¿Cómo terminan las conversaciones con su pareja?



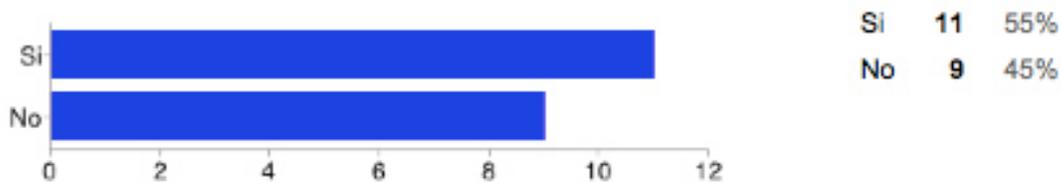
El 70% afirma que las conversaciones terminan mal mientras el 30% dicen que terminan bien.

¿Puede hablar acerca de lo que piensa sin sentirse mal o incómodo/a con su pareja?



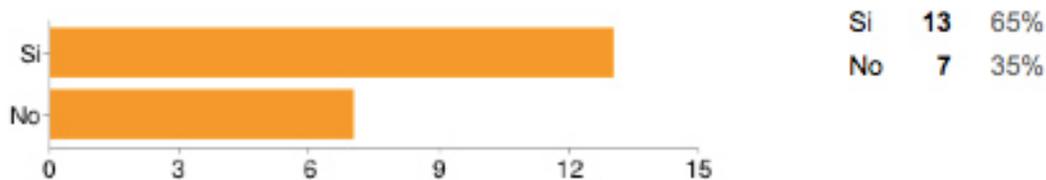
El 55% puede hablar lo que piensa sin sentirse mal mientras el 45% se sienten mal al hablar con su pareja.

¿Cuándo conversa con su pareja le presta atención a lo que esta diciendo?



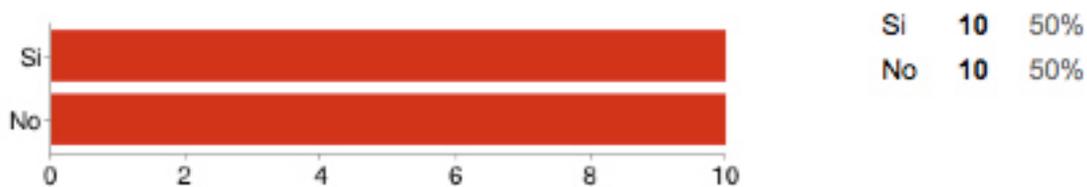
El 55% si pone atención a lo que dice su pareja mientras el 45% no lo hace.

¿Se le dificulta pedirle lo que desea o necesita a su pareja?



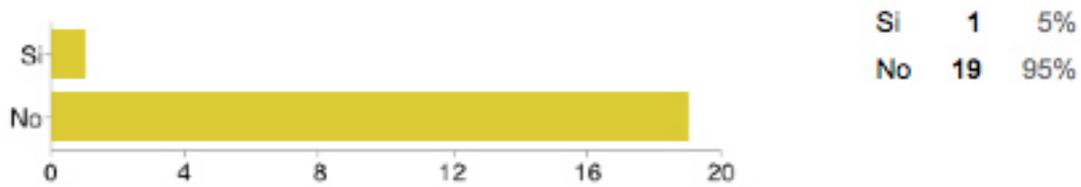
El 65% si se les dificulta pedir a su pareja lo que necesita mientras el 35% no lo hace.

¿Cuando hablan usted y su pareja, le dice cosas que le hacen daño?



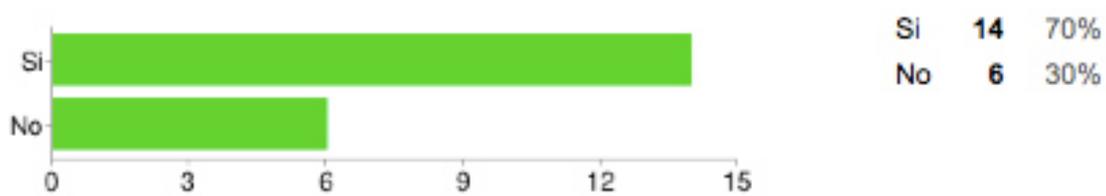
El 50% si dice cosas que hacen daño a su pareja, al igual que el 50% no lo hace.

¿Si usted tuviese problemas, podría contárselos a su pareja?



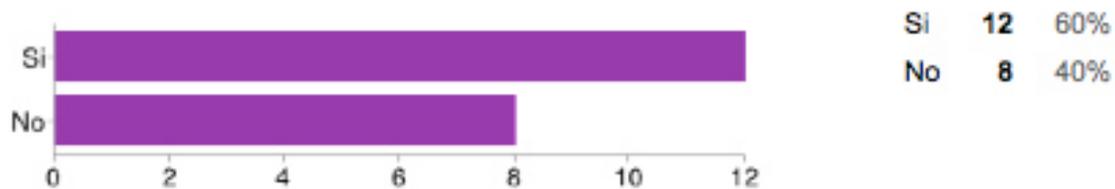
El 95% no le contaría a su pareja sus problemas mientras el 5% si lo haría.

¿ Cuando esta malhumorado, le habla incorrectamente a su pareja?



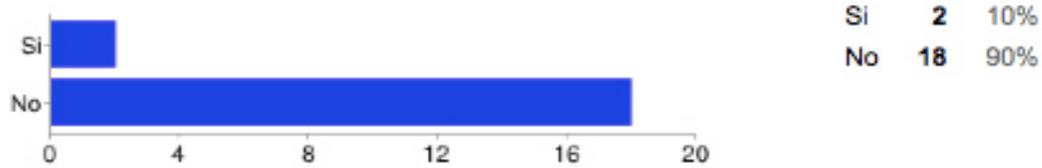
El 70% si le habla mal a su pareja cuando esta de mal humos, mientras el 30% no.

¿ Cuando platica con su pareja, se cuida mucho de lo que le dice?



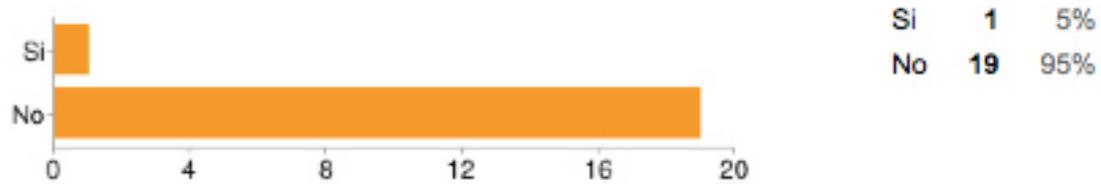
El 60% se cuida de lo que le dice a su pareja, mientras el 40% no.

¿Puede decirle a su pareja, cómo realmente se siente en determinadas situaciones?



El 90% no diría cómo se siente a su pareja mientras el 10% si lo haría.

¿Puede platicar abiertamente con su pareja sobre cualquier tema sin temor?



El 95% no puede platicar abiertamente porque tiene temor, mientras el 5% lo hace sin temor.

¿Aún se siente indignado/a, por el hecho violento?



El 85% se siente indignado por el acontecimiento mientras el 15% no.

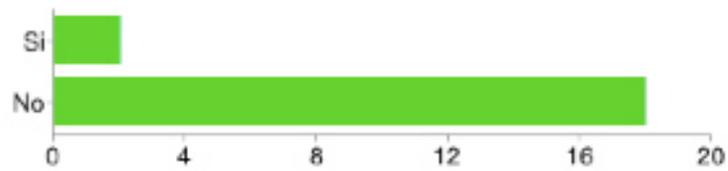
¿Se ha sentido con actitud serena?



Si	3	15%
No	17	85%

El 85% no se siente con actitud serena, mientras el 15% sí.

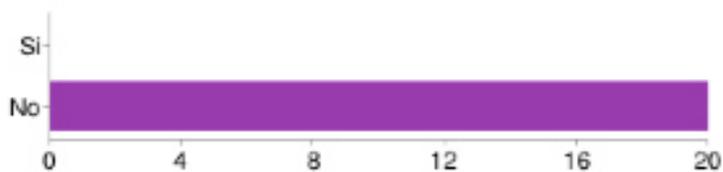
¿Se siente en un estado relajado/a?



Si	2	10%
No	18	90%

El 90% se siente aún enojado mientras el 10% no.

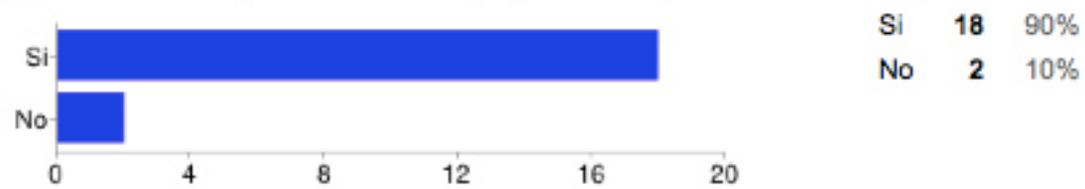
¿Conforme pasa el tiempo va sintiendo apaciguamiento en su vida?



Si	0	0%
No	20	100%

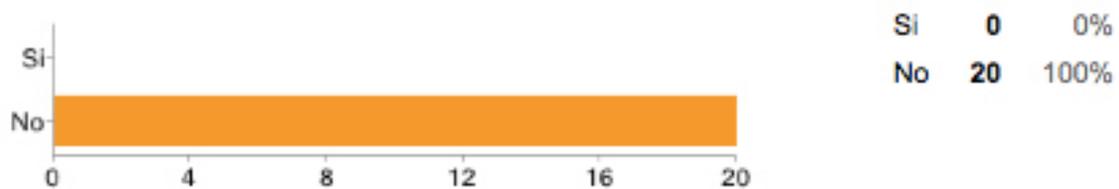
El 100% no ha logrado tener calma.

¿Conforme va pasando el tiempo, usted sigue estando enojado/a?



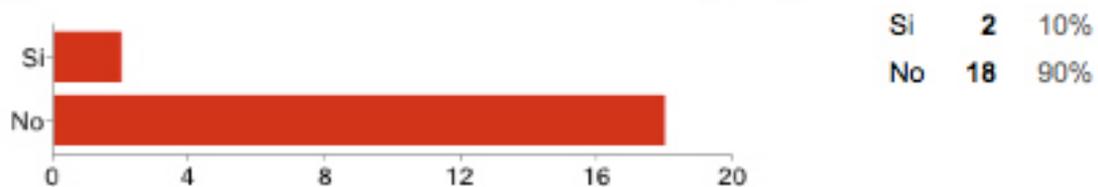
El 90% aún se sienten enojados mientras el 10% no.

¿Siente usted que su vida se ha renovado?



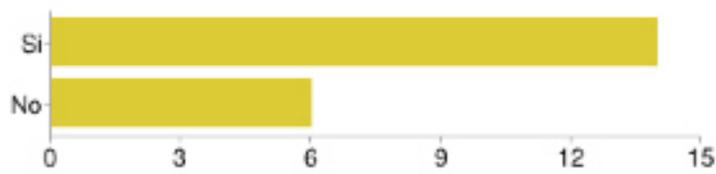
El 100% no ha logrado renovarse.

¿Usted ha olvidado el evento violento con su pareja?



El 90% no han olvidado el suceso mientras el 10% si lo ha hecho.

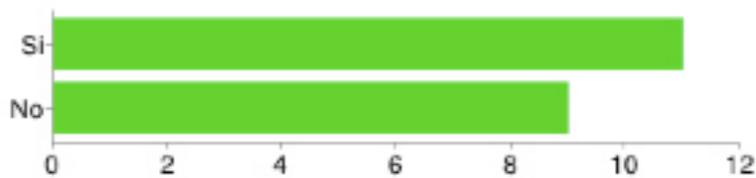
¿Le irrita encontrarse con su pareja?



Si	14	70%
No	6	30%

El 70% se irrita cuando se encuentra con su pareja, mientras el 30% no.

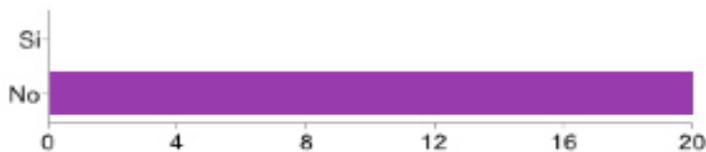
¿Cree que reconciliarse con usted mismo/a, mejorara la relación con los demás?



Si	11	55%
No	9	45%

El 55% dice que si mejoraría la relación con los demás.

¿Se ha sentido usted en paz?



Si	0	0%
No	20	100%

El 100% no ha logrado sentirse en paz.

8.5.- Análisis Cuantitativo

De los datos que arrojó el cuestionario, éstos serán analizados a través del análisis de contenido ya que permite verificar la presencia de temas. Por ello se analizan las ideas principales que se desprenden de las respuestas dadas por los participantes en éste trabajo de investigación, en relación a cada una de las variables de estudio.

En cuanto al Grupo Experimental, éste grupo asiste al programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, en el Segundo Distrito Judicial del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, ha logrado establecer una mejor comunicación con sus parejas, ya que sus conversaciones han mejorado, ya que cuando conversan lo hacen con respeto, sin herirse, sin temor a ser lastimados, y se han reconciliado con ellos mismos, viven serenos, por lo que han logrado liberarse de los sentimientos negativos que los tenían atados, por lo tanto es importante que reciban atención psicológica, para restaurar sus vidas.

A diferencia con el Grupo de Control, en el que este grupo ni victimario ni víctima reciben atención psicológica, y son personas que son parte de un proceso judicial, de los resultados de la encuesta se desprende que no tienen una buena comunicación pues aún están resentidos, en cuanto a decirse cosas con las que se hacen daño la encuesta dice que existe un 50% que continúan teniendo ese tipo de comunicación, y en relación a la reconciliación no desean encontrarse con la otra parte, pues aún continúan enojados, indignados, guardan rencor, eso no les permite estar pacíficos ni sentirse en paz, por lo que no logran reconciliarse consigo mismos.

Conclusiones

La violencia familiar es un fenómeno que se ha venido estudiando desde décadas pasadas con el fin de conocer sus orígenes y buscar soluciones al mismo, los organismos internacionales han puesto atención en éste fenómeno y han emitido recomendaciones para solucionarlo, sin embargo hasta el momento no ha sido marcado el resultado positivo, y, ¿qué es lo que sucede?, ¿cuál es el tratamiento que se le da para resolverlo?.

Por un lado éstos organismos internacionales han influido en que los países implementen en sus legislaciones lineamientos para su prevención por lo que se han construido programas para ello, asimismo sanciones para los ofensores, también se ha recomendado los tratamientos, en el caso de Nuevo León, el Tribunal para tratamiento de adicciones atiende a personas que han infringido la ley bajo los influjos de sustancias toxicas.

Ahora bien, enfocando el tratamiento en los casos de violencia familiar, en audiencia el imputado puede o no aceptar como beneficio la suspensión prueba, a fin de que éste se someta a tratamiento terapéutico, siendo monitoreado por el personal del juzgado a través del informe que rinde periódicamente la institución al que se ha derivado, aceptando en muchos de los casos, por el interés a permanecer en libertad, sin embargo una gran mayoría al paso de las terapias se va convenciendo de los beneficios que ésta les da, aunque también existe otro grupo que desisten y continúan en el proceso, esto es en lo que se refiere a los sujetos activos del delito, y en cuanto a la víctima se le propone acudir a tratamiento, siendo las menos que asisten a él, por lo que el trato es puramente para resolver el delito, entonces ¿qué sucede con los protagonistas del delito?.

Para dar un tratamiento integral es necesario restaurar la vida de cada uno, sanar las heridas que les ha causado la violencia, por lo que, si ellos tienen la voluntad de prepararse con apoyo de profesionales, será más fácil lograr que sanen sus vidas en lo individual, como principio; algunos consideran que no es posible enfrentar a la víctima con su opresor, al tratarse de

mediación, lo que es muy razonable ya que es necesario que la víctima se encuentre empoderada, y el agresor haya reconocido el daño causado, que muestre arrepentimiento, así como que tenga el deseo de resarcir el mismo, por tal motivo es oportuno hacer uso de los beneficios que la justicia restaurativa aporta, pues en el caso de los victimarios, éstos se enfrentan a la aceptación de su responsabilidad, logrando concientizar que tienen la necesidad de repararle el daño a la víctima; y ésta se sentirá atendida, ya que satisface necesidades, al saber que el agresor está asumiendo la responsabilidad del daño causado, por lo tanto son participativas en el proceso restaurativo, para ninguno de los protagonistas hay términos, ya que el tiempo lo marca el individuo, nadie lo obliga a lo que no es su voluntad.

Recordando que cada individuo es diferente, por lo que cada quien atenderá, o se dejara guiar por sus propios recursos, por tal motivo será necesario romper paradigmas, e implementar procesos restaurativos en los casos de violencia familiar, es un camino en el que no se marcan tiempos como se viene diciendo, esto dependerá de ellos mismos, en el que exista la voluntad de cada uno, pudiendo tener acceso no solo las personas que son parte en los procesos judiciales, sino, todas aquellas personas que vivan el fenómeno de la violencia en familia; y que quienes lleven a cabo estos procesos, es decir el facilitador, como actualmente se les llama, posean del conocimiento de habilidades, herramientas y el perfil; siendo esto un importante tema para futuras investigaciones.

¿Que se lograría con la implementación de la justicia restaurativa en los casos de violencia familiar?, las personas durante el proceso restaurativo, van descubriendo sus propias fortalezas y reconociendo sus debilidades, entonces como sería la relación entre ellos, ya que se ha fracturado ésta, iniciando con que las personas afectadas aún guardan rencores, resentimientos, miedo, coraje, enojo, odio, entre otros sentimientos y emociones negativas, todas éstas huellas les impide en un principio comunicarse ya que la comunicación entre ellos ha sido agresiva, pasiva o evasiva, por lo cual a través de la restauración ellos podrán lograr una comunicación asertiva, ya que están en el proceso de sanar, pues la forma de comunicación que se practica, puede afectar o modificar la conducta de las personas, sin embargo es necesario aprender a ser claros con lo que se comunica, aprender a expresar los

sentimientos ya que son elementos significativos para establecer buenas relaciones, por lo que es muy importante aprender a comunicarse ya que de esto dependerá el buen funcionamiento de la familia.

También es muy importante para lograr una buena comunicación, haberse reconciliado consigo mismo, hablar y experimentar la reconciliación es un reto en el que la persona enfrenta para poder reconciliar episodios dolorosos con el pasado y proyectar, reconociendo que éste ha quedado atrás, abandonando ese dolor que le dejó la ofensa, el resentimiento el deseo de venganza que puede mantener atrapado en el pasado a la persona sin dejarlo avanzar, como se menciona antes en la teoría de la reconciliación que es un proceso, de perdón, olvido, reparación, rehabilitación, reconstrucción, reinserción, restauración, víctima, victimario. Al referirnos a reconciliación en justicia restaurativa no se refiere a que la persona tenga que olvidar para vivir la reconciliación, se trata de tener el recuerdo sin que duela. Por lo que para lograrlo es necesario experimentar el perdón que lleva a la persona a elevar su calidad de vida, ayudara a la persona a reconstruir su propia vida al sentirse liberado y aunque no se lo mismo perdonarse a sí mismo, que otorgar el perdonar, marcada diferencia, ya que no sería sencillo primero otorgarle el perdón a otro, sin antes no haberlo experimentado en sí mismo, es por tal motivo que en la justicia tradicional hablar de reconciliación y de perdón, es meramente un trámite para solucionar administrativamente un asunto; un asunto tan delicado como lo es el de la violencia en el seno familiar, éste debe ser abordado con profundidad, con paciencia con responsabilidad, y no como receta.

Ahora bien, derivado de las estadísticas proporcionadas por el Juzgado Segundo de control del Segundo Distrito Judicial en el estado de Nuevo León, de marzo del 2013 a octubre del 2014; en relación a los asuntos de violencia familiar que se radicaron, éste trabajo de investigación se centró en la formulación de la hipótesis que fue planteada como sigue: “La implementación de los programas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar en el estado de Nuevo León, propicia una buena comunicación, reconciliación y el perdón”, se decidió que fuera a través de la metodología mixta.

Por lo que respecta a la metodología cualitativa, la muestra con la que se trabajó, marca un patrón en el que las sustancias ajenas al cuerpo como son el alcohol y las drogas ilegales están presentes, asimismo el aprendizaje adquirido con la familia de origen. Sin embargo se observó que tanto víctima como victimario requieren de la atención terapéutica, durante el diálogo de su experiencia, se escucha hablar de tristeza, miedo, rencor, coraje, odio, deseos de venganza, sin embargo reconocen que ha sido que después de haber asistido a terapia se han sentido mejor poco a poco, incluso manifiestan que en ocasiones son requeridos para estar en la sesión psicológica conjunta.

Ahora bien, es importante marcar la importancia de las prácticas de justicia restaurativa en los casos de violencia familiar, son muy importantes para cerrar círculos, pues al haber participado en el proceso restaurativo cada uno de ellos logro cerrar el círculo, pues manifestaron que la terapia les estaba ayudando sin embargo no habían experimentado un encuentro en el que tuvieron la oportunidad de decir algunas cosas que no se habían dicho y que están relacionadas con perdonar, manifestando que les ha hecho sentirse en paz, relajados, en armonía que se quitaron un peso de encima.

En cuanto al método de tipo cuantitativo se utilizó como instrumento una encuesta, compuesta por 24 preguntas la cual está elaborada en relación a las variables que interesan en esta investigación como es la comunicación y la reconciliación, y se aplicó a 20 personas, quienes están en un proceso penal, por haber cometido el delito de violencia familiar quienes formaron el grupo experimental, las edades de éstas personas, oscilan entre los veintinueve años y los cuarenta, y está conformado por 5 víctimas y 15 victimarios; arrojando como resultado que las personas que han estado en tratamiento terapéutico logran con más facilidad comunicarse de manera asertiva, beneficiándose al lograr modificar el comportamiento mismo que motiva a modificar las conductas, propiciando mejorar las emociones entre las partes y así lograr tener una vida saludable, sintiéndose en paz.

El grupo de control, se conformó por víctimas y victimarios que son parte de un proceso criminal por el delito de violencia familiar, y las edades de éstas personas, oscilan entre los

veintinueve años y los cuarenta, y está conformado 9 víctimas y 11 victimarios, no asisten a ningún tratamiento, se aplicó para este caso, cuestionario asignado con el número dos, el cual consta de veinticuatro ítems, la cual está elaborada en relación a las variables que interesan en esta investigación, como es la comunicación y la reconciliación; desprendiéndose que las personas aún continúan atrapadas en emociones y recuerdos negativos por lo que les es muy difícil lograr comunicarse asertivamente, también no han logrado tener sosiego

Bibliografía

- ACNUR-UNHCR. (23 de 10 de 2012). Recuperado el 23 de 08 de 2014, de <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=518113d54>
- Agüero, M. M. (2009). Justicia Restaurativa. .
- Aguiar, E. (1998). Violencia y pareja.
- Aliaga, P. A. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 75-78.
- Almenares Aleaga, M. L. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*(15), 285-292.
- Almenares Aleaga, M. L. (1999). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 285-292.
- Alonso Varela, J. M., & Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*.
- Alonso Varela, J. M., & Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention*.
- Alvarado-Zaldívar, G. S.-M.-M.-G. (1998). Prevalencia de violencia doméstica en la ciudad de Durango.
- Alvarez-Gayou, J. L. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa, Fundamentos y Metodología.
- Alvarez-Larrauri, S. (Enero-Abril de 2009). Bio-intersubjetividad, Violencia simbólica y campo familiar.
- Amor, P. J. (2002). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer en función de las circunstancias del maltrato. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*(2).
- Asensi Pérez, L. F. (2008). La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género- Expert testimony in cases of domestic violence. *Revista internauta de práctica jurídica*(21), 15-29.
- Becerra, A. A. (2011). La importancia del perdón.

- Becerra, D. (2009). La conciliación preprocesal en el nuevo sistema acusatorio como mecanismo de justicia restaurativa.
- Berganza-Conde, M. (2003). La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque.
- Betancourt Ayala, D. C. (2013). Nociones de perdón transmitidas a través de los discursos presidenciales.
- Blanco, P. R.-J.-G. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres.
- Bogdan, T. S. (s.f.). *asodea.files.wordpress.com/.../taylor-s-j-bogdan-r-metodologia-cualit...* . Recuperado el 22 de noviembre de 2012
- Boraine, A. (2000). Reconciliación ¿A qué Costo? Los Logros de la Comisión de Verdad y Reconciliación.
- Bosire, L. K. (2006). Overpromised, underdelivered: transitional justice in Sub-saharan Africa. *Sur. . Revista Internacional de Direitos Humanos*, 3(5), 70-109.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. Afro.
- Briones, G. (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. (Arfo, Ed.)
- Caballero Sepúlveda, E. G. (2009). Principios básicos sobre la utilización de programas de justicia restaurativa en materia penal adoptados por las Naciones Unidas.
- Caballero, J. F. (2006). La teoría de la justicia de John Rawls. In *Ibero Forum*. 1.
- Cáceres, C. &. (27 de Agosto de 2009). Separación, pérdida y duelo de la pareja: Reflexiones imprescindibles para una terapia de divorcio. *Revista del Instituto Chileno de Terapia Familiar*(17), 41-60.
- Callado, J. G. (1995). Culpa, sublimación y perdón. *Revista de Ciencias de las Religiones*.
- Canaval, G. E. (2012). Espiritualidad y resiliencia en mujeres maltratadas que denuncian su situación de violencia de pareja.
- Canavire, V. B. (2011). Discurso de autoayuda y comunicación: una lectura de La inteligencia emocional desde la Escuela de Palo Alto. 1(32).

- Candilejo Morales, H. L. (2013). La deficiente comunicación afectiva en las parejas incide en la violencia intrafamiliar en los casos que se receptan en la comisaría de la Mujer y la Familia de la Ciudad de Ambato en el período Enero-Junio 2011.
- Cárdenas, Á. E. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia acusatoria. Prolegómenos. Derechos y Valores.
- Casullo, M. M. (2004). La capacidad de perdonar.
- Causa, H. S. (s.f.). Definiendo Violencia Doméstica.
- Cavalcanti, S. V. (2010). La violencia doméstica contra la mujer después del advenimiento de la Ley contra la violencia en Brasil, Ley" Maria da Penha". Brasil.
- Chang, Y. C. (2010). Una introducción a las prácticas de justicia restaurativa en Taiwán. *British Journal of Community Justice*.
- Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de estudios sociales*.
- Código Civil Para el Estado de Nuevo León. (27 de junio de 2012). *Periódico Oficial del Estado*, pág. 341.
- Código Penal para el Estado de Nuevo León. (13 de mayo de 2013). *Periódico Oficial*, pág. 110.
- Código Penal para el Estado de Nuevo Leon. (6 de enero de 2014). *Periódico Oficial*.
- Código Procesal Penal. (5 de julio de 2011). *Periódico Oficial del estado de Nuevo León*, págs. 74-75.
- Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León. (5 de julio de 2011). *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*(211), pág. 2.
- Código Procesal Penal para el Estado de Nuevo León. (31 de Diciembre de 2013.). *Periódico Oficial del Estado*(166).
- Cohen, R. (2013). Las cadenas del hombre: Las restricciones en los papeles de la mujer en la literatura hispana.
- Colle, R. (2002). Teoría Cognitiva Sistémica de la Comunicación. Chile.
- Corbí, J. E. (2009). Corbí, J. E. *Azafea: Revista de Filosofía*(7).
- Corcoy Bidasolo, M. (2010). Problemática jurídico-penal y político-criminal de la regulación de la violencia de género y doméstica. *Revista de derecho (Valparaíso)*(34), 305-347.

- Correa Hernández, V. D. (2014). Normese como causal de violencia intrafamiliar la exclusión económica como forma de maltrato intrafamiliar en la ley contra la violencia a la mujer y la familia.
- D., V. S. (2011). Violencia Familiar: Programas de atención para hombres que ejercen violencia.
- De Gamboa Tapias, C. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 81-110.
- De Keijzer, B. (1997). El varón como factor de riesgo: masculinidad, salud mental y salud reproductiva.
- del Corral, P. (1999). Programas de intervención para la violencia familiar. *Boletín Criminológico*, 1.
- Del Val, T. M. (2012). Antropología de la mediación: influencia de la justicia restaurativa de antiguas etnias en la actualidad.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales apoya el trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, e. C. (s.f.). Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.
- Díaz, I. B. (2009). El rostro de los invisibles víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición.
- Díaz-Martínez, A. &. -J. (2003). Violencia intrafamiliar. *Gac Med Mex*, 353-355.
- Domingo, V. (2012). Entrevista a Howard Zehr. *Criminología y Justicia*. *Criminología y Justicia*(4), 115-117. Obtenido de <http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=Entrevista+a+Howard+Zehr.+Criminolog%C3%ADa+y+Justicia&btnG=&lr=>
- Domingo, V. (2012). Herramientas para la aplicación de la justicia restaurativa: cómo introducir otras prácticas restaurativas además de la mediación penal en España. *Criminología y Justicia*, 105-114.
- Domingo, V. (s.f.). La justicia restaurativa es la respuesta evolucionada contra el crimen.
- Domínguez De la Ossa, E., & Godín Díaz, R. (enero-julio de 2007). La resiliencia en familias desplazadas por la violencia sociopolítica ubicadas en Sincelejo. *Psicología desde el Caribe*, 154-180.

- Doolan, M. (2003). Prácticas Restaurativas y empoderamiento familiar .
- Duque, J. &. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista De Estudios Sociales*, 19-31.
- Dussich, J. P. (2012). Asistencia, recuperación y restauración de las víctimas.
- Espin Falcon, J. C. (2008). La violencia, un problema de salud. *Rev Cubana Med Gen Integr* , 24(4).
- Fabris, M. (2013). Perdonar y reconciliarse: La Iglesia católica argentina, el retorno de la democracia y la revisión de las violaciones a los derechos humanos. *Secuencia*(85), 67-89.
- Falcón, J. M. (s.f.). Violencia sexual contra las mujeres: La experiencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú.
- Fernández-Henarejos, A. C. (2011). Luces y Sombras de la Convivencia Familiar. *Revista de Psicología*, 2(1), 541-552.
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Revista de Ciencias Sociales*, 15-40.
- Ferruccio, S. P. (2009). Gestión social en la obra construcción de los andenes faltantes de la calle 100 entre la transversal 21 a la Autopista Norte-costado norte y calle 100 entre la transversal 22 a la Autopista Norte-costado sur, en Bogotá DC un análisis de caso.
- Flores Portal, I. C. (2012). El Perdón y la Espiritualidad en Pacientes Oncológicos con respuesta favorable al tratamiento médico. *Psicología Positiva*, 166.
- Gadamer, H. G. (1981). Hegel y Heidegger. La dialéctica de Hegel. *La dialéctica de Hegel*, 125-146.
- García Orza, J. (1997). Un modelo cognitivo de las interacciones matón-víctima.
- García, U. &. (2011). Propuesta para la implementación del procedimiento especial para contravenciones en violencia Intrafamiliar.
- Garrido-Rodríguez, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micro político del aprendizaje para la convivencia. *Pap.polit. [online]. ISSN 0122-4409., 13(1), 123-168.*
- Gobierno Constitucional del Estado de Nuevo León. (16 de mayo de 2012). *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, CXLVIII(62).*

- Gómez, E. &. (2011). Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de psicología*, 2(19), 103.
- González, C. (agosto de 2004). Transformación y resiliencia en familias desplazadas por la violencia hacia Bogotá. *Revista de Estudios Sociales*, agosto, 123-130.
- González, E. D. (2009). La reconciliación entre víctima y agresor durante la vigencia de la pena de alejamiento: conflicto entre realidad y norma jurídica. In I Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres.
- González, M. R. (2007). Gestión y dominio del tiempo. Educación y Futuro. *Revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 177-202.
- Guzmán, M. (2010). (S. E. Online, Ed.) Recuperado el 14 de marzo de 2014, de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282010000100002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0718-2228. doi: 10.4067/S0718-22282010000100002.
- Guzmán, M. (2010). El perdón en relaciones cercanas: Conceptualización desde una perspectiva psicológica e implicancias para la práctica clínica. 19.
- Heredia, M. E. (2006). Recursos individuales y familiares que protegen al adolescente del intento suicida. *Revista intercontinental de psicología y educación*, 23-40.
- Hernández Sampieri, R. (2003). "Metodología de la investigación" . México: Mc Graw Hil.
- Hernández, C. M. (2012). La Justicia Restaurativa como Alternativa a la Cultura Punitiva. *RUPTURA No. 56*, 325.(56), 325.
- Hernández, E. y. (2006). Justicia Restaurativa. . *Revista de Estudios de Género. La Ventana* , 3.
- Hernández, M. R. (s.f.). EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR. ASPECTOS PROCESALES.
- Híjar, M. C. (2002). Lesiones intencionales como causa de demanda de atención en servicios de urgencia hospitalaria en la Ciudad de México.
- Híjar-Medina, M. F.-R.-S. (2003). Atención médica de lesiones intencionales provocadas por la violencia familiar. salud pública de méxico.
- <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/485/23/IMG/NR048523.pdf?OpenElement>.
- (s.f.).

<http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=161931&Clase=DetalleTesis>

BL. (s.f.). Obtenido de <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=161931&Clase=DetalleTesisBL>

<http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=308840&Clase=DetalleTesis>

BL. (s.f.). Obtenido de <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?ID=308840&Clase=DetalleTesisBL>

Huertas, I. M. (2006). Malos tratos, violencia doméstica y violencia de género desde el punto de vista jurídico. 23.

Igartua, J. J. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Journal of health communication*, 8(6), 513-528.

Infante, A. M. (1997). Violencia prematrimonial.

Jaramillo, C. J. (2005). Reconciliación y justicia transicional: opciones de justicia, verdad, reparación y perdón. Papel Político.

Jáuregui Balenciaga, I. (2006). Mujer y violencia. *revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*.

Johnson Hernández, A. (2003). La violencia familiar. Tratados internacionales y aspectos jurídicos. *Ciencia Nicolaíta*, 23-38. Obtenido de http://www.cic.umich.mx/documento/ciencia_nicolaita/2003/35/CN-35-03.PDF

Justicia Restaurativa. (septiembre de 2005). Obtenido de <http://www.justiciarestaurativa.org/news/crdeclaration>

Karam, T. (2004). La Idea de Comunicación en la Terapia Familiar Sistémica de Virginia Satir.

Kemelmajer, A. (2004). Justicia Restaurativa . Buenos Aires, Argentina.

La Rosa, A. (2012). Comunicación y Felicidad. *Psicología Positiva*, 50.

La Rosa, A. (2012). Comunicación y Felicidad. *Psicología Positiva*, 47.

Lapponi, S. F. (2000). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. *Contextos educativos*, 3, 91-106.

Loncan, A. (2013). ESCENAS, CRISIS Y HOSTILIDAD EN LA PAREJA. ¿CON QUIÉN SE RECONCILIA UNO? *Revista internacional de psicoanálisis de pareja y familia*(13).

- Londoño, M. C. (2007). Justicia Restaurativa, contextos marginales y Representaciones Sociales: algunas ideas sobre la implementación y la aplicación de este tipo de justicia.
- López Álvarez, A. I. (2012). Estructura cognitiva que subyace al perdón de transgresiones específicas en la relación de pareja.
- López Estrada, R. y.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social.
- López, M. V. (López, María Victoria, Híjar Medina, Martha C., Rascón Pacheco, Ramón A., & Blanco Muñoz, Julia. (1996). Muertes por homicidio, consecuencia fatal de la violencia: el caso de Mexico, 1979-1992. *Revista de Saúde Pública*, 30(1), 46-52. Retrieved August 18, de 1996). Muertes por homicidio, consecuencia fatal de la violencia: el caso de Mexico. *Revista de Saúde Pública*. Obtenido de López, María Victoria, Híjar Medina, Martha C., Rascón Pacheco, Ramón A., & Blanco Muñoz, Julia. (1996). Muertes por homicidio, consecuencia fatal de la violencia: el caso de Mexico, 1979-1992. *Revista de Saúde Pública*, 30(1), 46-52. Retrieved August 18, .
- López, R. C. (2014). Género y sostenibilidad: más preguntas que respuestas.
- Luengo Rodríguez, T. &. (2009). El Mito de la Fusión romántica. Sus efectos en el vínculo de la pareja. *Anuario de Sexología*, 19(11), 19-26.
- Luengo, H. J.-B. (2014). La violencia doméstica a juicio: todo lo que necesita saber.
- Lugo Jáuriga, B. R. (2002). Violencia intrafamiliar mortal. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*, 40(3), 203-221.
- Maestre, B. R. (2013). Sobre Perdón y Reconciliación: Algunas reflexiones desde la ética.
- Maldonado, J. E. (2012). Criemos familias saludables y resilientes.
- Malvaceda Espinoza, E. L. (2009). "Análisis psicosocial de la violencia entre el conflicto y el desarrollo social.". Obtenido de Malvaceda Espinoza, Eli L. "Análisis psicosocial de la violencia entre el conflicto y el desarrollo social." Cuadernos de Difusión 14.26 (2009): 121+. Academic OneFile. Web. 6 May 2012.
- Mancinas Espinoza, S. E. (Enero-Junio de 2010). CAMBIOS Y PERMANENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN, MÉXICO . *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana.*, 9, 49-68.

- Mancinas Espinoza, S. E., & Carbajal Rascón, M. G. (49-68 de Enero-Junio de 2010). CAMBIOS Y PERMANENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN NUEVO LEÓN, MÉXICO. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*.
- Márquez Cárdenas, Á. E. (2009). La doctrina social sobre la Justicia Restaurativa.
- Marshall, T. (1999). Restorative Justice. Nueva York, Estados Unidos.
- Martínez M., M. (s.f.). La Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación en Psicología*, 9(1).
- Martínez, L. W. (2007). Romper el silencio de una violencia de género cotidiana. Otras Miradas.
- Medina, Y. (2010). Identificación de las redes sociales que las familias movilizan en el proceso de perdón y reconciliación.
- Méndez, M. L. (Julio de 2011). Revisión de la literatura especializada en reconciliación. Bogotá.
- Mendoza, M. A. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: definición, clasificación y metodología. *Revista de Ciencias Humanas*, 20.
- Mera González-Ballesteros, A. (2009). Justicia restaurativa y proceso penal garantías procesales: límites y posibilidades.
- Mirić, M. (2004). El estigma social desde la Teoría de la Comunicación Humana de Paul Watzlawick.
- Morales, O. A. (2013). ¿Justicia Restaurativa en el proceso penal costarricense? .
- Moreno, J. E. (2011). Empatía y flexibilidad yoica, su relación con la agresividad y la prosocialidad. *Límite: revista de filosofía y psicología*, 6(23), 41-56. Recuperado el 2014
- Moreno, M. S. (2005). El papel de la justicia en los procesos de reconciliación. *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 2, 37-62.
- Naciones Unidas. (2006). Obtenido de http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- Navarro, A. &. (2005). Violencia intrafamiliar en un área de salud. . *Revista Cubana De Medicina General Integral*, 1-9.
- Navarro-Rosenblatt, V. (2013). Ampliando los límites de la integración social: género e historia judía contemporánea. *Cuadernos Judaicos*, 210.

- Negrón, E. G. (2013). Guía de valoración del daño psíquico en víctimas adultas de violencia familiar, sexual, torturas y otras formas de violencia intencional. *Gaceta internacional de ciencias forenses*.
- Nieto, M. C. (2005). Orientación e Intervención Familiar. Educación y futuro. *Revista de investigación aplicada y experiencias educativas*(12), 131-141.
- Núñez, M. Á. (2010). El Síndrome de Diógenes, metáfora del resentimiento.
- Núñez, M. Á. (Enero de 2011). Psicología del resentimiento.
- Odriozola, E. E. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 199-217. Recuperado el 19 de 01 de 2015
- Odriozola, E. E. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. (E. E.-2. Odriozola, Trad.) *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5-20.
- Olaiz, G. R. (2006). Prevalencia de diferentes tipos de violencia en usuarias del sector salud en México.
- Organización de las Naciones Unidas. (26 de 07 de 2001). Recuperado el 04 de 11 de 2013, de Resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico: [http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a0e81d5bd9c31f21c1256aea0035b99d/\\$FILE/N0154899.pdf](http://www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/a0e81d5bd9c31f21c1256aea0035b99d/$FILE/N0154899.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (2009). *United Nations for Gender Equality and The Empowerment of Women*. Recuperado el 05 de 11 de 2013, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (23 de 10 de 2013). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27809#.UnaExJRvxl>
- Organización de los Estados Americanos. (09 de 06 de 1994). *CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Obtenido de <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

- Organización de los Estados Americanos. (2011). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de Declaración Interamericana de los Derechos y Deberes del Hombre: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Orozco, A. E. (September-October de 2012). Violencia en el hogar en México: perspectivas de consejeros mexicanos. *Journal of Comparative Family Studies*, 751.
- Otero Martínez, H. (Enero-Marzo de 2008). Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista en Ambitos de Salud. *Habanera de Ciencias Médicas*, 7(1). Obtenido de <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2008000100002&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1729-519X.
- Otero Martínez, H. (2008). Hacia una Comunicación Efectiva y Humanista Es Ámbitos de Salud. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*.
- Parra, A. F. (2005). Psicoterapia Analítico-Funcional y Terapia de Aceptación y Compromiso: teoría, aplicaciones y continuidad con el análisis del comportamiento. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 350-371.
- Patró Hernández, R. &. (2005). VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS. Obtenido de Patró Hernández, R., & Limiñana Gras, R. (2005). VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS. *Anales De Psicología*, 21(1), 11-17. doi:10.6018/27071.
- Pérez Duarte y Noroña, A. E. (mayo-agosto de 2001). La Violencia familiar, sin Concepto difuso en el Derecho Internacional y en el Derecho Nacional. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV, 537-565.
- Pérez-Jiménez, D. &.-A. (2014). Estereotipos Sexuales y su Relación con Conductas Sexuales Riesgosas//Sex Stereotypes and Their Relationship to Risky Sexual Behaviors. *Revista Puertorriqueña de Psicología*.
- Plazaola-Castaño, J. &. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica.
- Póo, A. M. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios.

- Prieto-Ursúa, M. G. (2012). El Perdón como Herramienta Clínica en Terapia Individual y de Pareja Clinical use of Forgiveness in Individual and Marital Therapy. *Clínica*. 3(2).
- Ramos-Lira, L. S.-M.-M.-G.-V. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud.
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la Real Academia Española*. Recuperado el 19 de 02 de 2014, de <http://lema.rae.es/drae/?val=violencia>
- Rey, C. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de este tipo de violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 11(1), 81-90.
- Rodríguez, E. (2002). Violencia doméstica. *El Día*, 3.
- Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Revista de Investigación Silogismos*, 1(08).
- Rojas, J. D. (2002). Violencia doméstica y medidas cautelares.
- Román, A. (2012). Victimario: una mirada psicosocial. *Revista Poiésis*.
- Roxin, C. (1999). Pena y reparación. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 52(1), 5-16.
- Rübke, G. U. (2012). Reflexiones sobre la naturaleza y la práctica del perdón en el contexto doctrinal no-teísta del Budismo. *Cuadernos Judaicos*(28), 68.
- Ruiz-Pérez, I. B.-P.-C. (2004). Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias.
- Salazar Villarroel, D. y. (2011). Mediación familiar y violencia de pareja. *Rev. derecho Valdivia*, 24(1), 9-30.
- Sanmartín, J. (2007). ¿Qué es la violencia? Una clasificación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, 42, 9-21.
- Sauceda-García, J. M.-A.-M.-M.-J.-M.-A. (1999). Violencia intrafamiliar y sexual. *Gac Med Mex*, 259-261.
- Secretaría de Salud. (2006). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Obtenido de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7758.pdf>.
- Secretaría de Salud. (18 de enero de 2012). Obtenido de <http://www.dgdif.salud.gob.mx/media/143130/informecuentas.pdf>

- Secretaría de Salud. Estados Unidos Mexicanos. (2009). *Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana. Prestación de Servicios de Salud en los Casos de Violencia Familiar*. Obtenido de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/190ssa19.html>
- Secretaría General de las Naciones Unidas. (2006). *Unidos para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres*. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/2008/factsheet.shtml>
- Shonali M. Choudhury, P. M. (s.f.). *Violence to Sex Work: Agency, Escaping Violence, and HIV Risk Among Establishment- Based Female Sex Workers*. Tijuana, Mexico.
- Sigales Ruiz, S. R. (2006). *Catástrofe, víctimas y trastornos: Hacia una definición en psicología*.
- Soto Clyde, G. M. (2003). *Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar (CDE)*.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (11 de Marzo de 1942). Obtenido de <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/308/308840.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1994). Obtenido de <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=187&Clase=DetalleTesisEjecutorias>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Mayo de 1994). Obtenido de <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=187&Clase=DetalleTesisEjecutorias>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Mayo de 2011). Tesis: 13°, C. 957, C, Tribunales Colegiados de Circuito, Tomo XXXIII, Novena Época, 161931 Tesis Aislada (Civil). (T. C. Circuito, Ed.) pág. 1319. Obtenido de http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=&Apendice=&Expresion=&Dominio=&TA_TJ=&Orden=1&Clase=SistematizacionDetalleTesisBL&NumTE=215&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=7&InstanciasSeleccionadas=&ID=161931&Hit=159&IDs=162070,16206
- Taylor, S. J. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.
- Tomkins, S. (1962-1991). *Affect Imagery Consciousness*. New York.
- Torrecilla, F. J.-C. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23.

- Trujano, P. M. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica.
- Trujano, P. M. (2013). Varones víctimas de violencia doméstica.
- UNHCR-ACNUR. (07 de 05 de 2002). Recuperado el 23 de 08 de 2014, de <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1753.pdf?view=1> HCR/GIP/02/01
- United Nations. (27 de 05 de 2005). Obtenido de División Para el Adelanto De La Mujer: <http://www.un.org/womenwatch/daw/meetings/workshop/govt-parties-05/communique-final-spanish.pdf>
- United Nations Office on Drug and Crime. (2006). Recuperado el 30 de 05 de 2015, de http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime . (2006). Recuperado el 30 de 05 de 2015, de http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf
- United Nations. (s.f.). *Official Documents System*. Recuperado el 04 de 11 de 2013, de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/485/21/IMG/NR048521.pdf?OpenElement>
- Valdez-Santiago, R. A.-M.-T. (2004). Experiencia de las parteras en la identificación de mujeres maltratadas durante el embarazo.
- Van Ness, D. W. (2001). *Restoring Justice*. Buenos Aires, Argentina.
- Vargas Bejarano, J. C. (2011). Reconciliación Como Perdón Una Aproximación A Partir De Hannah Arendt. *Praxis. Praxis filosófica*, 26, 111-129.
- Vargas-Núñez, B. I. (2011). "Estilos de poder, apreciación de la relación y de sí misma: variables que median en la mujer, estar o no en una relación de violencia. *Revista Interamericana de Psicología* .
- Vega Montiel, A. (2010). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2010000100003&lng=es&tlng=es. Recuperado el 1 de junio de 2014
- Villa, H. V. (2008). Introducción a la justicia transicional. *Claves de razón práctica*(180), 76-82.
- Villarreal Sotelo, K. (2013). La víctima, el victimario y la justicia restaurativa. *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, 43-57.

- Von Feigenblatt, O. F. (2011). Perdón Y Cultura: Un Dialogo Interdisciplinario. Observatorio Iberoamericano de la Economía y la Sociedad del Japón.
- Von Muhlen, B. K. (2013). HOMBRES MATERNALES: ¿CAMBIOS A VISTA? *Revista de Psicología*, 9-20.
- Wachtel, T. (2013). Definiendo Qué es Restaurativo.
- Watzlawick, P. B. (1971). Teoría de la Comunicación. Tiempo Contemporáneo.
- Watzlawick, P. B. (1971). Teoría de la comunicación. Tiempo contemporáneo. .
- WHO. (2002).
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf. (O. P. Salud, Editor) Obtenido de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- Yáñez-Yaben, S. &. (2012). Un instrumento para la evaluación del perdón en el ámbito del divorcio y la separación. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy*, 12(1), 49-58.
- Yáñez-Yaben, S. (2013). Perdón y Divorcio: Una Perspectiva Clínica Forgiveness and Divorce: A Clinical Perspective. *Clínica*, 4(3), 211-221. Recuperado el 28 de 01 de 2015
- Zaldivar Silva, E. (1 de julio de 2008). Conceptos Generales de Victimología.
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*.
- Zehr, H. (2007). *El pequeño libro de la Justicia Restaurativa*.
- Zehr, H. (2007). El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa.
- Zehr, H. (2007). El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa.
- Zehr, H. (2007). El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa.
- Zehr, H. (2007). El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa.
- Zehr, H. (2007). El Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa.
- Zuleta, P. R. (2011). Entre la Vergüenza y La Culpa ¿Solución o Conflicto?. *Pensamiento y Poder*.

Anexo 1

Entrevistador: Muchas gracias por estar aquí, me gustaría que me platicara sobre su experiencia que ha tenido en cuanto a ese evento de violencia que tuvo.

Participante: Mj... "(sic)" bueno yo vengo de una familia pues se puede decir que normal eee..., yo creo que empecé a sentir la violencia desde niña, por parte de mi madre, mi padre era todo lo contrario, era muy amoroso, responsable; mi madre sí, si siento que me afecto mucho porque hasta ahora hoy en día no puedo entender porque ella era tan violenta conmigo, en especial conmigo, recibí golpes, insultos, maltratos, todo eso, inclusive a escondidas de mi papá.

Mi papá era enemigo de que nos maltrataran, de que nos dijeran una mala palabra nada de eso, y pues mi niñez fue un poco difícil en ese aspecto, pero trataba de, de recompensar con el trato de mi papá, mi papá era todo lo contrario a mi madre. Yo lo perdí a los 10 años de edad, él falleció de un paro cardíaco y ahí comenzó una etapa mucho más difícil, porque ya no tenía esa persona con quien yo me acogía o podía sentir esa recompensa de cariño emm, se quedó a cargo un hermano mayor y era muy aprensivo conmigo, no permitía amigos, salidas, bailes, nada por el estilo, viva una adolescencia mucho muy reprimida, emm..., no digo que haya sido malo pero siento que no fue la manera correcta.

Mi primer novio yo lo tuve a los 15 años de edad fue con el único; con él que me case, me case a los 19, me case bien porque mi padre nos inculco siempre debía ser el respeto verdad eee..., pienso, o pensaba yo tal vez en ese entonces que me había casado enamorada, tal vez ahora dudo de eso, tal vez es ahora, ya entro en madurez que fue un escape tal vez eee..., a partir de que yo me case con él, yo me hice responsable, hasta la fecha tengo el orgullo de decir que he sido una persona, una madre responsable, trate de ser una esposa responsable, pero no fui correspondida de la misma manera.

Al tener mi hija la primera hija, un año de edad, descubrí una infidelidad por parte de él, su reacción fue agresiva hacia mí, gracias a Dios nunca hubo golpes, pero si mucho maltrato psicológico; él era una persona responsable, yo me case pensando que era una buena persona, porque cuando yo me case él, él no tomaba, él no fumaba y pues demostró ser otra cosa ya después del matrimonio fue todo lo contrario.

El venía de una familia de un padre alcohólico, golpeador, golpeaba a su mamá, lo golpeaba a él, él fue muy golpeado por su papá; entonces yo entendí que era eso, que eran las secuelas de todo eso; yo venía todo lo contrario, con la imagen de un hombre de un padre, un esposo responsable esteeee..., muy hogareño, muy amoroso, entonces yo veía esa, a esa imagen que debería de ser un esposo, de un padre, una persona responsable y pues así fue pasando el tiempo cada vez se fue complicando más, porque eee..., a él lo ascendieron en la empresa,

hubo más dinero y por consecuencia hubo más irresponsabilidad de él en cuestión sentimental, moral, porque ya era más constante el acudir a la casa más tarde eeee..., en estado de ebriedad eee.....

Mis hijas fueron creciendo en un ambiente de..., maquillado, yo trataba de aparentar que todo estaba bien, porque yo no quería quitar esa imagen de buen padre. Cada vez que él no acudía a la casa que..., yo inventaba cosas, que tuvo que salir de viaje, que tuvo un compromiso, al punto de inventarle a la más grande; ¿Por qué mi papá casi no está?, y ahora nos da risa pero en ese momento yo decía: es que tu papá es luchador eee..., trae una máscara puesta y va a luchar fueras y de hecho lo puedes ver en la tele y cosas que inventaba.

Yo trataba de hacerle ver que estaba mal, que no era correcto lo que él estaba haciendo, y ya se lo pedía yo erróneamente; porque ahora lo entiendo, que cambiara por sus hijas, ya no por mí, porque yo decía, me ha costado tanto tener esa imagen de..., de ese padre responsable y bueno, como para que tu vengas a echar a perder, y yo le decía: tus hijas están creciendo, un día ya no voy a poder ocultar la verdad, y no, a él si le ponían una cerveza, los amigos, parranda y del otro lado, a su familia o su casa, él prefería irse con sus amigos.

El trataba, él nunca fue para decir, bueno este..., yo me hago responsable, él nunca supo cuando se vencía un recibo, él nunca supo de unas calificaciones de sus hijas, él nunca supo de nada.

Yo me hice cargo absolutamente de todo, él cumplía con poner el dinero sobre la mesa y hasta ahí, pero llegó el momento en que mis hijas crecieron y ya fue más difícil maquillar las cosas eee..., del último embarazo que es un niño eee..., recibí mucho, mucho maltrato psicológico eee..., fue un embarazo muy muy difícil, y el mismo después lo reconoció, él me decía: yo estuve mal, después de que ya nos separamos y todo, me decía yo estuve mal porque yo dejaba que te levantas poquito, y luego te ponía el pie en el cuello para lastimar; estuve a punto del suicidio, fue tanta mi desesperación, que estuve a punto de suicidarme, cosa tan tonta, porque, que, que hubiera sido de mis hijas sin mí.

Y una de mis hijas en una ocasión lo encontró con otra persona, ella estaba ya grande, cruzaba la preparatoria y llegó, llegó molesta, yo no sabía que le sucedía, y por 3 días no me hablo, después de los 3 días, ya, yo le dije que pasaba; me reprocho muchas cosas, que yo le había mentado, que le había mostrado un papá que no era, que no era justo y me dijo cosas que me lastimaron mucho, pero yo calle, no dije nada, simplemente le dije, no me correspondía, yo mostrarte algo que yo sabía que iba a hacerte daño; cuando pasaron los días, y no me hablaba, y no me hablaba, después ella sola bajo, y me acuerdo que se me puso de rodillas, y me decía que la perdonara, que había sido muy injusta conmigo, porque ella ya se había dado cuenta todo el sufrimiento que había yo pasado para poderles maquillar todo, todo lo malo de su papá.

Yo vi que ahí empezó a dificultarse, porque ya mis hijas empezaban a faltarle el respeto a su papá, cosa que yo antes no lo permitía, se ponía tan tensa la cosa, que cuando llegaba él y estábamos cenando mis hijas agarraban su plato y se iban al cuarto, no quería ningún contacto con él eeee.....

La segunda de mis hijas empezó a faltarle el respeto y decía, no hay refresco, y ella le contestaba, del hotel que vienes que no hay refrescos ahí, de la cantina que vienes que no hay refrescos, entonces yo trataba de reprenderla, de decirle es tu papá no le faltes el respeto, no se lo ha ganado.

Entrevistador: ¿Le decían ellas?

Participante: Ellas, llego el punto en que en una ocasión en que yo salí a una cena con mis amigas, yo lo vi, ya así abiertamente con la otra mujer, él me vio que yo estaba ahí, se acercó, y me dijo, es que necesitamos hablar, -no hay nada que hablar- ya lo que comprobé así abiertamente, sabes que, retírate por favor, estoy con mis amigas, y no creo que sea el momento. Al día siguiente me decidí y dije hasta aquí bye.

Entrevistador: ¿El regreso a su casa?

Participante: Sí.

Entrevistador: ¿Ese día?

Participante: Ese día regreso en la madrugada.

Entrevistador: ¿Y ustedes hablaron?

Participante: Hablamos hasta el día siguiente; yo le pedí que teníamos que hablar ya, y en esa ocasión fue cuando yo le dije bye, hasta aquí, mucho me dañaste a mí, mucho soporte, pero yo creo que ya has dañado lo que yo amo en la vida, que son mis hijos. Me quede con..., en una etapa difícil, con una hija de 16 años, adolescente, que es la etapa muy difícil, una niña de 10 años, otra de 8, y un bebé de un año; con miedo, sí, porque ya no va a ser fácil, pero yo misma decía cuántas madres solteras no hay que salieron adelante, obvio Dios me va ayudar y tengo que salir adelante con mis hijos, y nos separamos, le di un plazo para que se fuera de la casa, y le dije más vale que tus hijos te quieran de lejos, no que te odien de cerquitas, y así fue, se fue de la casa eee..., él intento regresar, pero ya no, porque ya muchas oportunidades se le han dado, llegue al punto de humillarme tanto, de hincármele, y decirle que por favor cambiara, que se lo pedía por sus hijas, que, que respetara ese matrimonio, pero era inútil, siempre prometía y seguía en lo mismo eee.....

Y a partir de ahí empecé a luchar, le dije a mis hijas, nosotras vamos a ser, vamos a criar este niño verdad, va a crecer entre nosotras, y dije ahora tengo que hacerla de padre. Gracias a Dios hoy en día tengo dos hijas contadoras recibidas, tengo otra por recibirse también de

contaduría, y tengo un niño de 10 años, que es un excelente niño muy bueno estudiante, muy sano, me refiero a eee..., muy educado, le he tratado de enseñarle los valores, el respeto sobre todo eee..., después de estar sola por mucho tiempo, agarre mucha desconfianza hacia los hombres eee..., me enfoque a la casa, a mis hijas eee..., trataba de hacer yo la lucha vendiendo artículos, haciendo repostería, y todo eso, porque no quería descuidar mis hijas, con el temor de que se me fueran a ir por el mal camino, trataba de abrirle los ojos, y decirles, mira fíjate en tal ejemplo, es el camino fácil, pero al final vas a batallar, estudia; no tengo propiedades que heredarte, pero el estudio lo puedes tener, y puedes salir adelante, es lo mejor, que puedes hacer.

Hoy en día ya una tiene 25 años, sigue soltera, este pues disfrutando su carrera, su trabajo, tengo otra de 19, ella está trabajando en Aguascalientes, en una muy buena empresa, sigue estudiando ella preparándose, la otra la menor está estudiando y trabajando también ya, en un despacho, y mi niño pues está estudiando. Después de ciertos años, pues, mis mismas hijas me decían, mamá trata de reconstruir tu vida, tú fuiste la que más sufriste, y mi papá ya rehizo su vida; para esto eee..., a mí me costó mucho trabajo que mis hijas aceptaran a su papá de nuevo, durante todo un año yo estuve rogándoles, hablándoles, y diciéndoles que no quería que salieran lastimadas, que yo quería que no juzgaran a su papá, su papá siempre va a ser su papá, él podría ser mi ex esposo, pero yo dije, nunca vas a poder decir hay va mi ex hijo, o mi ex papá, siempre va a ser tu papá, les decía, mientras él se porte bien con ustedes está bien, ellas decían que estaban muy lastimadas por todo lo que me había hecho; les decía, yo trato de olvidar y de perdonar, porque si yo cargo esos rencores, ese odio, me voy a afectar a mí misma, y voy a afectar a quien..., voy a afectar a ustedes también.

Entrevistador: ¿Me puede explicar a qué se refiere cuando dice, cargo con esos rencores y odio; y cuando habla de que trata de olvidar, y perdonar?

Participante: De coraje y de odio si, si, si porque yo llegue a sentirme devaluada totalmente como mujer... totalmente, en una ocasión recuerdo que él llego muy tomado ya nosotros ya no teníamos intimidad y él llego muy tomado, tenía las tres niñas nada más eee..., en esa ocasión llego, ya dormíamos aparte, separados, entro a la recámara y yo ya estaba dormida y me desperté y le dije que saliera de la habitación yyy..., él me dijo que no, trato de tener relaciones conmigo, yo lo avente, y al punto de que estaba bien tomado cayó al suelo, y en ese momento empezó a insultarme muy mal, me decía que no valía nada, que no servía ni siquiera como mujer, que no servía ni siquiera para abrir las piernas, que él tenía mucho mejores que yo, y me dio tanto odio, que él me dijera eso, que yo recuerdo que le respondí: si, no sé nada porque tú fuiste el primer hombre en mi vida, y no sé nada porque me toco una persona tan estúpida, que no me enseñó a ser mujer, y no te preocupes, tu puedes tener las que tú quieres, a mí jamás me vuelves a tocar.

Mi hijo bendito Dios lo tengo, pero él nació de una violación por parte de él eee..., en una ocasión fuimos a una fiesta, y algo hubo en mi bebida, que yo me acuerdo que no recuerdo, hubo un momento en que yo ya no me acuerdo de nada, cuando yo despierto, ya despierto yo

en mi casa eee..., desnuda, y dándome cuenta lo que había pasado algo; yo le reclamé y ese día lo insulte mucho, tenía mucho coraje y después de eso quede embarazada, yo ya tenía años de no tener relaciones con él, y eso me afecto muchísimo, mucho, mucho.

Entrevistador: ¿Cómo es que le afecto?

Participante: La comunicación entre nosotros fue nula, de hecho él se fue, él estuvo un tiempo fuera de la casa cuando yo estaba en mi embarazo.

Él regreso eee..., regresó con mi mamá, con mi hermana como testigos de que él iba a cambiar, de que el por ese niño iba a luchar, de que le diera otra oportunidad, mi mamá creyó en él, mis hermanos, yo también creí, pasaron si acaso 3 meses, y volvió a lo mismo eee..., por eso cuando yo decidí dije basta, no, más que era niño yo tenía el temor que el agarrara el ejemplo de él, y dije, si yo dejo que mi niño crezca a lado de él, va agarran el mismo ejemplo, y yo no quiero que eso pase, entonces por eso decidí, decidí sepárame.

Fueron 7 años, aún seguimos separados.

Entrevistador: ¿Ustedes que han pensado sobre su separación durante todos éstos años?

Participante: Hasta la fecha, bueno, yo ya van 2-3 ocasiones que le he hablado de divorcio, pero no nos decidimos a dar ese paso, pero le digo ya son 10 años, ya van a ser 10 años.

Entrevistador: ¿Y cómo es la comunicación con el señor?

Participante: Ahora es buena, ahora es buena porque eee..., él aprendió mucho, tal vez, a lo largo de estos años, él cuando lo trasladaron a otra ciudad por parte de su trabajo, él me dijo esteee..., fijate que me van a trasladar; en la empresa de hecho nunca supieron o no saben que estamos separados, él siempre les maquillo de que ehh..., yo me quede acá en esta ciudad con mi familia, pero que somos un matrimonio, no entiendo porque ehh..., cuando él me dice que lo van a trasladar para allá, él me propone irnos para allá a otra ciudad, y dice vámonos allá nadie nos conoce, vamos a empezar una nueva vida eee..., a retomar nuestro matrimonio y todo eso, pero yo ya no acepte, yo le dije que no, no es que allá nadie nos conoce, pero lo más importante es que yo te conozco a ti; se acabó el sentimiento del amor –si- se acabó todo eso, tu eres el papá de mis hijas, te respeto, te aprecio por eso, porque yo sé que si tu estas mal, mis hijas también van a estar mal, si ellas están mal, yo estoy mal, es una cadenita.

Ahora nos llevamos bien nos comunicamos más, cuando hay algo pos “(sic)”, muy urgente, algo que se tenga que tratar respecto a las niñas, como papá es responsable, él pasa una pensión, a pesar de que no haya un divorcio, él es responsable, él está al tanto de ellos en cuestión de educación, de salud, de alimentación, ya van a ser 3 años; pero yo, yo le propuse del porque no tomábamos una terapia de pareja, a mí no me gustaría volver a pasar por lo mismo, y acepto. Acudimos a la terapia, hubo cambios, pero no en su totalidad; yo creo que difícil porque sé que viene de una familia difícil, con un papá machista y él tomo ese ejemplo

creyendo que era lo correcto –si- yo no lo juzgo porque yo sé que no es mala persona, es noble, es buen hombre trabajador, pero a lo mejor lo que él vio de niño creyó que era lo correcto; entonces el acudió aparte a otro grupo de hombres, donde está tomando terapia y he visto cambios, si he visto cambios favorables, ahora es más cariñoso, más detallista ehh..., cede más a ciertas cosas.

Yo veo que una de las cosas que a él le ha afectado mucho, es el problema que tuvo ehh..., a veces en situaciones, cuando él tiene ese tipo de problemas siento yo que a veces como que lo quiere recalcar conmigo, pero trato de hacerle conciencia, de decirle yo no tengo la culpa – porque quien sale más dañado son los hijos desafortunadamente, y uno con la conciencia también como quiera verdad. Nuestros conflictos han sido tal vez por el carácter, los dos tenemos el carácter fuerte.

Claro él no ha vivido las cosas que yo he vivido, él en ocasiones me ha dicho que soy muy dura, y tal vez si, y no, porque yo lo haya querido, tal vez las circunstancias, la misma vida, hizo que yo fuera así.

Le digo yo, tal vez si hubiera sido una persona blanda, mis hijas a lo mejor, una ya estuviera embarazada, a lo mejor ya anduviera una como le dicen de ninis, ni estudiando- ni trabajando, a lo mejor mis hijas no serían lo que es, tal vez yo tuve que ser dura porque ehh..., cuando yo me quede sola, desafortunadamente los hombres, no lo generalizo, pero la mayoría creen que por que una está sola se creen con el derecho de faltarle a una le respeto, y yo hasta eso, por así decirlo, tuve que sacar las uñas, para poderme dar mi respeto, y darme a respetar, y que respetaran a mi familia, mi casa; fue difícil, fue difícil, porque había noches en que no dormía porque, por estar cuidando, con el temor de que alguien se metiera, y nos dañara no habiendo un hombre en la casa, si he sido dura, quien más que yo hubiera querido tener un compañero que me respaldará, y que me dijera no te preocupes, yo estoy aquí, y vamos a salir adelante – no era así- siempre era yo la que me hacía cargo de todo.

Entrevistador: ¿Cuándo estaba viviendo con su esposo, siempre era así como usted dice “siempre me hice cargo”?

Participante: Si, él era de que, pues yo traigo aquí el dinero, si completas bien, si no, es tu problema, yo tenía que hacer rendir el peso.

Trate de enseñarles a mis hijas de que fueran agradecidas, y que correspondiera a todo lo que les daba, porque cuando él me daba dinero yo lo valoraba –si- porque yo decía: le costó trabajo ganarlo, yo tengo que cuidarlo y tengo que hacerlo rendir y emplearlo de mejor manera, pero nunca valoro eso él. Tengo el orgullo de decir que en mi casa, siempre hubo limpieza, orden, comida, yo me encargaba de pagar recibos, él nunca supo, cuando se vencía un recibo ehh..., de que mis hijas fueran buenas estudiantes, de que estuvieran limpias, de que tuvieran amor por Dios, respeto por los mayores, y todo ese tipo de cosas, él nunca fue para ir a recoger unas calificaciones, una junta de padres de familia, una plática para su primera comunión.... Nada.

Era poca la comunicación, él se enfocaba mucho a su trabajo, él, para él era su trabajo, y de hecho una vez que me dio mucha tristeza, trate de hacerle ver eee..., una de las niñas estaba muy apegada a él, y él, cuando se empezó a ausentar más, y más de la casa, y todo eso le afecto, al punto que bajo de calificaciones, me mandaron llamar, la mandaron con apoyo, para ver que estaba sucediendo, la psicóloga me hablo y me dijo que, qué problema y ya le explique.

En una ocasión la niña llega y siempre le enseñaba las calificaciones a su papá, la regaña, la empieza a reprender, la niña llora y le digo ve al cuarto, fue cuando le dije, tú no sabes porque la niña bajo de calificaciones, porque tú no estás aquí, es porque le ha afectado tú ausentismo, le afectado todo eso, él no lo tomaba importancia, trataba yo de hablarle de sus hijas y siempre estaba ocupado, al punto de que estaba en la casa, el celular sonaba y sonaba, el teléfono de la casa sonaba para asuntos de trabajo. En una ocasión yo marque a su trabajo y cuando él me contesto, me dice, ah!, eres tú, y le dije escúchame, atiéndeme como si fuera uno de tus trabajadores a cargo, necesito decirte que tus hijas están pasando por esto y esto, era el modo en yo podía decirle las cosas, porque era cada vez era más nula la comunicación.

Entrevistador: ¿Y ahora cómo se comunica usted con él?

Participante: Ahora estamos, se puede decir que bien armoniosamente, tratamos de estar bien por nuestros hijos, me refiero a que si hay un problema con cuestión de la escuela yo se lo comunico, le digo puedes marcarme en un momento que tengas –si- y él inmediatamente marca, le pongo al tanto, fíjate que tuve problemas con la niña, o fíjate que se enfermó, o fíjate que esto; yo trato de ponerlo al tanto de todo lo de sus hijas –si- trato de comunicarle todo, y cuando hay algún problema es raro que yo le llegue a pedir algo, es raro cuando yo le pido algún favor, pero cuando se lo he pedido, él ha accedido, o sea él no se ha opuesto pero ni nada. Hubo una vez que tuvimos una plática, porque yo me quede con un sentimiento de culpa..... entonces eee, hubo una plática, yo me quede con un sentimiento de culpa de decirle en que falle porque, porque yo por más que buscaba, bueno yo siempre fui responsable, fui amorosa con él, pero no era correspondida, buscaba por qué, y no encontraba, me quede con resentimiento de culpa, sobre todo porque sentía que le había arruinado la vida a mis hijas, de no darles un familia entre comillas normal.

Pero gracias a Dios él me libero de esa culpa, en una ocasión que tuvimos una plática, él me dijo que él había fallado, que él había sido un tonto porque todo lo había tenido a mi lado, dice fuiste una excelente esposa yo fui el que falle... tu no tuviste ninguna culpa, yo tuve toda la culpa... y entonces en ese momento como que respire y dije ya me libere, pero porque por años yo estuve atada a esa culpa, él me decía que él desafortunadamente a veces valora cuando ya lo había perdido.

Entrevistador: ¿Usted ya había ido a terapia?

Participante: Yo fui a terapia después de que trate de suicidarme, estuve en terapia.

Entrevistador: ¿En qué momento fue que usted se pudo liberar de esa culpa?

Participante: Si, ehh,..., yo fui a terapia porque quede afectada después de que salí embarazada del niño –si- yo sentía, me sentía sucia, me sentía devaluada, ósea, después tuve terapia por 6 meses y después de la separación yo quede con esa culpa; ya después yo me libere y dije si cierto, y... acudí a terapia, porque yo tenía que sacar muchas cosas que yo traía arrastrando, había quedado muy lastimada, muy desconfiada, ya no me siento así, mmm... “(sic)”, afectada.

Entrevistador: ¿Y ahora cómo se siente?

Participante: Ahora se puede decir que estoy en un 70%, sé que aún me falta, me falta porque hubo ciertos detalles, si hubo ciertos detalles, que me quedan como esa espinita, esa semillita de la desconfianza, porque hubo detalle de mensajes, mensajitos como que piropeando ehh..., fotos que encontré también ehh.... emm ..., de antiguas relaciones que el conservaba, y yo decía porque, ósea yo creo que tu pasado es tu pasado y merezco un respeto, creo yo, pido lo justo, que es el respeto, el que se me dé, mi lugar ehh..., y que se me dé él, el amor y el cariño que él dice tenerme, y yo le he dicho mientras yo tenga esas tres cosas, que mientras tú me respetes, me des mi tiempo y que me, me demuestres ese amor que me tienes, yo no tengo ningún problema y no tengo porque voltear a ningún lado, hasta ahorita lo he respetado en todos los aspectos emm..., siento que el todavía trae algo de ese machismo, está trabajando en eso, he visto mucho cambio verdad, y no nada más yo, la misma familia de él me lo ha dicho, que es completamente otra persona ehh... dice dejo de tomar, dejo de parrandear, se hizo más responsable, cuando era muy irresponsable, cuando era muy inmaduro, él mismo lo ha dicho, la familia lo ha notado, yo lo he notado, pero en lo personal ciento que me hace falta retomar esa confianza total, cuando yo retome la relación, yo si dije voy a confiar totalmente y ciegamente. Es una lucha entre Dios, porque hay momentos en que si... hójole, me ataca eso de los celos, de la desconfianza, pero yo misma digo, tengo que controlarme, porque voy a echar a perder las cosas, trato de tener más comunicación con él, al principio era difícil, ya ahorita ya se está dando más, he visto que él ha cedido más, era muy impulsivo yo también... también porque él dice: no te dejas y le digo: es que yo... traigo arrastrando el, el, pues la fuerza que tenía que tener para sacar a mi familia adelante verdad. Este, he tratado de corregir, tengo que cederle cosas a él también verdad, pero pues estamos en, en esa lucha verdad y en ese esfuerzo verdad.

Entrevistador: ¿Entiendo que usted dice, que ha tenido buenos logros, eso como le hace sentir a usted?

Participante: Si, si después de que acudimos a terapia nos dimos, vamos a decir las armas, o los tips para poder resolver la situación, resolver las cosas, los problemas, siento que aquí es lo más importante ehh la comunicación; yo, yo me he fijado que es la base de eso, porque habiendo comunicación de ahí se desprende todo, habiendo una buena comunicación hay la confianza, porque yo tengo esa buena comunicación de confiarte lo que me sucede, lo que pienso, lo que siento –si- y que mejor que comunicárselo; desafortunadamente a veces el problema de machismo es muy difícil de quitarse –si- o de, de, es difícil, porque todavía siento

de que ven a la mujer como que más debajo de ellos, como que la devalúan todavía, como que no ven lo que uno está dispuesto a hacer, como que siento que dice: es tu obligación, es tu deber y no es la gratitud de decirlo: lo estás haciendo porque me amas o....; hace como unos 3 meses tuvimos una plática él y yo, que fue cuando le dije que necesitaba hablar con él, porque hubo un detalle, en una ocasión dijimos que la casa iba a quedar para los niños, para los hijos, pero la casa yo le he metido todo, la he engrandecido, la he fincado, a lo largo de estos años yo... la casa le he metido absolutamente todo ehh..., en una ocasión él le dijo a mis hijos, que pues la casa era de ellos, la mayor en una ocasión se puso ebria, tomo de más, y en esa ocasión, ella me grito y me dijo, porque yo le dije, a no las reglas son las mismas, tú no puedes venir en este estado, yo no te he dado ese ejemplo, y yo le dije espérame ehh..., huyendo, vine huyendo de esa situación por tu papá, y tú vas a poner en esta situación, fíjate la edad que tienes eres mujer, empecé a decirle: ahora esta es mi casa y estas son mis reglas, usted tiene 25 años, si usted se cree bastantemente suficiente grande para hacer eso, independícese, pero en mi casa no, y en esa ocasión ella en el punto de estar ebria, se reía, y decía tu casa, tu casa, esta no es tu casa, esta es nuestra casa, porque mi papá dijo que esta casa era de nosotros, entonces ahí dije, ahí pensé, me está empezando a faltar el respeto, él me está quitando autoridad, y no se vale; entonces yo le hablo, y yo le digo oye cuando vengas acá necesitamos que hablemos, pero personalmente, y dijo: ok y ya, nos sentamos a hablar, y dijo cuál es el asunto, no pues... siempre me dice ¿Cómo estás?, no pues bien; ¿Cómo están las niñas?... el saludo cordial y yo le digo el asunto es este tu hace dos años me propusiste que nos divorciáramos hasta la fecha estoy esperando papelería, y yo dije que yo firmo bien, ahora yo te lo digo, ahora hay que moverle porque ya es necesario firmar y me dice si nada más que hay que poner un punto sobre la mesa ehh..., la casa, porque paso este detalle, tú le dijiste a las niñas de que esto y esto, no pues que sí, bueno, ya paso una ocasión de que ella me dijo esto, me estas quitando autoridad, y esa es mi casa, porque a mí me costó, entonces si es necesario yo la voy a pelear, porque a mí me ha costado a ti no, no me parece justo de que hasta la fecha, yo le sigo metiendo a la casa, para que ya el día de mañana, que yo este vieja, no sé quién de ellas vaya a tener un mal corazón, y me echen pa' "(sic)" fuera, pues no, tu sabes que si yo finque mi casa grande, fue porque yo siempre lo dije, esta casa es para mis hijas, espero que les vaya bien en su matrimonio, pero si fracasan en su matrimonio como me paso a mí, ellas tienen a donde regresar, cosa que yo no tuve, porque a mi mamá cuando me dijo te casaste, Dios que te ayude, aquí ya no más, por eso yo después de mi separación, yo estuve completamente sola, yo no tuve apoyo de mi mamá, ni de hermanos, ni de nadie absolutamente, yo salí adelante yo sola y él me dijo es que no te la puedo ceder, le dije bueno hay que hablar con un abogado que nos diga legalmente, hay que hacer esto, yo la casa yo digo es mía -si-, pero cuando yo muera, lógico que les va a quedar a mis hijas, si es necesario, yo necesito que tú me digas, me cedas la casa, y digas la casa es tuya, pero ahí inmediatamente si hay un notario o un juez o quien sea necesario que este, inmediatamente yo digo el día que yo muera, se repartan a partes iguales, que quede, que papelito habla, mientras que yo viva, ósea, y me dijo que yo sepa no se puede, averígualo, si se puede yo te la cedo. La comunicación esta..., si mejor, porque él estuvo de acuerdo, me dijo, si es cierto tú le has metido todo y le dije si, y... ese fue el acuerdo y me dijo investiga si se puede yo te la cedo, en ese momento yo te la cedo, bueno y yo, en ese momento dejo estipulado, que el día en que

yo fallezca, queda repartido en partes iguales para mis hijos, digo yo lo que quiero es tener algo en donde decir no corro el riesgo de que el día de mañana, me echen para fuera y sin nada, pero la comunicación si fue mejor, después de haber pasado por todo esto; ahora me siento ya más plena, yo siento que valgo como mujer, como ser humano, como persona, porque me han enseñado y me siento que me han hecho que me valoren porque, yo misma me digo, el yo sola, haber sacado, estar sacando a 4 hijos adelante, tener hijas profesionistas, sin la ayuda del apoyo de nadie, no cualquiera lo hace, y yo creo que mala no soy, porque en su momento me hicieron sentir como una mala persona, y si, en su momento dijo hay canijo, porque seré tan mala, pero ya después dije, no es verdad yo no soy mala si fuera mala, no me importara mis hijas, no les hubiera dado lo que tienen ahora, no fueran unas muchachas sana por decirlo así, porque tienen valores, porque saben agradecerlo, yo siempre les decía si una persona te regala un chicle valóralo, porque gasto en ese chicle para ti, verdad, dale gracias a Dios que tienes vida, salud, todo. Yo decía mala no soy, dura si, debido a las circunstancias. La terapia ha hecho sentirme, redescubrirme y sentirme mucho mejor, y de hecho eso, se terminaron unos fuertes dolores de cabeza que antes me daban como migraña, mmm... bueno nunca me han dicho los doctores que era eso pero muy frecuentes que los sentía y muy fuertes, ahora ya tengo como...mmm.., tres años que no me dan, y bueno, yo trato que mis hijas no copien mi vida y se los trato de transmitir, y siempre les digo, es bonito tener una pareja, es lo más ideal, verdad, alguien en quien apoyarte, pero acuérdense que ustedes valen, por ser ustedes mismas, por ser mujeres, siempre se los he dicho, trata de ser la mejor, que si quieres ser, que se yo, enfermera, maestra, inclusive cocinera ehh..., ama de casa, trata de ser la mejor –si- y seguimos en la lucha, a veces detallitos, a veces bajos por la cierta depresión pero inmediatamente digo no, levántate y ponte guapa, y a salir adelante.

Entrevistador: ¿Le gustaría compartir algo más?

Participante: Pos... “(sic)”, sólo que ahora después de estar en terapia mi vida ha cambiado, ahora me siento mucho mejor, a él, ya lo veo de otro modo, ha servido todo esto.

Entrevistador: Le agradezco mucho que haya compartido su experiencia, de nuevo gracias por esta aportación.

Gracias

Anexo 2

Entrevistador: Muchas gracias por estar aquí, me gustaría que me platicara sobre su vida y esos episodios violentos que ha vivido.

Participante: Pues sí, este, yo creo que todo empezó desde cuando estaba niño o pequeño, ahí empecé a ver la violencia por parte de mis padres, de mi padre, él era una persona muy estricta, este de carácter muy fuerte, muy violento, yo estaba chico no sabía ubicar, y era, de que el grito, ahí si hubo golpes, violencia física, este es como, creo que ahí uno va creciendo con eso, y a lo mejor lo va lamentablemente aprendiendo, y va creyendo que eso es lo correcto, el mandar, el que quiere tener la última palabra, dirigir, vaya este, bueno, fui creciendo, crecí, la adolescencia para mí todo era el machismo, entre que será, en la adolescencia 15 años, obviamente empecé a tomar, estaba en la secundaria, y todo eso y siguió creciendo, más lo que es mi agresividad también, yo era una persona, esté muy, me alteraba muy fácilmente, gritaba, contestaba a gritos, este inclusive ya más grande con mis propios padres, y luego vino la época del noviazgo, vaya hasta eso no tuve muchas novias, unas tres, la tercera fue mi esposa, mi matrimonio que fue un fracaso creo yo,

Entrevistador: ¿Me puede decir más, a que se refiere cuando usted dice que cree que su matrimonio fue un fracaso?

Participante: Si, tuve muchos errores, bueno mm..., desde que nos casamos, ni le tenía casa, vivimos un tiempo con mis padres, este pues ahora sí que con ella, era lo que yo decía y ahí se hacía, lo que yo digiera; y la verdad fue mucho de que, mucha inmadurez, bueno todo irresponsable, inmadurez, este, en mi matrimonio como tenía todo, bueno, más bien, como estaba de la mano pegado con mis papas, todo se me hacía fácil, este, empecé a..., pues si, tomando; al estar con ella viviendo, obviamente, oyes ya no tomes, ya no hagas esto, y era que no, aquí se hace lo que yo digo, este como, bueno, nunca hubo violencia física, jamás creo, que, es lo peor; violencia psicológica bastante, mucha, mucha este yo agarraba parejo era con quien fuera o sea, me refiero a mi familia, porque hasta eso, amigos no, amistades no, como que era lo que me decía, porque no te pones así con la gente, tu familia, tiendes a desquitarte a gritarnos, a violentar a tus propios hermanos, a tus papas, a tu mujer, a tu esposa, entonces vinieron mis hijos, este, pues, yo creo que fue peor, la verdad.

Yo no tuve estudios, porque no quise, no quise, yo hasta la secundaria estudie, pude haber estudiado, este, pero me fue más fácil irme, obvio lo más fácil no, trabajar, y bueno yo me creía el rey del mundo, este, yo mando en mi casa, bueno, en la casa de mis papas, y a mi mujer siempre la humillaba, la hacía sentir mal, poca cosa, y delante de quien fuera, y en muchas reuniones era amigos, mis compadres, tengo mucho que no los veo, con los amigos, en la cena, la plática era que hablara del machismo, y yo me daba vuelo, me reía según yo, pensando que era lo que estaba bien, que hacia bien, y esto poco a poco fue aumentando, todo eso, e inclusive fui a engañarla, anduve con unas dos o tres mujeres, porque en eso vino mejor trabajo, más dinero, compre una casa, y me puede comprar mi carro, es como volver a partir, es como volver a ser soltero, me olvide un tiempo de mi esposa, de mis hijos, y este, fui todo un desastre en mi matrimonio, en mi inmadurez, y, muy irresponsable nunca hice nada.

Un día me agarro mi esposa en la movida, yo quedando bien con otra, llevando y gastando con otras, llevándolas a restaurantes buenos, y fue una vez que ahora sí, mi esposa me vio, nunca hice nada, y eso vino acabar con todo, obviamente la gente, las personas en especial a las mujeres, bueno quien está contigo, se llega un momento que se hartan, ya no más, ahora que me acuerdo si hubo violencia física yo andaba muy tomado y fue de lo mismo se cansó se hartó ella fue la que me empujo a mí porque me fui a acostar a la cama con ella, me tiro al suelo pero

yo ya no recuerdo, pero me supongo le deje de hablar, una semana no me acuerdo o sea porque me empujaste, o sea, porque hiciste eso, quien manda, quien puede dar un golpe, soy yo, eso era lo que pensaba, obviamente, después era yo, el que la buscaba tratando de reconciliarla, pero no era tanto así como llevarla a cenar, llevarle flores, nada de eso hubo en la relación, no recuerdo si alguna vez le pedí disculpas, tal vez tal vez no, no, recuerdo exactamente, típico un abrazo, un beso, así una salida a pasear al parque, y era todo, yo no sabía ser expresivo, jamás hubo eso de que una flor, no nada de eso, no pensé, nunca, o tal vez, lo sentía, pero no lo quería expresar, yo creo que si lo expresaba, se dice se me puede montar, como digo ahí el que mandaba era yo, si hacía eso, no se me vaya a montar, o trepar, y siempre fue así, bueno no, al principio del noviazgo pues hora otra cosa, salíamos mucho a bailar, salíamos a misa, a la iglesia, al parque, este, así era muy bonito, lo que era la época del romanticismo, durante el noviazgo aquí lo que paso es cuando nos casamos cuando estaba embarazada, nombre, la hice sufrir, recuerdo que ya estando embarazada, ya de poco meses para aliviarse, era lo mismo o peor, sabe se ponen gorditas, y aparte pos "(sic)", el mismo embarazo les traen ciertas cosas, de que de que se sienten mal, si cosas físicas, yo quería que nada más estuviera pa "(sic)" mi, que me atendiera, aparte hubo mucha disputa como le digo, yo estudie hasta la secundaria en ese entonces pues batalle de trabajo anduve en un trabajo y otro, este yo me sentía muy tenía mucha frustración porque si por eso, este poco a poco se fueron dando las cosas gracias a dios, se me fue dándolo por cientos en otros trabajos, y ya estando separados me ofrecieron un trabajo muy bueno, buena paga, fuera de aquí, pero ella no se quiso ir conmigo, estaba muy dolida todavía por lo que le había hecho, y cuando me vio con una mujer en un restaurante, decidió correrme de la casa, y yo tome una actitud de que, me voy, no te necesito, y pero nadie sabía lo mal que yo me sentí, pero no era para decirle discúlpame, perdóname, no lo hice en ese momento, pero era de que, pues yo vine a hablar, pero no quieres a bueno allá tú y adiós; luego hubo otros sucesos, desgraciadamente falleció una hermana de ella, mis hijas se portaban mal conmigo, ya estamos separados, en una ocasión me dijeron que la habían visto con otro hombre, nombre, yo que me enojo, empecé a sentir algo caliente, el corazón a palpitarme muy fuerte, rápido y agarre la camioneta y me fui a buscarla a su casa, y luego nomas llegue obviamente a insultar, a todo lo que da, hasta la mamá de ella la llevo, y mis hijos adentro y llorando, y temblando de miedo, y yo segado por el coraje, y los celo sobre todo, ah, eso es otro, los celos, los celos los tenia, pero a mas no poder, sentí que me segaba abría la boca nomas para decir puras tonteras, entonces, este, no quería aceptar que me estaba pasando, eso que ya no estaba conmigo, y empezaba a imaginar quien sabe con quién estará, con quien andará, o quien la andará rondando, y eso era lo que no me dejaba vivir en paz, y hasta inclusive en mi trabajo, en donde estas, y porque tardaste en contestar, cuando todavía ella contestaba, cuando todavía tenía ese temor, ese miedo, contesta, o este, poco, a poco se fue dando cuenta que pos que se fue Maryjando, más, vaya, y a mi creciéndome más el coraje, el odio, y todo eso entonces, en un momento utilice a mi hija la mayor, porque, yo le preguntaba, que si había salido, con quien fue, o que, así todo ese tipo de cosas, y este, y bueno, yo seguí haciendo eso, como repito yo no sabía ni qué onda, según yo estaba bien, entonces recuerdo que a mi hija la llegue a violentar físicamente, porque yo estaba discutiendo con ella, y fui a la casa de su mamá, todavía que me ofrecieron de cenar, y a la hora de cenar, por estar hablando yo con la mamá con mi esposa, ella se metió, y estaba

sentada conmigo, creo que yo la levante del brazo, la jalone, y le dije, que se fuera a otro cuarto, y este, y pues ella se asustó, se fue se puso a llorar, y empezó la discusión peor, y yo ya ni cene, me fui, y eso nunca se me olvida porque pues estuvo muy mal; pero no movía un dedo, yo me sentía seguro de que aquí la tengo, y en cualquier momento cuando quiera aquí la tengo, y este obviamente era una fantasía dentro de mi cabeza, hacia como todo lo que fue eso, como que era fuera de lo real, y bueno se fue perdiendo más, obviamente también deje hasta de ver a mis hijos, de no saber de ellos, y llegaba la oportunidad de hablar, o verla, y era de que agarrarnos otra vez, porque me los escondes, porque no me dejas verlos, me decía ella, como quieres que te vean, si como te pones, te tienen miedo, y yo decía tú tienes la culpa, total llegue a la violencia por todos lados, hasta que un día, de hecho, hubo una vez, que me dio una oportunidad para volver, me dijo, ve con el psicólogo, y yo le dije, yo no tengo porque ir al psicólogo, yo estoy bien, yo no necesito contarle mi vida a nadie, me dijo, ya de hecho te saque una cita con psicólogo, en tal lugar, tal día, bueno pues ese día, me fui a tomar con mis amigos, y se me olvido, y ese día me hablo que si había ido, hígole la cita, y era mi última oportunidad, no fui, supo después que yo andaba tomando, este no tiene remedio, entonces ahí me la pase, yo lamentándome, llorando, a escondidas, solo, este, emborrachándome más, y saliendo y divirtiéndome, nunca hice nada entonces yo decidí buscar ayuda fui con un psicólogo, a un lugar que son de la universidad, y que hay psicólogo, y atienden también ese tipo de problemas, pero a mí nadie me mando, yo no fui de los que los mandan, y ahora de qué manera ganármelas, después de todo lo que hice entonces ahí con el psicólogo, tengo más de un año, ahí con terapia, y era terapia de grupo, este me sirvió mucho, bastante, bastante, empecé a ser ya menos agresivo, violento, este, busque la manera de hablar con ella para que de cierta manera ahora lo veo, y no me da vergüenza lo que en su momento también utilice, eso para acercarme, o sea, decir estoy yendo a terapia, este, ya puedes hablar conmigo ya, yo llegaba hablando bien, oyes necesito sí, o no, bueno ahí cayo el orgullo, coraje, y poco a poco se fue dando el cambio, ya los últimos meses si ya era un poco más notorio este porque ya no soy agresivo o sea, yo me siento mejor, personalmente yo me siento mejor, poco a poco al final de como le digo, de más o menos como un año ochos meses, ya empecé a ver como para mí, como para salud propia, este empecé a identificar poco a poco, que es ser eso el machismo, ser violento, más que todo violento, ya no con mi esposa, más bien en general con todos, este mis hermanos, en mi casa, me lo decían o sea, me decían algo, y yo contestaba a gritos, a y no estaba enojado, si no que ya me salía naturalito en gritar, o contestar mal, este y era terminar diciendo así soy, así soy, y que bueno ya pasando más adelante eee bueno con éste tiempo de terapia ahí, y me puse gracias a dios, me vino un buen trabajo, muy buen trabajo, y este me fui yendo para arriba, hasta de todo psicológicamente conociendo otro tipo de vida, conociendo otra gente, otro estilo de vida, y eso me fue ayudando bastante, mucho, mucho, este inclusive, este pues ella se dio cuenta, ella empezó a decir ahora si ya estás bien, ya nos tratas mejor, estas más estable económicamente, y yo, bueno déjame me acercó, así entonces, poco apoco volvió la comunicación, pos ella me vio bien como bueno o mejor persona, y bien económicamente, y a estas alturas, ahorita, yo estoy muy diferente, y de mis hijos, yo siempre voy hacer su padre, porque antes yo me ocupaba en otras cosas, diversiones, tal vez mi trabajo, me enfocaba mucho en mi trabajo, le echaba muchas ganas, ahí fui creciendo poco a poco, y obviamente obteniendo un poco más de ingreso, este fue otro tipo de diversiones, entre hacer

ejercicio, conocí gente que le gustaba correr, me puse a correr, me ayudó mucho, tengo unos meses que deje de correr, como antes este inclusive entre a maratones, y todo eso, y luego, luego, este entre al gimnasio, luego este salió lo del Facebook, y todo eso, este bueno, ya para hacer un poco más breve, así paso todo, ahora muy bien nos llevamos, muy bien nos llevamos, mi actitud fue cambiando, poco, a poco, poco, más amable, bueno, y se ha ido dando, todo bien, y un día me dijo, pues es que de hecho fue una cena, y me dijo pues, ya es muy tarde, nos echamos unas cervezas, yo tenía que manejar y dice, oyes no te vas a ir manejando así, quédate aquí, este, y mis hijos, quédate aquí, para que te vas, bueno ok, y cada semana, una cena, un convivio, me llevo muy bien con todos, me ha cambiado la vida, éste tiempo fui aprendiendo, la terapia me ha apoyado bastante, mucho, y me ha hecho cambiar mucho, este por obvia razones me toca, o tengo que, o tenía que cambiar yo, también para todos, para mí, para la familia, y empecé a ver, no voy a volver a ser la persona que fui antes, todo lo que me paso todo lo malo tengo que dejarlo en el pasado, bueno no volver a ser esa persona, obviamente no todo es color de rosa, ha habido problemas y pequeños roses, ella tiene como yo si hay algo que quedo de nuestra relación, ella tiene lo suyo, este y creo que ha sido un poco entendernos, este o sea, saque más bien lo que nos quedó del pasado, de nuestra relación pasada, por eso decidimos entrar a terapia, este todavía aún más, nos empezó a ir mejor, este aprendiendo muchas cosas, reflexionamos muchas cosas, bueno ya estoy hablando lo que es en la actualidad, ahorita, este nos está ayudando bastante, mucho por mi trabajo, tuve que salir del estado, de la ciudad, en esa terapia me recomendaron otra terapia de hombres, en grupo bueno todavía aún más, a mi personal o sea, yo me empecé a sentir mejor, o sea, comenzar a ser otra persona, entonces por ese motivo, o por lo que yo estaba haciendo lo que yo estuve haciendo empezó dar frutos, mi familia, mis hermanos, mis papas, nombre toda mi gente, mis amigos, conocidos, con gente que yo antes de casarme me juntaba, todos tenían un concepto de que siempre va ser así, nunca va a cambiar, es un irresponsable, es un borracho, es un parrandero, por decirlo así, pues les caí de sorpresa, el verme ya muy diferente, inclusive mi forma de vestir, empecé a vestirme mejor, andar más presentable, mis hermanos se dieron una sorpresa, cuando fuimos a una cena, se dieron cuenta, me dijeron bueno, a mí no me dijeron, le dijeron a mi esposa, no lo puedo creer cuñada, le hablo y vino así, o sea, pide las cosas por favor, da las gracias pos “(sic)” que le dio, que le hizo, no pos “(sic)” nada, y si había cervecita y, yo ya trato de ser lo más amable y cordial que pueda, ya se arregló y todo, entonces ahora la comunicación con ella es, no sé, a veces me habla muy bonito, este, yo le hablo lo más tranquilo, trato lo más dulce que puedo, ya no grito, ya no le grito de hecho hoy es el cumpleaños de mi hija, este, hable con ella, bueno la felicite, y todo, este ya es de, hola papá, yo los quiero mucho, yo también, jamás me decían eso, ellos estaban como restringidos, de que si vas a ver a tu papá, no les digas nada si hablas con él por teléfono, no digas nada, creo, no lo aseguro, creo que eso paso, ya ahora no, ya están más sueltos, será porque ya están más grandecitos, y este hablo con ella ya más por teléfono; habían quedado con miedo, asustados, en ese tiempo, que yo estaba ejerciendo mucha violencia, quien no se asusta, verdad, así tener a alguien así con el poder o sea de que aquí yo mando, este, no se hace nada sin que yo lo diga, era algo, la verdad, no lo pensaba, no me daba cuenta, de que si la estaba regando, este, pero eso ya quedo en el pasado, todo es diferente aprendí mucho con los psicólogos, me abrieron los ojos, también legalmente, todavía probablemente pueda cambiar

más en cuestión en defensa de la mujer, este, no ya eso de agredir, o de violentar a una mujer, no tanto porque si lo hago me va ir mal, es más bien, yo tengo otro pensamiento, de que son mujeres, no me gustaría que en algún momento, pasaran por la misma situación, que paso mi mamá, conmigo, o mis hijas pudieran tener una relación con un hombre que fuera como yo, como yo lo fui, o peor, yo a mis hijas las quiero mucho, inclusive, bueno yo quisiera que ella estuviera bien que también me haya perdonado, yo me siento mejor, me siento, este, como que me quito un peso de encima, y feliz, y contento, porque mi gente, mis hermanos, mi familia, me tratan ahora ya de una manera diferente, mis primos, gente que así con la que me juntaba, o me ponía así que la parranda este, inclusive he oído de que las esposas, ya me ponen como ejemplo, me da gusto, y me da risa, o sea, risa, porque mira hasta donde he llegado; de hecho hablo con mi papá, ya es grande mi papá, ya es mayor, a veces hablo con él, mira el comenta algo, yo, no papá, no así no es, es que tu mama tiene la culpa, no, no le echas la culpa a mi mamá, el único culpable de tu coraje, de tu violencia, eres tú mismo, ella no tiene la culpa de nada, nadie, uno mismo, es el que ejerce, o se enoja, uno mismo, este, también con mis hermanos, a veces que andan ahí con problemas, ahí con las mujeres, broncas pasajeras, por decirlo así, y hasta donde puedan, hasta donde me lo permitan, me meto poquito, me meto con el diciéndole, párale, nunca me contestaron, de que, hay tú estabas igual, o peor, y si ya tenía la respuesta, fui, y lo estuve, pero ya no, ya no, y este si lo veo ahora, como le digo, siento alegría, y me siento bien, porque ahora la gente me lo reconoce, o se da cuenta del cambio que he tenido, este pues me siento contento, porque mis hijos los veo, no como quisiera, no tan frecuente como antes, con eso estoy contento, hablamos bien, siento cambio de ellos hacia mí, también, me dicen te extraño, yo también te extraño, te quiero mucho, igualmente. Sigo en terapia, y porque esto no acaba, o sea, uno constantemente tiene que estar, este, bueno, aparte poner uno de su parte, no dejarlo todo a los psicólogos, uno es el que tiene que hacer el cambio, yo tengo que hacer el cambio aunque siga habido ciertos roses, pero se pueden arreglar, podemos cambiar, se comunican como deben de ser, como dijo ella, tenemos ciertas cosas en la relación, a veces salen, tienen a salir, que no debe ser ahí es donde empiezan a ser un conflicto, pero hay que echarle ganas, para cambiar y mejorar nuestra relación, y por obvio vivir tranquilo

Entrevistador: Muchas gracias señor le agradezco mucho haber participado en este estudio

Sujeto 3.- De nada.

Proceso Restaurativo: Anexo 1 y 2

1.- ¿Qué es lo que ha sido más difícil, después de haber vivido en familia la violencia?

Víctima: Para mí lo más difícil después de haber vivido así, fue cuando tuve que hacerle frente a la vida con mis hijas, bueno sobre todo al principio porque como quiera yo si algo pasaba con ellas lo primero que les decía es que su papá esto, que su papá lo otro, entonces el ya no estaba, pero con el tiempo, y en terapia, fui aprendiendo a saber dirigir la casa, sin tener que mentir a mis hijas, y, bueno también ha sido muy difícil estar sin él.

Victimario: Mmm..., al principio no reconocía, que mi conducta estaba afectándome, pero lo peor es que tampoco aceptaba, mmm eeejjj.... que le hacía daño a mi familia, me costó mucho, mucho reconocer, fue hasta un tiempo después de haber ido con el psicólogo, que me empecé a dar cuenta de lo malo.

2.- ¿Hay algo que antes no dijo, y para usted es necesario decir, para que la otra persona lo sepa?

Víctima: Yooo..., mm..., pues lo único que no he dicho y creo que es necesario que él lo sepa, es que, mi amor por ti se debilitó, pero existe; que yo en aquel entonces te tenía coraje, odio, mucho rencor, resentimiento, bueno puras cosas feas, porque si, para mí se habían acabado las ilusiones, los planes contigo, con solo escuchar hablar de ti, me aparecían esos sentimientos; afortunadamente eso ya pasó ya no existe, en mi sentir; ahora me gusta saber de ti como antes de que viviéramos todo eso malo; pero como dicen creo está resurgiendo.

Victimario: Bueno al principio, bueno cuando nos separamos, no me atrevía a decir, cuánto sufría por la separación, pero más que nada, quierooo... decir, bueno decirte que me he dado cuenta del daño que te cause, bueno también a nuestros hijos, en el momento que lo reconocí, sentí que mi corazón explotaba, podía sentir el dolor que tu sentías en aquellos momentos, en los que te hice daño, estoy muy arrepentido, no puedo regresar el tiempo y recompensarte eso es lo que deseo; te pido perdón por esos años, perdón.

3.- ¿Cómo se siente hasta ahora, después de este proceso?

Víctima: Jjmm, me gusta, bueno me siento muy bien, mucho mejor, porque la verdad pensaba que ya estaba muy bien, aunque esto de haberte dicho algunas cosas que no habíamos hablado, me hace sentir, ligero, mmm... como puedo decir como que algo se fue, como que traía algo cargando que no me daba cuenta y me deja libre, relajado.

Victimario: Me doy cuenta que puedo hablar de esos sentimientos malos, que no había dicho, pero que también he estado sacando en terapia, pero es una experiencia muy buena, haber podido decir eso, bueno haber podido decirte y de frente lo que nunca pude decir, yo me siento en paz, conmigo, con los demás, contigo; también me siento tranquila, con mucho ánimo de seguir adelante.

Anexo 3

Entrevistador: ¿Puedes platicar como ha sido tu experiencia en la etapa de violencia?

Participante: Bueno ehh..., el me lleva por años verdad, por unos quince años que a lo mejor también por eso teníamos discusiones cuando estábamos en nuestro noviazgo, cuando empezamos pues no verdad, todo estaba bien verdad, ni nos hablábamos mal, yo todo eso, Ya conforme fuimos de..., porque somos comerciantes, pues el negocio fue creciendo, agarrando más dinero y todo eso, el pues el empezaba a tomar más y así o sea, primero no tomaba, ya así póngale que una-dos un día, y así, al día siguiente ahí estaba pero no tanto verdad, no molestaba ni nada, después, ya después ehh..., conforme tuve al primer niño ya me iba diciendo que iba a cambiar, y así verdad, porque nos separábamos así por cortos tiempos, y así, y ya se controlaba y ya o sea tábanos “(sic)”, bien estables por así decirlo, y de nuevo, y luego ya cuando me embarace de la niña, ahí también nos separamos por lo mismo, porque no era violencia ahí, nada mas era de o sea discusiones, o sea no era nada de golpes, ni nada, eran puras discusiones, insultos y ya; y después —risa— y luego ya, ya después ya como..., —silencio— ya cuando vino lo de la violencia, fue cuando taba... tenia a la niña, si, por que una vez yo, la primera vez que me pego, yo me..., yo me tome unas pastillas —risa— ya nomás porque, o sea, era así de que porque él estaba nada más tomando y eso y dije yo, bueno me voy a tomar mis pastillas para que vea lo que siente verdad, o sea de que yo estarte viendo así, a ver si te va a gustar.

Entrevistador: ¿Tomabas pastillas porque te las había recetado el médico?

Participante: No

Entrevistador: ¿Entonces como decidiste tomar pastillas, que tipo de pastillas eran?

Participante: Eran unas clonazepam, bueno me las tome, y me puse acá... no se pues ni me acuerdo de lo que hice, o sea si me acuerdo me la pase dormida, es lo que me acuerdo, hasta él llevo y ya me vio y pues pego verdad, ósea y pues a verdad ni sentí verdad andaba bien acá —risa— y ya nomás lo hice esa vez verdad, o sea esa fue la primera, pero pues no, no tiene nada, pues no verdad yo también dije yo también hice mal verdad... la manera de pensar y luego ya después el año siguiente, o sea, salí embarazada.... Salí embarazada y luego estaba el, o sea en ese tiempo nomas yo ya me quería separar porque ya eran muchos los pleitos, o sea de que, no eran de golpes, bueno no eran de golpes pero eran de que no quien sabe que, y así verdad mucho de eso, de que puros insultos y de que así, y luego ya en...—silencio— en enero le dije que ya, ya no quería estar con él y luego ya después.

Entrevistador: ¿En enero de que año?

Participante: Dellllll... no, del año pasado, y luego y luego ya me, ya seguimos juntos ya me alivie y..., a, y después en todo el mes, el mes del niño, de recién nacido, me molestaba que si el niño era de él, y yo, que sí, y luego, que él no creía que era de él, o sea, puras, puras cosas del niño, al niño lo miraba, y lo miraba bien feo, no es que ese, el niño no es mío, y que quien sabe de quién verdad, y siempre era de que, bueno si no crees que es tuyo, porque lo mantienes verdad, hazle una prueba de ADN, tú tienes dinero verdad, ve hacelo “(sic)”, era lo

que yo siempre le decía; y luego ya verdad total, después como a los..., al mes le digo que estuvo molestándome de eso del niño, ya pues salió, me salió que él estaba saliendo con una muchacha verdad, o sea estaba ahí verdad, porque a mí me hablaron, hablaron en la madrugada todavía seguía acá de fiesta cañón, me hablo en la madrugada, y que la muchacha que tenía 6 meses, y yo que no sé qué, y yo, a bueno verdad pero pues yo, mi enojo realmente fue por que dije, o sea me esta chingue y chingue la madre, y el sí que ande de puto, por eso, por eso es su pinche conciencia verdad, por así decirlo verdad, y yo, es por lo de niño verdad, yo o sea, yo la verdad ni me enoje, de por.. lo de la.., de que me hubiera hecho..., me había puesto los cuernos verdad, yo por lo que me enoje, fue por lo del niño, porque él estaba molestándome y molestándome, y ya, pues ya después le dije que ya bueno sí, llego y hablamos, y ya le dije yo, bueno así va a quedar tú te quedas con esto, yo me quedo con eso, y así, y ya fue como cuando se saca, así, de que esta como..., no lo tomo mal.. verdad, porque yo no lo tome mal, dije porque yo ya estaba esperando esto, que me dijera esto, para ya separarme de él definitivamente, y ya me dijo no, no espérame, y quien sabe qué, y total ya estuvimos bien poquito, o sea, y ya después, de que bien mal, bien mal, y luego yo hice lo de la cuenta de Facebook, y luego después se enojaba porque, o sea porque agregaba, agregaba a los conocidos que, nunca he agregado gente que no conozca, solo que amigos y eso, y ya y él se quedaba de que, achís está de donde saco tantos amigos verdad, no nunca le presente ningún amigo, pero ni se los iba a presentar y luego pues ahí, siempre ha sido bien celoso, y luego él, una vez estábamos haciendo una carne asada, y luego me, se metió al cuarto, y luego me dice que estás haciendo, y luego yo, no pues estoy en el face, y luego, con quien hablas, y yo, con un amigo, y le enseñe los mensajes y todo verdad, o sea porque dije que me puede pasar mal pues lo estoy haciendo con él y luego vio la conversación y todo; y porque estás hablando con él, y no sé qué, y yo, me..., me está saludando, que vez que me dice, me está diciendo algo, o que, y luego, nada más me está diciendo que onda como estas, y luego no, no que... que de seguro, ya él ya es tu amante, y mucho rollo de eso, —risa—, y luego ya, ya no me voy a meter al face, seguramente va a ser mi amante, es de la secundaria, y así verdad, y total y luego empezó, de ahí empezó a checarme otras conversaciones, y tenía una conversación con el esposo de una prima, pero era una conversación así de que bien equis, igual verdad también de que yo preguntándole por mi prima y eso verdad, y luego ya después me, ya después de eso me, me dijo no, si el niño se parece a él, y yo, de que..., que te pasa, que tienes en la cabeza, verdad, o sea oshh..., es familia, y yo, hay no, y luego ya dice, márcale que quien sabe qué, y luego yo, ashh.., y ya era en la madrugada, y ya le marque, y luego pos sí, contesto y luego me dice que onda, y luego le digo, lo que pasa es que aquí —participante activo— dice que tengo que ver algo contigo, y luego dice, dice está loco o que, y luego ya dice... le dice —participante activo— no es que, que tienes que ver con ella?, y que quien sabe que, y luego ahí empezaron y luego dice no pues yo no tengo nada que ver con ella, y luego hasta mi prima le dijo, que tienes —participante activo—, que te pasa, o sea nada que ver, es familia, él también es chido acá verdad, y luego no que —el esposo de la prima— me quiere ver la cara de pendejo, yo no voy a ser el pendejo de nadie, total que quien sabe que se alucino el señor, y luego me golpeó a mí, y luego yo dije pues si a mí me golpeó, si me saco sangre de la nariz y me desvió la nariz, y pues nada más y me hizo unos moretones, pero ya después de ahí, pues ya hable a la policía, y ... y ya cuando ya estábamos ahí en el C4, me empezó a decir,

creo que esta ves si me vas a denunciar y no sé qué, y ya me empezaron a hacer las preguntas, que por que fue, y eso, hasta le enseñe los mensajes a los señores, y le dije mire usted, se va a enojar por eso, y luego no pues no tiene nada de malo eso; dígame, explíqueme eso al señor este que no entiende, y ya, y luego después salió, y ahí si yo salí bien enojada, con mucho coraje, maldito lo odiaba en ese momento, quería que se muriera...., porque me pegaste o sea, si no te hice nada, o sea realmente yo no hice nada, ya si se los hubiera puesto los cuernos, pos ahí sí hubiera valido la pena los chingazos, no se verdad, pues ahí si verdad pero no, y luego ya dije yo, pues tu si me fuiste infiel, y yo no te madrie verdad, pues si y no me dijo nada, no, no y luego ya... o sea si estaba enojada, y bien enojada, por la nada, por la nada me agarro a chingazos verdad, o sea yo dije chingazos de gratis, pues no, y luego ya después... ya después salió, y ahí estábamos de que o sea ya le volví a decir, si, si ya nos ignorábamos, y eso, y después ya me hablaron de lo familiar que si quería seguir continuando con lo de la denuncia y eso, y él no sabía, si sabía que iba a ir, pero no sabía que iba a ir a ratificar, que si iba a seguir con lo de la denuncia, y ya después me dijo no para que vas, que nada más me traen vueltas y vueltas, y yo no pues ni modo aguántate, aguántate, y yo ándale y ya decía, decía ya quita eso que quien sabe que, y yo no lo voy a quitar.

Entrevistador: ¿Él estaba detenido todavía cuando tenías que ir a ratificar la denuncia?

Participante: Si estaba detenido, pero ya después como a las dos semanas y eso, me decían donde ratifique la denuncia, o sea, porque ya se no se contentan y eso, ya estábamos mejor verdad por así decirlo, pero yo como quiera seguía en pie, no quería hacer lo que me decían en la delegación, porque no vas ahora....., yo siempre te dije por las buenas pero ahora va ser por lo familiar, y luego ya por eso me empezó a decir de que no, ya quita eso, ya quita eso, y yo no, no lo voy a quitar, no lo voy a quitar, y no lo voy a quitar, y luego porque yo ya te había dicho, y él de que los niños, porque quería así seguir conmigo, y yo, que te aplacaras y pues no, y luego ya después, me hablaron que aquí que podían ayudarnos, y seguíamos dando con lo mismo, bueno yo sabía que seguía consumiendo, y yo, el día que te manden te van a internar, yo le decía así verdad, pero yo sabía que era verdad, y luego ya lo mandaron de ahí a ... a... la roca, es un centro de rehabilitación, ya consumía aparte de alcohol, ehh.... cocaína, marihuana, ajahh..... y.., y lo internaron, y al principio estaba como no, que no quería internarse por dejarme sola, pero ya le dije, no pues si va a ser algo para el bienestar de los dos, de todos, o sea de la familia le dije yo, pues está bien, ya se internó en febrero y pues ahí ya nos dijeron que ... que iba a ser confidencial todo, yo tenía que ir a terapia también, cada semana y luego ya nos empezaban a explicar, o sea primero cada quien por su lado, y que después ya iba a ser separados, pero en grupos separados él estaba internado, yo tenía que ir al Christus Muguerza de la Estanzuela, él estaba internado mucho más lejos, yo estaba..., tenía que ir a las terapias, los que tenían que ir eran su familia, o sea, yo, su mamá, su papá, las personas que quisieran ir a visitarlo a la primera visita tenían que ir primero a la terapia, pero casi, bueno nunca iban sus hermanas, la única que fui, fui yo, ya después fueron sus papás, pero como ya a los dos semanas o tres fueron sus papás, y bueno y ya, después de ahí, en el de la roca, ya nos empezaron a hablar de todo, que es lo del alcohol, las drogas y todos, todos esos temas relacionados, de la persona que como es uno codependiente, bueno como son

ambos, son como codependientes verdad, tanto como la afectada como el alcohólico, y ya pues ya empecé, póngale pues que de que yo no, varios temas de los que nos empezaron a decir, todo era de que así, pues todo verdad de los celos, del enojo, y por donde se empieza, de la niñez, como debemos de tratar a los niños, como educarlos, los valores y todo eso verdad..... como si estuviera otra vez en la escuelita verdad, y si, porque el, bueno yo siempre le expresaba lo que sentía, y así verdad, pero él nunca lo escuchaba, más que nada que lo escuchara; ahora, bueno lo que yo entendí, es que tiene una buena relación, sin embargo estaba surgiendo estas cuestiones de la..., de tomar alcohol y luego las drogas, entonces empezó a ponerse más violento, pero cuando ya vino la afectación más fuerte, fue cuando él ya empezó a... aaa... ofenderme, con decirme que el niño era de otra persona, ahora que estamos en terapia me trata bien chido —risa—, ya salió y, si estamos bien, desde que salió tuvimos hay de que como dos conflictillos, pero porque todavía no se controlaba, con eso de los celos verdad, pero ya ahorita; si siempre me checaba el celular de que a ver esto y el otro y ahora ni siquiera me checa el celular para nada... me quedo impresionada por que siempre era de que en el face lo tengo, nos tenemos agregados, si yo agregaba a alguien, ¿y este quién es?, y ahora si agrego ya ni me pregunta, y así verdad, ósea ya me ha dicho verdad; bueno una vez estábamos platicando en la casa con familiares de ellos, tenemos una Tablet y luego dijo, porque su hermano también es doble A, tiene un hermano, que el también, y estaba hablando con él, y luego ya le dice, no pues ya él no se puede controlar, porque también anda en las drogas; o sea es que cada quien es responsable de sí mismo, de las decisiones que toma, y si una persona te dice algo tu eres de que como lo tomes verdad, como puedes ser responsable de eso; si te dice algo y si a lo mejor te lo dijo bien, tú lo tomas a mal, no sé si me entienda —risa—, y ya después le dijo de eso, mira yo con Ana le checaba su celular siempre, ya después hacia coraje y se me pasaba, pero no tiene nada que ver verdad con lo que realmente me estaba diciendo y pues así verdad..., qué gano con checarlo el celular, si yo sé que no tiene nada, mejor me evito eso, me evito una discusión, y todo eso dijo, hay que evitar problemas, o lo que te conlleva, si lo dijo bien y hasta me trabo... hasta le aplaudí, pues bueno a lo mejor también le sirve a su hermano no, yo digo que lo que también le sirvió a él, fue la primera ee.... junta de la roca, la primera cita fue su mamá y le llevo taquitos y gorditas, y todo eso lo que a él le gusta y luego después haz de cuenta, en esa semana falleció, y luego le avisaron y todo eso; su mamá le había dicho que estaba muy feliz y todo eso, yo también le digo que eso tuvo mucho impacto en él, después nada más lo sacaron a lo del entierro, a lo de la velación y después lo volvieron a internar, o sea no lo dejaron salir y le hablaron mucho de Dios y todo eso y se apegó mucho a la biblia y yo digo que también fue eso, también yo creo que con la terapia la cuestión religiosa le ha ayudado a que se rehabilite, a mí también me ha servido mucho, porque para todo esto, yo ya había dicho, no pues se va a recaer, se va a salir, no va a querer estar ahí y no, se apegó mucho a Dios y todo eso y hasta la fecha todavía sigue muy así muy apegado, ahora nada más viene aquí y en las noches va a un doble A, que está ahí en la casa, es de 7 o 7:30 a 9:00. Ya ha habido mucho cambio, muchas cosas que antes te molestaban, o sea ahorita es de que, las cosas gritando, yo creo que no gritando, o sea hayyy... como no entiendes, y ahorita, bueno de lo responsable y eso, siempre ha sido muy responsable, y ya no, pues ahorita que no ha tomado y nada.

Entrevistador: bueno, pues muchas gracias.

Anexo 4

Entrevistador: Agradezco haber aceptado participar en éste trabajo de investigación y compartir su experiencia, ahora bien, me gustaría que me platicara lo referente a esa etapa de su vida en la que hubo en su familia violencia.

Participante: O sea pues nosotros empezamos la relación hace 5 años, y pues yo vengo de un divorcio verdad, entonces mi matrimonio pasado también lo perdí por violencia, veda "(sic)". Este, me daba por ser muy posesivo verdad con mi ex pareja, y prácticamente ya estaba haciendo lo mismo con mi actual pareja y esto pues lo hacía..., de hecho lo hacía cuando estaba drogado, tomado, y cuando yo empecé a consumir drogas y alcohol, fue a los 16 años pero ya a esa edad, empecé a andar con mi ex a los 23 años nos casamos, pero yo ya era un alcohólico potente, porque ya tomaba mucho, pues demasiado, este, y aun así se casó conmigo porque estaba embarazada, y pues nos casamos verdad, y entonces, este, tuvimos una serie de conflictos verdad, porque ella, porque yo no le había comentado verdad, ehh... me estaba acordando que ella tuvo un aborto, verdad y yo no, no había quedado de acuerdo, pues estaba ilusionado verdad, ella aborto y me dijo, pues no sabes que el bebé, pues ya no, en ese momento yo sentí..., fue antes de que nos casáramos, fue antes de que tuviéramos el primer hijo, pues entonces empecé a tenerle resentimientos, verdad a lo mejor no se los demostraba así, pero cuando tomaba, y así, pues venía el recuerdo este,... y este..., aparte que ella había salido con otro chavo, cuando estaba ya en la prepa, y yo como quiera así la acepte, entonces pensaba yo, que la había perdonado no verdad, pero este, yo también estaba muy resentido con ella, porque luego, luego sacaba eso porque andaba tomado, no se lo decía, pero eso, como quiera me molestaba, o sea era algo que a mí me molestaba, verdad por que como yo le iba a reclamar algo que yo ya estaba aceptando, verdad, aceptándolo así de, de, pero no lo aceptaba en mí, no sé si me explique.

Entrevistador: Lo que tú quieres decir es que no hablaste con ella lo que tu sentiste, cuando te dijo "no sabes que el bebé, pues ya no", y te quedaste con ese sentimiento negativo que sacas cuando andas tomado.

Participante: Si, o sea, la..., la... llevaba la relación entre comillas bien verdad, o sea no sacaba lo que a mí me molestaba, verdad, y..., y este, entonces empecé a tomar más, a consumir cocaína a los 21 años... eso del aborto ella tenía 18, yo tenía 20 y entonces pues así seguimos verdad, ella termino su carrera, licenciatura en enfermería, pues yo la estaba apoyado, ya estaba viviendo conmigo... ehh... le pague su título, se puso a trabajar y yo me resentí con ella, porque ya al momento que se puso a trabajar, ya pues... si , entonces... ya no me aguanto,

verdad, y entonces yo le echaba mucho la culpa de que nada más había terminado de que estudiar... y ya, me sentía como utilizado, no miraba la parte mía, la que me correspondía de culpa, yo nada más veía lo de ella.

Y entonces pues así me llene como quiera de resentimiento hacia ella, seguí prácticamente de los 25 a los 30 años solo, verdad, sin parejas, tenía parejas eventuales nada más, y... y resentido con las mujeres, porque a veces si se me presentaban oportunidades de tener este pareja, muchachas que a lo mejor quería estar conmigo viviendo, que querían hacer algún tipo...una relación formal conmigo, pero con el resentimiento que yo tenía a mi ex esposa, entonces eso no me dejaba, verdad, yo también quería nada más utilizarlas, ósea en algo así como desquitar. Yo me divorcie a los 25 años, nos separamos y como ella empezó otra relación, que tenía planes de matrimonio, ella promovió luego, luego lo del divorcio y se dio casi así de forma inmediata, 2-3-4 meses, después de la separación y ... y ... pues yo todavía estaba muy resentido con ella y... y a veces estaba sentido mi orgullo que a veces yo quería estar todavía con ella, aunque no la quisiera, porque como habían sido tantos años verdad, o sea sobre mi felicidad yo quería hacerlo verdad..... eh... pensaba que porque lo que yo quería hacer estaba bien, cuando la verdad nos hubiéramos llenado más...ósea era puro resentimiento lo que traía yo, porque la relación a fin de cuentas no había funcionado, pero yo pensaba que sí, yo pensaba que sí, me enfermaba verdad, de decir como no lo logre teniendo tantos años de relación.

En ese entonces nunca fui a terapia ni me pasaba por la cabeza ir, siempre me la pase así, no nada de... de eso o sea yo me refugiaba en el alcohol, en las drogas, en más mujeres, una vida muy así... muy... se podría decir como... muy ligh, ósea no, tuve dos tres parejas, pero así como que no le daba mucha importancia, a tal grado de que yo les decía que no mas era una relación así de que de amistad, de amigos verdad, y había muchachas de que si querían una relación, y yo no. Y prácticamente las rechazaba, cuando me decían eso, mejor optaba por ya no hablarles, alejarme de ellas, no sé si por resentido con mi ex esposa, como le digo, o protegiéndome yo de no sufrir otra vez la misma consecuencia que traía de mi ex pareja.

Y... y ya cuando conozco Josefa yo tenía, iba a cumplir... yo tenía... acababa de cumplir 30, ella tenía 15, entonces empiezo a... este... yo tomaba siempre verdad siempre había tomado verdad, había lapsos en que si había tratado de dejar de tomar por 3 meses, trataba de proponérmelo...; una hermana... como a los 27 años una hermana me ayudo verdad, me dijo, nombre para que ya tengas en que ocuparte mete a la escuela electrónica, y ya yo te apoyo con dos tres pagos y de ahí tú te enrolas, pues no me funciona verdad, porque a veces iba todo borracho ahí verdad, drogado y todo el rollo, y... y..., después fue este... lo hice por salud verdad, porque mi cuerpo ya lo resentía, ya estaba muy deteriorado, este... tenia gastritis, me... daban como espasmos, por la misma droga..., como inhalaba soda todos los días, yo... pues era consecuencia verdad de lo mismo, todos los días tomaba y..., entonces dije me voy a meter a un gym... y dure como unos 3 meses yendo al gym, sin drogas, pero paso otra vez..., ya cuando conozco Josefa, y... entonces pues es la misma, pensar como cuando..., que cuando estaba más joven..., cuando me casara, me juntara, que naciera el primer hijo verdad, este iba a cambiar todo, y.. y entonces empecé así, verdad a hacer la labor de cortejo, verdad y que... yo vivía

solo... allá en Escobedo y pues de esas de hacer todo, de limpiar todo, hacer lo que le gustaba a ella, portarme bien, no tomar verdad, no fumar verdad, si fumaba marihuana, pero un cigarro así ni, no daba. Entones este... pues a los ojos de ella yo estaba bien, trabajaba, esto el otro, pero dentro de mi yo sabía que estaba un chamuco, verdad que prácticamente ella estaba muy joven, y yo estaba bien rolando, bien en encarrilado y entonces, cuando ya somos..., que formaliza la relación, ella se va a vivir conmigo, este que varios de sus familiares no estuvieron de acuerdo verdad..., y a un de que no estuvieron de acuerdo así aceptaron verdad, nada más hicieron la observación, pues no tampoco que, esto que el otro, de que ella estaba muy joven para mi..., y entonces ya, que me fui metiendo en confiancita, pues ya empiezo otra vez a tomar, aa... llegar tarde, a hacer mi voluntad, aunque estuviera mal, y unas de las cosas... y...y algo que detonaba... de que yo..., eran los celos verdad, la desconfianza, porque yo me imagino, que tenía la experiencia con mi ex, y luego los amigos y luego como le digo, como yo ya me sentía más en confiancita, pues me iba para acá, me iba para allá, con los amigos, y este ya al punto de andar tomado y drogado otra vez, pues ya me valía, o sea ya pos, seguí igual drogándome todos los días, y los primeros meses ella no se daba cuenta, pero después me empezó a hallar las bolsas en los pantalones, ya después me fui haciendo más descarado vea, las guardaba arriba de la repisa, la marihuana, el polvo, tenía alcohol ahí, cuando teníamos el primer niño que es el que tiene como 4 años, va a cumplir 5 ya en este mes. Y entonces pues yo digo que, que el... el detónate fue... era el alcohol, porque sacaba todos mis resentimientos que yo tenía, a lo mejor no hacia ella, si no a veces hacia sí mismo, porque las mismas conductas que tenía, este, que hacia malas...pues las reflejaba, pensaba que ella era igual verdad, que era este..., pues que me engañaba, me alucinaba con esas ondas..., a veces lo hacía, o sea yo sabiendo que estaba mal, a veces salía con otras chavas, verdad y yo este..., yo quería estar con mi familia a veces... era... era nada más el impulso verdad, se me presentaba la situación. Había la manera, me despegaba.... Aunque en ese momento drogado se dieran los... el remordimiento de que estaba haciendo mal, o sea si tenía como quiera lucidez de lo que estaba haciendo, verdad, ya después si me excusaba que andaba drogado verdad, que andaba tomado, pero era mentira verdad porque si en esos momentos yo me acuerdo que si... si sentía ese grado de culpa verdad, en el momento cuando hacia las cosas verdad y que después pues... pues yo pensaba... o sea reflejaba eso... me proyectaba verdad con ella, que era lo que me ocasionaban celos verdad, que... pues que ella no tuviera amigos, que no saliera sola, prácticamente todo lo que yo hacía verdad y eso era lo que... y ya tomado cualquier cosita que yo mirara así o... me... me... me alucinaba verdad, pensaba que ella me andaba engañando y pues estaba con el niño, con la niña... ya pues el otro más chiquito apenas vino hace poquito apenas el año pasado.... Pero así verdad todo lo que así..., que todo era..., era todo lo que venía arrastrando verdad, hasta que hace como dos años empecé a ir a los doble AA, si tenía cierto grado de yo quería ya cambiar, verdad... pero pues ya tenía conocimiento, de todo lo que lleva la adicción verdad, la violencia más que nada, a las conductas esas malas verdad no, buenas para mí en él momento, pero malas a la... como se dice... a largo plazo, o malas cosas para los que me rodean, entonces era lo que me tenía ganchado verdad, todas esas conductas, por ejemplo salir con mujeres verdad, drogarme, todas esas cosas placenteras me tenían ya bien..., bien atorado, porque a veces yo por más que quisiera verdad..., este..., no dejaba de tomar, había veces que traía la cruda bien fuerte, y a los 15 minutos ya estaba en el oxxo comprando

vino para curármela verdad..., y engañar que nomás me iba a ir a comprar una chiquita, para que al final del día me tocara..., y todas esas cosas pues quería dejarlo, pero no sabía cómo, verdad y aparte, el círculo donde, donde.... en mi estado, en mi trabajo, todo... pues estaba bien maleado verdad, los amigos, las amigas, todo eso me tenía bien... ósea estaba en un círculo bien difícil, que yo aunque quisiera no podía salir... me...o sea era muy impulsivo, entonces en... cuando fue..., cuando tuvimos el problema de violencia fue por un reclamo que yo le hice a ella verdad..., y este, algo que... a mí me ha servido hace como dos años que empecé a ir a los grupos..., que tuve un problema y que ella me dijo que yo también te he engañado, ya te engañe, después me dice... porque estaba ahí su mamá... en ese momento y me quedo yo con esa espina, y no lo podía superar, aunque no me constara verdad, aunque nada más lo haya dicho de los dientes para afuera, que no lo haiga "(sic)", hecho, yo como quiera ya tenía la duda, porque si, ya después me dijo que no, pues que eso yo nada más lo dije pues porque tu como eres celoso, y que tu nada más quieres hacer esto y el otro, porque así prácticamente así era yo, lo que me estaba diciendo pues era verdad, y que me dijo para hacerme sentir mal verdad, pero pues como que digo yo pues ella... pues fue como ella dice, fue un comentario de ella verdad, intencionado, pero a mi si me afecto mucho, verdad, porque yo ya traía lo de mi ex que me había puesto cuernos, y entonces pues eso me alucinaba..., que fue lo que..., y entonces cuando fue el problema, ella estaba platicando en el face con un amigo, no tenía ningún, ninguna... mensaje, si tenía mensajes, pero no había nada com... simplemente era una conversación, pero yo simplemente con el hecho de que tuviera mensaje ando, pues eso era... algo que simplemente a mí no me pareció verdad, como que yo... alcance a ver hay otros mensajes aparte verdad.... y.... contario a mí, yo si traía un mugreral en mi celular, ella no los checaba, y yo no permitía que me lo checara, y ella si permitía que los viera..., entonces como yo ya andaba con otra chava, pues yo fácilmente a veces provocaba el enojo pa' salirme, eirme verdad..., entonces... en gran parte yo tenía mucho culpa, no tenía nada de... de sensatez, de obligaciones, de andar ahí verdad, prácticamente no conocía nada de eso yo nada más lo único que veía..., era muy egoísta verda..., ella me dijo pues se acabó.... y ese día..., ese día que, pues la golpeé..., después empecé a sentir remordimiento, al dado caso de andar bien borracho que no me medí, verdad, creo que hasta la amenace de muerte, amenace al niño más chiquito, ya después cuando me dijo eso cuando tuvimos el problema, a mí al día siguiente me encerraron 3 días, y este..., como quiera seguía tomando, no asimilaba yo el problema que había generado verdad, este... ahí en esa delegación que estuve preso le dijeron del programa para que viniera yo ni lo tome en cuenta, pero ella sí pos no se le pasaba lo que le había hecho, y...y... eso ella lo guardo, lo que había pasado... bueno... yo me acorde, pero no, ya se me había borrado el casette; ya luego empecé a venir aquí dos meses, prácticamente iba y venía, y como quiera seguía tomando, seguía con la droga..., no todos los días tomaba, pero si sentía que el alcohol me sacaba de..., me trastornaba, se me olvidaba todo, tenía muchas lagunas mentales, y me seguía drogando, porque, pensaba que eso no me hacía daño, probé la marihuana y la cocaína junto con el alcohol, para siempre fueron los tres... a la última fecha ya nada mas era la cocaína y la marihuana, y eso de... el alcohol si como que lo deje después..., y entonces aquí vine, vine a las terapias y eso, ósea puntuales, todos los días, pero a veces llegaba afuera, y me empezaba a drogar ahí afuera, ya entraba, ya cuando me hicieron los antidoping y todo..., y me dijeron que, qué onda que yo seguía consumiendo, entonces yo no reconocía que..., yo todavía

pensaba que eso a mí no afectaba, que el alcohol era mi problema, que él era el que el... me hacia esa transformación, porque yo... siempre mi mamá me decía o ya me veía, es que cuando tomas, te transformas en el chamuco, estas igual que tu papá, y yo así se lo decía, porque así se lo decía yo a mi mamá, yo decía mi pensamiento y todo cambia o sea luego, luego tiraba pal monte como se decía... entonces, este, aparte cuando me dijeron que me internara yo acepte, porque vi una buena oportunidad, para salirme de ese círculo vicioso, en el que estaba, salía con... me reprochaba y hasta el momento no tuve ninguna relación y todo esto de comunicación, pues voy a empezar mejor, verdad de aquí... a veces yo quería irme lejos, verdad, porque ya ni yo me aguantaba, ni yo... verdad, lo cargos de conciencia ya eran muchos, yo sabía que estaba haciendo las cosas mal, ya todos esos cargos, esos sentimientos malos que tenía me rebotaba, a veces cuando salía con las chavas, tomaba, y ya desde el momento que iba y las veía, ya se lo que sentía yo, era ese... remordimiento, de que estaba haciendo mal, que no porque yo, en realidad quería cambiar, pero el impulso ese era más fuerte que yo...

Por eso acepte que me internaran, y ya ahí yo en la rosa, ya había... yo digo que en el momento en que deje de consumir, porque al momento de llegar ahí y no ver nada, prácticamente esta....

Entrevistador: ¿La Rosa es un centro de rehabilitación?

Participante: Si, está allá en Santiago..., y pues, este era algo que yo sentía que necesitaba..., ese tiempo, ese espacio, ese alejamiento, verdad, yo creo que si no hubiera sido así..., hubiera estado mucho más difícil poder agarrar conciencia de todo lo que había que..., de todo lo que me estaba aconteciendo, y todo lo que estaba afectando en mí en mi persona; ahí en la rosa todos los días aparte de terapia que otro tipo de actividades, tenía retiros espirituales, son católicos, o sea..., pues todo era en parte en la vida de Jesús..., todo eso fue lo que a mí me alimento mucho verdad, este..., este... en ese internado fue cuando con las terapias y todo eso verdad, de que te hablen de Dios, fue entonces cuando dentro de mi acepte mm..., mejor dicho, reconocí esa enfermedad de las drogas el alcohol, del consumo como le digo era diario; también reconocí de mejor manera, todo el daño que había causado, verdad, me sentía bien arrepentido, pues es mi familia, es a la que yo quiero; aunque a veces no, estaba convencido de reconocer, porque en realidad, en realidad, este, el daño, a veces yo pensaba que no había hecho daño, porque ya como yo vivía aparte, pero el tiempo que también viví yo con mi mamá, en la..., pues si mi mamá si fue mucho en sacarme de las barandillas, me estuve drogando en su casa, entonces todos esos sufrimientos de mi mamá, pues yo no los veía, o sea yo no, no..., yo todas esas faltas no las reconocía, cuando yo estoy ahí y empiezo a ver verdad, todo lo que había hecho, lo que he hecho con mi familia, todo el tiempo que les había quitado, o sea de..., de vaya porque yo lo veo así..., porque como quiera hay un sentimiento de ellos hacia a mí, porque a mi..., mi hermano que yo lo quiero, lo veo que esta..., está dañando, si yo lo veo me evade el sufrimiento me voy a sentir mal, entonces yo me veo..., me pongo de aquel lado verdad y entonces no me sentí nada forzado si... el estar convencido de verdad de..., de que... como se dice, de... de... se me fue la palabra..., o sea de aceptar, aceptar todo lo que había hecho, que estaba mal, algo..., que me ha servido mucho en mí, es esa aceptación, ósea de.. dee.. aceptarlas verdad, de que... de... en... en todos los aspectos vaya, de que tengo que

aceptar que no puedo tener contacto con el alcohol y con las drogas....., aceptarme a mí mismo tal y cómo soy, no ser tan duro conmigo, porque había veces cuando iba los doble A y a veces agarraba las mismas conductas, pues me, me decían, que mal estas, o sea me decían, de que sirve que estés yendo, si sigues siendo él mismo, déjate caer mejor, entonces todas esas conductas, pues ahora las veo así verdad, si hago algo mal... bueno pues sé que tengo que hacer para reme... no para remedi..., si no, para no volverlo a hacer, o para volver o hacerlo mejor no... no... hablo de las mujeres ni nada de eso, que eso..., eso está mal verdad, yo en cualquier aspecto de conducta que tenga hacia mi esposa, de no entenderla y todo eso.... porque entender que todo lo que he vivido, verdad, todas las cosas que me han pasado, todas las cosas que he traído, pues se me fueron..., fueron haciendo una bolota "(sic)", que si hicieron en muchos años, todas esas conductas y que no me las puedo sa... no me las puedo quitar nada más sacudiendo la cabeza y ya, ósea lo tengo que ver, que lo tengo que trabajar paso por paso, porque de otra forma pues me va a pasar igual que la vez pasada verdad, o sea resentirme conmigo mismo, pues ya vi que eso no... no está bien, entonces tengo que ir... este, tengo que ir aceptando, tengo que..... tengo que aceptarme, bueno de hecho ya lo he aceptado de mi persona tal y como soy.

Entrevistador: ¿Tu familia recibía terapia?

Participante: Si, mi esposa iba al Muguerza que esta por la carretera, allá por la Estanzuela estaba en terapia y allá hay tres terapeutas que estaban coordinadas con las de la Rosa para saber cómo va la familia verdad, para que se vaya dando ahí.

Con la terapia hasta te enseñan cómo puedes decir a tu familia que reconoces todo el daño que hiciste, aprendí a decir que lo mal que me sentía de todo el daño que había hecho verdad, después a estar más en paz, más tranquilo, pues en la terapia y acercarse a Dios escuchar la palabra, te empiezas a sentir liberado, eee..., pues para eso es también recuerdo que le pedí perdón a mi esposa, a mi mamá y a mi papá, bueno..., aun..., aunque no se iba a dar de la noche a la mañana, porque ellos también tenía terapias acá en el Muguerza... ehh... aaa..., y, este... el perdón, no nada más se pide, también se da, si, el, el perdón es como le comento yo ahorita desde un principio, el perdón, aaa, ee, este fue pues perdonarme a mí mismo verdad, pedirle a Dios que me perdonara..., y esto del perdón..., no fue nada fácil, se fue dando en el proceso..., fueron muchas cosas las que aprendí en la Roca, y las que sigo aprendiendo aquí en la terapia; este...ee..., hubo un día un retiro espiritual ahí... ehh... entonces, había cosas que yo había hecho de más chico, pero entonces a mí me empiezan a decir que de todas..., que de todo.... todo, no soy el culpable al 100 por ciento verdad, tuvo que haber ciertas circunstancias a mi alrededor que ocasionaron ciertas malas conductas, entonces el irme entendiendo poco a poco, a mí..., o sea, bueno a mí, el perdón no fue luego, luego de la noche a la mañana, O sea es eso del entendimiento, ya como yo me empiezo y me comprendo todo lo que había pasado, que yo pensaba que estaba mal pues ese eso lo que para mí viene siendo el perdón... el... el... el aceptarme tal cual soy; todo esto me ha hecho..., pues me hace sentir más tranquilo, como en paz, si... ósea no, no... porque tenía que ver muchos resentimientos hacia mis padres, hacia mí mismo, que ya traía desde más niño, desde antes que me casara, de la etapa de la

secundaria, todas esas cosas. de esa carga que traía, ahora lo que he aprendido lo puedo aplicar prácticamente con mi esposa, con mis compañeros de trabajo con casi..., hay una oración, na'mas como casi no leo más que lo poquito que se me queda si me lo... trato de aplicarlo verdad, que dice que... que... que no esperes recibir amor verdad... o sea yo... yo... no... no... antes era lo que yo quería, comprensión, este que quiero que me comprenda, pues comprende a los demás verdad, o sea, o sea ya entendiendo a los demás o sea, puedo estar yo tranquilo, verdad; no los comprendo a ellos pues como voy a querer que me comprendan a mi verdad, si ni siquiera yo me entiendo, yo me comprendo, primero entenderme a mí sí, y luego hacia los demás, y ya si, si ellos ya no, no se dice nada de pedir de allá para acá verdad, esa... esa...esa es mi clave verdad, no esperar nada de na..., la verdad todo esto me ha servido prácticamente para sentirme yo bien, el... el...el detalle es que sintiéndome yo bien, todo lo demás viene como por aña...añadidura verdad, todo empieza las cosas, y si yo no estoy bien conmigo mismo, pues voy a...voy a, como se llama a sacar todo..., pues voy a andar mal....., si yo estoy bien esa es la clave para mí, verdad, si estoy bien yo, lo demás a mi alrededor va a funcionar..., va a funcionar bien, porque yo estoy bien, y si no funciona bien, bueno pues yo estoy bien verdad y tengo que estar bien conmigo mismo; bueno a mi..., pues prácticamente, o sea, a mí me ha ayudado mucho las terapias y me... me... me agrada verdad, porque, bueno aparte de eso, es porque, o sea para la demás personas, tener esa voluntad, esa disponibilidad de que... eso es lo que hace la diferencia, a la gente, por eso te digo, yo miraba mucho, a un hermano mío lo anexaron... anexar es que te agarran y te encierran para que ya no tomes verdad, pues te generan más resentimiento y todo eso verdad... a... a diferencia de las terapias que llevan acá..., pero hay es... es... es este, no es obligado verdad; así tienes que estar convencido que eso es bueno..., para mí antes que para todos, como decía hace rato y prácticamente es..., eso..., eso ya es como la mitad verdad de que tú quieres..., de que tú quieras entender verdad, un poco de eso, cuando no, cuando estas así... porque había mucha gente como dicen, no es para quien lo necesita, es para el que quiere, el que lo necesitaba... pues no te imaginas... se llena todo... pero el que quiera, esa..., esa..., es la diferencia... de que... de querer...;de aprovechar las oportunidades de poder participar en estos grupos, simplemente, ahorita que venía y que me pide que si doy testimonio verdad y si algo sirve... digo, pues que bueno verdad, no estoy perdiendo mi tiempo es algo..., es como dijo usted, es una aportación, es una aportación como yo le dije... no sé si le dije a usted también... no... no recuerdo... ehh... es una aportación que hacen ustedes verdad este a una investigación verdad y como consecuencia, puede ser a la sociedad.... Ahora ehh, no sé qué va a resultar de la investigación, al menos hasta lo que yo he visto ahorita, parece que va bien, verdad, este... y eso es importante, porque de una manera, ojala que puedan más personas tener oportunidades, y esto se va aaa propagando, habrá más gente que quiera sanar sus vidas.

Entrevistador: Así es, tu aportación es muy valiosa.

Participante: En mi caso yo le platico todo lo que viví, me arass...me arrastraron al final de cuentas aaa venir a desquitarme con mi esposa ve'aa y..., y yo también que no tenía control de mi de mis cosas, ahora que estoy en terapia reconozco lo malo que hice, y..., no te das cuenta hasta que ya lo vivo, verdad, este, a mí me ha ayudado en muchas cosas verdad, una con mis

hijos verdad, o sea que..., que...obviamente tanto daño que les hice también, pero primero que nada lo hago por mí, pero para que mis hijos estén bien veda "(sic)", eso... eso... de los hijos pos, pos son motivaciones, o sea yo he tenido muchas veces que... que... que ver del otro lado, como me veo, ponerme, como dicen en los zapatos del otro verdad, pero... oo... eee... es importante queeee... la gente que está así como yo andaba, pos que vaya a terapia y sobre todo por ejemplo ya poder ir a sentarse con la otra persona verdad y hablar de este... hablar que era lo que pasaba con mi familia, bueno primero conmigo, y que es... lo que ahora siento y a mí me ayudo también bastante, pero así... casi me doy... fue en lo espiritual que me hablaban mucho de del... del poder superior este, por ejemplo, de que me hablaban de Jesús, que del hijo de Dios, más que eso verdad toda las cosas que él hacia verdad, porque a veces yo pensaba erróneamente verdad hacia toda la religión, todos esas ondas verdad, entonces me decían que alimentaran el espíritu todas esas cosas..., más que nada, el amor que yo... que desprenda hacia los demás, eso fue algo así como fulminante verdad para que yo dejara de hacer muchas cosas que al final de cuentas me hacían a mi sufrir verdad, a veces yo pensaba que la culpa que tenía yo, ese sufrimiento hacia el daño que yo había hecho a las personas que, que, yo quiero mucho, en ese caso a mis hermanos, a mi esposa, a mi mamá, a mis hijos, este el sufrimiento mío es cuando yo veo verdad todo lo que yo he hecho mal; ya..., bueno ahora me siento que he superado ese sufrimiento, ya me siento en paz, ya no quiero hacer las cosas mal, como ahorita venir aquí me hace sentir bien me da una motivación, me hace sentir útil, ser, ser útil que seas útil para algo, me hace, me hace sentir bien, en este caso sí, si voy a, a aportar, ósea no que diga no voy a aportar algo, no, simplemente con, con dar eso, me hace sentir muy bien, porque... eso es la conciencia que eh... que las personas sanas verdad pueden tener para poder compartir y aportar de algo que yo experimente y que se siente estar experimentando en este momento verdad y que las cosas salgan diferente que antes y ahora son muy buenas, o sea tengo una buena calidad de vida, entonces, eso es muy importante,

Entrevistador: ¿Quisieras compartir algo más?

Participante: No, ya no me acuerdo que más, ojala le sirva lo que le he contado, bueno que le sirva a los que también están como yo estaba.

Proceso Restaurativo: Anexo 3 y 4

1.- ¿Qué es lo que ha sido más difícil, después de haber vivido en familia la violencia?

Víctima:- Haberme quedado con tanto resentimiento verdad, o sea que yo tenía siempre ese coraje, y por así decirlo verdad, yo mi coraje era eso del niño, yo también le dije cosas que lo hirieron, y todo eso, a mí lo que si me afecto fue lo del niño que me dijera que el niño no es de él, eso sí me afecto.

Victimario:- Ahora que estoy bien en terapia, me veo como andaba, pos... le, le..., hice mucho daño a ella y a mis hijos, cuando me internaron tenía mucho coraje, pensaba que ella era la

culpable de que yo estuviera internado, pero me acuerdo lo mal que me ponía de la salud porque empezaba a temblar porque quería estar consumiendo.

2.- ¿Hay algo que antes no dijo, y para usted es necesario decir, para que la otra persona lo sepa?

Víctima.- Me hacías sentir muy mal cuando me tratabas con maldiciones, que me hablaras enojado y me pusieras apodos, me hacías mucho daño, también cuando dudabas que nuestro niño no era tuyo, pero ahora ya puedo sentirme bien contigo y te digo que te he perdonado.

Victimario.- Ya te he dicho que estoy muy arrepentido, que muchas veces no tenía claro el casete, pero aunque yo anduve muy mal, nunca te he dejado de querer, tenía miedo que te fueras, sé que nunca has sido mala persona y que nunca me has sido infiel, y algo que nunca te he dicho es que, bueno aunque primero debo curarme yo quiero que mi vida contigo sea hasta el final, hasta que Dios me lleve..., bueno a ti o a mí, quiero cuidarte, y acompañarte siempre, tener a nuestros hijos sanos y poder disfrutar cuando ellos se vayan, y aunque ya te he pedido perdón, quiero volverte a decir que me perdones si hay algo que aún no me has perdonado.

3.- ¿Cómo se siente hasta ahora, después de este proceso?

Víctima.- O sea..., me siento muy bien, mucho mejor, este... creía que ya había pasado todo, pero creo que esto me faltaba, como que deje lo que quedaba —risa—, para perdonarlo verdad, necesitaba de decirte te perdono por todo, todo lo que me hiciste, y te digo de nuevo yo te perdono. Ya ni coraje te tengo. Ya me siento en paz conmigo, es como dejarte también en libertad, de que no, —como se puede decir— te libero tu sabes verdad, más que nada porque todavía sigo queriendo estar contigo y todo eso verdad, por la familia y todo también verdad, porque también como quiera si te quiero y me caes bien —risa— nos llevamos bien.

Victimario.- Bueno pues... aa..., que puedo decir, que cada que pasa algo, descubro que nada es suficiente, lo que te acabo de decir me hace..., respirar mejor, me siento feliz tranquilo, es como dices liberado.

Anexo 5

Entrevistador: ¿Gracias María por asistir, podrías platicar como ha sido la vida en relación, con tu esposo, antes de estar en terapia?

Participante: Mmm... pues mire la verdad a veces es que era muy conflictivo, bueno todavía, a veces si tengo problemas con él, este pero hay días en los que estamos muy bien, o sea, por ejemplo en estos días hemos estado muy bien, no he tenido problema con él, no hemos peleado ni nada...

Entrevistador: ¿Me podrías empezar a explicar cómo fue desde que empezó la relación con él, que sucedía, como se comportaba, y como se fue desarrollando la convivencia con él?

Participante: Ah sí, bueno pues a él lo conocí cuando estábamos en la secundaria... él y yo estábamos en el mismo salón en segundo de secundaria, este, entonces de ahí empezamos a irnos conociendo vaya, fuimos amigos y todo y ya cuando entramos a tercero, este anduvimos como pareja, este a los 2 o 3 meses que tenía con él de ser novios, yo salí embarazada, este y yo estaba todavía en la secundaria, para esto ya todo el embarazo, a partir de que yo me embarace Mario cambio mucho, cambio mucho conmigo, empezó a ser una persona híper celosa, no me dejaba pintarme, no me dejaba salir, no me dejaba arreglarme, no me dejaba que le hablara a los amigos, no me dejaba hacer nada, este casi todos los días me la pasaba con él, este ya más o menos cuando yo tenía más o menos 6 meses de embarazo el dejó de ir a mi casa, le hablaba por teléfono..., me hablaba por teléfono y me decía no voy a poder ir por esto, y otro día no voy a poder ir por esto otro, y ya se me hacía raro y yo de que porque, porque, total para ese entonces estaba la página web de..., este fotolog, entonces yo tenía fotolog y él también, él me decía que lo cerrara, este... y yo le dije ok, yo lo cierro pero tu cierras el tuyo también, un día llego a la casa y me dijo que ya lo había cerrado, que ya lo había cancelado, este... no pues esta bueno yo también este..., yo fui a un ciber para hacer eso, pero antes quería cerciorarme de que él, este... también lo había cerrado, total me metí, y si lo había cerrado, este, y luego me metí al face de un amiga este... que es amiga de él y amiga mía, este me metí ahí este, pues nada mas más para ver el perfil de mi amiga y así este total empecé a ver los comentario que le hacían a ella y en uno venia un face que no sé porque, yo creo que por la forma que lo escribía, este me imagine que era él, total le pico y era un fotolog de él, este y había una foto donde salía con otra chava diciéndole que la quería mucho que al rato la veía este..., la muchacha esta se llamaba... Rosa, y le decía, te hablo y no sé qué, yo para esto ya tenía como seis meses de embarazo, este, entonces ahí empecé a checar fotos y fotos con ella y así, total este... esa vez que yo fui al ciber, fui con una amiga este..., entonces le hable por teléfono a celular, y me contesto él y yo le dije Mario porque me dijiste que el fotolog ya lo habías cerrado, y ya encontré otro fotolog que hiciste, y él, no que haber espérame que no sé qué, después me contesta esa persona, digo no sé si sea esa persona, esta Rosa, pero me contesto una chava, y le dije, quien habla que no sé qué, y yo de que quien eres, y luego me dice a ti que te importa, ahí me empezó a insultar la mujer, y yo me altere mucho, y yo también la empecé a insultar, y entonces nos llegamos agarrar ahí de palabras..., total este me... mi amiga me quito el celular, este... y ella también le empezó a decir un chorrall "(sic)", de cosas, de que como se ponía a decirme cosas a mí embarazada, y la tipa decía que a ella le valía, decía, no que me vale que no sé qué, y ella por tonta, total este ya colgamos, y luego Mario me empezó a mandar mensajes de que perdóname, porque no contestas el celular, y que perdóname, yo no le conteste y ya, ya no... ya no me volvió a buscar, ni yo le volví a hablar,

este..., en todo el tiempo que restaba de mi embarazo, este para esto cuando yo ya me hice novia de Mario, yo no sabía que Mario se drogaba, cuando tenía un mes o dos meses con él, fue cuando yo me entere que se fumaba marihuana, este yo no conocía nada de eso, si lo llegue a escuchar por la escuela no, pero pues yo no... ni... ninguno de mi familia se droga, ni mis amigos se drogaban, pues yo no conocía nada de eso, hasta que anduve yo con él; él me empezaba a decir, no esté pues que mira que yo si me meto la marihuana, y pues realmente está mal no es legal, pero no es algo que me hace, como me decía perder la conciencia, es más me decía yo ahorita me acabo de fumar y ando bien y si estaba platicando, y ni cuenta me había dado, no lo había visto raro, ni nada, que no sé qué... haga de cuenta que paso eso, en mi embarazo de que me había sido infiel..., este y luego yo ya le comente a mi mamá, y le dije que también Mario se drogaba, y me dijo mi mamá hija "(sic)", perdóname pero Mario no se va a volver a parar en hasta casa hasta que haya dejado de drogarse, no quiero que se acerque a ti ni al niño..., yo para esto dije ok amá "(sic)", hablamos con mi suegra le dijimos así, y pues ella también estuvo de acuerdo, no, no hija a ver si ya deja de drogarse, este..., total ya me alivie yo, y Mario..., mi hijo ya tenía como un mes, yo no hablaba con él, o sea nunca perdí contacto con mis suegros, ellos siempre, ellos siempre estuvieron ahí, y lo que yo siempre necesitaba, y necesitaba mi niño siempre estaban ahí, este, mi suegra se iba a verme al hospital, menos mi suegro, pero mi suegra sí, mi cuñada también..., este fueron a conocer a mi hijo; ellos siempre me ayudaron, siempre me ayudaron a pagar; y luego cuando mi niño tenía como un mes, mi suegra me habló por teléfono un día en la noche, oye Mary, es que aquel quiere conocer al niño por favor no le quites, déjalo, déjalo que venga a conocer al niño, y ya no se droga, pues deje le digo a mi mamá..., pues Mario quiere conocer al niño, y me dice y luego que le han hecho antidoping o que, y le dije no pues dice la señora que sí que no..., que no andaba mal que..., no pues tu sabes mijita "(sic)", no pues dime tu que no sé qué, pues yo tenía 15 años, no hallaba que hacer, aparte que me moría de los nervios volverlo a ver, ya tenía muchos meses de que no lo había visto.

Entrevistador: ¿Porque tenías nervios de volverlo a ver?

Participante: No sé porque, por lo último que había pasado, o sea de que, pues eso de que yo me había peleado con la chava del celular, siendo que él me había contestado diciéndome perate "(sic)", yo no sé si le paso el teléfono a la chava o la chava se lo quito, o no se..., este pues esa fue la última vez que lo escuche y que... que hable con él..., este y por eso estaba nerviosa de otra vez el encuentro, entonces has dé cuenta que..., total que siempre sí, pero si nos volvemos a enterar que se está drogando, entonces si la vamos a dejar aquí, pues total fueron ese día, y Mario cuando estábamos en la secundaria, Mario tenia, tenía o sea como el cabello chino, tenía el cabello y este esa vez que lo volví a ver, taba "(sic)", todo rapado, todo, todo rapado, no tenía nada de cabello, la verdad no me gusto como se veía, este y así también así vestido como gitano muy diferente... total de que ya ese día lo conoció, y hasta lo durmió, se portó muy bien y empezó a ir todos los días ahí a la casa.

Entrevistador: ¿Y tú platicaste con él ese día?

Participante: No, de hecho yo no platique, yo no quería estar cuando Mario estuviera ahí, este, pero yo dije un día lo voy a tener que ver..., digo.... y va a venir a ver al niño, y un día no va a estar mi mamá, y lo voy a tener que recibir yo, total me quede pero no, no platique, empezó a ir él a la casa, este, a ver al niño y todo; la verdad no recuerdo... si llegamos a hablar del tema, no me acuerdo, pasaron como dos meses y regresamos..., y este..., este, me sentía no sé, como muy confundida, como cuando durante mi embarazo, la verdad si me sentía muy sola, muy sola, traicionada, me sentía; yo estaba ilusionada porque los primeros meses estuvo conmigo, y ya me imaginaba yo con él, cuando naciera nuestro hijo y así, y pues nada verdad, sopas..... no fueron las cosas como yo las pensaba..., este y luego cuando apareció otra vez....., este pues no sé, yo por un lado quería, yo quería que otra vez regresáramos a pesar de lo que me había hecho..., no sé por qué, sentía..., bueno y yo dije no pues ya a lo mejor viendo, pues viendo al niño y viéndome otra vez a mi va a cambiar, este..., pero si has de cuenta que si, al principio pues si pues todo estaba bien, pero otra vez regresaron los celos, ya no eran al extremo de que no te arreglas, de que no te pintes, no le hables a tus amigos, o sea y si me dejaba hacer todo eso, pero se enojaba cuando lo hacía, o sea por ejemplo salía con mis amigas al parque, ahí iba, y me buscaba al parque y ahí iba todo enojado, y me empezaba a decir, que porque no le avisaba, porque no me dijiste tu que ibas a estar tú con tus amigas, este y yo no, me fueron a buscar ahorita, y estoy aquí en el parque o sea no pasa nada..., el niño tenía como 4 o 5 meses, y me volvió a embarazar, y este ya fue cuando...mi mamá me había dicho, tú te me vuelves a embarazar, y te me vas de la casa. Yo estaba bien contenta cuando me fui a vivir con él, quería vivir con él, este..., total ese, ósea esos eran los problemitas que yo tenía ahí con él..., total yo me di cuenta que Mario se seguía drogando, pero yo ya no dije nada, yo ya no dije nada y..., bueno pero a Mario, pues si, si yo le, le digo que yo me di cuenta que él se seguía drogando porque no sé, por lo ojos, el olor, o sea yo me empezaba a dar cuenta, y le dije hay te volviste a drogar verdad..., no, que no sé qué..., oye no, es que te estoy, te estoy viendo, y estas raro, no este..., no esté, lo que pasa es que tengo muchos problemas, este y me empecé a drogar, pero no nombre, no te preocupes yo no te voy a ser daño ti, no le voy a ser daño a mi hijo, yo estoy bien..., total yo lo pensé dejar, digo no, o sea no me parecía, yo siempre me enojaba cuando me llegaba en ese estado, siempre me enojaba, pero yo sabía que si se lo prohibía, este él como quiera lo iba a hacer....., entonces pues yo como quiera decidí seguir con él, y estaba y estoy todavía súper enamorada de él, hasta que un día le empecé a poner la condición de que si él se volvía a drogar yo lo iba a dejar y..., yo no supe si en ese tiempo lo dejo o no lo dejo, pero no lo notaba yo que se drogara ya en ese entonces has dé cuenta que...., duramos como un año un mes y volvimos a terminar y terminamos..., porque andaba en muchas drogas, creo que fue por eso, él era muy celoso pero me controlaba mucho, me controlaba bastante.

Entrevistador: ¿Puedes explicar cómo es que te controlaba?

Participante: Pues con eso, con los celos, este de que emm..., no sé, siempre tenía que estar haciendo lo que él me dijera o sea no me dejaba, ni vivir, ni yo a él, no me dejaba vivir, no me dejaba ni estar con mis amigas, este me sentía así muy sofocada.

Total así como que yo, al principio así como que, como... que si me daba miedo, pero después ya fue tan seguido, tan seguido, tan seguido que empecé a agarrar coraje, sí, o sea que él fuera así, y me empezó a dar coraje y se enojaba, y ya pues me valía, este... o empezábamos a pelear, y yo le contestaba, y seguía peleando con él, o sea cómo que empecé a sacar las uñas, este... hasta que un día le dije sabes que, yo ya no quiero nada contigo, y él ahí, por ejemplo..., no que no me digas eso, y yo de que no es que es enserio, ya me tienes harta, ya no te quiero ver, y ya, yo no voy estar haciendo lo que tú me digas, y él se ponía a llorar, de que ya por favor ya no me dejes, y yo le empecé a...; esa vez que yo termine con él, me acuerdo que estábamos en mi casa, y yo empecé de así como que de hablarle, de manera de que se sintió así como que humillado y ya, porque empezó a llorar..., y yo le dije ya vas a empezar a llorar, ya mejor vete y déjame en paz, yo le empecé a hablar así muy feo..., este..., y él, lo que también él tenía es que cuando se enojaba mucho, sí se golpeaba solo, él se empezaba a golpear la cara solo, y si, yo le dije ese día si te vas a empezar a golpear, golpéate me vale, total el daño te lo estás haciendo tu..., este..., y él, si llore y llore, y así de que..., y yo, ya vete, vete...yo le gritaba, ya hasta que se fue.

Y este empecé a trabajar, empecé a conocer amigos, y no, yo nunca tuve una relación cómo él, o sea yo nada mas así, o sea con amigos y mi niño y ya, pero pues él como quiera yo lo seguía viendo, porque ya había un niño de por medio, este..., total paso un tiempo, como un año, año y medio, este y otra vez volvimos a regresar..., este... pero porque, ósea porque en ese tiempo yo si me sentía sofocada, me sentía encerrada, me sentía harta, y por eso termine con él, porque yo como quiera lo seguía queriendo, sí, pero yo creo que era más el coraje, que cariño, que el amor que yo le tenía; mmm...o sea sentía ese coraje, pero ya después lo empecé a extrañar, lo empecé a extrañar, o sea yo seguía pensando en él, lo seguía viendo, o sea iba a la casa y así lo veía y quería abrazarlo, lo quería besar y quería estar yo ahí con él, y otra vez, regresar o sea estar ahí en la casa, porque era lo que hacíamos casi todos los días no salíamos, nos la pasábamos viendo tele, viendo películas, nos poníamos a jugar, este... cartas al turista, este... así empezábamos..., y esa vez... yo la verdad vengo de una familia muy unida y convivíamos mucho, y hacemos mucho esas cosas en familia, ver películas, jugar, hacer todo ese tipo de cosas, entonces eso realmente a mí me hace sentir muy bien. Entonces yo extrañaba todas esas cosas con él..., este entonces has dé cuenta que total este... ya regresamos otra vez, este... no me acuerdo, no me acuerdo ese tiempo, otra vez en mi vida, este... no se...mmm... no me acuerdo, es que volvimos a terminar, y luego fue cuando entramos a la prepa, para esto, este, mi suegra me había dicho, este... que Mario, Mario había entrado a la prepa que había entrado a la Metro, y que no que mira que entran el lunes... yo le dije a no yo voy a entrar a la Metro pero también pensando en mis bebes... total el día que yo voy entrando a la prepa, me vengo topando yo ahí con él ..., este y me vio y me dijo achís, que haces aquí y le dije no voy a entrar a la Metro y tu..., no pues yo también, oye pero tu mamá me había dicho que estabas en la Metro, pero en la Metro que estaba cerca de Guadalupe; de preparatorias nada mas esta, está y yo no..., y yo enserio yo le había oído que estaba en una en Guadalupe..., este... total no pues en qué grupo tocaste, no pues yo en este, y yo en este, y ya desde ese entonces él y yo ya no nos volvimos a hablar, si nos veíamos de que ah, hola, que bien que nos topábamos. Este..., pero para esto él ya tenía una pareja, yo me entere que tenía

una pareja, yo la verdad me puse muy mal, o sea porque no sé porque siempre terminábamos y volvíamos, terminábamos y volvíamos, pero no se siento que los dos siempre vivíamos con la esperanza que algún día íbamos regresar, por lo menos nunca perdí la esperanza de regresar con él, y bueno creo que por eso no nos dábamos la oportunidad con nadie, yo nunca le dije que yo siempre estaba con la esperanza de volver con él; y en ese tiempo que volvíamos a terminar..., me vengo a enterar que este ya tenía novia, yo me puse muy mal, yo decía porque, o sea porque así tan rápido querer sacarme de su vida y así, esto ya en la Metro, él ya andaba así, así empezó, entonces yo empecé, haz de cuenta, que yo volví a empezar a hacer amigos y todo, y este, igual, yo... pues yo no andaba con nadie, yo la escuela y ya, este, yo lo llegaba a ver a él con sus amigos, y eran puros amigos que se drogaban, este pues..., yo pues no me juntaba con chavos que se drogaban y así, no se pues yo siempre he sido así de que me junto con personas bien, creo, o sea que si dedican a la escuela y no se drogan y eso..., este entonces haz de cuenta que hubo una vez que yo vi que..., este cuando yo entre yo ahí a la Metro, yo empecé a trabajar también ahí en cablevisión, este en un call center, ahí en atención a clientes por corto tiempo..., entonces yo también ahí empecé a conocer gente, entonces yo estaba en la Metro en la escuela de la mañana, salía y después me iba a trabajar, este iba hasta Garza Sada, este entonces en una de esas que salí yo de la escuela, pues salen todos, entonces Mario siempre se juntaba en una papelería que estaba al lado de la escuela, entonces una vez pase y nada más para ver si estaba ahí él, pase y voy viendo que estaba él con su novia, estaba junto con ella, y luego vi que estaban juntos, y hay no..., sentí horrible que, este que cuando lo vi allá abra... agarrado de la mano, hay no..., sentí bien feo, este total, haz de cuenta que yo ya me cambie, y todo y me fui a trabajar, este y ya pues yo le digo que yo empecé a conocer gente ahí en cablevisión, y así y otro día a mí me presentaron un chavo ahí en mi trabajo, no pues mira que esto que no sé qué..., ah ok, no..., la verdad no me gustaba, y la verdad es que yo no quería tener novio, pero estaba muy, me sentía, traía mucho despecho con él, porque él ya traía novia, entonces yo decía si él tienen novia porque yo no, voy a ver si es cierto el dicho que dice un clavo saca a otro clavo, entonces a mí me dijo, una amiga de ahí, no pues, este chavo que le gustas que te quiere conocer, y que quiere salir contigo, y luego yo dije....., yo la verdad no quería, no quería, no quería, pero se me venía a la cabeza eso, y yo decía... no pues que si él está ya con otra persona, no pues yo también tengo que rehacer mi vida, no voy a estar ahí amarrada a ver a qué horas va a volver, no pues yo dije que sí, no pues está bien. Total yo y el chavo empezamos ahí a platicar y empezamos a salir y todo, este, hasta que un día ya anduve yo con él, yo me sentía nerviosa, este sentía miedo cuando anduve con él, porque era una persona diferente, y ya llevaba yo 2 años o 3 años con Mario, o sea de que nada más Mario, Mario, Mario y este no sé, me sentía yo extraña, de hecho con esa persona dure un año, un año exactamente más o menos, pero pues no, no me gustaba, no lo quería; yo a Mario lo seguía viendo pero por él niño, bueno ya pocas veces, porque cuando Mario anduvo con esa chava, Mario ya no iba a la casa a ver al niño este..., antes trabaja y me ayudaba con la leche y los pañales y todo, pero este ya de repente dejó de ir, o sea, y nos decían de que Mario anda muy mal, y que no sé qué, este... la señora siempre me decía todo, yo estaba de todo enterada por ella, siempre le preguntaba por él, este haz de cuenta que..., pues ya seguí con esa persona, pero esa persona tomaba mucho, tomaba mucho, y yo le platicaba mucho de la familia de mi esposo, este... de mi niño, yo sentía súper rara que mi niño estuviera con él, y

él de repente lo regañaba, y luego yo le dije no, no lo regañes, le dije es mi hijo, no, no pero es que, hizo esto y esto, y no yo no pero entonces tu dime; pero tú no lo andes regañando es mi niño..., entonces él me decía, un día que hablábamos, no es que María te quiero, te quiero enserio, y tu hijo también, yo también yo lo quiero, y la verdad quiero que me des, la oportunidad de poder acercarme a tu hijo, de que él también me vea como un papá, este yo no tengo ninguna mala intención contigo, te amo y así; y yo así como que..., o sea no sé yo lo sentí a Mario tan mío, tan mío que no quería que ni él ni nadie que no fuera Mario estuviera conmigo; y le digo que esta persona tomaba mucho, tomaba mucho este, y cuando tomaba mucho, él si me llego a golpear, este porque se ponía, pero borracho, este como que veía otro panorama, a mí me veía otra persona, me empezaba hablar así como si yo fuera un hombre, este y me empujaba, y así, y yo que tienes, que te pasa, pues yo no soy..., y él no pues que quieres que no sé qué, a mí me daba miedo, él si me daba miedo cuando... cuando tomaba, este..., entonces él empezó a ser tan súper celoso, y era una persona de lo más empalagosa, me hablaba no le miento como 20 veces al día, me tenía gratis en el celular, me hablaba como 20 veces al día y luego... este... para ese entonces yo ya me había salido de cablevisión, él estaba ahí en cable, entonces ahí teníamos un correo electrónico de cablevisión, pero entonces él me decía envíame un correo te voy a mandar un correo que no sé qué, y ahí estábamos todo el día platicando, y luego de que platicando por él chat, este también por teléfono, y por teléfono, y luego salía del trabajo y luego iba para la casa, y yo hay no, yo me sentía muy incómoda con él, igual cuando salíamos, él tomaba y otra vez me daba miedo, ya cuando llegaba por mí..., este... hubo una vez que salimos con sus hermanos, salimos y fuimos a un antro y este esa vez, esta fue la definitiva mmm.... no sé si fue la definitiva, bueno total esa vez nosotros salimos, toda la noche no la pasamos muy bien si, y todo y luego fuimos a casa de un amigo, y este... él para eso ya andaba bien borracho, o sea bien, bien borracho, para esto se quedó dormido, entonces todos empezamos a jugar con él, le empezamos a pintar la cara y así, entonces en una de esas de repente se levantó y todos así nos quedamos parados haber que hacía, se paró así todo mal y así, y luego me ve y me dice ven para acá, me agarra del brazo y me estira..., y luego yo le decía no, pues así, que espérate no pues suéltame, mis hermanas así viendo, ellas tienen, ahorita ya va a cumplir 40 una y la otra ya tiene 41 años ya están grandes y este..., una de ellas es bien canija, digo la otra también, pero la otra es más, este..., entonces haz de cuenta, me empezó a encaminar a la puerta, y mi hermana le dice sale... anda todo pintado, no trae los zapatos puestos, este no voy a salir así espérate no traes zapatos, andas todo pintado de la cara, y luego me voltea a ver, y sopas me da un trancazo en el estómago, mi hermana alcanzo a ver, de volada lo empujo y le dijo no vuelvas a buscar a mi hermana, no te permito que la vuelvas a buscar, yo total empecé a ver a mi hermana así, este se me había volteado, porque también me estaba tocando, de que, tú que quieres..., total mi hermana me agarro, ya me metió llore y llore, me dijo hermana no por favor no permitas que ningún hombre te golpee, te golpea una vez, te va a volver a golpear siempre, que a mí me paso eso que no sé qué... este.., entonces yo llore y llore, y mi hermana ahí echándole un chorrall "(sic)", de cosas, hasta que le dijeron lárgate y el otro..., este ese mismo día como que se le bajo lo borracho, nosotros todavía estábamos en la casa de un amigo comiendo unos tacos, este..., mi mamá me hablo, mijita "(sic)", donde andan y yo no que estamos aquí comiendo tacos, no pues aquí está este... y yo le dije ya te platico y me dice si ya me platico, y

quiere que vengas, y le digo a mamá no quiero ir, no lo quiero ver, y me dijo mi mamá, María es que quieres que le diga que no sé qué..., este..., total ya fuimos a la casa y él que perdóname, que te amo y por favor, y yo no es que ya no quiero, no quiero y no quiero..., este, pero no sé porque me sentía obligada a seguir con él, si era por lo mismo de que Mario seguía con la misma chava, y creo que esa vez lo volví a perdonar..., este seguí otra vez con él pero yo así de plano, yo de que me hablaba y yo hay ya no me marques, marca a tu casa, este no es que ahorita voy a tu casa, y yo de que no vengas, no vengas, mejor ven mañana, siempre trataba de sacarle la vuelta, a él también lo trate feo, súper feo, muy, muy mal y yo creo que era por eso...

Mientras no hablaba con Mario, me imagino que si supo... que salí con el otro, porque en algunas ocasiones llego a ir por el niños a la casa y pues yo estaba ahí con mi novio, este y el sabia pero nunca me decía nada, ni hablábamos, ni nada... este... pues haga de cuenta que la gota que derramo el vaso con mi ex novio fue también por lo mismo, bueno no fue por lo mismo, fue porque me chantajeaba que él le compraba cosas a mi hijo de qué, que a veces le compraba ropa, me compraba ropa a mí, me compro un celular..., este... entonces cuando yo no quería hacer algo, o sea al momento de tener relaciones, este él me decía es que por que si yo te doy todo a ti, le compro ropa a tu hijo, lo saco a pasear y le compro todo, y eso yo se lo platique a mi hermana mayor la que le digo que es bien mendiga..., y luego este día le digo estábamos en mi casa, estábamos tomando y yo le platique eso a mi hermana, y llegó mi cuñado y llegaron de la tienda, del oxo, este y ándale que mi hermana le empieza a decir, que por que le dices eso a mi hermana, a mi hermana no la vas a estar chantajeando ni nada, amenazándolo, ni que haga nada que ella no quiera, lo empezó a golpear, lo empezó a golpear y a empujarlo y así, y el de no espérame y que no es cierto, y yo que no si es cierto....., este...no que si es cierto todos se le fueron encima a mi hermana, para quitarla pues se estaba poniendo con un hombre, él era mayor que yo, yo tenía 19 años y él tenía como 23 años..., este... entonces mi hermana le dijo no te vuelvas a acercar a mi hermana, no te lo permito, que no sé qué, entonces el agarro un cuchillo, un cuchillo que teníamos ahí, agarro un cuchillo y se fue corriendo, todos quedamos bien preocupados, no sabíamos en donde estaba, este a mí me empezó a dar mucho miedo..., este... porque él estaba muy obsesionado conmigo, demasiado, no me quería dejar cuando yo lo deje, me seguía marcando, me seguía buscando, este... este que si me salía a la calle... fue el tiempo que yo lo deje definitivamente, este que si yo me salía de repente él iba a donde yo estaba, estaba en el parque y él llegaba al parque, este... iba con mis amigas para que me vinieran a buscar y que hablaran conmigo para que yo regresara con él..., no, a mí me daba miedo, me daba coraje verlo, le digo lo odiaba, lo odiaba, ya ahí no me importo si Mario seguía con la chava, como quiera yo ya no podía con mi ex novio... este..., ya después regrese con Mario, ahora estaba muy diferente, muy diferente, Mario ya no me puede prohibir cosas, bueno nuca me prohibió cosas, lo único que no quiere es que yo trabaje, él quiere que nada más me dedique a familia, si y yo nada más me dedico a los niños, aparte porque se me dificulta a mí, bastante trabajar, porque mi mamá me dijo mijita "(sic)", tu vuelves a embarazarte y te me vas de aquí, a ver cómo te las arreglas tu sola ahí afuera, entonces mi mamá es muy dura en esas cosas, es muy dura, tiene esa educación e igual con mi hermana le paso lo mismo, mi hermana decidió rehacer su vida por fuera y ya olvídate que

yo aquí las voy a mantener..., este la verdad es que a mi mamá no le tengo odio por eso, de hecho yo digo que está bien o sea ella va a seguir siendo mi mamá, entonces, desde que yo me fui a vivir con Mario, nosotros estuvimos viviendo con mis suegra, yo la verdad me sentía súper contenta, porque yo decía por fin voy a tener la familia que, que debí de tener con Mario desde hace mucho, desde que tuvimos nuestro primer niño, este..., en veces estaba mi niño y yo embarazada y él también, todo súper padre, este, empezamos a rentar un departamento, este..., todo fue muy bonito, de repente si teníamos problemas porque él se salía, él se salía y a mí me daba mucho coraje porque yo estaba acá en la casa, encerrada..., y fue entonces que lo atraparon con las pastillas, lo encerraron, fue cuando le dijeron que fuera a rehabilitación yo estaba cansada de que siguiera con ese mugrero, porque a mí me controlaba.... Mmmm. Bueno de alguna manera me controlaba conque no salgas, a donde vas, y él empezó en rehabilitación entonces fue..., fue hasta entonces cuando si empezó a cambiar... eee..., a cambiar... mmm..., pues es que mire, yo y Mario casi no, no podíamos llevar bien a un acuerdo, porque Mario era una persona que cuando se enojaba, no escuchaba, no escucha... este para el todos estábamos mal, para él todos lo hacíamos enojar a él..., bueno este... todavía es algo impulsivo, este de repe... cuando se enojaba se ponía a hablar, hablar y hablar y decía cosas que lastiman obviamente a una persona, que después ahí se andaba arrepentido, por ejemplo, con su mamá, su mamá ahí se ponía de repente a decirle cosas y Mario le hablaba muy mal a su mamá, entonces ya cuando se metía al cuarto ya cuando estaba conmigo me decía chingada madre me caga, me caga que me esté diciendo esas cosas, que no sé qué y luego hacia cosas que después se andaba arrepintiéndose... por haber hablado así, pero ya luego ya en el momento..., antes se estresaba mucho, se estresaba mucho y se la pasaba enojado todo el tiempo y entonces él me decía.... a Mario, como te fue..., porque antes a él le dolía mucho la cabeza..., y me decía hay no pues ya vengo más relajado, porque pasas a terapia de grupo y ahí empiezas a sacar todo y así como que se deshago , este y yo no que bueno....., no sé a mí me daba mucha curiosidad saber los temas de otras personas y ya me platicaba..., ahora cuando platicamos estamos bien, platicando bien, pues platicamos otra vez, pero en el momento en que empezamos a discutir y todo no..., es que bueno, últimamente, desde que está viniendo a la terapia, has dé cuenta que tenemos, ahorita ya tenemos buen tiempo de que no peleamos, si o sea no hemos peleado, hemos estado súper bien, anda muy cariñoso conmigo, llega temprano a la casa..., este, está al pendiente de mi con los niños también, él lo que tenía es que él era muy impaciente, tenía muy poca paciencia; él se desesperaba, se desesperaba y se enojaba y ahí era cuando empezaban los pleitos, ahorita no, ahorita no, anda muy relajado, este... pero de alguna manera si, ha habido muchas modificaciones eee... que han mejorado la relación, mmm... y pues si me siento mejor, porque antes cuando se enojaba él necesitaba fumar para sentirse relajado, tranquilo, en paz, pero ahí no andaba así de un humor; y ahora sé que ya no lo hace, y el ahorita, él y yo estamos muy bien sin tener que drogarse.

Entrevistador: Muchas gracias por compartir tu experiencia.

Anexo 6

Entrevistador: ¿Mario, puedes empezar a platicar cómo ha sido la relación que has tenido con María, desde que iniciaron?

Participante: Fue en la secundaria donde nos conocimos, yo la conocí en primero, pero ella no me conocía, cuando estábamos en primero yo estaba en la secundaria estaba arriba y ella abajo en el nivel uno, entonces yo siempre la miraba desde arriba me gustaba, después nunca me lance con ella; cuando entramos a segundo ella entro a mi salón y ya fue donde nos conocimos yo la molestaba mucho, como siempre verdad, yo era muy travieso desde la... el kínder hasta la fecha. Últimamente con el trabajo que tengo me ha hecho... cambiado mucho la personalidad, el trabajo y los internados me han cambiado mucho mi personalidad, las terapias y todo eso, yo con el psicólogo llevo desde los 6 años mis papás nunca..., tengo una familia disfuncional, entonces siempre me llevaban al psicólogo porque tenía el problema de llevar los problemas de la casa a la escuela, y hasta la fecha últimamente cuando entre de cajero aquí, llevaba problemas a la casa del trabajo, entonces últimamente he trabajado con eso.

Entrevistador: ¿Y en dónde trabajas?

Participante: En el Portal de Miguel Alemán, en el Vips Portón Wall-Mart, San Pedro, en Miguel Alemán; ahorita ya soy jefe de piso ya me ascendieron, me ha cambiado mucho el trato con las personas.

Empecé con María en segundo a tener conversaciones ya más claras, pues bueno ya como lo decía, claro no son claras tanto como las de ahora verdad, taba "(sic)" muy p.... tonterías, ver películas, este... juego, diversiones, a veces empezábamos a tener..., con las pláticas del sexo, empezamos ahí, nosotros empezamos a tener sexo ya cuando, anduvimos en segundo, salimos de segundo, entramos a tercero, cuando íbamos a inscribirnos para tercero, yo la vi a ella, ya andábamos teníamos una semana o dos de novios, para esto María me llega con una noticia de que pues ella había abortado. Ella tenía un novio yo creo que desde la primaria y el novio de ella ya tenía como que, él ya era 5 años o 6 mayor que ella. Cuando yo la conocí en segundo a mí me daban celos que iba por ella, este... de hecho yo le tengo mucho coraje a él, yo nunca lo vi una buen persona, obvio yo también me convertí en una persona mala para ella. Entramos a tercero... íbamos a inscribirnos a tercero y me da la noticia, me quiere dar la noticia, pero no puede, a mí desde muy chico me caen muy gordo las mentiras, sin embargo yo he di... yo he echado muchas mentiras, pero a mí me, me, enojan demasiado las mentiras así una relación; siempre desde muy chiquillo trate de pensar muy maduro y estar siempre fuerte en eso, entonces antes era muy posesivo, muy celoso, hasta la fecha, pero ya no, ya lo controlo, porque ya no soy posesivo, la celotipia, pero ya no la digo me la aguanto, porque, porque trato

de controlarme. Entonces empieza ella a quererme decir algo, ella empieza a llorar, me empiezo a desesperar y su amiga me dice es que Mario entiéndela y me dice es que ella tuvo un problema ahorita muy grande y no te quiere decir, y empecé de histérico, yo con mi celotipia, sin haberme dicho nada yo empiezo hablar mal de eso, yo desde ese entonces empiezo a probar la marihuana, desde segundo empecé a probar la marihuana, obvio no era tanto, dos, tres fumadas nada más, no me aventaba un cigarro ni nada, ni siquiera, de las tres fumadas ya tenía. Para ese entonces había otro muchacho que le decía Fredy y ese chavo empezaba a venderme droga, entonces él me, me ponía a mí y a otro chavo a querernos poner a vender cocaína y marihuana ahí, nosotros por más aventados la quisimos hacer; María cuando se entera después de eso, después de que me dijo a mí lo del aborto, se entera y pues como que va para atrás, porque yo era totalmente diferente, nada que ver a lo que se imaginaba. Total quedo así que yo la iba a dejar, y me dijo, tú no eres así Mario entiéndelo, como siempre verdad tratamos de ayudarnos mucho siempre en eso. Y si me ayudo porque le dije que ya no lo hacía y empezamos con las mentiras, porque yo le decía que ya no me drogaba ya no hacía nada de eso, y pues si yo estaba al 100 por ciento con ella, siempre o sea..., cometí el error de enojarme y mandarla a la fregada después cuando se fue llorando y se fue bien lastimada, hable con su amiga y me dice que ella aborto Mario, sus hermanas hicieron que abortara, ella no quería porque obvio es algo malo, entonces no quisimos que te enteraras porque ella te quiere mucho, se ha enamorado mucho de ti y que la fregada, se encariñaba mucho de mí porque la verdad yo si la trataba bien, en forma de persona, soy muy buena persona, entonces ella si se clavó mucho conmigo en la secundaria, no. Pasan problemitas como que por mi mente en ese momento, que yo dije en ese momento no manches tengo que apoyarla no..., sus hermanas no la apoyaron, fueron unas descaradas en hacer ese tipo de cosas, ilegal, como para enfrentarlo sola esta canijo no, entonces fui corriendo la alcance y le pedí perdón, discúlpame, y ella no discúlpame tu a mí, y ella estuvo casi como medio año escribiéndome cartas de perdón, mandándome canciones de perdón y así y ya fue cuando yo me empecé a enamorar de ella y así de que no manches me quiere, jamás había tenido novias desde sexto, noviecillas y nunca he tenido la relación como la de ella tan formal. Entonces yo empiezo yo también ha..., pues a... estar con ella... después ya cuando cumplimos 4 meses, empecé a tener sexo con ella nos protegíamos y todo, hasta que yo empecé a tener problemas más grandes de comportamiento, como de faltarles el respeto a mis padres, de ya no hacerles caso, de soltarme la rienda yo solo, entonces con mi familia, mi hermano se droga, mi hermana era... fue... fue teibolera "(sic)", nunca nos enteramos hasta que mi hermano fue a un table, la saco a trancazos y se hizo un pedo mundial en el table, mi hermano llevo a la casa todo drogado y totalmente golpeado, ahí fue cuando nos enteramos que mi hermana era así, obvio como a mí me caló, les dije mi hermana así, él sí, yo también, o sea como que no manches; mi papá nunca fue una persona responsable de nosotros, siempre estuvo con nosotros más nunca apoyaba a mi mamá; mi mamá desde que yo estaba en el kínder se puso a trabajar yo me acuerdo que todavía mi papá, ponía se ponía con mi mamá, se ponía muchas tarjetas y se ponían a hacer cuentas, entonces mi mamá se desesperaba. Mi mamá siempre ha sido una persona muy desesperada, a tal grado de que mi papá siempre le busco ayuda psicológica; cuando me llevaban al psicólogo siempre mi papá estaba con nosotros ahí.

Mi papá era taxista en ese entonces, pagaba la cita que era de 24 pesos, en una que esta por Morones Prieto, íbamos primero él y yo, y tratábamos todo con la psicóloga y luego primero yo y luego él y después juntos, después empezó a llevar a mi hermano y entrábamos uno por uno y luego juntos y luego mi hermana fue como dos veces y luego a mi hermana le dijeron tu no lo necesitas tu estas bien. Mi hermana siempre ha sido una persona que ha tratado de superarse sola, a pesar de sus problemas de ese tipo de cosas, ella como que lo vio más que nada como una forma de salir adelante; gracias a Dios mi hermana para resumírsela su vida, salió adelante solo, trabajo así, se salió de ahí, después trabajo de mesera, después trabajo de secretaria, después se metió a la escuela de secretaria y así hasta que cayó en un restaurante donde era puras chicas, obviamente mi hermana es muy guapa, es muy sexy y ahí la saco de trabajar un chavo que su familia es del gobierno, son jefes creo que de banregio, viven bien tienen chofer y todo, entonces mi hermana se quedó con él, aprovecho la oportunidad y ahora ha dicho que se lo debe a él, porque él la trato bien, ahora mi hermana, como tuvo dos abortos también, no podía tener hijos, total mi hermana tiene un hijo con él y es el único que ha tenido con él, en mi casa somos tres hermanos y mi papá y mi mamá, gracias a Dios estamos juntos, pero somos disfuncionales, porque, porque cuando mi papá, a los siete años, yo estaba jugando futbol con un amigo, me habla a mí, eh ven para acá, y luego voy y estaba mis hermanos juntos y estábamos en el sillón y me siento yo a lado de ellos y mi mamá estaba en la ventanilla, no lloraba, porque mi mamá es una persona muy fuerte sale adelante sin fondos, sin fondo y también con o sin problemas, ella no hay ningún obstáculo para ella, ella es bien... demasiado fuerte. Mi papá pues empieza a explicarnos que se va a separar de mi mamá que nos va a dejar que se va a ir que se va..., y entonces yo le empiezo a decir, pero bueno está bien que se separen, pero porque nos vas a dejar, o sea porque vas a dejar de vernos, y mi mamá empieza a decir Mario, como quiera no para de golpearte, o sea a mí no me gusta ver un padre que golpea a su hijos y es que ya ves..., y empiezan a discutir enfrente de nosotros. Entonces a mi mamá siempre, nunca le ha gustado que nadie nos toque, si nos toca ella es porque nos faltamos al respeto, y son cachetadas, mi papá a mí me enchueco este pie, porque me da con la hebilla en las rodillas, si me ponía castigos muy duros, entonces hasta ahí yo empecé a tener problemas con mi actitud. En la secundaria, cuando yo ya ando en tercero con María, pasamos creo que el primer bimestre, yo empiezo a tener problemas de actitud, mi papá vuelve a la casa, después de mucho tiempo, como tres años porque él iba y volvía, iba y volvía. Entonces yo caigo en que mis papas estaban jugando entre ellos mismos, entonces el problema era mi hermano; mi hermano llegaba drogado, borracho, demasiado drogado, que drogado nos aventaba cuchillos, aventaba un pedo mundial, a tal grado que yo me hice igual, ya caigo ahora que me hice grande, pero no a tal grado. Yo siempre fui una persona muy seria, no me gusta hablar con mi mamá, porque mi mamá me quiere dar sermones, es una persona, no me gusta que me sermonee, yo lo que he aprendido lo he aprendido por los psicólogos y lo he aprendido por la vida que he vivido, entonces como que me empieza a decir algo mi mamá yo ya no lo acepto, porque cuando yo requería la ayuda de ellos nunca me la quisieron dar, siempre estaban pegados con Demetrio, siempre estaban pegados con Sofí y a mí no me pelaban, entonces yo les agarraba coraje que cuando me pegan yo les decía y aventaba a mi papá, no seas así, yo no estoy haciendo nada malo, es que eres un pinche burro, no te va bien en la escuela, me empezaba a regañar, porque nunca fui bueno para la escuela, pero es que la

verdad nunca agarraba un libro, llegaba y decía, no me encargaron tarea, llegaba y nunca hacia nada, me la pasaba ya después con María, ahí estábamos en tercer año y siempre me la pasaba con María, llegamos de la escuela y en vez de llegar a la casa a cambiarme me iba con María..., y ni siquiera me cambiaba de hecho, llegábamos y estábamos juntos siempre ya hasta como la tarde decía, bueno ya me voy a mi casa, ya me voy a cambiar, ya le hablaba en la noche y le decía qué onda nos vemos y si bueno y ya iba a su casa, me la pasaba en su casa, tenía maquinitas y la pasábamos ahí jugando, sonseando, hasta que ya después empezamos a tener relaciones, empezábamos a tener relaciones, nos cuidábamos, ya empezábamos a ir a mi casa, ya entraba a mi casa, pues teníamos relaciones, mi papá estaba trabajando, mi mamá trabajando, mi hermano se salía de la casa a drogarse con sus amigos, y pues mi hermana, pues mi hermana, mi hermana se fue de la casa porque nunca la bajábamos de puta, porque siempre andaba con uno y con otro, tenía un novio que yo lo quería mucho, porque me compraba cosas, porque me consentía cuando yo era niño y todo, perfumes muy padres, un perfume que me gusta, había uno muy padre que se llama hut verde y este yo nunca quería que lo dejara, era buena persona su papá es Rodrigo González de hecho, ese... este Joel Medina empieza o sea a estudiar mucho a tener también ese tipo de exámenes que les ponen en la Universidad que..., él era bien inteligente que cuando le tocaban exámenes no veía novia, no veía amigos, no veía nada, le decía a Sofí sabes que no te voy a ver, entonces Sofí no perdía tiempo, o sea se salía con sus amigas, para ella mejor, para ella mejor, se salía con amigos y ahí conoció a Natividad, que fue el otro novio que también me cayó muy bien, no se me hizo bien de que lo engañara, porque yo lo veía cuando iba a la casa y él otro también, él estaba más guapo verdad, más mamado, más fuerte más alto y luego pelón como le gustan a mi hermana, o le gustaban anteriormente, malandros verdad, pero si estaba carita verdad, moreno y así, digo modelo, entonces se enamora también de Natividad y a Joel lo deja porque nunca lo ve, pero Joel fue el que la corto a ella, cuando cumple mi hermana 18 se fue de la casa y el mero 10 de mayo el día de las madres, se hace un caos total, a mi como que me afecto por que era un día especial para mi mamá y todo era de ponle atención a Sofí, pon le atención a Sofí y a mí me afecto eso que no me pusieran atención a mí, en la familia igual, ya no andaba con Joel, porque, porque se dejaron, la dejo a ella por lo que se acababa de enterar, que esta Sofí se fue con él otro, se había ganchado. Total cuando encuentran a Sofí, Sofí vuelve, y el novio también, y vuelven juntos y hablan y la fregada y es que el novio empieza a platicar de es que habíamos platicado de que la trataban mal y le dije vente conmigo; es una persona muy responsable, cuando empiezan a platicar todos agarraron la onda y ahí toda la familia de mi mamá culpo a mi mamá y a mi papá, porque, porque la golpeaban le hacían esto y el otro. Mi hermana siempre fue muy canija, pero nunca tuvo problemas en la escuela, es muy inteligente, siempre ha sido bien inteligente, pero bien canija, bien callejera. Mi mamá es estricta nunca le gusto que tomaran, mi abuelo que en paz descansase era una persona alcohólica, mi tío también, siempre ha habido problemas y mi mamá como que tienen un trauma que jamás se salió de trabajar. Mi hermano alcohólico, mi hermana no alcohólica, pero callejera, a... dé cuenta que mi mamá se estresaba, se volvía estresante, a tal grado de que cuando entra a trabajar volvió el estrés peor, porque trabajaba, con los hijos así y el esposo que no le ayuda para nada y yo, yo ahorita ya lo entiendo, antes no, yo lo veía mal, yo ahorita, entiendo y créemelo, que yo ya tengo bien estudiada hasta mi papá y a mi mamá más. Mi papá y mi mamá me quieren mucho porque soy

una persona más responsable que mis hermanos, mis hermanos, mi hermana pues obvio es mujer y se buscó la manera más fácil que hasta encontró alguien que la mantuviera, mi hermano hasta la fecha pues es alcohólico, pierde trabajos a cada rato y este tiene problemas, va a la casa y dice y hace un pedo mundial, avienta cosas y rompe, rompe todo, la casa que está rentando mi mamá; siempre viene mi cuñada y agarra cosas, comida, siempre lo ha ayudado mi mamá, o sea lo sigue manteniendo. Hoy en día yo vivo yo con María acá en la casa con mi mamá, pero ya somos muy independientes, nos ayudamos en todo. Volviendo a lo mismo con María en tercero yo empiezo a tener relaciones con ella solo... hasta que un día tengo problemas con mi papá yo teníamos mis 13, que ya me dejaran libre y es que yo les decía este es que yo quiero estar como Sofi y Demetrio que ya no ande tanto tras de mí, Me dicen es que no estás estudiando Mario, vas en la secundaria, la prepa la vas a estudiar y yo claro, y como si te fueras a pasar de panzazo, la prepa es más difícil Mario tu siempre sacas puro 6 y 7, en la prepa tienes que tener que pasar con una altura de una calificación más alta, una calificación más alta. Y empezaban los problemas y mi papá me hablaba, me hablaba y me hablaba y yo empecé de que no tu que me vas a decir si tu ni siquiera me mantienes tu no... empezaba yo con mi chiflazón de querer yo reprochar todo y mi mamá igual y mi papá si me agarraba a trancazos, y a... dé cuenta que yo ya empecé a defenderme, yo ya empecé a tener soltura en tercero, empezaba a defenderme y a quitarme también a mi mamá de encima , a tal grado de que como yo era menor de edad, yo les decía no me pueden hacer nada como soy menor de edad, pues si me quieren correr de la casa pues me voy. Yo la verdad soy una persona y trato de ser así, si ustedes no me ofrecieron el apoyo es su problema, porque cuando yo les dije que necesitaba apoyo ustedes no me dieron, porque con los psicólogos tú también ni si quiera iba..., Llego un tiempo antes de eso que mi papá le decía a mi mamá, oye Francis vamos al psicólogo hay si claro vamos, entonces mi mamá empieza a platica y a platicar con el psicólogo, se da de topes y dice sabes que tienes este problema y le empiezan a sacar todo el rollo de problemas que tiene. Que obvio éramos nosotros, que eran los del trabajo, era mi papá, o sea ella tenía una duda con eso de no dejar a mi papá, porque mi mamá ha perdonado a mi papa como no se imagina; ósea ella lo mantiene y todo. Mi papá duerme de día y despierta de noche, todo el día en la noche esta con el celular, cuando saca dinero, vende una, dos, tres, veces hamburguesa ahí y ya después ya no vende, cuando saca dinero se va a la peda "(sic)", y vuelve otra vez a lo mismo, ya iba a terapear "(sic)", a mi mamá porque así es, que mi mamá lo trae en chinga, oye Pepe lávame las cortinas, oye Pepe lávame eso, y mi papá si claro, oye Pepe vamos al mandado, y ahí viene mi papá con las bolsas; entonces yo no lo veo como un mandilón, lo veo como que está usando a mi mamá, de hecho yo le digo a mi mamá, es que tu no debes de dejar de hacer tu vida por eso. Y yo le he dicho a mi papá tú también papá no abuses, que compro una moto, y luego me está pidiendo dinero a mí, este y yo le digo de que sirve que yo la voy a pagar, para que enganchas, para que enganchas a la gente, me compro el celular que como regalo de cumpleaños, y ahora yo soy el que estoy endeudado con telcel, obvio porque me dijo yo te lo compre para que tú te hicieras responsable yo ya no pude..., me corrieron del casino y ya no tuve trabajo, y me enganche, entonces mi papá, nos engancha y nos engancha, obvio nosotros tenemos que ser más responsables, pero yo, yo hasta la fecha sigo trabajando con mi personalidad, sigo trabajando con todo lo que se llame, todo lo que me llame Mario, mi personalidad, para mi es una persona difícil de tratar....., tengo miedo para

hacer las cosas para actuar. María yo la quiero mucho porque ha sido la única mujer, yo tenía otra mujer que tenía un cuerpazo que se llama Panchis, me enamore de ella totalmente y más que nada también en el sexo y todo cuando me separe de María. Me adelante mucho, pero María, para no hacerla larga yo y María nos corren de la secundaria, cuando sale embarazada, a los cuatro meses, nos corren de la secundaria, a María la becaron, la pasaron de la secundaria para que siguiera la prepa después, a mí me pasaron a la secundaria donde las drogas eran más feas, o sea era más duro la drogadicción, en el recreo había un puesto de tiendita, donde se metía toda la bola de locos a drogarse, entonces ahí va Mario atrás de ellos, siempre tuve una manera de platicar con los drogadictos y con personas sociales trato de platicar con ellos, no tengo tema..., se me, me dificulta mucho por eso, hasta la fecha, trato de tener conversación con ellos y como en la secundaria todos me conocieron con amigos si, si tengo, pero cuando estoy con ellos que a veces que me paso con ellos después del trabajo a la Linda, están platica y platica y como hace mucho que no los veo, pues menos platico, pero empiezan a acordarme de algo y me dicen te acuerdas Mario y comienzo a agarrar la onda, pero me relaciono más con los drogadicto siempre. Yo si era un drogadicto lo acepto y todo, ahora yo lo acepto, antes yo no lo aceptaba, porque yo decía no yo lo voy a dejar, y lo voy a dejar, o sea, a María también le decía yo lo voy a dejar cuando quiera y seguro, y yo sí, y luego María veía que yo era muy impulsivo y con la marihuana era otra persona diferente, y me decía hay Mario como que la marihuana no te hace nada, yo enganche a María con las drogas, cuando ya tuvimos al primer hijo, ella no fumaba, no tomaba, no hacía nada y cuando tomaba se ponía bien peda "(sic)", y una vez tuvimos un problema por eso, un wey se quiso pasar de lanza y me dijo es que Mario, se llama Mario Arturo el otro, yo me llamo Mario Federico, es que Mario Arturo me agarro las nalgas y yo le dije, es que tú ya andas bien peda"(sic)", we "(sic)", mira cómo eres, eres bien coqueta, como todas las novias que he tenido siempre son bien coquetas y no miden las consecuencias, yo siempre les he dicho es que no miden las consecuencias, uno no es como cuando anda bueno y sano..., un hombre siempre va a aprovechar de ti, tu puedes tomar, pero piensa las cosas, entonces si tú sabes que te vas a poner así, me puse a platicar con ella; es que entiéndeme, entonces yo voy y me peleo con mi amigo, se llama Mario Arturo, es que ella se me arrimo, yo no lo pelee, pero cuando llegamos a la casa, me puse mal, no la bajaba de puta, que eres una pendeja, la maltrataba, totalmente.... Entonces, yo me doy cuenta de la persona que soy ahorita, antes no me daba cuenta la verdad, siempre fui una persona muy mala con ella; ella me dio comprensión me dio todo, amor, me dio cariño, me dio comprensión, me dejo drogarme, o sea aguanto, ella utilizo las drogas cuando, yo ya no estaba estudiando, cuando pasamos la secundaria, me metí a la prepa y todo, no la pude acabar, ella no pudo estudiar por cuidar a los niños, entonces empezamos a usar las drogas porque yo trabajaba, me iba y compraba piedra, hasta que empiezo a ser débil yo empiezo a comprar mucho cigarro y me dice, qué onda, y yo mi amor ayúdame..., ella me ayudaba a hacer..., a ser mejor persona, y yo trabajaba en el oxo y sacaba cigarros y condones y entonces, los condones los usábamos para protección, ya no queríamos un segundo hijo, los cigarros ella los usaba, ella se empezaba a hacer adicta al cigarro, ella se hizo adicta al cigarro, o sea yo soy adicto a todo la verdad, hasta al nintendo..., ella empezó a ser adicta al cigarro- a ver dame- y yo igual ten, y yo como quitarme el peso de encima de que ya no anduviera, le digo sabes que ya no lo hagas, y se engancha con la piedra, entonces para... yo le di dos tres

fumadas y le di una bolsa y se fumó toda la bolsa..., toda, entonces para bajarla del avión le digo fúmate este cigarro de marihuana, fúmatelo..., se fumaba el cigarro de marihuana, estaba tose y tose, nunca le gustó nada, pero la piedra hasta el que no es drogadicto el que fuma piedra ya valió madre, es como una heroína que te gancha gacho, yo estaba bien ganchado "(sic)", mucho, mucho; robaba y hacia asaltos solo, en el oxo, para..., junto con un amigo claro, y hacíamos asaltos de 10,000.00, 8,000.00 pesos y no nos cubría el seguro hasta que como que sospecharon y nos dieron de baja a uno por uno, pero si sacamos mucho dinero de eso, y todo me lo fumaba. María estaba en ese entonces conmigo, en ese entonces fumaba piedra, me metía tachas, me metía mota, fumaba mota. Cuando me corrieron del trabajo, yo no tenía con que sacar la piedra, recaí gacho, caí gacho con el pomo, porque ni para un cigarro de marihuana tenía, entonces empecé a probar el resistol, ahí es donde María que si veía, esta...María me lloraba....., lo hice por ti para comprenderte, ahora veo que tu no vas a cambiar, y me empieza a decir pues la verdad y me dice, tu ni siquiera por que viste que lo hice por ti, que la fregada, ahora caes con pomo, no manches, eres una persona demasiado baja, María me deja totalmente, habla con su mamá, su mamá también es una persona con una autoestima muy alta, es una persona que sobre salió sola con sus hijos a pesar de los problemas y si problemas hubo, obvio así como todas las personas, pagos económicamente, pero ella nunca se bajó el autoestima, es una personas que yo la respeto mucho, a mi suegra. Esta María dejo todo así y yo pensé no meches como María lo probó y si lo pudo dejar. María hasta la fecha es puro cigarro, puro cigarro, se quedó con el pinche vicio del cigarro legal. Ella, de hecho yo ayer llegue bien estresado del trabajo y yo platico con ella y a veces ella me entiende, ahorita María ha cambiado demasiado, si yo le cuento todo alrededor, María y yo teníamos muchos problemas yo era celotípico, y ella nada que ver conmigo, o sea ella se empezó a convertir igual que yo, pero ella aprendió a dejar cosas que yo no; las drogas, a controlar, porque, porque ella si se dejó guiar más por el alcohol y el cigarro, no se hizo alcohólica porque ella no toma así, porque si yo tomo ella dice bueno yo también, ahorita si yo digo yo tomo, pero con ella nos gusta mucho el boing, y traigo el boing y entonces no la pasamos toda la noche ahí tomando y platicando y platicando, ahorita créame que yo con las terapias que ya tengo de aquí, me sirve mucho, yo ya no recaí con las drogas, ahorita hace poquito, hace 3 semanas agarraron a mi hermano por vender droga, mi hermano me habla por teléfono y me dice hay que ir a recoger la marihuana que tengo ahí, entonces yo me voy, me brinco y entonces veo la marihuana ahí y si me hace fácil agarrar un cigarro y lo traigo y me dije otra vez a recaer, no, no voy recaer, ya después de, como un año que ya tenía viniendo aquí, volver a recaer, entonces fue donde me di cuenta, no manches, ya no soy el débil. Yo siempre valoro mucho a María porque ella ha ayudado mucho a salir de salir de las drogas, a veces me dice tu no lo necesitas. María nunca se le hizo un problema la marihuana porque ella lo probó, ella supo estuvo, pero ella sabe que cuando no la tiene uno la persona es mala, entonces sabe que si hace daño, o sea entre más la fumas más histérico te vuelves, por eso ahora que soy grande, que la terapia me está ayudando a sentar cabeza, y que me he dado cuenta del daño que me ha causado las drogas, y el daño que le he hecho a María y a mi familia. Y pues bueno ya no me acuerdo que más puedo platicarle, es que es como un resumen de lo que hemos vivido María y yo.

Entrevistador: Gracias por ésta aportación que has hecho al compartir tu experiencia.

Proceso Restaurativo: Anexo 5 y 6

1.- ¿Qué es lo que ha sido más difícil, después de haber vivido en familia la violencia?

Víctima:- Lo más difícil fue cuando estaba embarazada, y me dejó, y saber que andaba con otra, y sobre todo el impacto que me causo cuando yo pensando que era un muchacho sano eee..., y me entero que no, era así, porque usaba drogas, eso para mí fue muy feo, sentí mucho, mucho muy feo saber eso, porque yo no me juntaba con gente así, porque bueno, eso que me tenía controlada, pues, pues eso no me afectaba mucho aunque, si me hacía hacer corajes, me caía muy mal cuando estaba, a donde vas, con quien hablas, aaa... pero el si podía hacer lo que quisiera, pero ahora si ya es el muchacho que yo conocí, bueno.

Victimario:- Lo más difícil ha sido dejar las drogas, eso de aceptar que era adicto fue bien difícil, me costó mucho, pero creo que lo estoy logrando, y si quiero salir totalmente, porque ya tengo más de un año de no consumir, estoy día a día trabajando en eso, porque no quiero recaer, en mi casa hice daño, pero a María le he hecho más daño y eso a mí me duele mucho me fue difícil vivir separados por eso, y me evadía buscando otras mujeres, y pues no hice lo correcto ahora me arrepiento, quiero que nuestra vida sea mejor.

2.- ¿Hay algo que antes no dijo, y para usted es necesario decir, para que la otra persona lo sepa?

Víctima.- Bueno Mario tú no lo sabes, porque nunca te lo he dicho, jmmm..., he estado contigo por amor, cuando nos separábamos que no solo fue una vez fueron varias, yo nunca perdí la esperanza de que volveríamos a estar juntos, de vivir en familia y darles a nuestros hijos esa familia que ellos necesitan, y tú y yo estar en paz, vivir unidos bien, si fue muy difícil para mí saber que usabas drogas, pero ahora que veo cambios en ti, y como nos pones atención, de corazón te digo que te cuides, que no recaigas; he tenido el temor de que vuelvas a recaer, pero escúchame, confió en ti confió en tu fortaleza, hasta hoy lo has demostrado, yo te amo, y quiero terminar mi vida a tu lado.

Victimario:- Si, María, yo te he hecho daño, me he dado cuenta que usar drogas me causaba la celotipia, yo te conozco, yo sé quién eres, sé que eres una buena mujer que quiero decirte que confió en ti que me duele que tu hayas usado drogas porque yo te induje, reconozco que fuiste fuerte y tomaste la decisión de no usarlas, y te pido me disculpes por todo ese daño que te cause. Algo que nunca he dicho, mmm... ni en la terapia, mjjj... tú has hecho que tenga una familia, una bonita familia, y reconozco que te has esforzado para que vivamos así unidos como familia, que es algo que no viví en mi familia, y estos últimos meses, he sentido que como nos estas enseñando a vivir, es lo que se necesita para vivir bien, y darles una buena educación a nuestros hijos, y sobre todo siento un amor muy bonito por ti yo también quiero terminar mis

días contigo juntos siempre, porque te amo, y estoy dispuesto a seguir esforzándome para lograrlo.

3.- ¿Cómo se siente hasta ahora, después de este proceso?

Víctima.- No pensé que decir esto que acabo de decir que es tan poco pero creo que saque cosas que no había dicho me hace sentir que aclare las cosas, eso me hace sentir como en paz, tranquila, más confiada.

Victimario:- Siento paz, libere, cosas que no había dicho, quizá porque no había el momento, pero es reconfortante decir las cosas, no quedarse callado, eso pesa y decir las cosas, me libera me siento tranquilo en paz.